



BOLETÍN OFICIAL

de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Buenos Aires, lunes 22 de abril de 2019

Año CXXVII Número 34.098

Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

SUMARIO

Avisos Nuevos

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS	3
SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA	10
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	27
OTRAS SOCIEDADES	36

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	37
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO	46
AVISOS COMERCIALES	46

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	64
SUCESIONES	70
REMATES JUDICIALES	71

PARTIDOS POLÍTICOS

.....	74
-------	----

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:

DR. PABLO CLUSELLAS - Secretario

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL:

LIC. RICARDO SARINELLI - Director Nacional

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Hipólito Yrigoyen 440, Entre Piso - C1086AAF

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

Avisos Anteriores

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS.....	80
AVISOS COMERCIALES.....	94

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS.....	96
SUCESIONES.....	107
REMATES JUDICIALES.....	107

**El Boletín
en tu *móvil***

Podés descargarlo en forma gratuita desde



CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS

3K HOLDING S.A.

Socios: Todos argentinos, consultores en Sistemas, casados y domiciliados en CABA. Sebastian COSTA, nació el 28/07/1975, DNI 24753342, domiciliado en Juana Manso 1550 Bvd 3 Piso 2 Depto. 5; y Julio Alberto Lujan LORENZO, nació el 25/07/1972, DNI 22867092, domiciliado en Gallo 606 Torre 1, piso 25, Depto. 2; 1) Fecha: 16/04/2019 Esc. 155 del Registro 1876; 2) Denominación: 3K HOLDING SA; 3) Sede Social: Lavalle 1619 piso 1 oficina G CABA; 4) Plazo de duración: 99 años desde inscripción IGJ; 5) Objeto: a) Servicios: Asesoría, consultoría y suministro de programas y equipos de informática. Investigación y desarrollo en ingeniería y tecnología. b) Comerciales: Realizar la compra, venta, representación, consignación, y distribución de software y equipos informáticos y sus repuestos. 6) Capital Social: \$ 100.000; 7) Órgano de Administración: Directorio de 1 miembro. Se designa a Julio Alberto Lujan LORENZO como Presidente y Sebastian COSTA Director Suplente, ambos con domicilio especial en la sede social; 8) Cierre de ejercicio: 31 de Marzo. Autorizado según instrumento público Esc. N° 155 de fecha 16/04/2019 Reg. N° 1876

Rodrigo Javier Ibañez - T°: 272 F°: 197 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 22/04/2019 N° 26303/19 v. 22/04/2019

5D+ CAPITAL INVESTMENT ADVISER COMPANY S.A.

Rectificatoria publicación T.I 22853/19 del 08/04/2019. Queda modificado el artículo tercero del objeto en su punto e) quedando redactado dicho apartado así: "e) Representar a todo tipo de entidades nacionales y/o extranjeras. La sociedad no realizará operaciones a que se refiere la Ley 21526 y sus modificaciones ni otras que requieran el concurso público. No se realizarán ninguna de las actividades previstas en la Ley 20.488. Para el mejor cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar toda actividad industrial, comercial y financiera que se relacionen directa o indirectamente con el objeto de la Sociedad, pues la enumeración precedente es enunciativa y no limitativa, y en general, adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante".-.

Autorizada: Liliana Marta Grinberg Escritura 143 de fecha 16/04/2019 Autorizado según instrumento público Esc. N° 143 de fecha 16/04/2019 Reg. N° 492

LILIANA MARTA GRINBERG - Matrícula: 2604 C.E.C.B.A.

e. 22/04/2019 N° 26286/19 v. 22/04/2019

AGL IDEAS S.A.

1) Ariel GLAZER (presidente), 28/9/1982, soltero, DNI 29.866.317, Tomas A. Le Breton 4933 Piso 3 Dto. E, CABA; Guillermo Nicolas SERIOLI (director suplente), 16/9/1983, casado, DNI 30.495.744, Jorge Newbery 4622 Planta Baja Dto. 2, CABA. Ambos argentinos, comerciantes. 2) 15/04/2019. 4) El Salvador 5218, CABA. 5) Servicios de consultoría y comercialización en comunicación, marketing y publicidad. Organización de conferencias y eventos en temas relacionados con el objeto. Importación y exportación. 6) 99 años 7) \$ 100.000 8) 1 a 5 directores titulares por 3 ejercicios; igual o menor número de suplentes. 9) representación Presidente o vicepresidente, en su caso; domicilio especial en la sede. Fiscalización: art. 55 LGS. 10) 31/07. Autorizado según instrumento público Esc. N° 79 de fecha 15/04/2019 Reg. N° 964

Martín Alberto Fandiño - T°: 67 F°: 192 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2019 N° 26374/19 v. 22/04/2019

AGRONEGOCIOS LAS MERCEDES S.A.

Por Asamblea Extraordinaria del 08/11/2018 se aprobó por unanimidad el cambio de jurisdicción desde la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la Provincia de Córdoba, con la consecuente reforma del Artículo 2° del Estatuto Social y por Acta de Directorio del 09/11/2018 se fijó la sede social en la calle 25 de Mayo N° 275 Laboulaye, Provincia de Córdoba. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 08/11/2018
Mariana Andrea Di stabile - T°: 94 F°: 10 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2019 N° 26346/19 v. 22/04/2019

AGROTORINO S.A.

Por Asamblea Extraordinaria del 08/11/2018 se aprobó por unanimidad el cambio de jurisdicción desde la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la Provincia de Córdoba, con la consecuente reforma del Artículo 2° del Estatuto Social y por Acta de Directorio del 09/11/2018 se fijó la sede social en la calle 25 de Mayo N° 275 Laboulaye, Provincia de Córdoba. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 08/11/2018.
Mariana Andrea Di stabile - T°: 94 F°: 10 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2019 N° 26347/19 v. 22/04/2019

ALL TOURS S.A.

Constitución SA Esc. 34 del 15/04/2019. Pablo Martin FRETES, 26/05/1978, soltero, DNI 26.527.130, CUIT 20-26527130-9, Comerciante, Piedras 1147, Marcos Paz, Prov. Bs. As.; José Hernán PARRA GONZALEZ, 23/02/1980, soltero, DNI 27.800.942, CUIT 20-27800942-5, empresario, Alvear 2288, San Fernando, Prov. de Bs. As., Claudio Raúl IZURIETA, 11/01/1979, soltero, DNI 27.051.235, CUIT 20-27051235-7, comerciante, calle 32 N° 176, General Pico, Maracó, Prov. de La Pampa, Roberto Gabriel ROMANELLI, 22/07/1980, casado, DNI 28.107.845, CUIL 20-28107845-4, comerciante, Alicia Moreau de Justo 740 piso 4° Dpto. "5", CABA y Norma Isabel ARIZMENDI, 09/02/1946, viuda, DNI 5.290.134, CUIL 27-05290134-6, comerciante, Marcos Paz 2678, CABA; todos argentinos.

2) ALL TOURS S.A.; 3) 99 años; 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero a las siguientes actividades:

a) **TURISMO:** Operar como empresa de viajes y turismo mediante la intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero, la intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero, la organización de viajes de carácter individual o colectivo, incluyendo los viajes de estudios y de egresados del denominado turismo estudiantil, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes "a forfait", en el país o en el extranjero, la recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes, la representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios, la realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo, la compra y venta de cheques del viajero y de cualquier otro medio de pago por cuenta propia o de terceros, la formalización por cuenta de empresas autorizadas de seguros que cubran los riesgos de los servicios contratados, los despachos de aduana en lo concerniente a equipajes y cargas de los viajeros, por intermedio de funcionarios autorizados, la venta de entradas para espectáculos públicos, deportivos, artísticos y culturales, cuando constituyan parte de otros servicios turísticos y, en general, la prestación de cualquier otro servicio que sea consecuencia de las actividades específicas de los agentes de viajes, pudiendo otorgar representaciones, distribuciones y franquicias dentro o fuera del País, así como contratar a otras empresas y/o agencias de viajes y turismo para la comercialización de sus productos turísticos. b) **TRANSPORTE:** El traslado de todo tipo de bienes, personas y mercaderías por cualquier vía tanto dentro del país como en el extranjero, por medios propios o de terceros. c) **COMERCIALES:** Mediante la compra, venta, consignación, locación, distribución, fabricación, importación, exportación de todo tipo de mercaderías y bienes muebles o inmuebles relacionados con la gastronomía y hotelería, como así también vehículos aptos para el transporte de pasajeros y/o bienes. d) **MANDATOS Y ASESORAMIENTO:** Ejercer en el país y/o en el exterior toda clase de mandatos, con o sin representación, inclusive de carácter fiduciario, en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes. Realizar presentaciones en licitaciones públicas o privadas, gestión de negocios, administración de bienes y capitales de empresas en general y todo tipo de negocios por cuenta y orden de terceros. Brindar asesoramiento y toda otra prestación de servicios que se requiera en relación con las actividades expuestas. e) **INVERSORA:** Llevar a cabo los negocios de una empresa inversionista tanto en el país como en el extranjero, incluyendo actuar como sociedad tenedora de acciones de otras sociedades. Realizar operaciones que tengan por objeto títulos de crédito o títulos valores, públicos o privados y cesiones de créditos de cualquier naturaleza, otorgar adelantos de dinero, dar y tomar créditos en general. No podrá realizar actividades reguladas por la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todo tipo de acto o contrato

que no sea prohibido por las leyes de la República o este estatuto. 5) \$ 100.000; 6) entre 1 a 5 directores por 3 ejercicios; Presidente y Directora Titular: Norma Isabel Arizmendi; Director Suplente: José Hernán Parra Gonzalez. Domicilio especial en la sede social. Fiscalización: Prescinde. 7) Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso; 8) Marcos Paz 2678, CABA; 9) 30/06 de cada año.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 34 de fecha 15/04/2019 Reg. Nº 721

Micaela García Romero - Matrícula: 4887 C.E.C.B.A.

e. 22/04/2019 Nº 26053/19 v. 22/04/2019

BT8 S.A.

Escritura Nº 97. Registro 317 CABA del 17/04/2019; SOCIOS: Juan Carlos BRAHIM, nacido 29/04/1954, DNI 11.286.494, CUIT 20-11286494-7 y Roberto Daniel BRAHIM, nacido 26/12/1956 DNI 12.713.098, CUIT 20-12713098-2, ambos argentinos, casados, empresarios y con domicilio real en Washington 4179 CABA. DURACIÓN: 99 años. OBJETO: La sociedad tiene como objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero, actividades financieras de inversión, consistentes en tomar participaciones en otras sociedades, mediante compra, venta o permuta, al contado o a plazos de acciones, obligaciones negociables u otra clase de títulos o aportes de capital a sociedades constituidas o a constituirse, o celebrar los contratos de colaboración empresaria tipificados en la Ley General de Sociedades. No podrá realizar las operaciones previstas en la ley de entidades financieras, ni cualesquiera otras que requieran el concurso público. Para la realización de sus fines la sociedad podrá efectuar todos los actos jurídicos que se vinculen directa o indirectamente con su objeto, dentro de las normas legales estatutarias y vigentes que la rijan.- CAPITAL: \$ 100.000.- FISCALIZACIÓN: prescinde de sindicatura. EJERCICIO SOCIAL: cierre 30/06 de cada año; SEDE SOCIAL: Uruguay 1037 Piso 7º, CABA. DIRECTORIO: PRESIDENTE: Juan Carlos Brahim. DIRECTOR SUPLENTE: Roberto Daniel Brahim, quienes constituyen domicilio especial en Uruguay 1037 Piso 7º, CABA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 97 de fecha 17/04/2019 Reg. Nº 317

GASTON LEONEL DI IORIO - Tº: 123 Fº: 734 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2019 Nº 26282/19 v. 22/04/2019

CERVECERIA ARGENTINA S.A. ISENBECK

Inspección General de Justicia 1.579.119: Se comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 31 de agosto de 2018, la Sociedad ha resuelto cambiar la denominación social y reformar el Artículo Primero del Estatuto Social, que ha quedado redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO PRIMERO: Bajo la denominación de "CERVECERÍA ARGENTINA SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL" continúa funcionando la sociedad anteriormente denominada "CERVECERÍA ARGENTINA SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL ISENBECK" y originalmente constituida bajo la denominación de "CERVECERÍA ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA ISENBECK", que se rige por estos estatutos y las disposiciones legales y reglamentarias que le sean aplicables.".- Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 31/08/2018

Christian Fleischer - Tº: 35 Fº: 832 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2019 Nº 25987/19 v. 22/04/2019

DESIGN GROUP LATINAMERICA S.A.

Por escritura del 10/4/19 se modificó el art 3 del estatuto: Objeto: Construcción, refacción, diseño de interiores y/o exteriores, decoración, amueblamientos, parqueización, urbanización, comercialización, explotación y administración de inmuebles urbanos o rurales. Realización de obras viales, públicas o privadas. Prestar asesoramiento técnico de todo tipo en la construcción, refacción, diseño de interiores y/o exteriores; realizar y ejecutar proyectos, mensuras y trabajos de topografía, mediante profesionales con títulos habilitantes. Fabricación, comercialización, representación, distribución, colocación, importación y/o exportación de artículos relacionados con la industria de la construcción, diseño de interiores y/o exteriores, y de la decoración. Presentarse en licitaciones públicas y/o privadas, nacionales, provinciales y/o municipales. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 73 de fecha 22/02/2019 Reg. Nº 49 Moron

Jorge Alberto Estrin - Tº: 7 Fº: 954 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2019 Nº 26264/19 v. 22/04/2019

FPR Y ASOCIADOS S.A.

Rectifica edicto N° 20856/19 publicado 1/4/2019. La Sede Social y el domicilio especial de los directores es Simón Bolívar 391 Piso 3 oficinas A y B, Capital Federal y no 931 como se consigno erroneamente Autorizado según instrumento público Esc. N° 44 de fecha 07/02/2019 Reg. N° 18
Nadia Sanchez - T°: 090 F°: 0302 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2019 N° 26077/19 v. 22/04/2019

GENERACION LITORAL S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 16/04/2019, los accionistas resolvieron por unanimidad: (i) Reformar el artículo cuarto del estatuto social, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El capital social es de PESOS DOSCIENTOS VEINTE MIL (\$ 220.000) dividido en doscientas veinte mil acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un peso valor nominal cada una con derecho a un voto por acción.- El capital puede aumentarse hasta el quíntuplo por decisión de la asamblea general ordinaria. La asamblea podrá delegar en el directorio la época de la emisión y las condiciones y formas de pago, en los términos del artículo 188 de la Ley General de Sociedades N° 19.550" y (ii) Emitir nuevos títulos dejando sin efecto los títulos anteriores. Fdo. Celeste Sabrina Mercado Echazú. T° 127 F° 944 C.P.A.C.F. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA de fecha 16/04/2019
CELESTE SABRINA MERCADO ECHAZU - T°: 127 F°: 944 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2019 N° 26087/19 v. 22/04/2019

GRUPO GAROS S.A.

Esc. 23.12/4/19, reg. 511.1) Agustín Champagne, 23 años, soltero, estudiante, DNI 39321889, Viamonte 1819, PB, dpto 3, CABA; Juan Ignacio Grinberg, 53 años, estudiante, DNI 39560472, Las Heras 3802, CABA; Ezequiel Fernando León Beneito, 52 años, ingeniero, DNI 39769173, Aristóbulo del Valle 4591, Benavidez, Prov.Bs.As; y Ezequiel Federico Beneito, 49 años, comerciante, DNI 21142727, Alvear 1760, casa 5, Tigre, Prov.Bs.As; todos argentinos y solteros. 2) 99 años. 3) Sede: Tomas A.Le Breton 5745, PB, dpto 3, CABA. 4) a) Comercialización de artefactos para el hogar, electrodomésticos, artefactos de gas, computación, electrónicos, audio y video, máquinas para el mantenimiento de espacios verdes y piscinas y/o piletas de natación, máquinas para barrido, máquinas para lavados a presión, parrillas y asadores de todo tipo y sus insumos, cortadoras de césped y maquinaria para mantenimiento de espacios verdes públicos y privados, mobiliario para interiores y exteriores; b) Compraventa de productos e insumos para conservación, reparación, limpieza, desinfección y desinsectación de piscinas y/o piletas de natación, venta a través de medios electrónicos o por internet de dichos artículos y asesoramiento y capacitación en el uso de los mismos; c) Importación, exportación, representación y consignación de los artículos mencionados en los incisos precedentes. 5) \$ 100000.6) Adm: 1 y 5 por 3 ejercicios. 7) 31/12. 8) Sin sindicatura. 9) Presidente.Pte: Ezequiel Fernando Leon Beneito y Suplente: Agustin Champagne, ambos con domicilio especial en la sede.Autorizado por Esc. ut supra
Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2019 N° 26000/19 v. 22/04/2019

LAUDA TEXTIL S.A.

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 11/5/18, por vencimiento del mandato del Directorio se designan: Presidente Omar Héctor Lauda DNI 4.278.472, Vicepresidente Pablo Gustavo Lauda DNI 17.278.813, Directores Titulares: Jorge Antonio García DNI 7.671.001, Avelina Elisa Portela Cuesta DNI 93.340.183, María Eugenia Domínguez Crivaro DNI 20.627.679 y María Luisa Rosa Lauda DNI 14.996.542, Sindico Titular José Gómez DNI 4.399.688 y Sindico Suplente Claudio Javier Gómez DNI 22.990.814. Todos aceptaron cargos y fijaron domicilio especial en Echenagucia 146 CABA. Por Reunión de Directorio del 16/7/18 se recibió carta documento del señor Jorge Antonio García renunciando al cargo de Director Titular. Por Asamblea General Extraordinaria del 9/8/18 se actualizó y reordenó el articulado del estatuto reformando Artículos Segundo y Tercero y se amplió el mandato de los miembros del Directorio a 3 ejercicios.

Designado según instrumento privado acta asamblea 594 de fecha 11/5/2018 Omar Héctor Lauda - Presidente

e. 22/04/2019 N° 26040/19 v. 22/04/2019

LOGISTICA GRUPO BBC S.A.

Constituida por Esc. N° 56 del 12/04/2019 por ante el registro 2135 de C.A.B.A.; Socios: María del Carmen ALONSO, nacida el 21/01/1964, D.N.I.: 16.544.061, viuda de sus primeras nupcias con Daniel Ricardo Luis Sanchez; y Debora Aylén SANCHEZ, nacida el 30/09/1990, D.N.I.: 35.639.541, soltera; ambas argentinas, comerciantes y domiciliadas en Avda. Mitre 3001, Planta Baja, Depto. "3", Sarandí, Avellaneda, Pcia. de Bs. As.- 1) Denominación: "LOGISTICA GRUPO BBC S.A."- 2) Duración: 99 años.- 3) Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: A) LOGISTICA Y DISTRIBUCION: Mediante la prestación de servicios de logística y distribución de mercaderías, maquinarias, bienes y productos en general, ya sea en locales propios o de terceros; B) DEPOSITOS: Mediante la prestación de servicios de depósito y guarda de todo tipo de bienes; productos, subproductos, mercaderías y de todo tipo de carga en general.- C) TRANSPORTE: Mediante la procuración del servicio de transporte de cargas y correo por medios terrestres, marítimos o aéreos, todo ello dentro del marco de la legislación vigente respectiva.- D) COMERCIAL: Mediante la compra, venta, leasing y locación de automóviles, camiones, ómnibus, camionetas, trailers, acoplados, autoelevadores, maquinarias, autopartes, repuestos y en general todo aquello que se vincule con el objeto y la actividad desarrollada por la empresa.- Importación y exportación de bienes y/o servicios individualizados en el nomenclador nacional.- E) REPRESENTACION Y/O MANDATOS: Mediante el ejercicio de representaciones y establecimientos de agencias de empresas nacionales y/o extranjeras, en todo el territorio de la República Argentina o en el exterior del país. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos u operaciones que se vinculen directa o indirectamente con su objeto social.- 4) Capital: \$ 150.000 representado por 150.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de Un Peso (\$) valor nominal c/u y con derecho a 1 voto por acción.- 5) Dirección y administración: de 1 a 5 directores titulares, igual o menor número de suplentes, Duración: 3 ejercicios.- La representación legal corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente en caso de ausencia o impedimento.- Prescinde Sindicatura.- 6) Cierre de Ejercicio: 31/03.- 7) Directorio: PRESIDENTE: Carina Betiana BENITEZ, argentina, nacida el 16/07/1975, D.N.I.: 24.097.368, soltera, empresaria, domiciliada en Benavidez 907, Benavidez, Tigre, Pcia. de Bs. As. y DIRECTORA SUPLENTE: Debora Aylén SANCHEZ, quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en la sede social.- 8) Sede Social: Libertad 480, 1° Piso, de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 56 de fecha 12/04/2019 Reg. N° 2135
Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2019 N° 26227/19 v. 22/04/2019

PATAGONIA VISTA S.A.

Esc. 78.10/4/19, reg. 1453.1) Claudio Alberto Elosegui, 37 años, DNI 29463838, C.Carrasco y Avenida Santa Fe s/n, barrio 100 viviendas, Senillosa, dpto de Confluencia, Prov.de Neuquén y José Antonio Cruz, 49 años, DNI 20811869,3 e Intendente Tanuz, Manzana 18 s/n, localidad y dpto de Añelo, Prov.de Neuquén; ambos argentinos, solteros y empresarios. 2) 99 años. 3) Sede: Lavalle 1567/69,1° piso, Of. 108, CABA. 4) Constructora: Construcción, refacción, equipamiento, instalación eléctrica e informática y venta de todo tipo de inmuebles; compra y venta de materiales y materias primas de todo tipo relacionados con la construcción en el mercado local y/o a través de exportación e importación; administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas. Asimismo podrá dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o licitaciones.En todos los casos con intervención de profesionales idóneos en la materia.Servicios: Transporte de Cargas: La explotación integral de transporte multimodal nacional e internacional de carga, terrestre, fluvial, marítimo y aéreo, de mercaderías y objetos cualquiera fuese su naturaleza, de muebles y semovientes, de materias primas y/o elaboradas, de equipajes y encomiendas, así como también podrá realizar depósitos, almacenamientos y/o embalajes, acarreo, remolques, mudanzas, fletes, contratar auxilios y reparaciones, pudiendo hacerlo con vehículos y/o equipos propios o de terceros. Comercial: Compra, venta, fraccionamiento, consignación, importación, exportación y distribución de productos alimenticios perecederos y no perecederos, vinos, licores, bebidas con o sin alcohol, jugos frutales, aceite comestible y toda clase de conservas y productos comestibles derivados de frutas, verduras y hortalizas, envasados o a granel. 5) \$ 100000.6) Adm: 1 y 5 por 3 ejercicios. 7) Sin sindicatura. 8) 31/12.9) Pte o vice en su caso.Pte: José Antonio Cruz y Suplente: Claudio Alberto Elosegui, ambos domicilio especial en la sede.Autorizado por Esc. ut supra
Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2019 N° 25999/19 v. 22/04/2019

PIZZAIOLO S.A.

Sociedad constituida el 16/04/2019 mediante escritura pública N° 96, pasada al folio 20 del Registro Notarial 1583. Socios: (i) Alberto Oscar PEDRETTI, argentino, empresario, casado, 46 años, CUIT: 20-23166411-5, domicilio en Yapeyu 410, piso 15 departamento C, C.A.B.A.; (ii) Marcelo Alberto BALATTI, argentino, nacido el 22 de abril de 1974, empresario, divorciado, DNI 24.128.632, CUIT 20-24128632-1, domicilio en Manuel Ugarte 2748, CABA; Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro y fuera del país, a la explotación gastronómica bajo cualquiera de sus modalidades: restaurante, confiterías, casa de lunch, cafetería, comedor, servicio de catering, eventos, como así también la comercialización y explotación de todo tipo de alimentos y despacho de bebidas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y realizar todo acto o contrato, que no sea prohibido por las leyes o por este estatuto. Plazo: 99 años desde su inscripción; Capital: \$ 100.000; Directorio: Entre 1 y 7 titulares, igual o menor número de suplentes, por 3 ejercicios. Director titular y Presidente: Alberto Oscar PEDRETTI. Director Suplente: Marcelo Alberto BALATTI. Domicilio especial de ambos en la sede social. Representante legal: Presidente o Vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento del primero; Sede: Yapeyu 410 piso 15° departamento "C", C.A.B.A.; Cierre del ejercicio: 31 de marzo. Autorizado según instrumento público Esc. N° 96 de fecha 16/04/2019 Reg. N° 1583

Ezequiel Braun Pellegrini - T°: 92 F°: 382 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2019 N° 26058/19 v. 22/04/2019

RUPAJO S.A.

1) Cecilia Daniela Marapode, soltera, 29/04/88, DNI 33.738.953, Yerbal 2805, Lanús, Bs As.y Javier Ickowicz, divorciado, 1/12/68, DNI 20.568.383, Zabala 2132, Caba, apoderado de JUADELY S.A., argentinos, comerciantes.- 2) 10/04/2019.3) Domicilio social: Brandsen 1043, Cap. Fed. domicilio especial de los directores. 4) Industrialización, fabricación y venta de productos de panadería y confitería. 5) 99 años. 6) \$ 5.000.000. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Sin sindicatura. Presidente: Cecilia Daniela Marapode. Suplente: Roxana Rupay Gutierrez, peruana, 14/07/77, soltera, comerciante, DNI 94.049.861, Felipe Vallese 1952, Caba. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 31/01 de cada año.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 50 de fecha 10/04/2019 Reg. N° 1545

Oswaldo Horacio Bisagno - T°: 23 F°: 460 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2019 N° 26231/19 v. 22/04/2019

SOLARES LA ANGOSTURA S.A.

Sociedad constituida el 15/04/2019 mediante escritura pública N° 94, pasada al folio 291 del Registro Notarial 1583. Socios: (i) Martin Miguel TORINO, argentino, 69 años, empresario, casado, argentino, DNI 7.961.463, CUIT 20-07961463-8, domicilio Av. Figueroa Alcorta 3086, piso 9, CABA; y (ii) "NEXO ENERGIA S.A.", CUIT: 30-71514840-0 con sede social en la calle 25 de Mayo 577 piso 7°, CABA, inscripción en IGJ: Numero 23062 libro 77 de sociedades por acciones, el 9/12/2015. Objeto: La Sociedad tiene por objeto exclusivo realizar por cuenta propia y/o asociada a terceros, sean personas físicas o jurídicas producir, transformar, distribuir, transportar y comercializar energía solar en todas sus formas a partir de fuentes renovables, concretamente del recurso solar, a partir de un proyecto a ser desarrollado en departamento de Molinos, Provincia de Salta. En este marco, podrá realizar todos los actos jurídicos, por sí, por terceros o asociado con ellos, en el ámbito provincial, nacional o internacional necesarios para posibilitar el objeto descripto conforme los lineamientos de las leyes 24.065, 26.190, 27.191 y modificatorias a efectos de dedicarse por cuenta propia o de terceros, a la generación, inyección y venta de energía eléctrica a partir del potencial solar descripto en todas sus etapas, incluyendo los estudios, el desarrollo del proyecto, la construcción de la obra, provisión de equipos, la puesta en marca, la operación, mantenimiento de la misma y comercialización de la energía eléctrica producida al Mercado Eléctrico Mayorista en el Sistema Interconectado Nacional o bien en cualquier otro mercado pudiendo incluso comercializar la energía a otros consumidores o comercializadores en el marco de los contratos a término que prevé la Ley 27.191 y modificatorias. A los fines de cumplir con su objeto social, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica tanto a título personal como mandataria para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. Plazo: 99 años desde su inscripción; Capital: \$ 100.000; Directorio: Entre 1 y 5 titulares, igual o menor número de suplentes, por 3 ejercicios. Director titular y Presidente: Pedro Llauró, con domicilio especial en la Av. Figueroa Alcorta 3351 piso 2 oficina 223, CABA. Director Suplente: Martín Miguel Torino, domicilio especial en la sede social. Representante legal: Presidente o Vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento del primero; Sede: Av. Figueroa Alcorta 3351 piso 2 oficina 213, CABA; Cierre del ejercicio: 30 de septiembre. Autorizado según instrumento público Esc. N° 94 de fecha 15/04/2019 Reg. N° 1583

Ezequiel Braun Pellegrini - T°: 92 F°: 382 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2019 N° 26052/19 v. 22/04/2019

UNISOL S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria del 17/12/2018 se resolvió por unanimidad aumentar el capital social de \$ 72.500.000 a \$ 103.173.923, modificando en consecuencia el Artículo Quinto del Estatuto Social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 17/12/2018
Dolores Gallo - T°: 78 F°: 208 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2019 N° 26348/19 v. 22/04/2019

WASU S.A.

Por escritura del 16/04/2019 se constituyó la sociedad. Socios: María Eugenia WALLNER, 26/07/1972, DNI 22.826.869, divorciada, arquitecta, Avenida del Libertador 5290, décimo piso, CABA; Alejandra Karina FERNANDEZ, divorciada de sus primeras nupcias con Daniel Armando Cefalo, 28/03/1970, comerciante, DNI 21.477.750, San José de Calasanz 108, piso 13°, departamento 2, CABA; y María Lorena MARMO, 07/09/1976, casada, DNI 25.478.619, comerciante, Manuel Meaños 1377, piso 10, departamento 40, Barrio Güemes, Localidad y Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; todas argentinas, Plazo: 20 años; Objeto: a) CONSTRUCTORA: Mediante la construcción de obras públicas o privadas, hidráulicas, arquitectónicas, de ingeniería, sanitarias, realizar los estudios y/o proyectos y/o cálculos y/o dirección de obras y toda otra actividad relacionada con la industria de la construcción, interviniendo profesionales matriculados en los casos necesarios.- b) INMOBILIARIA: Mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, la compraventa de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de Propiedad Horizontal; Capital: \$ 100.000; Cierre de ejercicio: 31/12; Presidente: María Eugenia WALLNER, y Director Suplente: Alejandra Karina Fernandez, ambas con domicilio especial en la sede; Sede Social: Avenida Córdoba 5202, CABA. Autorizado por escritura N° 90 del 16/04/2019 Registro 1315.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 90 de fecha 16/04/2019 Reg. N° 1315
Irene Norma Rainstein - Matrícula: 3113 C.E.C.B.A.

e. 22/04/2019 N° 26307/19 v. 22/04/2019

WE TAKE S.A.

Hace saber: Constitución.Fecha contrato: 9/4/19.Escritura N° 44.SOCIOS: Mariela Edith MARTINEZ, divorciada, nacida el 27/3/73, DNI. 23328649, con domicilio en Avenida Maipú 4004, Olivos, Pcia. de Buenos Aires; y Daniel Horacio LOPEZ, casado, nacido el 18/3/82, DNI. 29477882, con domicilio en Dorrego 1631, Olivos, Pcia. De Buenos Aires; ambos argentinos, comerciantes.DENOMINACION: WE TAKE S.A.DURACION: 99 años.OBJETO: Transporte colectivo de pasajeros, escolares y cargas por automotores, ya sea por los recorridos actualmente autorizados o los que en el futuro autoricen las autoridades comunales, provinciales y/o nacionales, pudiendo operar en las categorías servicio regular de línea, excursiones, turismo, servicios contratados y/o cualquier otra contemplada y/o que en el futuro contemplen las ordenanzas municipales, las leyes y decretos provinciales vigentes en la materia.Podrá igualmente gestionar y realizar transporte internacional de pasajeros, escolares y cargas.Y también operar como agencia de viajes y turismo y establecer sucursales en cualquier lugar del territorio nacional.CAPITAL:\$ 100.000.DIRECTORIO: PRESIDENTE: Horacio Daniel LOPEZ.DIRECTOR SUPLENTE: Mariela Edith MARTINEZ, quienes fijan domicilio especial en la SEDE SOCIAL: Tucumán 1455 Piso 8 Departamento A CABA.CIERRE EJERCICIO: 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 44 de fecha 09/04/2019 Reg. N° 2165
agustina cabral campana - T°: 120 F°: 383 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2019 N° 26280/19 v. 22/04/2019

WORK CANNING S.A.

Escritura pública 32 del 15/04/2019, Omar Antonio DE MARCO, argentino, comerciante, nacido el 4 de mayo de 1953, casado en primeras nupcias con Silvia Magdalena Caezza, Documento Nacional de Identidad 10.814.399, C.U.I.T./L. 20-10814399-2, domicilio Emilio Mitre 475 de C.A.B.A.; Paola DE MARCO, argentina, empresaria, nacida el 31 de mayo de 1982, soltera, Documento Nacional de Identidad 29.544.010, C.U.I.T./L. 23-29544010-4, domicilio Emilio Mitre 475 de C.A.B.A.; y Leonardo Ariel FELLA, argentino, comerciante, nacido el 2 de Febrero de 1983, casado en primeras nupcias con Lucila Sol Guasch, Documento Nacional de Identidad 29.756.812, C.U.I.T./L. 20-29756812-5, domicilio Giribone 909, Departamento 225, de Canning, Partido de Ezeiza, Provincia de Buenos Aires.- "WORK CANNING S.A." 99 años.- Objeto: dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: CONSTRUCTORA: a) Compraventa, refacción, remodelación, reparación de edificios afectados por el régimen de la propiedad horizontal y de todo tipo de

inmuebles en general de uso comercial, vivienda, industrial y/o agropecuarios, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. Negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas y o licitaciones públicas o privadas, para la construcción de viviendas, oficinas, fábricas, galpones, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo. b) Construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras viales de apertura, mejoras y pavimentación de calles y rutas, redes de desagüe, obras de electrificación, obras civiles y todo tipo de obras de carácter público o privado. Realizar refacciones, mejoras, remodelaciones, instalaciones eléctricas, mecánicas, electromecánicas, y en general, todo tipo de reparación de edificios, o viviendas particulares. Decoración, equipamiento, empapelado, lustrado, pintura. c) Prefabricación de cañerías, conductos de agua y aire, equipos viales y de movimiento de tierra. d) Importación y exportación, Compraventa, industrialización, fabricación, representación, permuta y distribución de todo tipo de materiales y elementos directamente afectados a la construcción de cualquier tipo de modelo de edificios residenciales y no residenciales, sus revestimientos internos y externos. INMOBILIARIA: servicios inmobiliarios de venta y/o alquiler realizados con bienes propios destinados a vivienda, comercios, industrias, servicios, reparticiones públicas centralizadas y/o descentralizadas entes autárquicos del Estado Nacional, Provincial y/o Municipal. FINANCIERA: Mediante la financiación de operaciones comerciales en las que intervenga la sociedad, con o sin garantías, a corto, mediano o largo plazo para cumplir con el objeto social, otorgamiento de préstamos de todo tipo, aportes y/o inversiones de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios, papeles de crédito de cualquiera de los sistemas creados o a crearse, constitución de derechos reales o de cualquier otra naturaleza sobre bienes muebles, inmuebles, maquinarias, bienes registrables y demás garantías reales y personales. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526 o en cualquier otra que se dicte en el futuro en su reemplazo o que requiera de la intermediación de ahorro público.- La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directamente con su objeto social.- Capital: \$ 100.000. Administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del Directorio, integrado por uno a cinco directores titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación.- El término de su elección es de tres ejercicios.- Representación: Presidente. Cierre ejercicio 31/12 cada año. Sede social: Doblado 480, tercer piso, departamento "A", de CABA.- Presidente: Se designa Presidente y único Director Titular: Paola DE MARCO.- Director Suplente: Leonardo Ariel FELLA, con domicilio especial en sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 32 de fecha 15/04/2019 Reg. N° 943 MATIAS ADOLFO girling - Matrícula: 4936 C.E.C.B.A.

e. 22/04/2019 N° 26306/19 v. 22/04/2019

SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA

AGRO SERVICIO S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 14/04/2019. 1.- RICARDO ANDRES CUENCA, 01/02/1991, Soltero/a, Argentina, INSTALACIONES DE GAS, AGUA, SANITARIOS Y DE CLIMATIZACIÓN, CON SUS ARTEFACTOS CONEXOS, 1° DE MAYO 3638 piso ROSARIO, DNI N° 35467227, CUIL/CUIT/CDI N° 20354672279, SILVIO MATIAS FLORES, 02/09/1994, Soltero/a, Argentina, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL MOTOR N.C.P., MECÁNICA INTEGRAL, ESMERALDA 3541 piso ROSARIO, DNI N° 37577307, CUIL/CUIT/CDI N° 20375773075, . 2.- "AGRO SERVICIO SAS". 3.- URIBURU J. E. PTE. 1320 piso 10-2, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: RICARDO ANDRES CUENCA con domicilio especial en Argentina,

Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, URIBURU J. E. PTE. 1320 piso 10-2, CPA 1114 , Administrador suplente: SILVIO MATIAS FLORES, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, URIBURU J. E. PTE. 1320 piso 10-2, CPA 1114; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 22/04/2019 N° 26191/19 v. 22/04/2019

BAT-WING S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 12/04/2019. 1.- ADRIAN ALBERTO TIOCRITO, 25/08/1980, Soltero/a, Argentina, Empleado, EMILIO MITRE 1148 piso 8 F CIUDAD DE BUENOS AIRES, DNI N° 28395910, CUIL/CUIT/CDI N° 20283959105, AGUSTIN MATIAS BARTELT, 18/07/1984, Soltero/a, Argentina, PRODUCTOR DE SEGUROS, COCHRANE 2446 piso PB A CIUDAD DE BUENOS AIRES, DNI N° 31089688, CUIL/CUIT/CDI N° 20310896889, . 2.- “BAT-WING SAS”. 3.- MORENO JOSE MARIA AV 690 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: AGUSTIN MATIAS BARTELT con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MORENO JOSE MARIA AV 690 piso , CPA 1424 , Administrador suplente: ADRIAN ALBERTO TIOCRITO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MORENO JOSE MARIA AV 690 piso , CPA 1424; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Marzo de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 22/04/2019 N° 26164/19 v. 22/04/2019

BBF SOLUCIONES S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 16/04/2019. 1.- JOSE BENJAMIN VEGA MILLAN, 11/12/1970, Soltero/a, Venezuela, Administrador, soler 3343 piso Recoleta, PAS N° 83076088, CUIL/CUIT/CDI N° 20604618496, . 2.- “BBF Soluciones SAS”. 3.- SOLER 3343 piso, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: CARLA DEL VALLE BOADA SALAZAR con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SOLER 3343 piso, CPA 1425, Administrador suplente: JOSE BENJAMIN VEGA MILLAN, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires,

SOLER 3343 piso, CPA 1425; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 22/04/2019 N° 26165/19 v. 22/04/2019

BREAKPOINT TECHNOLOGIES S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 12/04/2019. 1.- VANESA NATALIA FIGUEIRAS, 27/07/1979, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y ASESORÍA FISCAL, SANCHEZ DE LORIA 1647 piso PB CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 27777538, CUIL/CUIT/CDI N° 27277775382, LUIS ERNESTO VACCARO, 06/11/1975, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE CONSULTORES EN INFORMÁTICA Y SUMINISTROS DE PROGRAMAS DE INFORMÁTICA, MONTEVIDEO 536 piso 11 CIUDAD DE BUENOS AIRES, DNI N° 25020508, CUIL/CUIT/CDI N° 20250205083, . 2.- “Breakpoint Technologies SAS”. 3.- SANCHEZ DE LORIA 1647 piso PB, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: LUIS ERNESTO VACCARO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SANCHEZ DE LORIA 1647 piso PB, CPA 1241 , Administrador suplente: VANESA NATALIA FIGUEIRAS, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SANCHEZ DE LORIA 1647 piso PB, CPA 1241; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 22/04/2019 N° 26018/19 v. 22/04/2019

BROKEN COMPASS VR S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 12/04/2019. 1.- VERONICA YANINA GANDINI, 08/04/1982, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE DISEÑO ESPECIALIZADO, VEDIA 1981 piso 3 F CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 29436098, CUIL/CUIT/CDI N° 27294360986, LEONARDO HECTOR FREITES, 16/10/1977, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE DISEÑO ESPECIALIZADO, MANZANARES 1636 piso 9 C CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 26200793, CUIL/CUIT/CDI N° 20262007937, . 2.- “BROKEN COMPASS VR SAS”. 3.- MANZANARES 1636 piso 9 C, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: VERONICA YANINA GANDINI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de

Buenos Aires, MANZANARES 1636 piso 9 C, CPA 1429 , Administrador suplente: LEONARDO HECTOR FREITES, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MANZANARES 1636 piso 9 C, CPA 1429; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 22/04/2019 N° 26178/19 v. 22/04/2019

DELSUELO S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 11/04/2019. 1.- DENISE MAGALI GRANDA, 15/01/1992, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE CUERPOS DE DIRECCIÓN EN SOCIEDADES EXCEPTO LAS ANÓNIMAS, CORONEL DIAZ 1631 piso AVELLANEDA, DNI N° 35994870, CUIL/CUIT/CDI N° 27359948706, . 2.- "delSuelo SAS". 3.- SAN MARTIN AV. 4801 piso 3, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: DENISE MAGALI GRANDA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SAN MARTIN AV. 4801 piso 3, CPA 1417 , Administrador suplente: DANIEL ALEJANDRO ZWETTLER, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SAN MARTIN AV. 4801 piso 3, CPA 1417; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 22/04/2019 N° 26019/19 v. 22/04/2019

DISTRIBUIDORA LA ALIANZA S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 17/04/2019. 1.- QUINTANA GONZALEZ NERY DILIA, 06/03/1980, Soltero/a, Venezuela, Educadora, cardoso 6 piso 4 caba, DNI N° 95907771, CUIL/CUIT/CDI N° 27959077717, RONNY JOSE DOS SANTOS TORREALBA, 14/05/1983, Soltero/a, Venezuela, SERVICIOS DE TRANSPORTE AUTOMOTOR DE PASAJEROS MEDIANTE TAXIS Y REMISES, ALQUILER DE AUTOS CON CHOFER, arroyo 897 piso 12f caba, DNI N° 95814027, CUIL/CUIT/CDI N° 20958140275, . 2.- "Distribuidora la Alianza SAS". 3.- CARDOSO 6 piso 4f, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: RONNY JOSE DOS SANTOS TORREALBA con domicilio especial en

Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CARDOSO 6 piso 4f, CPA 1407 , Administrador suplente: QUINTANA GONZALEZ NERY DILIA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CARDOSO 6 piso 4f, CPA 1407; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 22/04/2019 N° 26190/19 v. 22/04/2019

DORMAL TRANSPORTES S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 15/04/2019. 1.- LEANDRO MARTIN DORADO, 15/07/1974, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE TRANSPORTE AUTOMOTOR DE PASAJEROS MEDIANTE TAXIS Y REMISES, ALQUILER DE AUTOS CON CHOFER, ANCHORENA 1281 piso 5 21 CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 24111575, CUIL/CUIT/CDI N° 20241115756, . 2.- "DORMAL TRANSPORTES SAS". 3.- NAVARRO 3460 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: LEANDRO MARTIN DORADO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, NAVARRO 3460 piso , CPA 1419 , Administrador suplente: JONATAN HERNAN MALNERO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, NAVARRO 3460 piso , CPA 1419; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Marzo de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 22/04/2019 N° 26182/19 v. 22/04/2019

EDNA HAIR S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 10/04/2019. 1.- NADIA GISELLE GARTENBANK, 06/12/1979, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE CUERPOS DE DIRECCIÓN EN SOCIEDADES EXCEPTO LAS ANÓNIMAS, PUMACAHUA 361 piso 4 D CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 27777828, CUIL/CUIT/CDI N° 27277778284, . 2.- "EDNA HAIR SAS". 3.- SCALABRINI ORTIZ AV. 2432 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: NADIA GISELLE GARTENBANK con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SCALABRINI ORTIZ AV. 2432 piso , CPA 1425 , Administrador suplente: FLORENCIA ALDARIZ, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos

Aires, SCALABRINI ORTIZ AV. 2432 piso , CPA 1425; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 22/04/2019 N° 26169/19 v. 22/04/2019

EMPODERARTE CONSULTORA S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 10/04/2019. 1.- ANAHI GARCIA TAGLIANI, 22/12/1977, Casado/a, Argentina, Empresaria, FABRE 1059 piso CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 26352868, CUIL/CUIT/CDI N° 27263528684, MARIA CECILIA SALAS GATTI, 21/10/1987, Divorciado/a, Argentina, Empresaria, JOSE HERNANDEZ 2040 piso 19B CABA, DNI N° 33346332, CUIL/CUIT/CDI N° 27333463321, . 2.- “Empoderarte Consultora SAS”. 3.- NAZCA AV. 867 piso 7B, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: ANAHI GARCIA TAGLIANI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, NAZCA AV. 867 piso 7B, CPA 1406 , Administrador suplente: MARIA CECILIA SALAS GATTI, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, NAZCA AV. 867 piso 7B, CPA 1406; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Marzo de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 22/04/2019 N° 26175/19 v. 22/04/2019

ENJOY & SMILE S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 15/04/2019. 1.- LUCIANA ANDREA PAZOS, 11/06/1982, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS PERSONALES N.C.P., O' Higgins 2689 piso 2° A CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 29499693, CUIL/CUIT/CDI N° 27294996937, FLORENCIA ANABEL PAZOS, 28/09/1988, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS PERSONALES N.C.P., AV EMILIO CASTRO 6449 piso 2° B CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 34142323, CUIL/CUIT/CDI N° 27341423231, . 2.- “Enjoy & smile SAS”. 3.- LARRAZABAL AV. 479 piso 9° B, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: LUCIANA ANDREA PAZOS con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LARRAZABAL AV. 479 piso 9° B, CPA 1408 , Administrador suplente: FLORENCIA ANABEL PAZOS, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LARRAZABAL AV. 479 piso 9°

B, CPA 1408; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 22/04/2019 N° 26177/19 v. 22/04/2019

ESTUDIO AMR Y ASOCIADOS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 13/04/2019. 1.- ARIEL MATIAS RODRIGUEZ, 13/08/1986, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y ASESORÍA FISCAL, RAMON FALCON 5524 piso 7 A CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 32523936, CUIL/CUIT/CDI N° 20325239361, VIRGINIA ANDREA CHIRICO, 14/10/1986, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y ASESORÍA FISCAL, AV. LUIS MARIA CAMPOS 1027 piso 7° C CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 32578349, CUIL/CUIT/CDI N° 23325783494, . 2.- “ESTUDIO AMR Y ASOCIADOS SAS”. 3.- FALCON RAMON L CNEL 5524 piso 7° A, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: ARIEL MATIAS RODRIGUEZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, FALCON RAMON L CNEL 5524 piso 7° A, CPA 1408 , Administrador suplente: VIRGINIA ANDREA CHIRICO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, FALCON RAMON L CNEL 5524 piso 7° A, CPA 1408; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 22/04/2019 N° 26340/19 v. 22/04/2019

ESTUDIO CHIRICO S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 12/04/2019. 1.- VIRGINIA ANDREA CHIRICO, 14/10/1986, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y ASESORÍA FISCAL, AV. LUIS MARIA CAMPOS 1027 piso 7° C CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 32578349, CUIL/CUIT/CDI N° 23325783494, ARIEL MATIAS RODRIGUEZ, 13/08/1986, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y ASESORÍA FISCAL, RAMON FALCON 5524 piso 7 A CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 32523936, CUIL/CUIT/CDI N° 20325239361, . 2.- “Estudio Chirico SAS”. 3.- CAMPOS LUIS MARIA AV 1426 piso 7 C, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: VIRGINIA ANDREA CHIRICO con domicilio

especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CAMPOS LUIS MARIA AV 1426 piso 7 C, CPA 1426 , Administrador suplente: ARIEL MATIAS RODRIGUEZ, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CAMPOS LUIS MARIA AV 1426 piso 7 C, CPA 1426; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Marzo de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 22/04/2019 N° 26339/19 v. 22/04/2019

FLY UP TRAINING CENTER S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 10/04/2019. 1.- PABLO SIMON MONTICELLI, 02/09/1981, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y ASESORÍA FISCAL, SOLER 1050 piso 12 A ALMIRANTE_BROWN, DNI N° 29040417, CUIL/CUIT/CDI N° 20290404178, SEBASTIAN GABRIEL ROSSI, 24/07/1987, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE CUERPOS DE DIRECCIÓN EN SOCIEDADES EXCEPTO LAS ANÓNIMAS, CASTELLO 35 piso Villa Tesei HURLINGHAM, DNI N° 33201873, CUIL/CUIT/CDI N° 20332018737, . 2.- “Fly up training center SAS”. 3.- BELGRANO AV. 2702 piso 6 C, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: SEBASTIAN GABRIEL ROSSI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BELGRANO AV. 2702 piso 6 C, CPA 1096 , Administrador suplente: PABLO SIMON MONTICELLI, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BELGRANO AV. 2702 piso 6 C, CPA 1096; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 22/04/2019 N° 26172/19 v. 22/04/2019

FOLK-AR S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 09/04/2019. 1.- IGNACIO LEON ARTEAGA, 03/03/1995, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS, MARCELO T. DE ALVEAR 1173 piso 2 A CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 38995328, CUIL/CUIT/CDI N° 20389953289, URIEL ARMANAZQUI, 12/06/1993, Soltero/a, Argentina, Empresario, AV. CORONEL DIAZ 2109 piso 8 A CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 37355393, CUIL/CUIT/CDI N° 20373553930, . 2.- “FOLK-AR SAS”. 3.- MAIPU 325 piso 1 A, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar

y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: URIEL ARMANAZQUI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MAIPU 325 piso 1 A, CPA 1006 , Administrador suplente: IGNACIO LEON ARTEAGA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MAIPU 325 piso 1 A, CPA 1006; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Octubre de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 22/04/2019 N° 26378/19 v. 22/04/2019

GEDREZ RECUPERO S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 12/04/2019. 1.- SANTIAGO MUCHINIK, 30/11/1984, Casado/a, Argentina, ECONOMISTA, MONTAGUE 68 piso 8 A -, DNI N° 31343747, CUIL/CUIT/CDI N° 20313437478, SILVANA MORA, 30/09/1966, Soltero/a, Uruguay, LIC. EN SISTEMAS, PARERA 90 piso 6 B 0 CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 92490755, CUIL/ CUIT/CDI N° 27924907555, CRISTIAN ANDRES BRANDT, 23/03/1981, Divorciado/a, Argentina, ECONOMISTA, MECKLENBURGH SQUARE piso - -, DNI N° 28753784, CUIL/CUIT/CDI N° 20287537841, . 2.- “GEDREZ RECUPERO SAS”. 3.- LAS HERAS GRAL AV. 3807 piso 6 E, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 60000. 7.- Administrador titular: JOSE ESTEBAN ENDERE con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LAS HERAS GRAL AV. 3807 piso 6 E, CPA 1425 SANTIAGO MUCHINIK con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LAS HERAS GRAL AV. 3807 piso 6 E, CPA 1425 , Administrador suplente: SILVANA MORA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LAS HERAS GRAL AV. 3807 piso 6 E, CPA 1425; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 22/04/2019 N° 25989/19 v. 22/04/2019

GOLD TRAINING S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 11/04/2019. 1.- ALEJANDRO DARIO TSANIS, 05/12/1975, Soltero/a, Argentina, COMERCIANTE, GOBERNADOR LUIS VERNET 510 piso 1 C torre 1 VICENTE LÓPEZ, DNI N° 24909936, CUIL/CUIT/CDI N° 20249099369, . 2.- “GOLD TRAINING SAS”. 3.- LIBERTADOR DEL AV. 2254 piso 1 D, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades

Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: ALEJANDRO DARIO TSANIS con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LIBERTADOR DEL AV. 2254 piso 1 D, CPA 1425 , Administrador suplente: JOSE ANGEL TSANIS, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LIBERTADOR DEL AV. 2254 piso 1 D, CPA 1425; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 22/04/2019 N° 26376/19 v. 22/04/2019

GRANJA FRANCISCANA S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 11/04/2019. 1.- ESTEBAN JOSE BULLRICH, 26/05/1969, Casado/a, Argentina, Licenciado en sistemas, Avenida del Libertador 7730 piso 13 A Capital Federal, DNI N° 20912380, CUIL/CUIT/CDI N° 20209123801, MARIA EUGENIA SEQUEIROS, 21/07/1973, Casado/a, Argentina, contadora, AV. LIBERTADOR 7730 piso 13 A CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 23469784, CUIL/CUIT/CDI N° 27234697841, . 2.- “GRANJA FRANCISCANA SAS”. 3.- LIBERTADOR DEL AV. 7730 piso 13 A , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 500000. 7.- Administrador titular: ESTEBAN JOSE BULLRICH con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LIBERTADOR DEL AV. 7730 piso 13 A , CPA 1429 , Administrador suplente: MARIA EUGENIA SEQUEIROS, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LIBERTADOR DEL AV. 7730 piso 13 A , CPA 1429; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 22/04/2019 N° 26100/19 v. 22/04/2019

INTELTEAM S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 11/04/2019. 1.- MARTIN URIEL MARTINEZ, 16/11/1997, Soltero/a, Argentina, PROCESAMIENTO DE CARNE DE GANADO BOVINO, pedertera 5123 piso rosario, DNI N° 40843047, CUIL/CUIT/CDI N° 20408430470, . 2.- “IntelTeam SAS”. 3.- MORENO 1150 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: MARTIN URIEL MARTINEZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MORENO 1150 piso , CPA 1091 , Administrador suplente: EZEQUIEL

ENRIQUE MARTINEZ, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MORENO 1150 piso , CPA 1091; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 22/04/2019 N° 26021/19 v. 22/04/2019

MALDOR CONSTRUCCIONES S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 15/04/2019. 1.- JONATAN HERNAN MALNERO, 27/05/1986, Soltero/a, Argentina, SERVICIO DE TRANSPORTE AUTOMOTOR DE PASAJEROS N.C.P., PJE FIGUEROA 1000 piso 5 B torre 2 sector a AVELLANEDA, DNI N° 32303433, CUIL/CUIT/CDI N° 20323034339, . 2.- "MALDOR CONSTRUCCIONES SAS". 3.- SCALABRINI ORTIZ AV. 277 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: JONATAN HERNAN MALNERO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SCALABRINI ORTIZ AV. 277 piso , CPA 1414 , Administrador suplente: LEANDRO MARTIN DORADO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SCALABRINI ORTIZ AV. 277 piso , CPA 1414; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Marzo de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 22/04/2019 N° 26180/19 v. 22/04/2019

MG CARGAS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 09/04/2019. 1.- MARIA CATALINA ANTONEL, 15/08/1932, Viudo/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS, MARIANO MORENO 2732 piso pb SAN FERNANDO, DNI N° 2960834, CUIL/CUIT/CDI N° 27029608348, . 2.- "MG CARGAS SAS". 3.- SUIPACHA 472 piso 9/904, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: GABRIEL PEDRO ROSSI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SUIPACHA 472 piso 9/904, CPA 1008 , Administrador suplente: MARIA CATALINA ANTONEL, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires,

SUIPACHA 472 piso 9/904, CPA 1008; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Marzo de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 22/04/2019 N° 26179/19 v. 22/04/2019

NEO CONSULTORES S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 14/04/2019. 1.- RICARDO ANDRES CUENCA, 01/02/1991, Soltero/a, Argentina, INSTALACIONES DE GAS, AGUA, SANITARIOS Y DE CLIMATIZACIÓN, CON SUS ARTEFACTOS CONEXOS, 1° DE MAYO 3638 piso ROSARIO, DNI N° 35467227, CUIL/CUIT/CDI N° 20354672279, SILVIO MATIAS FLORES, 02/09/1994, Soltero/a, Argentina, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL MOTOR N.C.P., MECÁNICA INTEGRAL, ESMERALDA 3541 piso ROSARIO, DNI N° 37577307, CUIL/CUIT/CDI N° 20375773075,. 2.- “NEO Consultores SAS”. 3.- URIBURU J. E. PTE. 1235 piso 10-2, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: RICARDO ANDRES CUENCA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, URIBURU J. E. PTE. 1235 piso 10-2, CPA 1114, Administrador suplente: SILVIO MATIAS FLORES, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, URIBURU J. E. PTE. 1235 piso 10-2, CPA 1114; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 22/04/2019 N° 26341/19 v. 22/04/2019

NEURALTI S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 08/04/2019. 1.- ALEJANDRO AUGUSTO PERUGINI, 30/07/1974, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE CONSULTORES EN EQUIPO DE INFORMÁTICA, ONCATIVO 200 piso B° VILLA GLORIA - VILLA GIARDI PUNILLA, DNI N° 24030842, CUIL/CUIT/CDI N° 20240308429, PAULA VALERIA CANEPA, 21/04/1982, Casado/a, Argentina, Nutricionista, ONCATIVO 200 piso B° VILLA GLORIA - VILLA GIARDI PUNILLA, DNI N° 28313865, CUIL/CUIT/CDI N° 27283138653, . 2.- “NEURALTI SAS”. 3.- LOPEZ CARLOS ANTONIO 2914 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: ALEJANDRO AUGUSTO PERUGINI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LOPEZ CARLOS ANTONIO 2914 piso , CPA 1419 , Administrador suplente: PAULA

VALERIA CANEPA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LOPEZ CARLOS ANTONIO 2914 piso , CPA 1419; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 22/04/2019 N° 26167/19 v. 22/04/2019

PANADERIAS SAN JUAN S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 12/04/2019. 1.- JUAN CARLOS LLANO, 26/07/1964, Casado/a, Argentina, VENTA AL POR MENOR DE PAN Y PRODUCTOS DE PANADERÍA, SENILLOSA 700 piso MERLO, DNI N° 16952106, CUIL/CUIT/CDI N° 23169521069, . 2.- "PANADERIAS SAN JUAN SAS". 3.- VIAMONTE 1582 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: JUAN CARLOS LLANO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, VIAMONTE 1582 piso , CPA 1055 , Administrador suplente: SANDRA SUSANA MADROÑAL, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, VIAMONTE 1582 piso , CPA 1055; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Octubre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 22/04/2019 N° 26240/19 v. 22/04/2019

PRESTAMOS CHAPA S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 27/03/2019. 1.- HUGO OSCAR RIOLFFI, 28/02/1978, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS PERSONALES N.C.P., DANTE ALIGHIERI 5136 piso LA_MATANZA, DNI N° 26477302, CUIL/CUIT/CDI N° 20264773025, CARLOS DO MONTE, 26/06/1964, Soltero/a, Argentina, MOLIENDA DE TRIGO, BRUSELAS 1015 piso LA_MATANZA, DNI N° 14791995, CUIL/CUIT/CDI N° 20147919957, . 2.- "Prestamos Chapa SAS". 3.- GARAY JUAN DE AV. 3425 piso 7, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: HUGO OSCAR RIOLFFI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, GARAY JUAN DE AV. 3425 piso 7, CPA 1256 , Administrador suplente: CARLOS DO MONTE, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, GARAY JUAN DE AV. 3425 piso 7, CPA 1256; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 22/04/2019 N° 26377/19 v. 22/04/2019

QT LATINOAMERICA S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 16/04/2019. 1.- JOSE ANTONIO SANCHEZ LOPEZ, 28/04/1969, Casado/a, Venezuela, Ingeniero en Informatica, PERU 666 piso 8 B CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 95954366, CUIL/CUIT/CDI N° 20959543667, VARGAS HERNANDEZ ALBIS RAFAEL, 23/01/1972, Casado/a, Venezuela, Ingeniero Civil, AMENABAR 3854 piso 1° A CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 95853581, CUIL/CUIT/CDI N° 20958535814, . 2.- "QT LatinoAmerica SAS". 3.- PERU 666 piso 8B, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: JOSE ANTONIO SANCHEZ LOPEZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PERU 666 piso 8B, CPA 1068 , Administrador suplente: VARGAS HERNANDEZ ALBIS RAFAEL, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PERU 666 piso 8B, CPA 1068; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 22/04/2019 N° 26168/19 v. 22/04/2019

SLS LOGISTICA S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 10/04/2019. 1.- NICOLAS PEDRO SOLIS, 28/09/1982, Casado/a, Argentina, SERVICIOS JURÍDICOS, LOLA MORA 421 piso 3 301 CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 29747479, CUIL/CUIT/CDI N° 20297474791, . 2.- "SLS LOGISTICA SAS". 3.- JULIETA LANTERI 1331 piso 507, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: NICOLAS PEDRO SOLIS con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, JULIETA LANTERI 1331 piso 507, CPA 1107 , Administrador suplente: AGOSTINA ANDREA RUIZ, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, JULIETA LANTERI 1331 piso 507, CPA 1107; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 22/04/2019 N° 26020/19 v. 22/04/2019

TECNO SG S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 12/04/2019. 1.- JORGE FERNANDO MARINA MENDEZ, 01/05/1971, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE CUERPOS DE DIRECCIÓN EN SOCIEDADES EXCEPTO LAS ANÓNIMAS, PANAMERICANA KM 49 0 piso B° C.C. PUEYREDON-UF 198 PILAR, DNI N° 18756333, CUIL/CUIT/CDI N° 20187563330, . 2.- "Tecno SG SAS". 3.- MANSILLA GENERAL 2655 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: JORGE FERNANDO MARINA MENDEZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MANSILLA GENERAL 2655 piso , CPA 1425 , Administrador suplente: VERONICA ANDREA DITONE, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MANSILLA GENERAL 2655 piso , CPA 1425; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Marzo de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 22/04/2019 N° 26338/19 v. 22/04/2019

TIACIMED S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 10/04/2019. 1.- SOFIA DANIELA SIMONETTI, 04/10/1990, Soltero/a, Argentina, Estudiante, ALMAFUERTE 460 piso MORENO, DNI N° 35661539, CUIL/CUIT/CDI N° 27356615390, NESTOR EVER AQUINO FLEITAS, 01/01/1991, Soltero/a, Paraguay, Empresario, MANZANA 2 piso B° Los Piletones CIUDAD DE BUENOS AIRES, DNI N° 94530287, CUIL/CUIT/CDI N° 23945302879, . 2.- "Tiacimed SAS". 3.- LAVALLE 421 piso 5° /C, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: SOFIA DANIELA SIMONETTI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LAVALLE 421 piso 5° /C, CPA 1047 , Administrador suplente: NESTOR EVER AQUINO FLEITAS, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LAVALLE 421 piso 5° /C, CPA 1047; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Marzo de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 22/04/2019 N° 26170/19 v. 22/04/2019

VERGARA MOTOR'S S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 11/04/2019. 1.- FAUSTO GERMAN VERGARA, 13/08/1994, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE FINANCIACIÓN Y ACTIVIDADES FINANCIERAS N.C.P., AV DE LOS INCAS 4535 piso 1 B CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 38088201, CUIL/CUIT/CDI N° 23380882019, . 2.- "Vergara Motor's SAS". 3.- DE LOS INCAS AV. 4535 piso 1 b, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: FAUSTO GERMAN VERGARA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, DE LOS INCAS AV. 4535 piso 1 b, CPA 1427 , Administrador suplente: CAPASSO ALEJO NAHUEL, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, DE LOS INCAS AV. 4535 piso 1 b, CPA 1427; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 22/04/2019 N° 26212/19 v. 22/04/2019

VILLAGE REAL STATE & INVESTMENT S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 05/04/2019. 1.- SILVANA TIBERIO IESTRA, 25/08/1989, Casado/a, Argentina, Corredor Inmobiliario. Matrícula 7390 Tomo 1 Folio 275, Montañeses 3150 piso Torre A /906 CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 34223842, CUIL/CUIT/CDI N° 23342238424, . 2.- "VILLAGE REAL STATE & INVESTMENT SAS". 3.- LAVALLE 1473 piso PB/4, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país a las siguientes actividades: CORRETAJE INMOBILIARIO: La realización de toda clase de operaciones inmobiliarias como la administración de propiedades y todas aquellas actividades o servicios que deriven directa o indirectamente de dicha actividad.- INMOBILIARIA: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, de todo tipo de inmuebles, inclusive los comprendidos bajo el régimen de propiedad horizontal.- Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante en la materia.- Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la Sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.- 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: SILVANA TIBERIO IESTRA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LAVALLE 1473 piso PB/4, CPA 1048 , Administrador suplente: DEMIAN ARIEL PINUS, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LAVALLE 1473 piso PB/4, CPA 1048; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Marzo de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 22/04/2019 N° 26176/19 v. 22/04/2019

XIMPLIFY S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 05/04/2019. 1.- LAURA AGOSTINA ZANENGA, 03/03/1987, Casado/a, Argentina, Licenciada en Psicología, LARREA 1056 piso 10 CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 32754386, CUIL/CUIT/CDI N° 27327543860, . 2.- "XIMPLIFY SAS". 3.- LARREA 1056 piso 10, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a)

Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: LAURA AGOSTINA ZANENGA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LARREA 1056 piso 10, CPA 1117 , Administrador suplente: MARCELA SANDRA RAFFAELLI, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LARREA 1056 piso 10, CPA 1117; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 22/04/2019 N° 26174/19 v. 22/04/2019

ZELENO77 S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 09/04/2019. 1.- MARIA CRISTINA MONTENEGRO, 19/08/1980, Soltero/a, Argentina, comerciante, RUCCI 1708 piso LA_MATANZA, DNI N° 28312986, CUIL/CUIT/CDI N° 27283129867, . 2.- “zeleno77 SAS”. 3.- CORRIENTES AV. 350 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: MARCELO MARTIN CANTEROS con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CORRIENTES AV. 350 piso , CPA 1043 , Administrador suplente: MARIA CRISTINA MONTENEGRO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CORRIENTES AV. 350 piso , CPA 1043; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 22/04/2019 N° 26022/19 v. 22/04/2019

ZETCHS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 11/04/2019. 1.- PABLO DAMIAN FRANCO, 27/03/1987, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE INFORMACIÓN N.C.P., AV. SAN MARTIN 2224 piso 12 A VILLA GRAL. MITRE CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 32936069, CUIL/CUIT/CDI N° 20329360696, . 2.- “zetchs SAS”. 3.- SAN MARTIN AV. 2224 piso 12A, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad

tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: PABLO DAMIAN FRANCO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SAN MARTIN AV. 2224 piso 12A, CPA 1416 , Administrador suplente: MARIO ALEJANDRO FRANCO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SAN MARTIN AV. 2224 piso 12A, CPA 1416; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 22/04/2019 N° 25993/19 v. 22/04/2019

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AGENCIA INTERNACIONAL DE CARGAS S.R.L.

Por escritura del 15/04/2019 se constituyo la sociedad. Socios: Diego Martín BEREA, argentino, casado, contador público, 1/7/77, DNI 26.038.009, Alemania 3345 planta alta, Temperley, provincia de Buenos Aires y Andrés Angel GONZALEZ, argentino, soltero, despachante de aduanas, 7/12/82, DNI 29.846.598, Arribeños 3628, CABA; Plazo: 99 años; Objeto: Comercializar, exportar, importar, operar en los mercados a futuro, depositar, embalar y procesar materias primas, frutos, frutas y verduras frescas o en conserva, elaborados o semi elaborados, envasados o a granel, ya sea de origen o procedencia local o extranjera, de producción propia o de terceros. Comercializar fletes internacionales y locales, propios y contratados, pudiendo emitir documentos de embarque; Capital: \$ 3.500.000; Cierre de ejercicio: 31/12; Gerentes: ambos socios, ambos con domicilio especial en la sede; Sede: Avenida Córdoba 612 piso 6° departamento "B", CABA. Autorizado por escritura N° 110 del 15/04/2019 registro 1985 Autorizado según instrumento público Esc. N° 110 de fecha 15/04/2019 Reg. N° 1985 Juan Manuel Sanclemente - Matrícula: 4819 C.E.C.B.A.

e. 22/04/2019 N° 26332/19 v. 22/04/2019

AMAROK'S S.R.L.

1) Escritura 55; 15/04/2019; Folio 231; Registro 348; CABA; 2) AMAROK'S S.R.L. 3) Socios: A) Ricardo Adrian BRIKARAITE, casado, argentino, nacido 14/09/1958, comerciante, DNI 12.900.048, CUIT 20129000482, domicilio Hidalgo 1533, 2° "6", CABA; B) Sara Noemí LOPEZ, argentina, casada, nacida 05/07/1989, DNI 34.715.826, CUIT 27347158262, ama de casa, domicilio Castelli 2909, Pilar, Bs.As.; 4) 99 años; 5) La sociedad tiene por OBJETO realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país y el extranjero, las siguientes actividades: a) Fabricación de artículos de marroquinería, valijería, talabartería, monturas y demás productos regionales y confección de prendas de vestir de cuero y zapatos de cuero y suela de cuero. b) Compra, venta, importación, y exportación, y toda otra forma de comercialización de las materias primas y productos y subproductos referidos a la actividad enunciada precedentemente. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos, que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; 6) Sede Social: Hidalgo 1533, 2° piso, departamento "6", CABA; 7) Capital: El Capital Social es de PESOS CIENTO MIL (\$ 100.000), representado por CIENTO MIL cuotas de PESOS UNO (\$) valor nominal cada una. 8) Administración: uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por tiempo indeterminado. 9) Fiscalización: Prescinde de sindicatura. 10) SOCIO GERENTE: Ricardo Adrian BRIKARAITE; constituye domicilio especial en la sede social; 11) Representación Legal y uso de la firma: corresponde al Socio Gerente; 12) Cierre de ejercicio: 31 de Marzo de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 55 de fecha 15/04/2019 Reg. N° 348 Santiago Eduardo Illescas - Matrícula: 5106 C.E.C.B.A.

e. 22/04/2019 N° 26202/19 v. 22/04/2019

BONNIR S.R.L.

Por escritura pública de fecha 15/4/2019, fº 202, nº 81, del Registro 630 C.A.B.A. se instrumentó la modificación del artículo Tercero del estatuto que queda redactado de la siguiente forma: “La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: Explotación en todas sus formas de actividades agrícola-ganaderas, incluso la adquisición, arrendamiento, administración, explotación, compra y venta de establecimientos agropecuarios, ganaderos, forestales, tambos y cabanas, prestar servicios de labranza, siembra de cultivos, rociados y espolvoreos con productos agroquímicos y sus derivados y todo servicio relacionado con la actividad agropecuaria. Compra y venta de maquinarias agrícolas y camiones. Compra, venta, importación, distribución y exportación de insumos agrícolas y veterinarios. Compra, venta, cría, invernada, explotación, exportación e importación y comercialización de todo tipo de ganado y/o semovientes, oleaginosas, cereales, uraníferas, forrajeras, algodonerías, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y téis; frutícolas, hortalizas, legumbres, forestales, avícolas y granjeros. Compra, venta, exportación, importación, consignación, representación, fraccionamiento, distribución, industrialización y faenamiento de carnes, sus subproductos, sus derivados y chacinados, su transporte, distribución, almacenamiento y acopio. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos conexos, complementarios y/o accesorios para la consecución del objeto social que no fueron prohibidos por la ley y por este estatuto” Autorizado según instrumento público Esc. Nº 81 de fecha 15/04/2019 Reg. Nº 630
Nicolás Campitelli - Matrícula: 4905 C.E.C.B.A.

e. 22/04/2019 N° 26072/19 v. 22/04/2019

CENTRO INTEGRAL DE SALUD MENTAL ARGENTINO S.R.L.

1) 16 de abril de 2019. 2) Ángel José Martín GARGIULO, argentino, soltero, nacido el 15/08/1986, médico psiquiatra, DNI 32.316.522, CUIT 20-32316522-0, domiciliado en Vicente López 1950, CABA; y Mercedes María Lucrecia GARGIULO, argentina, casada, nacida el 17/03/1988, médica psiquiatra, DNI 33.577.463, CUIT 27-33577463-4, domiciliada en Craig 847, piso 7º, “A”, CABA. 3) CENTRO INTEGRAL DE SALUD MENTAL ARGENTINO S.R.L. 4) Sede social: Viamonte 1475 CABA. 5) 99 años. 6) dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de esta República Argentina, pudiendo establecer sucursales inclusive en el extranjero, con sujeción a las leyes del respectivo país y las normas que dicten las autoridades competentes, a las siguientes actividades: a) Atención, diagnóstico, rehabilitación y tratamiento ambulatorio de pacientes con patologías psiquiátricas, neuropsiquiátricas, psicológicas, neuropsicológicas, neurológicas, y todas aquellas relacionadas con la salud mental en general; b) La prestación de servicios médicos integrados de consulta, diagnóstico y tratamiento, relacionados con la psiquiatría, neuropsiquiatría, psicología, neuropsicología y con la salud mental en general, pudiendo suscribir convenios de asesoramiento y colaboración con instituciones públicas y/o privadas, y con gobiernos nacionales, provinciales y municipales. Los servicios, en los casos que corresponda, así como la dirección técnica estarán a cargo de profesionales con título habilitante conforme la legislación vigente o a la que se dicte en el futuro; c) La investigación médica, con especialidad en psiquiatría, neuropsiquiatría, psicología, neuropsicología y aquella relacionada con la salud mental en general; d) La formación y perfeccionamiento de profesionales y personal técnico y auxiliar con títulos validados por el Ministerio de Salud Pública de la Nación; e) La explotación comercial de los consultorios profesionales propios o provistos por terceros, habilitados a tal efecto; f) La celebración de convenios y/o acuerdos de asesoramiento y colaboración con instituciones públicas y/o privadas, con gobiernos nacionales, provinciales y municipales, para la atención y tratamiento de pacientes con patologías psiquiátricas, neuropsiquiátricas, psicológicas, neuropsicológicas, y todas aquellas relacionadas con la salud mental en general, como así también para el desarrollo de investigaciones; g) La celebración de todo tipo de convenios y/o acuerdos para el cumplimiento del objeto social. 7) PESOS TREINTA MIL. 8) a cargo de una gerencia integrada por uno o más gerentes, socios o no, que actuarán en forma individual e indistinta por tiempo indeterminado. 9) 31 de marzo de cada año. 10) Gerente: Ángel José Martín GARGIULO quien fija domicilio especial en Viamonte 1475 CABA. Autorizado según instrumento privado Contrato social de fecha 16/04/2019
EMILIANO ESPOSITO - Tº: 119 Fº: 855 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2019 N° 26208/19 v. 22/04/2019

CHAMAICON S.R.L.

Hace saber: Constitución. Fecha contrato 05/4/19. SOCIOS: José Luis CALDERON, nacido el 26/5/87, DNI 32973755, con domicilio en Capelo 1347, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires; y Omar AGUIRRE, nacido el 6/1/69, DNI 24182377, con domicilio real en Florida 124, Burzaco, Provincia de Buenos Aires; ambos argentinos, solteros, comerciantes. DENOMINACIÓN: CHAMAICON S.R.L. DURACIÓN: 99 años. OBJETO: Servicios agropecuarios en general, elaboración, compra, venta, permuta, consignación, depósito, importación y exportación de productos e insumos agrícolas en general, ganado bovino en pie, alimentos balanceados y el transporte relacionado con

los mismos y demás actividades relacionadas con su objeto. CAPITAL: \$ 30.000. ADMINISTRACION Jose Luis CALDERON GERENTE en forma individual quien fija domicilio especial en la SEDE SOCIAL Avenida Patricios 382 Piso 3 Departamento A CABA. CIERRE DE EJERCICIO: 31/12. Autorizado según instrumento privado Constitución de srl de fecha 05/04/2019
agustina cabral campana - T°: 120 F°: 383 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2019 N° 26281/19 v. 22/04/2019

COCO CREATIVO S.R.L.

1) Escritura 52; 10/04/2019; Folio 218; Registro 348; CABA; 2) "COCO Creativo S.R.L." 3) Socios: A) Matias Ignacio ROSS, soltero, argentino, nacido 17/02/1980, diseñador grafico, DNI 28.031.564, CUIT 20280315649, domicilio Manuel Ugarte 3665, CABA; B) Juan Manuel CLAVER, argentino, casado, nacido 14/12/1979, DNI 27.778.925, CUIT 20277789257, diseñador grafico, domicilio Avenida Santa Fe 1714, 7° "704", CABA; 4) 99 años; 5) La sociedad tiene por OBJETO dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Comerciales: Organizar y ofrecer talleres y capacitaciones de desarrollo de marca, Experiencia de Usuario, Interfase de Usuario o comunicación visual online u offline. Diseño de marcas, consultoría de naming, desarrollo de marcas, diseño de logos, ilustraciones, iconografía, packaging, diseño gráfico. Consultoría en estrategias y planificación de comunicación digital. Diseño y desarrollo de productos tecnológicos propios o de terceros. Investigación, diseño y desarrollo de Experiencia de Usuario, Interfase de Usuario para sitios web, aplicaciones móviles y plataformas digitales. Realización sin limitación sobre toda otra actividad anexa derivada o análoga que directamente se vincule con este objeto. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; 6) Sede Social: Manuel Ugarte número 3665, CABA; 7) Capital: El Capital Social es de PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000), representado por TRES MIL cuotas de PESOS DIEZ (\$ 10) valor nominal cada una. 8) Administración: uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por tiempo indeterminado. 9) Fiscalización: Prescinde de sindicatura. 10) SOCIOS GERENTES: Matias Ignacio ROSS y Juan Manuel CLAVER; constituyen domicilio especial en la sede social; 11) Representación Legal y uso de la firma: corresponde a los Socios Gerentes en forma indistinta; 12) Cierre de ejercicio: 31 de Octubre de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 52 de fecha 10/04/2019 Reg. N° 348
Santiago Eduardo Illescas - Matrícula: 5106 C.E.C.B.A.

e. 22/04/2019 N° 26201/19 v. 22/04/2019

ENERGIAS RENOVABLES GESTACUR S.R.L.

Por Reunión de socios del 29/09/2017 se aumentó el capital social en \$ 164.590, (de \$ 50.000 a \$ 214.590), reformando en consecuencia el artículo 4° del estatuto. Autorizado por Reunión de socios del 29/09/2017
Guillermo Balassanian - T°: 118 F°: 502 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2019 N° 26287/19 v. 22/04/2019

FARMACIA SOCIAL GARAY S.R.L.

Comunica que por Reunión de Socios del 28/12/2018 se resolvió: (i) designar gerente titular a Pablo Agustín Nesnech y gerente suplente a María Susana Riccio, quienes constituyeron domicilio especial en Avenida Garay 1206, CABA. (ii) reformar el artículo cuarto del contrato social, referido a la titularidad del capital social. Autorizado según instrumento privado reunión de socios de fecha 28/12/2018
Manfred Hang Kuchen - T°: 106 F°: 397 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2019 N° 26071/19 v. 22/04/2019

FELBER S.R.L.

Rectificatoria de publicación del 8/4/19 T.I. 22567/19. Por Esc.complementaria N° 66 del 16/4/19 Registro 1827 CABA, y conforme la vista cursada por la IGJ en el trámite de constitución, se reformó el artículo tercero del contrato social, quedando el objeto redactado así: "La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en cualquier parte de la República y en el extranjero, la siguiente actividad: consultoría empresaria en materia comercial, de procesos, técnica, y de imagen, a personas físicas y jurídicas, nacionales o extranjeras, para su organización y administración. Desarrollo, implementación, y financiamiento de proyectos de inversión de todo tipo, actuar y organizar fideicomisos, realizar gestiones de negocios, operaciones de intermediación y comisión de mandatos en general. La sociedad no realizara las actividades comprendidas

en la Ley de Entidades Financieras Ley N° 21.526. Las actividades que así lo requieran serán efectuadas por profesionales con título habilitante”.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 66 de fecha 16/04/2019 Reg. N° 1827

Maria Verina Meglio - T°: 62 F°: 758 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2019 N° 26098/19 v. 22/04/2019

HANKO S.R.L.

Con fecha 15/4/19, mediante instrumento privado, se ha constituido una sociedad de responsabilidad limitada. Socios: Natalia Verónica Calvo, argentina, nacida 27/7/1984, DNI 31050203, soltera, comerciante, CUIT 27-31050203-6, domicilio real en Chacabuco 3554, Vicente López, prov. de Bs As; y Angela Di Donato, italiana, nacida 30/7/1948, DNI 93315421 ;viuda, ama de casa, CUIT 27-93315421-7, domicilio real en Alexander Fleming 2816, Vicente López, prov. de Bs. As. Denominación: “HANKO SRL”; Domicilio: Santos Dumont 2719 Piso 11 Dpto. C Torre Azul de la Ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años a contar desde su inscripción en la IGJ. Objeto Social: fabricación de tintas, pigmentos, barnices, recubrimientos, colorantes y todo tipo de pinturas para usos en todo tipo de industrias, especialmente la textil, de la construcción, maderera, cosmética, farmacéutica, automotriz, agropecuaria y química; incluyendo la comercialización, importación y exportación de los mismos y de todas las maquinarias, materias primas y/o productos conexos y/o relacionados con el mercado en el cual se desarrolla la actividad. Capital Social: pesos trescientos mil (\$ 300.000) dividido en 3.000 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una, totalmente suscripto; es integrado en un 25, comprometiéndose a integrar el saldo en un plazo máximo de 2 años. Administración y representación: a cargo de la gerencia, integrada por Natalia V. Calvo, quien revestirá el cargo de gerente, acepto el cargo y constituyo domicilio especial en la calle Santos Dumont 2719 Piso 11 Dpto. C Torre Azul C.A.B.A. Cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 15/04/2019

Sabrina Ayelen Lopez - T°: 128 F°: 825 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2019 N° 26137/19 v. 22/04/2019

INSTALACIONES CARBONE S.R.L.

Por 1 día. Edicto rectificatorio del publicado el 4/4/2019 bajo el TI n° 21928/19 debe leerse: Paola Alejandra Moro Prosapio DNI 31605462 Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 15/03/2019

MARCELO HERNAN PALLAVICINI - T°: 290 F°: 248 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 22/04/2019 N° 26112/19 v. 22/04/2019

INTI TAPICERIA S.R.L.

1) Ana María GUTIERREZ COPA, argentina, 8/3/1969, divorciada, comerciante, DNI 18.772.231 domiciliada en Av. Larrazabal 2114 CABA; Angela Giselle PINTO, argentina, 25/2/1999, soltera, comerciante, DNI 41825851, domiciliada en Av. Larrazabal 2114 CABA 2) Instr. Público 10/4/2019. 3) INTI TAPICERIA S.R.L. 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, y/o de terceros y/o asociada a ellos, a la comercialización al por menor y/o por mayor de muebles para el hogar, oficina o el comercio; comercialización de muebles en madera, metálicos, mimbre y de todo tipo de materiales que se utilicen para muebles de hogar, oficina y comercio; comercialización, distribución y venta de artículos para la decoración; elaboración de diseños propios para muebles y artículos decorativos; compra y distribución de todo tipo de colchones, almohadas, acolchados, alfombras, pisos de madera, lustres, restauraciones, pinturas de muebles, tapizados; retapizados, cojines, cortinados, artículos para el hogar, importaciones y exportaciones. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5) 99 años. 6) \$ 100.000. 7) Socio Gerente: Ana María GUTIERREZ COPA por término societario. 8) 31-12. 9) Sede social: Av. Belgrano 1945 CABA 10) Domicilio especial: Av. Belgrano 1945 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 32 de fecha 10/04/2019 Reg. N° 592

Isaac Raimundo Duek - Matrícula: 3192 C.E.C.B.A.

e. 22/04/2019 N° 26328/19 v. 22/04/2019

ISKRAEMECO S.R.L.

Por Reunión de Socios de fecha 05/04/2019 se resolvió aumentar el capital social de la suma de \$ 50.000 a \$ 6.799.946 y modificar el Artículo Cuarto del Contrato Social. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 05/04/2019

Tomás García Navarro - T°: 93 F°: 162 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2019 N° 26226/19 v. 22/04/2019

ITAL CAFFE S.R.L.

1) 10/04/2019-2) Matías GUGLIELMINO, argentino, casado, comerciante, nacido 14/08/1974, D.N.I. 24151801, domiciliado en Charlone 1023 San Miguel Pcia. Bs.As. y José Antonio GUGLIELMINO, argentino, jubilado casado, nacido 04/04/1945, D.N.I. 4525536 domiciliado en Payro 2893 Castelar Pcia. de Bs. As. 3) ITAL CAFFE S.R.L. 4) Arregui 3948 P.B.Depto."A" Cap. Fed..5) 99 años a contar de su inscripción I.G.J/R.P.C.- 6) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia de terceros y/o asociada terceros, dentro o fuera del país a las siguientes actividades: GASTRONOMIA: Elaboración, comercialización de productos alimenticios, Explotación de bar, restaurante ,cafetería Producción de eventos .Representación de productos de gastronomía. 7) CIEN MIL PESOS (100.000) 8) La administración, representación legal y uso de la firma a cargo de uno o mas Gerentes socios o no por el termino de duración de la sociedad 9) El ejercicio social cierra el 31 de Marzo de cada año 10) Se designa Gerente a Matías GUGLIELMINO, quien constituye domicilio especial en la sede social.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 88 de fecha 10/04/2019 Reg. N° 1791
Guillermo Alfredo Symens - Habilitado D.N.R.O. N° 2635

e. 22/04/2019 N° 26206/19 v. 22/04/2019

KALPAN S.R.L.

Constituida por Esc. N° 51 del 03/04/2019 por ante el Registro 2135 de C.A.B.A.- Socios: Ricardo Matías TOZZINI, nacido el 15/12/1976, D.N.I.: 25.705.190, casado en primeras nupcias con Ilana Martinez, domiciliado en Virrey del Pino 2446, Piso 1°, Depto. "D", de C.A.B.A.; y Adrian Javier LEONE, nacido el 10/05/1977, D.N.I.: 25.866.982, divorciado en sus primeras nupcias de Lorena Andrea Nassar, domiciliado en Ladines 2984, de C.A.B.A.; ambos argentinos y comerciantes.- 1) Denominación: "KALPAN S.R.L."- 2) Duración: 99 años.- 3) Objeto: dedicarse, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades a) CONSTRUCCIÓN: Construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería de carácter público o privado. Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles, asimismo, corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos. b) INMOBILIARIAS: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. c) Proyecto, dirección y ejecución de espacios destinados al hábitat humano, estructuras resistentes, instalaciones complementarias, obras de arquitectura y obras de recuperación, renovación, rehabilitación y refuncionalización de edificios. Relevamiento, Proyecto, dirección y ejecución de Proyectos Regionales, Urbanos y Arquitectónicos. Realizar estudios e investigaciones referidos al ordenamiento y planificación de los espacios que conforman el hábitat. Asesorar y realizar consultorías en lo concerniente al ordenamiento y planificación de los espacios que conforman el hábitat y a los problemas relativos al diseño, proyecto y ejecución de obras de arquitectura. Participar en planes, programas y proyectos de ordenamiento físico ambiental del territorio y de ocupación del espacio urbano y rural. Todas las operaciones que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto.- 4) Capital: \$ 100.000 dividido en 100.000 cuotas de 1 peso valor nominal c/u.- 5) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes y actuarán en forma indistinta.- Prescinde de Sindicatura.- 6) Cierre de Ejercicio: 31/03.- 7) Gerencia: Adrián Javier LEONE, quien acepta el cargo y fija su domicilio especial en la sede social.- 8) Sede Social: Ladines 2984, de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 51 de fecha 03/04/2019 Reg. N° 2135
Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2019 N° 26228/19 v. 22/04/2019

LOMBOK S.R.L.

Contrato privado del 15/4/19. Socios: WALTER GONZALO SANTILLAN, DNI: 46.193.701, nacido el 7/7/97, empresario, domiciliado en Colegiales 3030, Rafael Castillo, Pcia de Bs As y LUZ CAROLINA BLASON, DNI: 33.307.198, nacida el 29/12/87, diseñadora gráfica, domiciliada en Carlos Francisco Melo 2951, Depto D 106, Florida, Pcia de Bs As. Ambos argentinos y solteros. 1) LOMBOK S.R.L; 2) 99 años, a partir de su inscripción; 3) tendrá por objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier punto del país y/o del extranjero, las siguientes actividades: CONSTRUCTORA: La construcción de edificios, refacción, mantenimiento, reciclaje incluso por el régimen de la propiedad horizontal. INMOBILIARIA: La compra, venta, permuta, arrendamiento, comercialización, administración y/o explotación de inmuebles, así como toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotación agrícola o ganadera y parques industriales. Cuando la actividad así lo requiera, la misma será realizada por profesionales con título habilitante.; 4) Av Cabildo 3011, piso 4º, depto 6, CABA. ; 5) \$ 30.000; 6) Administración, Representación legal y uso de la firma social: 1 o mas gerentes, socios o no, en forma indistinta, por el termino de duración de la sociedad.; 7) 31/12 de cada año; 8) Gerente: Luz Carolina Blason. Fija domicilio especial en Av Cabildo 3011, piso 4º, Depto 6, CABA. Autorizado según instrumento privado Contrato privado de fecha 15/04/2019. Yamila Soledad Rodriguez Foulon - T°: 97 F°: 542 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2019 N° 26387/19 v. 22/04/2019

MAGIA SERVICIOS EMPRESARIOS S.R.L.

Hace saber: Constitución. Fecha contrato 16/04/19. SOCIOS: Jose Luis CALDERON, nacido el 26/5/87, DNI 32973755, con domicilio real en Capelo 1347, Lomas de Zamora, Pcia. De Buenos Aires; y Daniela Jaquelina CHOCOBAR, nacida el 30/8/98, DNI 41235133, con domicilio real en Presa 1.500, Glew, Almirante Brown, Pcia. de Buenos Aires; ambos argentinos, solteros, comerciantes. DENOMINACIÓN: MAGIA SERVICIOS EMPRESARIOS S.R.L. DURACIÓN: 99 años. OBJETO: Gerenciamiento en la prestación de servicios de asesoría ya sean: administrativos, comerciales, financieros, de recursos humanos para empresas. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. CAPITAL: \$ 30.000. ADMINISTRACION Jose Luis CALDERON GERENTE en forma individual quien fija domicilio especial en la SEDE SOCIAL Avenida Patricios 382 Piso 3 Departamento A CABA. CIERRE DE EJERCICIO: 31/12. Autorizado según instrumento privado Constitución de srl de fecha 16/04/2019 agustina cabral campana - T°: 120 F°: 383 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2019 N° 26284/19 v. 22/04/2019

MKT & LOG SOLUCIONES INTEGRALES S.R.L.

Esc. 69, del 12/04/2019, Esc. Juan Carlos Nardelli Mira Reg. 1525, Socios: Miguel Eduardo GILARDONI, argentino, nacido el 12 de agosto de 1959, titular del Documento Nacional de Identidad N° 13.180.994, CUIT 20-13180994-9, casado en primeras nupcias con Moira Willmott, comerciante y Lucas GILARDONI, argentino, nacido el 12 de octubre de 1994, titular del Documento Nacional de Identidad N° 38.618.141, CUIT 20-38618141-2, comerciante, soltero, hijo de Miguel Eduardo Gilardoni y de Moira Willmott, ambos con domicilio en la calle Valentin Vergara N° 2075, Boulogne, San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Duración: 99 años. OBJETO. TRANSPORTE CARGAS LOGISTICA: Prestación de servicios y operaciones relacionadas con el transportes de pasajeros, cargas, encomiendas y correspondencia, nacional e internacional, especialmente terrestre, en la medida en que estas actividades no impliquen la prestación de un servicio público, conforme el art. 299 de la ley de sociedades. Servicios de Logística, relacionados al acondicionamiento, distribución y gestión de cargas; Servicio de depósito, almacenamiento, estibaje y embalaje de mercadería.- COMERCIAL: Compra, venta, importación, distribución, comercialización de todo tipo de materia prima y productos relacionados con la operatoria vinculada a la actividad del transporte y/o logística. MARKETING: Diseño, planeamiento, dirección, desarrollo, promoción y/o ejecución de todo tipo de Marketing, telemarketing (In-Outbound) y cualquier otra forma de comercialización directa o indirecta de productos, servicios o campañas promocionales o políticas. CAPITAL SOCIAL: \$ 200.000 en 20000 acciones de \$ 10 c/u y voto por cuota. Suscripción Miguel Eduardo GILARDONI (18.000) cuotas sociales y Lucas GILARDONI (2.000) cuotas sociales. Todas de \$ 10 pesos valor nominal cada una. Gerencia: Miguel Eduardo GILARDONI. Domicilio especial en la calle Presidente José Evaristo Urriburu N° 634, piso 2 "D", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Duración: término de la sociedad. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede Social: calle Presidente José Evaristo Urriburu N° 634, piso 2 "D", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. N° 69 de fecha 12/04/2019 Reg. N° 1525 Juan Carlos Nardelli Mira - Matrícula: 3858 C.E.C.B.A.

e. 22/04/2019 N° 26042/19 v. 22/04/2019

NEW CORPORATION S.R.L.

Inst Priv 11/4/19. ANALIA MARTINEZ, DNI 22335912, nacido 7/5/71, soltera, argentina, comerciante, domicilio real y especial O'Higgins 2126, Lomas de Zamora, Prov Bs As; ESTEBAN CORONEL, DNI 92179838, paraguayo, comerciante, soltero, nacido 1/4/46, domicilio real y especial Monroe 4570, piso 5 Dpto. E, CABA. NEW CORPORATION SRL; 99 años; Objeto mediante los profesionales correspondientes, realizar por si o por terceros, o asociada a terceros, asesoramiento integral y consultoría empresaria en materia Comercial, financiera, administrativa y de imagen, incluyendo la instrumentación de sistemas internos de control de gestión y/o control de calidad, implementación de sistemas informáticos, relevamiento, análisis e interpretación de datos, realización de estudios de mercado, estudio. Capital Social \$ 70000; cuotas \$ 10 por cuota y 1 voto; prescinde sindicatura; Ejercicio 31/3; gerente Analía Martínez, sede Córdoba 825, CABA. Autorizado según instrumento privado ESTATUTO de fecha 11/04/2019

Walter Guillermo Moreno Cordeiro - T°: 38 F°: 293 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2019 N° 26345/19 v. 22/04/2019

NIKE ARGENTINA S.R.L.

Por Reunión de Socios Auto-Convocada N° 33 del 26/02/2019 se resolvió aumentar el capital de AR\$ 5.093.718.580 a AR\$ 5.473.718.580- reformando el artículo cuarto del contrato social. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 26/02/2019

Salvador Jose Paz Menendez - T°: 106 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2019 N° 26059/19 v. 22/04/2019

NQN SERV S.R.L.

Juan Bautista STECCHI, DNI. 41673350, Lote 55 Manzana 1 Parcela 362 sin N°, La Meseta, Anelo, Provincia Neuquén, GERENTE, y María Micaela STECCHI DNI. 40090254, Nicolás Repetto 1165, Dpto 2, Villa Tessei, Hurlingham, Provincia Buenos Aires, ambos argentinos, mayores, empresarios, solteros, domicilio especial SEDE SOCIAL: Av. Santa Fe 3946, 9° piso, Dto. D, CABA. 1.99 años. 2.\$.100.000.3. Realización de servicios de mantenimiento y limpieza, de inmuebles, fachadas y bienes muebles, incluso ubicados en reparticiones públicas nacionales, provinciales y municipales y organismos descentralizados de dichas administraciones y todo otro ente público nacional, como también en entes privados sean comerciales industriales o de bien público, nacionales o extranjeros. 4. Cierre Ejercicio: 31/12. Todo en Escritura de Constitución 120 del 15/4/19. Reg. 933 Autorizado según instrumento público Esc. N° 120 de Constitución de fecha 15/04/2019 Reg. N° 933

Monica Lilian Angeli - Habilitado D.N.R.O. N° 3666

e. 22/04/2019 N° 26353/19 v. 22/04/2019

PREVENCION Y RESPUESTAS S.R.L.

Por escritura 11 del 26/03/2019, folio 37, Escribana de C.A.B.A., Yanin E. Palma, registro notarial 1925 de su adscripción, surge lo que se publica: Modificación artículo cuarto del contrato social: "CUARTO: El capital social se fija en la suma de DIEZ MIL PESOS, dividido en mil (1.000) cuotas de diez (\$ 10.-) pesos valor nominal cada una y de un voto por cuota. Este capital se suscribe e integra conforme se indicará posteriormente"; Karina Alejandra POBLETE, renuncia a su cargo de gerente, aceptado ello por la totalidad de los socios; se designa nuevo gerente a Esteban Fernando TACHDJIAN, acepta el cargo y constituye domicilio especial en Avenida Varela 672, C.A.B.A.; de manera unánime acuerdan el cambio de sede social a Avenida Varela 672, C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 11 de fecha 26/03/2019 Reg. N° 1925

Yanin Edith Palma - Matrícula: 5495 C.E.C.B.A.

e. 22/04/2019 N° 26301/19 v. 22/04/2019

RELIEF HOME CARE S.R.L.

Por Esc. 35 del 10/04/2019, Luis Alberto ACHO, DNI 21.823.600 cede, vende y transfiere: 5400 cuotas sociales a Marcelo Oswaldo MORENO ARELLANO, DNI. 92.872.126 y 15750 cuotas sociales a Miriam Elizabeth BRIZUELA, DNI. 12.801.222. Se reforma el art. 4. No se modifica la gerencia. Autorizado según instrumento público Esc. N° 35 de fecha 10/04/2019 Reg. N° 1073

CECILIA RITA GARCIA - Matrícula: 4982 C.E.C.B.A.

e. 22/04/2019 N° 26074/19 v. 22/04/2019

RR SOLUCIONES INTEGRALES S.R.L.

Constituida por Esc. Nº 52 del 09/04/2019 por ante el Registro 2135 de C.A.B.A.- Socios: Demián ROTSTEIN, nacido el 24/09/1984, D.N.I.: 31.251.491, casado en primeras nupcias con María Verónica Rizzo; y Matías ROTSTEIN, nacido el 06/11/1987, D.N.I.: 33.403.046, soltero; ambos argentinos, arquitectos y domiciliados en Franklin D. Roosevelt 2445, 8° Piso, Depto. "A", de C.A.B.A.- 1) Denominación: "RR SOLUCIONES INTEGRALES S.R.L."- 2) Duración: 99 años.- 3) Objeto: dedicarse, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades a) CONSTRUCCIÓN: Construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería de carácter público o privado. Construcción y venta de todo tipo de inmuebles, intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos. b) INMOBILIARIAS: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. c) Proyecto, dirección y ejecución de espacios destinados al hábitat humano, estructuras resistentes, instalaciones complementarias, obras de arquitectura y obras de recuperación, renovación, rehabilitación y refuncionalización de edificios. Relevamiento, Proyecto, dirección y ejecución de Proyectos Regionales, Urbanos y Arquitectónicos. Realizar estudios e investigaciones referidos al ordenamiento y planificación de los espacios que conforman el hábitat. Asesorar y realizar consultorías en lo concerniente al ordenamiento y planificación de los espacios que conforman el hábitat y a los problemas relativos al diseño, proyecto y ejecución de obras de arquitectura. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Todas aquellas actividades u operaciones que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante.- 4) Capital: \$ 100.000 dividido en 100.000 cuotas de 1 peso valor nominal c/u.- 5) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes y actuarán en forma indistinta.- Prescinde de Sindicatura.- 6) Cierre de Ejercicio: 31/03.- 7) Gerencia: Matías ROTSTEIN y Demián ROTSTEIN, quienes aceptan los cargos y fijan su domicilio especial en la sede social.- 8) Sede Social: Franklin D. Roosevelt 2445, 8° Piso, Depto. "A", de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 52 de fecha 09/04/2019 Reg. Nº 2135
Reinaldo Omar Bogado - Tº: 92 Fº: 731 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2019 Nº 26229/19 v. 22/04/2019

SAPIENZA S.R.L.

Por Esc. 35 del 15/04/2019 ante el registro 1030 de C.A.B.A., se protocolizó Acta de Reunión de Socios del 12/04/2018 en la cual se resolvió el traslado de jurisdicción de la sede social a la C.A.B.A. y en consecuencia reformar la Cláusula 2ª del contrato social, la cual queda redactada: "SEGUNDA: Fija su domicilio legal en la jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias y representaciones dentro o fuera de él, fijándose o no capital propio.", sede social anterior: Tehuelche 734, Rada Tilly, Provincia de Chubut.- Sede social actual: Humboldt 1885, de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 35 de fecha 15/04/2019 Reg. Nº 1030
Reinaldo Omar Bogado - Tº: 92 Fº: 731 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2019 Nº 26277/19 v. 22/04/2019

SERLAT S.R.L.

Se rectifica el edicto del 25/3/2019, TI: 18893/19. Se excluyen del objeto social las actividades: "asesoramiento integral" y "organización y administración de empresas". Se modifica el artículo 3 del contrato social Autorizado según instrumento público Esc. Nº 234 de fecha 21/03/2019 Reg. Nº 553
Luis Mihura - Tº: 99 Fº: 335 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2019 Nº 26262/19 v. 22/04/2019

SITKA GROUP S.R.L.

Por escritura 66 pasada al folio 152, Registro 1400, CABA 05/04/2019, se constituyo SITKA GROUP S.R.L.. Socios: Eduardo David DE ROIA, argentino, nacido 26/05/1950, divorciado 1as nupcias con María Rosa De Luca, empresario, DNI 8.389.500, CUIT 20-08389500-5, domiciliado en Andalgalá 1563, CABA y Christian Alejandro DE ROIA, argentino, nacido 19/07/1974, casado en 2das nupcias con Sherin El Hashemi, empresario, DNI 23.768.329, CUIT 20-23768329-4, domiciliado en Julián Álvarez 1375 CABA- Objeto social: La sociedad tiene por objeto la

realización por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros ya sea en el país o en el exterior a las siguientes actividades A) Comercialización, importación, exportación, de productos comerciales, agropecuarios, mecánicos e industriales, alimentos de toda índole y cualquier otro tipo de mercaderías especialmente relacionadas con la industria alimenticia ya sea humana o animal. B) Consignatario o comisionista de carne en gancho, matarife, abastecedor, explotación de plantas frigoríficas, cámaras frigoríficas, despostaderos, faenamiento de animales de toda clase, elaboración de productos y subproductos de origen animal, la comercialización en todas sus etapas, distribución, transporte, importación exportación y fraccionamiento de todos los productos mencionados y relacionados con el objeto social. C) Servicio de compra, venta, distribución, representación, importación y exportación de productos de limpieza, equipos, artículos de limpieza en general, insumos, materias primas y productos directamente relacionados con el objeto principal, como también artículos de ropa blanca, colchones, almohadas, muebles para el hogar y/o oficinas, electrodomésticos, herramientas, productos de electricidad, materiales de construcción, artículos de librería, artículos de higiene personal, artículos de entretenimiento y/o juguetes. D) Comercialización, importación, exportación, de productos comerciales, agropecuarios, mecánicos e industriales, alimentos de toda índole y cualquier otro tipo de mercaderías especialmente relacionadas con la industria alimenticia ya sea humana o animal. F) Ferretería industrial en la que se comercialice por mayor o menor, maquinas viales, indumentaria, materiales eléctricos, electrónicas, para la construcción, plomería y gas, lubricantes, productos químicos, reactivos, pinturas, barnices, aceites y accesorios utilizados en industria y servicios de telecomunicaciones, energía, telefonía, instalaciones y servicios mantenimiento integral.- Capital Social \$ 100.000.- suscriben Eduardo David DE ROIA 50.000 cuotas, Christian Alejandro DE ROIA 50.000 cuotas, Cierre de Ejercicio 31/03 cada año; Sede social Andalgalá 1563 CABA, Gerente Eduardo David DE ROIA.- Acepta cargo y constituye domicilio en sede social.- Duración 99 años a partir inscripción en IGJ Autorizado según instrumento público Esc. Nº 66 de fecha 05/04/2019 Reg. Nº 1400
Georgelina Castellano - Matrícula: 3732 C.E.C.B.A.

e. 22/04/2019 Nº 26352/19 v. 22/04/2019

SONAR SATELITAL S.R.L.

Por escritura del 29/03/2019 se constituyó SONAR SATELITAL S.R.L. 1) Edgardo Félix CARDOZO, argentino, nacido el 19/11/1972, soltero, técnico electrónico, DNI 22.993.945, CUIT 23-22993945-9, y Victoria CARDOZO, argentina naturalizada de origen boliviano, nacida el 10/03/1941, soltera, empresaria, DNI 18.687.478, CUIT 27-18687478-7, ambos con domicilio real en Cucha Cucha 620, localidad de Castelar, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires. 2) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en establecimientos propios o ajenos, en el país o en el extranjero: a) la prestación en todas sus formas de servicios de seguridad y vigilancia electrónica.- b) la instalación y mantenimiento de aparatos, equipos dispositivos y sistemas de seguridad conectados a centrales receptoras de alarmas o a centros de monitoreo o de videovigilancia. C) la integración, comercialización y programación de alarmas, circuitos eléctricos, sensores, circuitos cerrados de televisión y sus accesorios, teléfonos I.P, centrales telefónicas, centrales I.P, control de asistencia, control de acceso, incendio, reparación y armado de computadoras, cableado estructurado, video porteros, cámaras I.P, cámaras de vigilancia y cámaras de red fijas y todo tipo de sistema de seguridad computariza-do.- d) compraventa, representación, consignación e importación de equipos necesarios para la prestación de los servicios vinculados con su objeto.- A fines precedentemente expuestos, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos estatutos sociales. 3) 99 años. 4) \$ 120.000. 5) 120.000 cuotas sociales valor nominal de 1 \$ c/u. 6) Gerente. 7) Gerente: Edgardo Felix CARDOZO, con domicilio especial en la sede social. 8) Mandato por tiempo indeterminado. 9) 31/12. 10) Tres Arroyos número 875 piso 3º departamento "A" CABA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 130 de fecha 29/03/2019 Reg. Nº 49
Gabriela Eliana Blanco - Matrícula: 5382 C.E.C.B.A.

e. 22/04/2019 Nº 26369/19 v. 22/04/2019

VANGUARDIA SUR S.R.L.

(Inspección General de Justicia número 1888363) Por Reunión de Socios de VANGUARDIA SUR SRL de fecha 27 de abril de 2018 se resolvió por unanimidad de los socios reformar el artículo tercero del estatuto social, el cual quedó redactado de la siguiente forma: "ARTICULO TERCERO: OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el exterior, a las siguientes actividades: a) fiduciaria: actuar como fiduciario ordinario, público o privado, administrando todo tipo de fideicomisos; b) agropecuarias: mediante la explotación y/o administración de inmuebles y establecimientos rurales, agrícolas o ganaderos en general, sean estos propios o de terceros, y demás actividades relacionadas con la agricultura y la ganadería, y la industrialización primaria de los productos de dicha explotación; la compra, venta,

permuta, acopio, consignación, distribución, exportación e importación de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, frutícolas, forestales y de toda clase de productos y mercaderías vinculados a la explotación agropecuaria. Cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino y equino. Explotación de tambos y e) mandataria: ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, servicios relacionados con los negocios de administración de bienes, capitales, compañías en general y con los negocios financieros, en especial los relacionados con la explotación de inmuebles y establecimientos agrícola-ganaderos, producción, compra, venta, permuta, acopio, consignación y distribución de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, frutícolas y forestales. Cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino y equino. Explotación de tambos. A tal efecto tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por este estatuto o por las leyes. Cuando la naturaleza de las actividades a realizar así lo requieran, éstas serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante". Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 20/11/2018
Santiago José Michel - T°: 90 F°: 873 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2019 N° 26086/19 v. 22/04/2019

VERDAT S.R.L.

Rectifica aviso de fecha 01/04/2019, TN° 20957/19. Donde dice "Alvarez Thomas 362 CABA", debió decir "Alvarez Thomas 362, piso 1°, CABA". Autorizado según instrumento público Esc. N° 680 de fecha 22/03/2019 Reg. N° 501 paula soledad Casuscelli - T°: 121 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2019 N° 26158/19 v. 22/04/2019

VITPRO S.R.L.

Esc. 73 del 1/04/2019 F° 197.- La sra. María Teresa MONACHESI, es comerciante.- El presente es complementario del publicado el 16/04/2019 n° 25157/19 Autorizado según instrumento público Esc. N° 73 de fecha 01/04/2019 Reg. N° 988
María Cecilia Alegre - Matrícula: 5134 C.E.C.B.A.

e. 22/04/2019 N° 26073/19 v. 22/04/2019

OTRAS SOCIEDADES

ARGKYNETEC S.A.S.

Comunica que por Acta N° 3 - Reunión de Socios de fecha 6 de Noviembre de 2018 se resolvió aumentar el capital social elevándolo a la suma de \$ 35.666, modificando así el artículo cuarto del Estatuto Social. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 06/11/2018
Julieta Lopez Ayechu - T°: 130 F°: 745 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2019 N° 26083/19 v. 22/04/2019

SMARTFIT S.A.S.

Por acta del administrador del 27/03/2019 resolvió trasladar la sede social a la calle Bartolomé Mitre 1759 de la Ciudad de Buenos Aires. Por acta del socio único del 28/03/2019 resolvió: (i) aceptar la renuncia de Alberto Mario Tenaillon a su cargo de administrador suplente; (ii) designar a Felipe Zuloaga como administrador titular (junto con el otro administrador titular, Sr. Fernando Kleiman) y a Rodrigo Alegría como administrador suplente, quienes fijaron domicilio especial (art. 256 Ley 19.550) en la sede social y en Paraná 1038 piso 2, Ciudad de Buenos Aires, respectivamente; y (iii) reformar el artículo séptimo del contrato social para establecer la administración y representación conjunta de los administradores titulares Autorizado según instrumento privado Acta de Socios de fecha 28/03/2019

Mauricio Jesus Bartolome - T°: 90 F°: 751 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2019 N° 26099/19 v. 22/04/2019

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS

ALTAGRACIA S.A.

CONVOCATORIA: Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de mayo de 2019 a las 11 horas, en San Martín 575, 1º Piso, Oficina A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del día: 1º) Consideración documentos artículo 234 de la Ley 19.550. Desafectación Reserva Voluntaria; honorarios al Directorio en exceso de los límites fijados por el artículo 261 de la citada Ley; distribución de utilidades y destino del resultado del ejercicio al 31 de diciembre de 2018; 2º) Consideración gestiones del Organismo Directivo; 3º) Fijación del número de directores y su elección; 4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Comunicación asistencia asamblea: artículo 238, Ley 19.550. El Directorio.

Designado según instrumento privado acta de asamblea ordinaria nro. 104 de fecha 09/05/2016 Ricardo Riomayor - Presidente

e. 22/04/2019 N° 26304/19 v. 26/04/2019

AVAL RURAL S.G.R.

Se convoca a los Socios de AVAL RURAL S.G.R. a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 23 de mayo de 2019 a las 15:00 hs en primera convocatoria y a las 16:00 hs en segunda convocatoria, en Av. Córdoba 950, 10º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos socios para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2. Consideración de la Memoria, Estados Contables, el Informe de la Comisión Fiscalizadora y el Informe del Auditor, correspondientes al Ejercicio Económico N° 15, iniciado el 1 de enero de 2018 y finalizado el 31 de diciembre de 2018.
3. Aprobación de las gestiones realizadas por el Consejo de Administración y por la Comisión Fiscalizadora.
4. Consideración de la renuncia del Señor Juan José Sörös al cargo de Presidente y Consejero Titular, a partir del 15/08/2018.
5. Tratamiento de los resultados del Ejercicio y su destino.
6. Determinación de los honorarios al Consejo de Administración.
7. Fijación de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora.
8. Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora, Titulares y Suplentes, por el término de un ejercicio.
9. Elección de los miembros del Consejo de Administración, titulares y suplentes, por el término de tres ejercicios.
10. Consideración de las resoluciones del Consejo de Administración que aprobaron transferencias de acciones y las incorporaciones y exclusiones de socios.
11. Consideración de las incorporaciones de nuevos Socios Participes y los consecuentes aumentos de capital social al 31/12/2018.
12. Consideración de la propuesta efectuada por el Consejo de Administración respecto de la cuantía máxima de las garantías a otorgar y del costo que los tomadores deberán abonar por las garantías emitidas por la Sociedad.
13. Establecimiento del límite máximo de las eventuales bonificaciones a los tomadores de las garantías.
14. Determinación del mínimo de contragarantías que la Sociedad ha de requerir en respaldo de las garantías.
15. Fijación de la política de inversión de fondos sociales.
16. Informe a los señores socios respecto (i) de los aportes y reimposiciones al fondo de riesgo efectuados por los socios protectores y (ii) la autorización de aumento del Fondo de Riesgo obtenida.
17. Consideración de la fecha y oportunidad en que los socios protectores podrán percibir el rendimiento del Fondo de Riesgo.
18. Otorgamiento de autorizaciones.

NOTA 1: De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 57 de la Ley 24.467 y artículo 41 del estatuto de la Sociedad, para asistir a la Asamblea los Socios deberán remitir comunicación de asistencia a Aval Rural S.G.R., en Av. Córdoba 950, piso 5º "A", de Lunes a Viernes de 10 a 17 hs, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para el acto, a fin de que se los registre en el libro de asistencia.

Adicionalmente, se recuerda a los Socios que podrán hacerse representar en la Asamblea por carta poder otorgada con la firma y, en su caso, personería del otorgante, certificadas por escribano público, autoridad judicial o financiera, aplicándose para ello los límites y recaudos establecidos en el Art. 42 del Estatuto.

NOTA 2: Se deja constancia de que toda la documentación referida en el Orden del Día se encuentra a disposición de los socios para su examen, en el domicilio social."

Designado según instrumento privado acta consejo administracion de fecha 5/12/2017 santiago dorr mansilla - Presidente

e. 22/04/2019 N° 26016/19 v. 26/04/2019

BOSQUE ANDINO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de BOSQUE ANDINO S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 14 de mayo de 2019 a las 9:30 horas (y dos horas después en segunda convocatoria para el caso de no obtenerse quórum para la primera), en la sede social sita en Avda. Córdoba 950, 5 C, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de los documentos previstos en el Art. 234 inc 1 de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico terminado el 31/12/2018; 3) Tratamiento de los resultados del ejercicio; 4) Consideración de la gestión del Directorio; 5) Consideración de la remuneración al Directorio correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2018; 6) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora; 7) Consideración de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora; 8) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.

Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán presentarse en la Sociedad para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asambleas, en el domicilio legal, sito en Avda. Córdoba 948/950, piso 5 "C", Ciudad de Buenos Aires, hasta el 8 de mayo de 2019, en el horario de 9:30 a 12:00 y de 14:00 a 17:00 horas, entregándose a los Señores Accionistas los comprobantes correspondientes para su admisión en la Asamblea.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 27/4/2018 rafael andres gotz - Presidente

e. 22/04/2019 N° 26302/19 v. 26/04/2019

CADIPSA S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

(Inscripta en la IGJ bajo el N° 1825, F° 527, Libro 53 de Sociedades Anónimas) Se convoca a los Sres. Accionistas CADIPSA S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 10 de Mayo de 2019, en la sede social sita en Manuela Sáenz 323, piso 1°, CABA, a las 16:00 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Razones que motivaron la demora en la convocatoria de la asamblea.
3°) Consideración de la documentación indicada en el artículo 234, inciso 1°, de la Ley 19.550, correspondiente al Balance Final de Liquidación al 31 de diciembre de 2017 y Proyecto de Distribución.
4°) Designación de una persona para que conserve los libros y demás documentos sociales.

EL DIRECTORIO.

Buenos Aires, 12 de Abril de 2019

NOTA: A fin de concurrir a la Asamblea los Sres. Accionistas, deberán cursar comunicación a la Sociedad para que los inscriba en el libro de asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación, al señalado para la realización de la Asamblea, de lunes a viernes, en el horario de 10.30 a 12.30 horas. El plazo vencerá el día 6 de Mayo de 2019 a las 12.30 horas.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 13/08/2018 ALEJANDRO ARIEL LOPEZ - Liquidador

e. 22/04/2019 N° 26260/19 v. 26/04/2019

CENTRO CANGAS DEL NARCEA ASOCIACION CULTURAL Y RECREATIVA ASOCIACION CIVIL

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

DEL EJERCICIO 01-01-2018 AL 31-12-2018

Se convoca a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 05 de Mayo de 2019 a las 16:30 horas en nuestra Sede Social de Beruti 4643 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En el caso de no concurrir el número reglamentario de asociados, de acuerdo al artículo 38 de nuestros Estatutos, se celebrará en segunda convocatoria a las 17:30 horas, con el número de asociados que estuviere presente para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.Lectura de la Convocatoria

2.Designación de tres asociados presentes para que en representación de la Asamblea verifiquen y firmen el acta de la misma conjuntamente con el señor Presidente y el señor Secretario.

3.Consideración de la Memoria presentada por la Comisión Directiva.

4.Consideración del Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e informe del Órgano de Fiscalización.

5.Consideración de la nueva cuota social para 2019.

6.Elección de los socios para integrar la Comisión Directiva en sustitución de los miembros que cesan en sus mandatos por disposiciones estatutarias. Los cargos a cubrir son los siguientes:

- Por dos años: Vicepresidente, Tesorero, Secretario, dos Vocales Titulares y tres miembros para integrar el Órgano de Fiscalización.

- Por un año: Tres Vocales Suplentes.

Designado según instrumento privado actareunion de socios de fecha 17/4/2016 marcial cadenas - Presidente

e. 22/04/2019 N° 26089/19 v. 22/04/2019

COOPERATIVA DE VIVIENDA CREDITO Y CONSUMO LOS TRES CERROS LIMITADA

CONVOCATORIA

Convócase a los asociados de la Cooperativa de Vivienda Crédito y Consumo Los Tres Cerros Ltda a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 17 de Mayo de 2019 a las 18:00 hs. En la calle Paraguay 776 p. 11° Capital Federal para dar tratamiento al siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DIA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA N° 22 DEL 17/05/2019

1.Designación de dos asociados para firmar el acta junto con el Presidente y el Secretario.

2.Consideración de Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución de Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas, Anexos e Información Complementaria correspondiente al ejercicio N° 18 cerrado el 31/12/2018.

3.Consideración del Informe del Síndico al 31/12/2018.

4.Certificación Contable 593/99.-

5.Asignación de Honorarios a los Sres. Presidente, Secretario y Tesorero.

6.Tratamiento y Aprobación de todo lo actuado por el Consejo de Administración durante el ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2018.-

7.Atrasos Administrativos.-

Nota: Se realizará en la sede de Paraguay 776 Piso 11° C.A.B.A., a las 18:00 hs. del día 17 de Mayo de 2019. Transcurrida una hora de la fijada para la convocatoria y conforme lo establecido en el art. 32° del Estatuto Social dará comienzo la misma.

DESIGNADO POR INSTRUMENTO PRIVADO ACTA de asamblea Gral. Ordinaria N°20 de fecha 28/4/2017 Mario Víctor Werfel - Presidente

e. 22/04/2019 N° 26285/19 v. 22/04/2019

CORRIENTES PALACE S.A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 13 de Mayo de 2019 a las 13 hs., en primera convocatoria, y a las 14 hs. en segunda convocatoria, en Leandro N. Alem 584 Piso 5° Oficina "B" CABA, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Consideración de la documentación establecida en el Art. 234 de la Ley 19550 por el ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2018.- 2) Consideración del Resultado del Ejercicio. Distribución de Utilidades. Remuneración al Directorio y Síndicos.- 3) Consideración de la gestión del Directorio.- 4) Elección del Directorio, previa fijación del número de sus miembros por el término de un año y elección de Síndicos por el término de un año.- 5) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea, juntamente con el señor Presidente.- EL DIRECTORIO. Marcelo Gregorio Ernst - Presidente. Designado según instrumento privado Acta de Asamblea y de Directorio ambas de fecha 11/5/2018 Marcelo Gregorio Ernst - Presidente

e. 22/04/2019 N° 26028/19 v. 26/04/2019

DON CHICO S.A.

Citase a Asamblea General Ordinaria, el 13/05/2019 11.00 Hs. en 1ª. y 20/05/2019 11.00 Hs. en 2ª en Gorostiaga n° 2.355 P 2º OF 204 de C.A.B.A, para: a) Consideración Balances al 31/12/2016, 2017, y 2018. b) Consideración gestión directorio- remuneración. c) Destino resultado del ejercicio. d) Elección directorio 2 ejerc. e) Designación 2 asambleístas para firmar acta. No comprendida. Magalí Beatriz Moratorio Fernández –Presidente. Designado según instrumento privado acta asamblea 30 de fecha 26/12/2016 magali beatriz moratorio fernandez - Presidente

e. 22/04/2019 N° 26207/19 v. 26/04/2019

EDIFA S.A. CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA

EDIFA S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de Mayo de 2019 a las 11,00 horas en la sede social de Larrea 257 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Aprobación del ejercicio económico N° 50 finalizado el 31 de Julio de 2018; 2) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1 de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio económico N° 50 finalizado el 31 de Julio de 2018 y su aprobación; 3) Consideración del resultado del ejercicio; 4) Remuneración de los Directores en caso de corresponder, en exceso del límite fijado por el art. 261 de la Ley 19550 y el depósito de las acciones en sede social con 3 días hábiles de anticipación; 5) Consideración de la gestión del Directorio; y 6) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta.-

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 61 de fecha 15/06/2016 Rafael Juejati - Presidente

e. 22/04/2019 N° 26386/19 v. 26/04/2019

FARMALINK S.A.

Convócase por 5 días a los Señores Accionistas de Farmalink S.A. a las Asambleas Especiales de Accionistas Clases "C", "A" y "B" a celebrarse en la sede social de Paraguay 1178, 4º piso, CABA, el día 10 de mayo de 2019, a las 13, 13.30 y 14 hs. respectivamente, en primera convocatoria, o, en su caso, el día 13 de mayo de 2019, a las 13, 13.30 y 14 hs. respectivamente, en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Elección de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora a ser propuestos en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a ser celebrada el día 10 de mayo de 2019 a las 14.30 horas en primera convocatoria y el día 13 de mayo de 2019 a las 14.30 horas en segunda convocatoria. Conforme lo establecido en el artículo 8º del Estatuto, corresponde que la Clase "A" y la Clase "B" de acciones elijan 6 directores titulares cada una y el número de suplentes que consideren necesario, mientras que la Clase "C" tiene derecho a la elección de 3 directores titulares y el número de suplentes que considere necesario. Por su parte, conforme el artículo 15º del Estatuto, corresponde a cada clase la elección de un síndico titular y un suplente. Los Señores Accionistas deberán comunicar su asistencia con 3 días hábiles de anticipación como mínimo, excluyéndose el día de la asamblea, conforme art. 238 de la Ley 19.550. En caso de concurrir a través de apoderado será suficiente poder general administrativo o carta poder firmada por Presidente o apoderado con facultades suficientes cuya firma esté certificada por Escribano, de donde surja la personería del otorgante y que tiene facultades suficientes para el acto.

Designado según instrumento público Esc. N° 299 de fecha 27/6/2018 Reg. N° 1819 eduardo raul franciosi bañon - Presidente

e. 22/04/2019 N° 26263/19 v. 26/04/2019

FARMALINK S.A.

Convócase por cinco días a los Señores Accionistas de Farmalink S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en la sede social de Paraguay 1178, 4º piso, CABA, el día 10 de mayo de 2019, a las 14.30 hs. en primera convocatoria, y el día 13 de mayo de 2019, a las 14.30 hs. en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: (1) Designación de dos accionistas para redactar y suscribir el acta. (2) Consideración de los Estados Contables, Memoria e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2018. (3) Consideración del destino del resultado del ejercicio. Reducción de Reservas por Absorción de Pérdidas. (4) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio. (5) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora. (6) Determinación del honorario correspondiente a los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora, eventual exceso del límite fijado por el artículo 261 de la Ley 19.550. (7) Determinación del número de directores titulares y suplentes y su elección por el término de un ejercicio. (8) Determinación del número de los miembros de la Comisión Fiscalizadora titulares y suplentes y su elección por el término de un ejercicio. (9) Desafectación parcial de la reserva especial para

preservación de capital de trabajo, proyectos especiales y futuros compromisos y distribución de dividendos en efectivo. Se aclara que para el tratamiento del punto (9) del orden del día, la Asamblea sesionará en el carácter de Extraordinaria. Los Señores Accionistas deberán comunicar su asistencia con tres días hábiles de anticipación como mínimo, excluyéndose el día de la asamblea, conforme art. 238 de la Ley 19.550. En caso de concurrir a través de apoderado será suficiente poder general administrativo o carta poder firmada por Presidente o apoderado con facultades suficientes cuya firma esté certificada por Escribano, de donde surja la personería del otorgante y que tiene facultades suficientes para el acto.

Designado según instrumento público Esc. N° 299 de fecha 27/6/2018 Reg. N° 1819 eduardo raul franciosi bañon
- Presidente

e. 22/04/2019 N° 26258/19 v. 26/04/2019

FARODE BULONERA CENTRAL S.A.C.I. Y F.

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 07/05/2019 en la sede social de Victorino de la Plaza 1337, CABA, a las 16 horas, a fin de considerar los siguientes puntos del Orden del Día: 1. Fijación del número de integrantes del Directorio. Designación de Directores. 2. Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Designado según instrumento privado acta directorio 135 de fecha 23/1/2019 nadia sandini - Presidente

e. 22/04/2019 N° 26085/19 v. 26/04/2019

INMOBILIARIA LAS VEGAS S.A.

POR 5 DÍAS: Se convoca a los Sres. Accionistas de INMOBILIARIA LAS VEGAS S.A., a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, a celebrarse el día 10 de mayo de 2019, en la sede social de Av. Eduardo Madero 942 Piso 13°, CABA, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, a los efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de los accionistas presentes para suscribir el acta; 2) Ratificación del punto 2) del Orden del Día de la Asamblea General Ordinaria de fecha 11/10/2017; 3) Ratificación del punto 3) del Orden del Día de la Asamblea General Ordinaria de fecha 11/10/2017; 4) Ratificación del punto 4) del Orden del Día de la Asamblea General Ordinaria de fecha 11/10/2017; 5) Ratificación del Dr. Titular electo en la Asamblea General Ordinaria de fecha 11/10/2017, y designación de Director Suplente; 6) Ratificación del punto 6) del Orden del Día de la Asamblea General Ordinaria de fecha 11/10/2017.- Nota: Para participar en las Asambleas, los Sres. Accionistas deberán depositar en la Sociedad —con forme lo exige el art. 238 de la Ley 19.550— sus acciones o bien un certificado de depósito librado por una institución financiera para su registro en el libro respectivo, con no menos de (3) tres días hábiles de antelación al de la fecha fijada para el acto asambleario.- Rodolfo Kogan – PRESIDENTE.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 11/10/2017 RODOLFO SALOMON KOGAN
- Presidente

e. 22/04/2019 N° 26276/19 v. 26/04/2019

INTENSE LIFE S.A.

INTENSE LIFE S.A. CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de Intense Life S.A. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 10 de Mayo de 2019 en la sede social sita en Avenida Monroe 4770/72 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 17:30 horas en primera convocatoria y de no lograr el quórum legal a las 18:30 horas en segunda convocatoria, a los efectos de considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea,

2º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 de la Ley de Sociedades Comerciales, respecto del ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2018, 3º) Aprobación de la Gestión del Directorio, 4º) Determinación del número de miembros que habrán de componer el Directorio y en su caso, designación de los mismos con mandato por tres ejercicios, 5º) Consideración del destino de los resultados acumulados al 31/12/2018, 6º) Retribución a los Directores, según las prescripciones del art. 261 de la ley 19550.

NOTA: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea con tres días de anticipación en el horario 14:00 a 18:00 horas. El Directorio.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 12/5/2017 Martín Ahualli - Presidente

e. 22/04/2019 N° 26344/19 v. 26/04/2019

IONICS S.A.

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria Accionistas de la Sociedad y Especial de Accionistas Clase A y B a celebrarse el día 13 de Mayo de 2019, a las 15.00 horas en primera convocatoria, y a las 16.00 horas en segunda convocatoria, en la sede social, Uruguay 1037 Piso 6° Oficina "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1. Consideración y Aprobación de la documentación del Artículo 234 inciso 1 de la Ley General de Sociedades correspondiente al Ejercicio de doce meses finalizado el 31 de Diciembre de 2018. 2. Consideración y Destino del Resultado del Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2018. Consideración de la propuesta del Directorio de: (i) destinar a reserva facultativa, para atender las obligaciones resultantes de la compra de cobalto, la cantidad de Pesos \$ 4.429.691.-. 3. Consideración de la situación de la deuda por dividendos declarados en la Asamblea de Accionistas de fecha 25 de Abril de 2018. 4. Consideración de la gestión de los miembros del Directorio que actuaron durante el Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2018. 5. Consideración y Aprobación de las remuneraciones de los miembros del Directorio correspondientes al Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2018. 6. Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes con mandato por un Ejercicio. 7. Elección, en las correspondientes Asambleas Especiales de Clase A y B, de los Directores, Titulares y Suplentes, en representación de los accionistas Clase A y Clase B. 8. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 9. Autorizaciones. Notas: a) Corresponde a Asamblea Ordinaria los Puntos 1 a 5. Corresponde a Asamblea Especial de Accionistas Clase A y B el tratamiento, mediante Asambleas Especiales de Clase, del Punto 6. El Punto 7 y 8 será aplicable a las Asamblea Ordinaria y Especiales. b) Los Accionistas deberán comunicar su asistencia en los términos y oportunidades previstos en el Artículo 238 de la Ley de Sociedades. c) Copia de la documentación ordenada por el Artículo 67 de la Ley General de Sociedades estará a disposición de los Sres. Accionistas, en la sede social, en días hábiles, de 11 a 17 horas, desde el día 25 de Abril de 2019. Días no hábiles estará disponible previa fehaciente comunicación.

DESIGNADO POR INSTRUMENTO PRIVADO ACTA DE DIRECTORIO DE FECHA 25/4/2018 Carlos Alberto Juni - Presidente

e. 22/04/2019 N° 26218/19 v. 26/04/2019

LINEA DE MICROOMNIBUS 47 S.A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 17/05/19 a las 10:00 Hs, en Avenida Coronel Roca 6337; de la CABA a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea, 2) Consideración de la documentación requerida por el art. 234, inc. 1 de la ley 19.550, por el ejercicio cerrado al 31/12/18, 3) Consideración y tratamiento de la responsabilidad de la gestión como vicepresidente del Sr. Luis Teodoro Rautenberg y designación de un nuevo director en su reemplazo, 4) Aprobación de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia, 5) Consideración y destino del resultado del ejercicio, 6) Renovación parcial de los Miembros del Directorio y Consejo de Vigilancia que finalizan su mandato.

Designado según instrumento privado acta de asamblea general ordinaria 18/5/2018 Jorge José Gentile - Presidente

e. 22/04/2019 N° 26001/19 v. 26/04/2019

MARWAI S.A.I.C.I.

Convócase a Accionistas de MARWAI S.A.I.C.I. a Asamblea General Ordinaria el 08/05/2019 a las 16.00 hs. en 1° convocatoria y a las 17.00 en 2° convocatoria si fracasara la primera, en Montevideo N°496, Piso 2°, Oficina N° 24, Cdad. Bs.As. Orden del Día: 1) Designación de 2 accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de Memoria, Inventario y Estados de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos que los complementan, correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/2018 presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior. 3) Consideración de los Resultados. 4) Consideración de la Gestión del Directorio. 5) Honorarios al Directorio en exceso de los límites del art. 261 de la Ley 19.550 y por funciones técnico-administrativas.

designada instrumento privado acta asamblea de fecha 9/5/2018 Esther Paulina Waintraub - Presidente

e. 22/04/2019 N° 26244/19 v. 26/04/2019

MERCADOS ENERGETICOS CONSULTORES S.A.**CONVOCATORIA**

Convócase a los señores Accionistas de Mercados Energéticos Consultores S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 7 de mayo de 2019, a las 15:00 horas en primera convocatoria y, en caso de fracasada la primera convocatoria a las 16:00 horas, en segunda convocatoria de conformidad con lo dispuesto por el artículo 237,

segundo párrafo de la Ley General de Sociedades Nº 19.550, en la sede social sita en la calle Cerrito 388, Piso 6º, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Consideración y aprobación de la documentación prescripta por el Artículo 234, inciso 1º de la Ley General de Sociedades Nº 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 26 finalizado el 31 de diciembre de 2018.
2. Consideración y destino de los resultados del ejercicio económico Nº 26 finalizado el 31 de diciembre de 2018. Integración de la Reserva Facultativa/Distribución de Dividendos.
3. Consideración de la gestión del Directorio correspondiente al ejercicio en análisis.
4. Consideración de la remuneración de los Directores en los términos del artículo 261 de la Ley General de Sociedades Nº 19.550, en caso de corresponder.
5. Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán remitir al domicilio de la Sociedad arriba indicado una comunicación escrita de asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de realización de la Asamblea conforme el artículo 238 de la Ley General de Sociedades Nº 19.550.

EL DIRECTORIO.

Designado según instrumento privado ACTA DE REUNION DE DIRECTORIO Nº 269 de fecha 15/05/2017 Jean Riubrugent - Presidente

e. 22/04/2019 Nº 26199/19 v. 26/04/2019

NAVA S.A.C.I.I.F. Y A.

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de mayo de 2019 a las 11 horas en Cerrito 286 Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de los documentos referentes a Memoria, Balance General, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos Complementarios al Balance y Gestión del Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31.12.2018.3) Consideración sobre la distribución de utilidades del ejercicio al 31.12.2018. 4) Fijación del número y elección de los miembros del Directorio por el término de tres años.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 17/05/2016 CARLOS MUÑIZ - Presidente

e. 22/04/2019 Nº 26350/19 v. 26/04/2019

PAPEL PRENSA S.A. INDUSTRIAL, COMERCIAL, FORESTAL Y DE MANDATOS

Dejar sin efecto, cancelando, el llamado a Asamblea General Ordinaria oportunamente convocada (según publicación del 8 al 12 de abril de 2019) para el 25.04.19 a las 10.00 hs. en primer convocatoria y a las 11.00 horas en segunda convocatoria.

En su lugar, convocase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 23 de mayo de 2019 a las 10.00 horas en primera convocatoria y a las 11.00 horas en segunda convocatoria, en la sede de la calle Bartolomé Mitre 739 piso 4º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1º) Designación de dos accionistas que tendrán a su cargo la redacción y firma del acta. 2º) Razones por las cuales la Asamblea se celebra fuera del plazo legal. 3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estados Financieros, Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Absorción de las pérdidas acumuladas conforme el inc. b) del Art. 1º de la Res. Gral. CNV 777/2018, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos, Notas a los Estados Financieros, Información Adicional a las Notas a los Estados Financieros, Reseña Informativa, e Informes de los auditores, de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al 47º ejercicio social cerrado el 31.12.18. 4º) Tratamiento del resultado del ejercicio. 5º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio, del Consejo de Vigilancia y de la Comisión Fiscalizadora. 6º) Consideración de las remuneraciones al Directorio y al Consejo de Vigilancia correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31.12.18 por un total de \$ 8.510.078,- (\$ 7.545.598,- y \$ 964.480, respectivamente) en exceso de \$ 7.796.785,60 (valor en moneda homogénea al 31.12.18) sobre el límite del cinco por ciento (5%) de las utilidades fijado por el Art. 261 de la LGS y reglamentación vigente ante la propuesta de no distribución de dividendos. 7º) Consideración de las remuneraciones de los miembros de la Comisión Fiscalizadora,- correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31.12.18 por \$ 2.838.381 (cuyo importe en moneda homogénea al 31.12.18, conforme los términos de la Res. Gral. CNV 777/2018, asciende a \$ 3.583.892,-). 8º) Presupuesto para funcionamiento del Comité de Auditoría. 9º) Determinación de número de directores titulares y suplentes y su elección. 10º) Elección de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora. 11º) Autorización al Directorio para otorgar anticipos a cuenta de honorarios durante el ejercicio social que cierra el 31.12.19 al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora, y hasta que se reúna la próxima Asamblea General Ordinaria de la Sociedad ad referendum de la misma. 12º) Determinación de los honorarios del contador certificante correspondientes al 47º ejercicio social cerrado el 31.12.18. 13º) Designación del contador certificante para el 48º ejercicio en curso. EL DIRECTORIO. NOTA: Para asistir a la Asamblea los accionistas deben cursar comunicación

a la sociedad para que se los inscriba en el Libro de Registros de Asistencia en la sede social calle Bartolomé Mitre 739, piso 4, Capital Federal, hasta el día 17 de mayo de 2019, en el horario de 10 a 16 horas. Quienes tengan sus acciones en Caja de Valores deberán remitir, asimismo, certificado de depósito (Artículo 238 L.G.S.).

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 1073 de fecha 25/4/2018 GUILLERMO RAUL GONZALEZ ROSAS - Presidente

e. 22/04/2019 N° 26256/19 v. 26/04/2019

PILOTAGE S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de PILOTage S. A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 13 de Mayo de 2019, en primera convocatoria a las 11 hs. Y en segunda a las 12.00 hs. en Avenida Córdoba 669 piso 5 oficina "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para la firma del acta respectiva.

2º) Consideración de la documentación fijada en el artículo 23

punto 1 de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio Nro. 22 finalizado el 31 de Diciembre de 2018.

3º) Confirmación de lo actuado por el Directorio.

4º) Consideración del resultado del ejercicio y destino del mismo

5º) Retribución del directorio

6º) Ratificación de los importes percibidos por los directores y de los valores a percibir.

Designado según instrumento privado acta de asamblea general ordinaria de fecha 2/5/2017 Miguel Angel Vilella - Presidente

e. 22/04/2019 N° 26365/19 v. 26/04/2019

RESIDENCIA SAN ANTONIO DE PADUA S.A.

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 08 de Mayo de 2019 a las 10 hs en Primera Convocatoria, y a las 11 hs en Segunda Convocatoria, en la sede social sita en Aguilar N° 2547, piso 14, Depto. "C" C.A.B.A, todo ello en los términos del Artículo 12° del Estatuto Social, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Causas que motivaron el llamado a asamblea fuera de término. 3) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.500 correspondiente a los ejercicios económicos finalizados los días 30/06/2016; 30/06/2017 y 30/06/2018. 4) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y Síndicos. 5) Consideración del resultado del ejercicio y su asignación. 6) Designación de los miembros del Directorio. 7) Designación de Síndico titular y suplente. 8) Autorización. EL DIRECTORIO Designado según instrumento privado acta directorio 203 de fecha 22/6/2016 Juan Pablo Braccini - Presidente

e. 22/04/2019 N° 26275/19 v. 26/04/2019

RINCON DE LAS CAÑUELAS S.A.

CONVOCATORIA. En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias, se convoca a los accionistas de RINCON DE LAS CAÑUELAS S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, en primera convocatoria para el día 15 de mayo de 2019 a las 11:00 y en segunda convocatoria para el día 16 de mayo de 2019 a las 11:00, en el domicilio de Viamonte 1532 Piso Primero Oficina "1" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente "ORDEN DEL DIA": (1) Designar dos Accionistas para firmar el Acta de la reunión; (2) Consideración del llamado fuera de término; (3) Documentación prescripta por el art. 234 inc. 1 de la Ley Nro 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico Nro 18 finalizado al 31/12/2017; (4) Gestión del Directorio por el ejercicio Nro 18 y su Remuneración; (5) Destino del Resultado del Ejercicio finalizado el 31/12/2017; (6) Documentación prescripta por el art. 234 inc. 1 de la Ley Nro 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico Nro 19 finalizado al 31/12/2018; (7) Gestión del Directorio por el ejercicio Nro 19 y su Remuneración; y (8) Destino del Resultado del Ejercicio finalizado el 31/12/2018.

Designado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 22/02/2018 Carlos Maria Gonzalez Fischer - Presidente

e. 22/04/2019 N° 26041/19 v. 26/04/2019

SANILO S.A.

Convocase a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 7/05/2019 en la calle Arenales 2244 Piso 3° de C.A.B.A. a las 12 horas en primer llamado y a las 13 horas en segundo llamado, con el objeto de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta. 2) Ampliación del mandato del Directorio a 3 años, reducción a 1 el número de Directores titulares exigibles y modificación del Artículo 10° del Estatuto; 3) Prescendencia de Sindicatura y modificación del Artículo 15° del Estatuto; 4) Adecuación de la Garantía del Directorio y reforma del Artículo 11° del Estatuto; 5) Elección del Directorio por nuevo período; 6) Traslado de la Sede Social. 7) Autorización para efectuar inscripciones en la I.G.J.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA de fecha 10/09/2018 ELSA NICANORA LOSADA - Presidente

e. 22/04/2019 N° 26373/19 v. 26/04/2019

SUTEC S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA. Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria a celebrarse el día 10 de mayo de 2019 a las 18:00 y 19:00 horas, respectivamente y a Asamblea General Extraordinaria en primera convocatoria a celebrarse el día 10 de mayo de 2019 a las 18:00 horas, en Castro 1260, CABA, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta; 2) Aprobación del rectificativo a los Estados Contables correspondientes al Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017; 3) Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19550 y aprobación de la gestión realizada por el Directorio correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2018. 4) Determinación del número de directores y designación de los mismos; 5) Tratamiento de las renunciaciones del Síndico Titular y Suplente.;6) Reforma Estatuto. Eliminación de la Sindicatura; 7) Situación de la Empresa. Medidas a adoptarse. Los puntos 6 y 7 del Orden del Día, serán tratados en Asamblea Extraordinaria. El Directorio Designado según instrumento privado acta directorio 484 de fecha 26/12/2018 jose fariaña - Presidente

e. 22/04/2019 N° 26007/19 v. 26/04/2019

TALLERES OPTICOS DENEGRI S.A.C.I.

Se amplía el orden del día para la asamblea convocada para el día 10/05/2019 (Boletín Oficial N° 25496/19 entre 16/04/2019 y 24/04/2019) para tratar como punto 9 la determinación de número de directores y su designación.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 5/10/2018 alberto orestes denegri - Presidente

e. 22/04/2019 N° 26371/19 v. 26/04/2019

TRANSPORTADORA DE GAS DEL MERCOSUR S.A.

Convocase a los accionistas de Transportadora de Gas del Mercosur S.A. a la asamblea ordinaria y extraordinaria de accionistas de la sociedad que se celebrará el día 13 de mayo de 2019 a las 12:00 horas, en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda convocatoria en la Avda. Roque Sáenz Peña 938 piso 3° oficina C de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a efectos de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta. 2) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2018; 3) Destino de los Resultados. Medidas a tomar frente a la situación de reducción obligatoria del capital social conforme artículo 206 Ley 19.550. 4) Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora; 5) Consideración de la remuneración de los Directores y Síndicos por el ejercicio 2018; 6) Elección de Directores Titulares y Suplentes y 7) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes". En función de lo previsto el plazo para comunicar la asistencia a la asamblea vence el día 7 del mes de mayo a las 17.00 horas. Ricardo M. Markous. Presidente.

Designado según instrumento privado ACTA DE directorio 127 de fecha 16/8/2018 ricardo miguel markous - Presidente

e. 22/04/2019 N° 26008/19 v. 26/04/2019

TRANSPORTES NUEVA CHICAGO C.I.S.A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 17/05/19 a las 18:00 Hs, en Avenida Coronel Roca 6337; de la CABA a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea, 2) Consideración de la documentación requerida por el art. 234, inc. 1 de la ley 19.550, por el ejercicio cerrado al 31/12/18, 3) Consideración y tratamiento de la responsabilidad de la gestión como vicepresidente del Sr. Luis

Teodoro Rautenberg y designación de un nuevo director en su reemplazo, 4) Aprobación de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia, 5) Consideración y destino del resultado del ejercicio, 6) Renovación parcial de los Miembros del Directorio y Consejo de Vigilancia que finalizan su mandato.

Designado según instrumento privado acta de asamblea general ordinaria de fecha 18/5/2018 Jorge José Gentile - Presidente

e. 22/04/2019 N° 26009/19 v. 26/04/2019

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

NUEVOS

Ana Isabel Victory, abogada, Tomo 47, Folio 491 C.P.A.C.F., con domicilio en Av. Santa Fe 2534, C.A.B.A. avisa que Fernando Andrés Piquín, DNI 26.949.381, CUIT_20-26949381-0, con domicilio en Manzanares 2131 C.A.B.A., vende cede y transfiere su Fondo de Comercio de Panadería y Confitería "Morant" ubicado en Joaquin V. Gonzalez 2033, C.A.B.A. a Sergio Daniel Espasandin, DNI 31.171.228, CUIT 20-31171228-5, domiciliado en Agustín D'Elía 1048, Ramos Mejía, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires. Reclamos de Ley en Joaquin V. Gonzalez 2033, C.A.B.A.

e. 22/04/2019 N° 26097/19 v. 26/04/2019

Adriana Edith Ledesma D.N.I. nro. 25.915.528, de nacionalidad argentina, con domicilio en la calle Dean Funes 3962, Lanus Oeste, Prov. De Bs As. Avisa que transfiere el fondo de comercio y la habilitación municipal del Fondo de comercio a Maria Laura Krasnobroda D.N.I. 29.141.405 con domicilio en Adolfo P. Carranza 2459 4to. A Ciudad autónoma de Bs. As., del local sito en la calle Pedro Moran 4602 Local 0002 CABA, con una superficie de 38,30 m2 que funciona como (604262) Lavandería - Mecánica Autoservicio por Sistema de autoservicio expediente de habilitación 1445689/2011 del 06/09/2011, otorgada por disposición nro. 11435. Reclamos de ley Blanco Encalada 4848 CABA.

e. 22/04/2019 N° 26310/19 v. 26/04/2019

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

ADSUS - ALMOÑO G Y ASOCIADOS S.A.

Por acta de directorio del 1/12/18 fijó la sede en Sarmiento 212 piso 9 oficina A1 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 502 de fecha 28/02/2019 Reg. N° 501 paula soledad Casuscelli - T°: 121 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2019 N° 26092/19 v. 22/04/2019

AGAMES PARTS S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria del 31/10/2018 se designó como Director Titular y Presidente: David Ucha Rodriguez, Director Suplente: Juan Manuel Tauil Bruno; por vencimiento del mandato de las autoridades anteriores. Los mismos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 31/10/2018 Constanza Mariela Calvo - T°: 109 F°: 126 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2019 N° 26300/19 v. 22/04/2019

AGRO SOCIAL S.A.

Asamblea G. Extraordinaria unánime 31/05/2018. 1. Designación: Presidente Lucas Patricio NIKLISON; Director Titular Felipe Eugenio José GILOTAUX; Director Suplente Ignacio Jorge OCAMPO. Todos fijan domicilio especial en Scalabrini Ortiz N°215, piso 3, depto. B, CABA. 2. Cambio de sede social: Scalabrini Ortiz N°215, piso 3, depto. B, CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 12/03/2019
maria viviana fourcade - T°: 049 F°: 0355 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2019 N° 26356/19 v. 22/04/2019

ALBERTI 951 S.R.L.

El 27/02/2018 por acta de reunión de socios Aldo Edgardo Oneto renunció a cargo de gerente y socios por unanimidad designaron Gerente a Silvia Susana García Cueto domicilio especial Avenida del Libertador 5990 Unidad Funcional 901 CABA; y el 19/03/2019 por acta de reunión de socios Silvia Susana García Cueto renunció a cargo de gerente y socios por unanimidad designaron gerente a Nazareno Cruz Onganía domicilio especial Avenida del Libertador 5990 Unidad Funcional 901 CABA. Martín Bouza autorizado según instrumento público Esc. N° 45 de fecha 21/03/2019 Reg. N° 8, Pdo. San Isidro, Pcia. Bs. As.
Martin Daniel Bouza - Matrícula: 5642 C.E.C.B.A.

e. 22/04/2019 N° 26061/19 v. 22/04/2019

AMARGOT CREDITOS Y SERVICIOS S.A.

Conforme lo establecen los art. 1614, 1620 y siguientes de Código Civil y Comercial, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por AMARGOT CREDITOS Y SERVICIOS SA (en adelante AMARGOT), cuyo cobro efectúa mediante débito de sus haberes, que por la Oferta de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 8/4/2019, suscripto entre AMARGOT y el Banco Municipal de Rosario, AMARGOT ha cedido en propiedad a Banco Municipal de Rosario SA, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualizan con Nro. de Operación, Apellido y DNI: 11832 OGA 25008909/12417 MORENO 39135834/12424 CORIA 17720134/12502 CONTRERAS 28489149/12546 MARTINEZ 13670137/12583 ASULLARE 25393276/12596 CASTRO 16001041/12612 MONJE 5393981/12628 HIDALGO 25943191/12664 REYES 12486073/12666 QUIROGA 13531408/12675 LASBAX 4029828/12677 PAREDES 14470800/12687 INIGUEZ 30253737/12688 ROBLEDO 37596953/12705 RIOS 24952384/12717 PEREIRA 28390145/12742 DE NAVI 14095311/12758 CASTRO 26982172/12769 TARGISE 4715683/12805 MEDINA 22870125/12828 OZUNA 38403372”.

Designado según instrumento privado acta directorio 43 de fecha 24/4/2017 marcelo jorge basaldua torassa - Presidente

e. 22/04/2019 N° 26359/19 v. 22/04/2019

AMARGOT CREDITOS Y SERVICIOS S.A.

“Conforme lo establecen los art. 1614, 1620 y siguientes de Código Civil y Comercial, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por AMARGOT CREDITOS Y SERVICIOS SA (en adelante AMARGOT), cuyo cobro efectúa mediante débito de sus haberes, que por la Oferta de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 15/4/2019, suscripto entre AMARGOT y el Banco Municipal de Rosario, AMARGOT ha cedido en propiedad a Banco Municipal de Rosario SA, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualizan con Nro. de Operación, Apellido y DNI: 12407 BAEZ 31073343/12580 GEROL 35181155/12755 SACABA 12654220/12767 IDIARTE 10528436/12774 RAMIREZ 32025124/12781 RIVERO 5441722/12790 PEREIRA 28390145/12794 MATERA 33428306/12797 LEDESMA 4393714/12802 NAULPI 20449404/12806 TRONCOSO 32905091/12808 GOMEZ 22019167/12816 PACHECO 26614886/12818 BUSSINGER 24870350/12819 ROSSI 6437474/12829 SANSONE 14301221/12840 TORRES 11402880/12842 REYES 41640689/12846 MOLINA 18104319/12851 ZERFUS 20761253/12853 CANETE 28006832/12858 SILVA 34361404/12864 MACIEL 39135175/12872 CALISTRO 32435813/12875 RODRIGUEZ 28415593/12876 REYES 13237605/12877 CAMARGO 37950788/12882 VALDEZ 37043988/12899 MARTINEZ 26685661”

Designado según instrumento privado acta directorio 43 de fecha 24/4/2017 marcelo jorge basaldua torassa - Presidente

e. 22/04/2019 N° 26333/19 v. 22/04/2019

ARABARE S.A.

Se rectifica aviso nro. 97963/18 publicado conforme art 88 ley 19550 en el Boletín Oficial desde el 21/12/2018 y hasta el 27/12/2018 debiendo haberse consignado que los activos y pasivos de ARABARE S.A. al 30 de setiembre de 2018 eran de \$ 39.863.103,68 y de \$ 16.490.823,11 respectivamente y no de \$ 38.998.477,70 y de \$ 15.626.197,13 respectivamente como se publicara en aquellos edictos.

Designado según instrumento privado acta asamblea gral ordinaria de fecha 07/11/2017 agustin vicente casares - Presidente

e. 22/04/2019 N° 26271/19 v. 24/04/2019

ARGKYNETEC S.A.S.

Por Acta N° 9 Reunión de Socios de fecha 21/03/19 se resolvió: (i) la renuncia del director titular Stephen Lee, (ii) la aprobación de su gestión, (iii) fijar en cinco (5) el número de directores titulares y en uno (1) el número de directores suplentes de la Sociedad; y (iv) la designación de autoridades y distribución de cargos en el directorio, quedando este conformado de acuerdo al siguiente detalle: Peter Stanley McDowell: Presidente; Ricardo Arribere: Vicepresidente; María Laura Loizeau Compte: Directora Titular; Stephen Robert Hearn: Director Titular; Catherine Maire Philippe Bras-Sionneau: Directora Titular; y Richard David Jameson: Director Suplente. Los directores desempeñarán sus cargos por tiempo indeterminado tal y como permite el Estatuto de la Sociedad. Presentes en el acto los Sres. Ricardo Arribere, María Laura Loizeau Compte, Catherine Maire Philippe Bras-Sionneau y Richard David Jameson aceptan los cargos para los cargos para los que fueron designados y constituyen domicilio especial en Arroyo 880, 2° piso, oficina "3", C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 21/03/2019 Julieta Lopez Ayeche - T°: 130 F°: 745 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2019 N° 26084/19 v. 22/04/2019

BACS BANCO DE CREDITO Y SECURITIZACION S.A.

IGJ 10.05.2000 N°6437 L°11 de Sociedades por Acciones hace saber por un día que por Asamblea General Ordinaria del 08/04/2019 se resolvió: 1) elevar a siete el número de Directores titulares y 2) Designar a Nora ZYLBERLICHT y Jorge Oscar FERNANDEZ como directores titulares con mandato hasta el 31/12/ 2019; y por reunión de directorio del 09/04/2019 se toma conocimiento de la designación y los directores constituyen domicilio especial en Tucumán 1, Piso 19 "A" CABA Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 08/04/2019 Lucila Huidobro - T°: 67 F°: 930 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2019 N° 25996/19 v. 22/04/2019

BASICCARE LATINA S.A.

Por Actas de Asamblea N° 13 y de Directorio N° 49, ambas del 28/01/2019, protocolizadas en Esc. N° 16 F° 31 del 9/4/2019, se deja constancia de la renuncia del directorio anterior: Presidente: Juan Miguel Gerenni y Director suplente: Graciela Mercedes Luna, y se aceptan las mismas. Se designa nuevo Directorio por tres ejercicios: Presidente: Juan Miguel Gerenni, Directores Titulares: Melanie Yanet Gerenni y Kevin Yannick Gerenni, Directora Suplente: Graciela Mercedes Luna; todos con domicilio especial en Pedro Morán 4656 C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 16 de fecha 09/04/2019 Reg. N° 1026 Mónica Beatriz Martínez - Habilitado D.N.R.O. N° 2771

e. 22/04/2019 N° 26254/19 v. 22/04/2019

BEIN S.A.

Por Acta de Asamblea General de Ordinaria N° 30 del 24/07/18 y Acta de Directorio N° 159 del 14/08/18, se procedió a la elección de miembros del Directorio y distribución de cargos, quedando: Presidente: Claudio Fernando Belocopitt; Directora Suplente: Gabriela Judtih Herman; Síndico Titular: Hugo Eduardo Simón Woloschin; Síndico Suplente: Fabián Pablo Graña, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial de la siguiente manera: Claudio Belocopitt, en Uriarte 1656 2° piso CABA; Gabriela Herman, en Ortiz de Ocampo 3188, PB. 3 CABA; Hugo Woloschin, en San Martín 323 piso 12° CABA; y Fabián Graña, en Montevideo 496, 8° piso CABA. Asimismo se procedió a trasladar el domicilio social a Uriarte 1656, 2° piso CABA (sede social anterior: San Martín 323 piso 16°, oficina 1, CABA) Firma: Esc. Ricardo Darío Rossi, autorizado en Acta de Directorio N° 159 del 14/08/18. Autorizado según instrumento privado acta de directorio N° 159 de fecha 14/08/2018 Ricardo Darío Rossi - Matrícula: 1791 C.E.C.B.A.

e. 22/04/2019 N° 26093/19 v. 22/04/2019

BELAIR CONSTRUCCIONES S.A.

Por Acta de Directorio N° 123 del 09/11/18, se procedió a trasladar el domicilio social a Uriarte 1656 – 2° Piso CABA (sede social anterior: San Martín 323 piso 16°, oficina 1, CABA). Firma: Esc. Ricardo Darío Rossi, autorizado en Acta de Directorio N° 123 del 09/11/18. Autorizado según instrumento privado acta de directorio N° 123 de fecha 09/11/2018

Ricardo Darío Rossi - Matrícula: 1791 C.E.C.B.A.

e. 22/04/2019 N° 26094/19 v. 22/04/2019

BEMUS S.A.

Por Esc. 148 del 20-03-2019 Registro 820 CABA se protocolizó Asamblea ordinaria del 30-10-2018 donde se designó Presidente José Diego PADULLES con domicilio especial en Viamonte 1422 Piso 6 depto. K CABA y Director Suplente: Gerardo Fabio GARCIA, que por Esc. 231 del 15-4-2019 Registro 820 CABA acepta el cargo y constituye domicilio en Campillo 2575 PB depto 1 CABA- Autorizado según instrumento público Esc. N° 148 de fecha 20/03/2019 Reg. N° 820

Silvina Alejandra Calot - Matrícula: 4442 C.E.C.B.A.

e. 22/04/2019 N° 26030/19 v. 22/04/2019

BIOSIMIL S.R.L.

Se hace saber en los términos del Art. 60 de la ley 19550 que en la Reunión de Socios del 01 de Abril de 2019, labrada a fs. 35, la totalidad de los socios resolvió aprobar la renuncia al cargo de Gerente realizada por la Sra. Valeria Veronica Gutierrez, conjuntamente con su gestión, continuando en su respectivo cargo como Gerente, el Sr. Javier Rossi. Autorizado según instrumento privado acta de reunion de socios de fecha 01/04/2019

Andres Sebastian Bertelegni - T°: 83 F°: 183 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2019 N° 26217/19 v. 22/04/2019

BONANZA S.A. DE CAPITALIZACION Y RENTA

COMUNICADO DEL SORTEO DEL 30/03/2019 CON EL PRIMER PREMIO N°666

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 40 de fecha 27/11/2017 CESAR CLAUDIO GOMEZ - Presidente

e. 22/04/2019 N° 26031/19 v. 22/04/2019

BUPLASA S.A.

Se comunica que por Reunión de Directorio y Asamblea General Ordinaria del 02/01/2019, se decidió la incorporación de un nuevo Director Titular, quedando el Directorio compuesto de la siguiente forma: Directora Titular y Presidente: Laura Ileana Busnelli; Directores Titulares: Alejandro Martín Biaggio y Francisco Martín Biaggio; y Director Suplente: Ricardo Leopoldo Biaggio. La Sra. Laura Ileana Busnelli y los Sres. Alejandro Martín Biaggio y Francisco Martín Biaggio constituyen domicilio especial a los fines del artículo 256 de la Ley General de Sociedades en Av. Camaño 699, Villa Rosa, Pilar, Provincia de Buenos Aires y el Sr. Ricardo Leopoldo Biaggio constituye domicilio especial a los fines del artículo 256 de la Ley General de Sociedades en Casalins 1169, Partido de Chascomus, Provincia de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 02/01/2019

Juan Dario Veltani - T°: 85 F°: 933 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2019 N° 26038/19 v. 22/04/2019

C & S COMUNICACION Y SISTEMAS S.A.

Por Acta de Asamblea del 28/02/2019, se eligen autoridades Presidente: Oscar Adolfo Piccoli, Vicepresidente: Cristian Ariel Suarez, Directora Suplente: Claudia Viviana Fragasso, todos fijan domicilio especial en Caraca 632, Caba Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 28/02/2019

Clarisa Ana Sabugo - Matrícula: 4402 C.E.C.B.A.

e. 22/04/2019 N° 26088/19 v. 22/04/2019

CALLEJON SUR S.A.

Por reunión de directorio del 26/3/19 se resolvió trasladar la sede social de Amenábar 2719 piso 5 departamento A CABA a Bolivia 3057 piso 8 departamento A CABA Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 26/03/2019

María Florencia Zungri - T°: 106 F°: 284 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2019 N° 26305/19 v. 22/04/2019

CAMPOFIN S.A.

Por Esc.N°121, del 15/4/2019, F° 493 del Registro 2092 de Cap.Fed., y por resolución unánime adoptada en Asamblea Gral. ordinaria del 12/10/18, se eligió y Designó Directores Titulares y Suplentes: Presidente: Gerardo PRIETO, argentino, divorciado, nacido el 3/3/51, Contador Público, DNI 8.565.429, CUIT 20085654293, domicilio en Guardia Vieja 4435, Piso 2 CABA. Director Suplente: GOMIS, Ivana Esther, argentina, soltera, DNI 17.371.903, CUIL 27173719030, nacida el 26/7/62, Comerciante, domicilio en Guardia Vieja 4435, Piso 2 CABA. Todos Aceptaron los cargos y constituyen domicilio especial en Guardia Vieja 4435, Piso 2 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 121 de fecha 15/04/2019 Reg. N° 2092

CYNTHIA WERTHEIN - Matrícula: 4601 C.E.C.B.A.

e. 22/04/2019 N° 26259/19 v. 22/04/2019

CARPE DIEM GROUP S.A.

Acta Asamblea 18/09/2018. Renuncia: Directores Titulares: CINTIA ANABEL SCARFI y GERMÁN ALBERTO FLORES BRUZZONI. Se distribuyen los cargos: PRESIDENTE, LUIS ANDRES SARA.VICEPRESIDENTE, HÉCTOR RAFAEL GAUDIOSI y DIRECTORA SUPLENTE, SILVIA ELENA SARA, todos con domicilio especial en Estados Unidos 972, 7° piso, dpto G, caba. Aceptan cargos. Autorizado según instrumento privado NOTA de fecha 16/04/2019

Natalia Solange Trovato - Matrícula: 5217 C.E.C.B.A.

e. 22/04/2019 N° 26029/19 v. 22/04/2019

CARTERA DE VALORES S.A.

Por Esc.N°119, del 12/4/2019, F° 486 del Registro 2092 de Cap.Fed., y por resolución unánime adoptada en Asamblea Gral. ordinaria del 21/1/19, se eligió y Designó Directores Titulares y Suplentes: Presidente: José Carlos SABARINO, argentino, nacido el 9/6/50, casado, Contador, DNI 8.406.138, CUIT 20084061388, domicilio en Av.Córdoba 1561, Piso 2, CABA. Vicepresidente: Raúl Antonio Miranda, argentino, nacido el 25/07/1950, Casado, DNI 8.432.43, 8, CUIT 20-08432438-9.domicilio Av.Córdoba 1561, 2° P, CABA. Director Suplente: Eduardo Antonio Navaza, argentino, nacido el 13/06/1961, casado, DNI 14.118.766 CUIT 20-14118766-0. domicilio Av.Córdoba 1561, 2° P, CABA. Todos Aceptaron los cargos y constituyen domicilio especial en Av.Cordoba 1561 Piso 2 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 119 de fecha 12/04/2019 Reg. N° 2092

CYNTHIA WERTHEIN - Matrícula: 4601 C.E.C.B.A.

e. 22/04/2019 N° 26257/19 v. 22/04/2019

CENTRO INTEGRAL DE VIDEO S.A.

Comunica que en Asamblea del 14-1-19 eligió directorio: Presidente: Federico Luis HEUSER, DNI 24.873.590; Vicepresidente: Guillermo PATIÑO MAYER, DNI 24.800.365 y Director Suplente: María del Carmen Comuzzi, DNI 5.413.541 todos argentinos, mayores de edad, domicilio especial en sede social calle Tacuarí N°479, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de Asamblea de fecha 14/01/2019

Leonardo FILIPPO - T°: 74 F°: 427 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2019 N° 26354/19 v. 22/04/2019

COIMFER S.A. COMERCIAL IMPORTADORA EXPORTADORA Y FINANCIERA

N° correlativo: 179361. Por asamblea gral ordinaria y reuniones de directorio del 28/02/19, se han renovado – exactamente igual a los anteriores- los cargos del directorio: Presidente: Héctor Manuel Meylan, Vicepresidente: Mirtha Viviana García, y Director Suplente: Marcelo Alejandro García, quedando como únicos miembros actuales, constituyendo domicilio especial –al igual que en el mandato anterior- en Simbrón 4900, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 38 de fecha 16/04/2019 Reg. N° 2122
Horacio Alfredo Pinasco - Matrícula: 4642 C.E.C.B.A.

e. 22/04/2019 N° 26232/19 v. 22/04/2019

COMPAÑIA ALIMENTARIA NACIONAL S.A.

Por Asamblea del 29/3/2019 designan: Presidente: Jorge Carlos Alberto PIETRANERA; Vicepresidente: Graciela Beatriz GRANDIO; y Directora Suplente: Norma Beatriz PEREYRA. Todos con domicilio especial en Montenegro 1363, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 139 de fecha 16/04/2019 Reg. N° 1220
Raiano Ana Maria Gloria - Matrícula: 2522 C.E.C.B.A.

e. 22/04/2019 N° 26039/19 v. 22/04/2019

COMPAÑIA BULK S.A.

Por acta de Asamblea del 10/4/2019 se resolvió aceptar las renunciaciones del Presidente Omar Norberto Faedo y de la Directora Suplente Andrea Feijoo y designar para integrar el Directorio como Presidente a Eduardo Néstor Szelubski, como Director Titular a Jorge Marcelo Szelubski y como Directora Suplente a Natali Solange Oviedo, quienes constituyeron domicilio especial en Mariano Acosta 963 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 18 de fecha 12/04/2019 Reg. N° 1373
Juan Martín García Toledo - Matrícula: 5434 C.E.C.B.A.

e. 22/04/2019 N° 26233/19 v. 22/04/2019

COMPAÑIA PETROLERA COPSA S.A.

Por acta de Directorio del 16/4/19, se traslado sede social a Suipacha 1067, piso 5, CABA. Autorizado según instrumento privado sede de fecha 16/04/2019
Maria Marta Otero - T°: 77 F°: 449 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2019 N° 26242/19 v. 22/04/2019

CONSTRUCCIONES VAL BO S.R.L.

DESIGNACION Y RATIFICACION DE GERENTES: Escritura 97, folio 370 del 10/04/2019, escribano Enzo Eduardo Zoppi, matrícula 5468, adscripto al Registro 1411 de CABA. Designar como gerentes a los socios Juan Oscar Marchitelli y Viviana Elena Branciforte, por todo el término de duración de la sociedad, y ratificar en el cargo de gerente al socio Oscar Daniel Rodríguez, por todo el término de duración de la sociedad, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social de calle Formosa número 328, sexto piso, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 97 de fecha 10/04/2019 Reg. N° 1411
María Elizabeth Susana Zoppi - Matrícula: 4910 C.E.C.B.A.

e. 22/04/2019 N° 26005/19 v. 22/04/2019

CRISTER S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 27/03/2019 se decidió que por renuncia y vencimiento de mandato de Cristina Liliana PAEZ y Carmelo ESQUIVEL se designan directores, así Presidente ACCORSI, Claudio Néstor; Director Suplente DABAS, Denise Abril. Aceptan cargos y constituyen domicilio especial en Uruguay 1145, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 43 de fecha 29/03/2019 Reg. N° 2041
Elisabeth Cutillo - Matrícula: 4481 C.E.C.B.A.

e. 22/04/2019 N° 26056/19 v. 22/04/2019

DESARROLLO EN TRADING Y AGRONEGOCIOS S.A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria del 05/04/2019 resolvió: (i) fijar en uno el número de Directores Titulares y en uno el número de Directores Suplentes; y (ii) designar como Director Titular y Presidente al Sr. Patricio Tomás Williams, y como Directora Suplente a la Sra. María Inés Maya Cabrera. Los directores aceptan los cargos para los que fueron designados y constituyen domicilio especial en Suipacha 1111, Piso 18°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 05/04/2019
Maria Lourdes Arias - T°: 125 F°: 919 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2019 N° 25995/19 v. 22/04/2019

DIARLA S.R.L.

Por Acta de Reunión de Socios del 01/02/19, protocolizada por Escritura Pública N° 18 del 14/03/19 cesó por fallecimiento el Sr. Gerardo Juan Nogueira en el cargo de gerente. Autorizado según instrumento privado ACTA DE REUNION DE SOCIOS de fecha 01/02/2019
Ignacio Rodolfo Pusso - T°: 91 F°: 562 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2019 N° 26166/19 v. 22/04/2019

DISTRIBUIDORA LELOIR S.A.

Esc. 35.15/4/19, reg. 697. Actas: 9/1/19 y 15/1/19. Cambio de sede a Jose A. Cabrera 4884, CABA. Se designo: Pte: Leandro D. Fernandez y Suplente: Veronica N. Deagusto, ambos domicilio especial en la sede. Autorizado por Esc. ut supra
Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2019 N° 26330/19 v. 22/04/2019

DIVERSE FUELS S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 28/12/2018 se aceptó la renuncia del Sr. Jorge Ignacio Mayora al cargo de Director Titular, designando en su reemplazo al Sr. Gustavo Pablo Yusti. En dicha Asamblea el Sr. Jorge Ignacio Mayora fue designado como Director Suplente, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio en Maipú 1300, piso 13, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 28/12/2018
gonzalo alfredo gandara - T°: 126 F°: 509 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2019 N° 26329/19 v. 22/04/2019

DON JOSE S.A.

Se comunica que por reunión de Directorio del 12/04/2018 se aceptó la renuncia al cargo de Director Titular de DON JOSE S.A. del Sr. Gabriel Augusto Bonfiglio con efecto a partir del 30/04/2018. Autorizado según instrumento privado reunión de directorio de fecha 12/04/2018
Mariana Noemi Spangemberch - T°: 52 F°: 265 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2019 N° 26388/19 v. 22/04/2019

DUHATEX S.A.

Inscripta IGJ el 9/3/16 N° 3593, L. 78, T. de Sociedades por Acciones. Por Acta Asamblea 24/8/18 pasada al L. de Actas de Asambleas n° 1 rubricado IGJ 19/5/16, n° 30791-16, Elección y aceptación del Directorio: PRESIDENTE: Grissel GARCÍA SALAZAR, boliviana, 19/11/85, soltera, 94.234.534, comerciante, domicilio real Portela 660, CABA. DIRECTOR SUPLENTE: Melany Eliana ZAMBRANA ALMENDRAS, argentina, 28/09/93, 37.869.821, soltera, domicilio real Lacarra 1443, CABA. Ambas socias con domicilio especial en Tucumán 1455 piso 5° Oficina C, CABA Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 10/04/2019
Victoria Sandra Masri - Matrícula: 3744 C.E.C.B.A.

e. 22/04/2019 N° 26105/19 v. 22/04/2019

EDIFICIO RIO DE LA PLATA S.A.

La asamblea del 4/3/2019 trasladó la sede social a la calle Jorge Luis Borges 2338, Piso 4 depto. "B" CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 15/04/2019
Martín Alberto Fandiño - T°: 67 F°: 192 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2019 N° 26370/19 v. 22/04/2019

EDITORIAL SELECTUS S.R.L.

Por reunion de socios del 9/4/2019 se designó gerente a Norberto Rodríguez Melgarejo, con domicilio especial en Talcahuano 277 piso 2 "A", CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunion de Socios de fecha 09/04/2019
Martín Alberto Fandiño - T°: 67 F°: 192 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2019 N° 26375/19 v. 22/04/2019

EKITA S.A.

Por asamblea del 12/04/2019 se designo Presidente a MArta Avelina Cabezas de Moreto, Vicepresidente a Manuel Santiago Padorno y Director suplente a Martin Miguel Moreto todos con domicilio especial en Av Las Heras 4081 piso 13 depto a de Caba y se aprobo la cesacion de la Sra Norah Lia Cabezas de Padorno al cargo de vicepresidenta. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 12/04/2019
Nadia Davidovich - T°: 89 F°: 204 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2019 N° 26360/19 v. 22/04/2019

ESTUDIO REPOSSI Y ASOCIADOS S.A.

Comunica que por Asamblea Extraordinaria del 2/1/2019 resolvió aceptar renuncia de Héctor F Repossi como Director Titular y Presidente y Diego A Repossi como Director Suplente, fijar Directorio en 1 miembro titular y 1 suplente, y designar a Diego A Repossi como Director Titular y Presidente y a Evangelina Violeta Dacci como Directora Suplente, con mandato por tres ejercicios, quienes aceptan su cargo y constituyen domicilio en 3 de Febrero 1202, Piso 5, Depto A, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 02/01/2019
Ana Laura Lattanzio - T°: 74 F°: 434 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2019 N° 26060/19 v. 22/04/2019

FIDUCIARIA CONSULTING S.A.

Por Directorio del 20/04/2018 se resolvió trasladar la sede social a Cecilia Grierson 255, Piso 6°, CABA; lo cual no modifica el estatuto social. Por Asamblea del 20/04/2018 se designó a Juan Pablo Domingo Simon Padros como Presidente y a Miguel Ángel Marsili como Director Suplente, fijando domicilio especial en Cecilia Grierson 255, Piso 6°, CABA. Autorizado según instrumento privado Actas de asamblea y directorio de fecha 20/04/2018
Natalia Mendez - T°: 73 F°: 342 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2019 N° 26062/19 v. 22/04/2019

FLEXIPACK S.R.L.

Por instrumento privado del 5/12/18: Se designó gerente a Angel José Costas y se ratificó en el cargo de gerente a Néstor Mario Pozzi, ambos con domicilio especial en Olazabal 2148 piso 17 depto.A, CABA. Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 05/12/2018
Karina Fernanda Ferre - T°: 205 F°: 126 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 22/04/2019 N° 26160/19 v. 22/04/2019

FORTIN TIMOTE S.A.

Por acta de asamblea del 16/10/18 se resolvió por unanimidad renovar por el plazo de 3 ejercicios en sus cargos al Sr. Juan Alfredo Gene como único director titular y presidente de la sociedad y al Sr. Juan Ignacio Gene como Director Suplente. Los designados aceptaron los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 16/10/2018
Maria de la Paz D'alessio - T°: 82 F°: 743 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2019 N° 26385/19 v. 22/04/2019

FRAC SHACK S.A.S.

Comunica que por Reunión de Socios de fecha 08/03/2019 y por Acta del Órgano de Administración de fecha 08/03/2019 se resolvió: (i) fijar en cinco el número de administradores titulares; (ii) ratificar en el cargo de Administrador Titular al Sr. Javier Fernando Pereda y en el cargo de Administradora Suplente a la Sra. María de las Mercedes Rodríguez Giavarini; (iii) designar a los Sres. Jeffrey Todd Van Vliet, Lance Holmstrom, Benjamin Peska y Juan Pablo Mele como Administradores Titulares; y (iv) designar al Sr. Javier Fernando Pereda como Presidente. Todos los Administradores designados aceptaron sus cargos, y los Sres. Javier Fernando Pereda, Jeffrey Todd Van Vliet y Lance Holmstrom fijaron domicilio especial en Bouchard 680, piso 12, C.A.B.A., y los Sres. Juan Pablo Mele y Benjamin Peska fijaron domicilio especial en Av. Alicia Moreau de Justo 1720, 2° F, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Reunión de socios de fecha 08/03/2019
Mikaela Badaracco - T°: 129 F°: 938 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2019 N° 26351/19 v. 22/04/2019

FRACTUS S.A.

Por Asamblea 08/03/19; escritura 85 del 16/04/19 ante Esc. ADRIAN COMAS: Cesó Directorio: Presidente Flavio Hernán Mulattieri Cortes, y Director suplente Maximiliano Augusto Deymonnaz; Designó Directorio: PRESIDENTE: Maximiliano Augusto DEYMONNAZ, domicilio real/especial: Arcos 2287, piso 1, unidad "B", C.A.B.A.; y DIRECTORA SUPLENTE: María Eva REBELLI, domicilio real/especial: Martín Guerrico 5417, piso 2, unidad "D", C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 85 de fecha 16/04/2019 Reg. N° 159
Adrian Carlos Comas - Matrícula: 3717 C.E.C.B.A.

e. 22/04/2019 N° 26327/19 v. 22/04/2019

GENILO PRODUCCIONES S.A.

Por asamblea ordinaria del 14/3/18 se designó Presidente: Hugo Eduardo Diez, Vicepresidente: José Rosell Director Suplente Juan Antonio Beltram, todos con domicilio especial en Cangallo 1578, Cap. Fed. Autorizado según instrumento público Esc. N° 817 de fecha 26/12/2018 Reg. N° 536
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2019 N° 26279/19 v. 22/04/2019

GLENMAKAR S.A.

Por Asamblea 28/07/17 y Directorio 10/08/18; escritura 84 del 15/04/19 ante Esc. Adrián COMAS: Cambió sede a la calle PARAGUAY número 880, piso 3, oficina "24", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Designó mismo Directorio (ambos domicilio especial en Av. Presidente Quintana 483, Planta Baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires): PRESIDENTE: David Marcos HUGHES y DIRECTOR SUPLENTE: Thomas Manuel HUGHES. Autorizado según instrumento público Esc. N° 84 de fecha 15/04/2019 Reg. N° 159
Adrian Carlos Comas - Matrícula: 3717 C.E.C.B.A.

e. 22/04/2019 N° 26326/19 v. 22/04/2019

GOLDMUND S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 03/01/2019 se designó Presidente: Choi Do Sun y Director Suplente: Choi Do Min, ambos con domicilio especial en Humboldt N° 2355, Piso 1°, CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 03/01/2019
María Laura Canepa - T°: 77 F°: 134 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2019 N° 26368/19 v. 22/04/2019

HOTELES RUTA S.A.C. E I.

Comunica que por Actas de asamblea del 17/03/2014 y 30/11/2017 y Actas de Directorio del 16/12/2013 y 21/03/2014 pasadas a escritura nro. 238 del 08/04/2019 se dispuso la RENUNCIA y DESIGNACION. El Sr. José Eugenio FERREIRO renuncia al cargo de director titular, quedando el directorio conformado por: Presidente: Jorge Alberto FERREIRO Vicepresidente: Máximo BARCHIESI Directores titulares: Elías SEIG y José BERDULLAS, quienes constituyen domicilio especial en Quesada 2637 PB Of. 1, Cap. Fed. Autorizado según instrumento público Esc. N°238 de fecha 08/04/2019 Reg. N°753

Guillermo Nicolás Symens - Habilitado D.N.R.O. N° 11468

e. 22/04/2019 N° 26367/19 v. 22/04/2019

IATE S.A.

Directorio 28/08/2018. Se distribuyeron cargos: Fabiana Daniela Pini (Presidente), Máximo Tasselli (Vicepresidente) y Natán Taubas y como Directores Suplentes Mariano Tasselli y Bárbara Berazategui. Los directores Fabiana Daniela Pini y Máximo Tasselli y el Director Suplente Mariano Tasselli con domicilio especial en la Avenida Córdoba 1351, Piso 3, CABA. El director Natán Taubas y Directora suplente Bárbara Berazategui con domicilio especial en la calle Libertad 1213, CABA. Autorizado según instrumento privado Directorio de fecha 28/08/2018

Maria Agustina Vitolo - T°: 86 F°: 830 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2019 N° 26111/19 v. 22/04/2019

IDC ARGENTINA S.A.

Se hace saber que mediante asamblea general ordinaria del 15/03/2019 se designó el siguiente directorio: Presidente: Jorge Héctor Francisco Pérez; Vicepresidente: Néstor Pautasio; Director Suplente: Ana Rita Alves Lico. Los directores electos aceptaron los cargos y constituyen domicilio especial en Uruguay 1037, piso 7, CABA. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 18/03/2019

Lucila Primogero - T°: 100 F°: 542 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2019 N° 26230/19 v. 22/04/2019

INVERSORA PERNAMBUCO S.A.

Por asamblea ordinaria del 24/04/2018 cesaron presidente Juana Elizabeth Guzovsky y directora suplente Olga Verónica Paz. Se designo presidente Juana Elizabeth Guzovsky y directora suplente Olga Verónica Paz ambos con domicilio especial en Pernambuco 2349, Planta Baja, Oficina 10, CABA. Autorizado por escritura N° 107 del 15/04/2019 registro 1036 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 107 de fecha 15/04/2019 Reg. N° 1036

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2019 N° 26034/19 v. 22/04/2019

IONICS S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea del 18/12/2018 y Acta de Directorio del 18/03/2019, se resolvió: 1) Remover de su cargo a los directores titulares y suplentes designados por los accionista clase B en la asamblea celebrada el 25 de abril de 2018 para el periodo 2018/2019 Directores titulares: Arnaldo Sanchez y Jean Marie Gille; Director Suplente: Xavier Cocula; 2) Designar nuevos directores titulares y suplentes en reemplazo de los directores removidos, hasta completar el mandatos, como directores titulares al señor Jerome Guy Terlinden, y al doctor Alfredo Mauricio Vitolo, y como director suplente al doctor Manuel Beccar Varela, quienes constituyen domicilio especial en: San Martin 140, 2, Capital Federal el primero y el segundo; y en Tucumán 1, 4° Capital Federal. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 18/03/2019

Noelia Belen Villar - T°: 120 F°: 917 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2019 N° 26075/19 v. 22/04/2019

LA CORRALERA S.A.

Por Asamblea 28/07/17 y Directorio 10/08/18; escritura 83 del 15/04/19 ante Esc. Adrián COMAS: Cambió sede a la calle PARAGUAY número 880, piso 3, oficina "24", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Designó mismo Directorio (todos domicilio especial en Av. Presidente Quintana 483, Planta Baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos

Aires); PRESIDENTE: David Marcos HUGHES y DIRECTOR SUPLENTE: Thomas Manuel HUGHES Autorizado según instrumento público Esc. N° 83 de fecha 15/04/2019 Reg. N° 159
Adrian Carlos Comas - Matrícula: 3717 C.E.C.B.A.

e. 22/04/2019 N° 26325/19 v. 22/04/2019

LABORATORIOS FERRING S.A.

Se hace saber que por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 28/03/2019 se resolvió por unanimidad de votos: Designar como Presidente y Directora Titular a Roxana Maria Kahale, como Vicepresidente y Director Titular a Gilles Pluntz, Francisco Zubillaga como Director Titular y Martin Ezequiel Lopez Torres como Director Suplente, quienes constituyeron domicilio especial en Sarmiento 1230 4° piso CABA. Roxana Maria Kahale, Francisco Zubillaga y Martin Ezequiel Lopez Torres aceptan sus cargos en esta Asamblea Ordinaria. Gilles Pluntz lo hace por carta separada de fecha 04/04/2019.

Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 28/03/2019

Roxana Kahale - T°: 37 F°: 770 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2019 N° 26349/19 v. 22/04/2019

LENORD S.A.

Asamblea General Ordinaria del 27/12/18: Se designó Presidente a Santiago Matías LOVOTRICO y Directora Suplente a Paula Alejandra PEREZ, ambos con domicilio especial en Av. Corrientes 753, piso 2, departamento 2, CABA. Cesan en los cargos de Presidente Raúl Carlos Perez y de Directora Suplente Amalia Marta Durañá Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 27/12/2018

CARLOS GERARDO LOPEZ - Habilitado D.N.R.O. N° 14561

e. 22/04/2019 N° 26200/19 v. 22/04/2019

LENZE ARGENTINA AUTOMATIZACIÓN S.A.

Se protocolizaron las Asambleas Gral. Ordinaria Unánimse del 08/06/2017 y 22/06/2018, que DESIGNARON: Director Único y Presidente: Alberto Daniel RIVANERA. Director Suplente: Juan Manuel ESPESO. Ambos fijan domicilio especial en Av. L. N. Alem 693, Piso 5, Depto. "A", CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 115 de fecha 17/04/2019 Reg. N° 61

Veronica Andrea Kirschmann - Matrícula: 4698 C.E.C.B.A.

e. 22/04/2019 N° 26219/19 v. 22/04/2019

LICAN SERVICIOS GENERALES S.R.L.

Por instrumento del 01/04/2019, renuncia de gerente Ruben Horigian, nueva Gerente Sebastiana Maria Luisa Di Paola, con domicilio especial en Echeverria 1440, Caba. Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 01/04/2019

Clarisa Ana Sabugo - Matrícula: 4402 C.E.C.B.A.

e. 22/04/2019 N° 26090/19 v. 22/04/2019

LIMETA S.A.

Asamblea G. Extraordinaria unánime 30/07/2018. 1. Designación: Presidente Felipe Eugenio José GILOTAUX; Vicepresidente Patricio Enrique PETERSEN; Director Titular Lucas Patricio NIKLISON; Director Suplente Ignacio Jorge OCAMPO. Todos fijan domicilio especial en Scalabrini Ortiz N°215, piso 3, depto. B, CABA. 2. Cambio de sede social: Scalabrini Ortiz N°215, piso 3, depto. B, CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 12/03/2019

maria viviana fourcade - T°: 049 F°: 0355 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2019 N° 26355/19 v. 22/04/2019

LOCATION WORLD ARGENTINA S.R.L.

Por Reunión de Socios del 08/04/2019 se aceptó la renuncia del Sr. Leandro Héctor Cáceres a su cargo de Gerente Titular y se designó en su reemplazo al Sr. Álvaro Israel Zuno, quien constituyó domicilio en Olga Cossettini 363, piso 3, CABA. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 08/04/2019
Florenia Askenasy - T°: 76 F°: 785 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2019 N° 26027/19 v. 22/04/2019

MACH 97 S.A.

Por acta de asamblea general ordinaria n° 23 del 09/05/18 y Directorio n° 109 del 09/05/18, se designaron: Presidente: Carlos Alberto Costa; y Director Suplente: Gladys Consuelo Rey, ambos constituyen domicilio especial en Av. Leguizamón 3359, caba y aceptaron los cargos. Autorizado según instrumento público Esc. N° 90 de fecha 05/04/2019 Reg. N° 552

Mónica del Carmen Mangudo - Matrícula: 2041 C.E.C.B.A.

e. 22/04/2019 N° 26106/19 v. 22/04/2019

MAD PACKAGING S.R.L.

Se avisa que por Escritura 59 del 15/04/19, Esc. Maria R. Burgueño, Registro 803 de Cap. Fed. Renuncio a su cargo de gerente: Marcelo FRANCONERI.- La renuncia fue aceptada por unanimidad. Se ratifican los Gerentes: Adrián FRANCONERI, argentino, nacido 06/11/1983, economista, soltero, hijo de Antonio Franconeri y de Nidia Rita Simonpietri, DNI 30.593.739 y CUIL 20-30593739-9, con domicilio real en Llavallol 3863, piso 4, departamento A, CABA, y domicilio especial en Emilio Lamarca 2238, CABA; y Nidia Rita SIMONPIETRI, argentina, nacida el 15/01/1954, comerciante, casada en primeras nupcias con Antonio Franconeri, DNI 11.231.164 y CUIL 27-11231164-0, con domicilio real en Nogoya 3388, piso 4, departamento A, CABA, y domicilio especial en Emilio Lamarca 2238, CABA.- Escribana María Raquel Burgueño, registro 803.-

Autorizado según instrumento público Esc. N° 59 de fecha 15/04/2019 Reg. N° 803

MARIA RAQUEL BURGUEÑO - Matrícula: 4597 C.E.C.B.A.

e. 22/04/2019 N° 26366/19 v. 22/04/2019

MAGUIVI S.A.

Por Esc. 32 del 12/4/19 Registro 1595 se protocolizó: a) Acta de Asamblea Extraordinaria del 15/3/16 que designó el siguiente Directorio: Presidente: Julio Héctor Vicario. Directora Suplente: Liliana Beatriz Serrano; b) Acta de Asamblea Extraordinaria del 28/12/18 que resolvió: 1.Aceptar las renunciaciones a los cargos de Presidente del Directorio y Directora Suplente presentadas por Julio Vicario y Liliana Serrano, respectivamente; 2.Designar el siguiente Directorio: Presidente: Victoria Luján Vicario. Director Suplente: Jean Pedro Stad. Domicilio especial de los directores: Viamonte 773 piso 2 depto.B, CABA.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 32 de fecha 12/04/2019 Reg. N° 1595

Adriana Beatriz Vila - Matrícula: 4620 C.E.C.B.A.

e. 22/04/2019 N° 26043/19 v. 22/04/2019

MANIGAN S.A.

Por Acta de Directorio N° 138 del 14/08/18, se procedió a trasladar el domicilio social a Uriarte 1656 – 2° Piso CABA (sede social anterior: Charcas 3391/93, planta baja, CABA) Firma: Esc. Ricardo Darío Rossi, autorizado en Acta de Directorio N° 138 del 14/08/18. Autorizado según instrumento privado acta de directorio N° 138 de fecha 14/08/2018

Ricardo Darío Rossi - Matrícula: 1791 C.E.C.B.A.

e. 22/04/2019 N° 26095/19 v. 22/04/2019

MEGAMENTAL S.A.

Esc. 43.10/4/19, reg. 802.Acta: 10/4/18.Se designo: Pte: Liliana G. Gonzalez; Vice: Eduardo A.Amnini y Suplentes: Romina Y.Amnini y Maximiliano Renzulli.Domicilios Especiales: Pte y Vice en Jose Cubas 4268, CABA; Suplentes: Bogota 2358,2°piso, dpto A, CABA y Bruselas 821, CABA, respetivamente.Autorizado por Esc. ut supra
Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2019 N° 26331/19 v. 22/04/2019

MEISU S.A.

Por Acta de Asamblea del 30 de julio de 2016 se designó el siguiente directorio: Presidente: Sr. Enrique Rolando Arnold, DNI 4.883.191 Director Suplente: Sra. Ursula Jacob, DNI 9.885.387. Todos con domicilio especial en Paraguay 635 10° B Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea de accionistas de fecha 30/07/2016

Maria Ruth Antonia Damsky Barbosa - T°: 72 F°: 810 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2019 N° 26308/19 v. 22/04/2019

MONCAYOL S.A.

Por Asamblea 21/03/18 y Directorio 10/08/18; escritura 82 del 15/04/19 ante Esc. Adrián COMAS: Cambió sede a la calle PARAGUAY número 880, piso 3, oficina "24", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Designó mismo Directorio (todos domicilio especial en Av. Presidente Quintana 483, Planta Baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires); PRESIDENTE: Laura VIÑAS; VICEPRESIDENTE: David Marcos HUGHES y DIRECTOR SUPLENTE: Thomas Manuel HUGHES Autorizado según instrumento público Esc. N° 82 de fecha 15/04/2019 Reg. N° 159

Adrian Carlos Comas - Matrícula: 3717 C.E.C.B.A.

e. 22/04/2019 N° 26278/19 v. 22/04/2019

MOODY'S LATIN AMERICA AGENTE DE CALIFICACIÓN DE RIESGO S.A.

(IGJ N° 1.547.655) Comunica que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas y Reunion de Directorio de fecha 8 de marzo de 2019 se resolvió: (i) fijar en 3 el número de miembros del Directorio; (ii) designar a los Sres. Martín Lautaro Fernández Romero como Presidente, Marcos de Elía como Director Titular y Alberto Saúl Jones Tamayo como Director Titular y no designar directores suplentes; (iii) designar al Sr. Pablo San Martín como síndico titular y al Sr. Rubén Suárez como síndico suplente. Los directores constituyen domicilio en Ing. Butty 240, Piso 16, Ciudad de Buenos Aires. María Fernanda Molina. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea N° 77 de fecha 08/03/2019

Maria Fernanda Molina - T°: 79 F°: 387 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2019 N° 26091/19 v. 22/04/2019

NAJEL SEGURIDAD Y MANTENIMIENTO S.R.L.

Por contrato de 28/3/19 Oscar Dario Lutte renuncia como gerente y se designa a Nicolás Agustín Payarola Hernayes, domicilio especial en Av. Corrientes 222, piso 10, CABA. Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 28/03/2019

Jorge Alberto Estrin - T°: 7 F°: 954 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2019 N° 26216/19 v. 22/04/2019

NASH BIO S.A.S.

Escritura 62 Folio 184 del 08/04/2019 Registro 1891. Transcribe acta de Reunion de Organo de Administración del 5/3/2019 que convoca a la Reunion de Organo de Gobierno para el 19/03/2019, donde se decide por unanimidad trasladar la sede social a Arevalo 1720, Piso 2, CABA.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 62 de fecha 08/04/2019 Reg. N° 1891

ADRIANA PATRICIA BALDA - Matrícula: 4621 C.E.C.B.A.

e. 22/04/2019 N° 26357/19 v. 22/04/2019

NOAH S.A.

Hace saber que por reunión de Directorio del 13.4.2018 se resolvió trasladar la sede social a la calle Zapata 31, piso 18°, depto "A" C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 179 de fecha 10/04/2019 Reg. N° 378

Cecilia Isasi - Matrícula: 4770 C.E.C.B.A.

e. 22/04/2019 N° 26273/19 v. 22/04/2019

NORTE HOTEL S.R.L.

Comunica que por Acta de reunión de socios del 25/04/2017 se dispuso por el fallecimiento del Sr. José Eugenio Ferreiro una nueva designación de gerente. La gerencia queda conformada con el Sr. Jorge Alberto FERREIRO como nuevo gerente y los Sres. Elías SEIG y Máximo BARCHIESI quienes se mantienen en su cargo, los mismos constituyen domicilio especial en Quesada 2637 PB Of. 1, Cap. Fed. Autorizado según instrumento público Esc. N°239 de fecha 08/04/2019 Reg. N°753

Guillermo Nicolás Symens - Habilitado D.N.R.O. N° 11468

e. 22/04/2019 N° 26364/19 v. 22/04/2019

OBYSER S.A.

Acto privado: 16/4/19. Acta: 12/10/18. Se designo: Pte: Jose Fabian Cerrato y Suplente: Fernanda Marcela Mucharem, ambos con domicilio especial en Finochetto Enrique 480, 20° piso, dpto L, CABA. Autorizado por asamblea del 12/10/18

Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2019 N° 26002/19 v. 22/04/2019

PATAGONIA TRANSFERS S.R.L.

Por instrumento privado del 15/3/19: 1. Federico Cabred Rauch renunció a su cargo de gerente; 2. Se designó gerente a Leonardo Federico Cabred, con domicilio especial en Av. Cabildo 3062 piso 6 CABA. Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 15/03/2019

Karina Fernanda Ferre - T°: 205 F°: 126 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 22/04/2019 N° 26159/19 v. 22/04/2019

PIA MARGARITA S.A.

Por Asamblea 21/03/18 y Directorio 10/08/18; escritura 81 del 15/04/19 ante Esc. Adrián COMAS: Cambió sede a la calle PARAGUAY número 880, piso 3, oficina "24", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Designó mismo Directorio (todos domicilio especial en Av. Presidente Quintana 483, Planta Baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires): PRESIDENTE: Laura VIÑAS; VICEPRESIDENTE: David Marcos HUGHES y DIRECTOR SUPLENTE: Thomas Manuel HUGHES Autorizado según instrumento público Esc. N° 81 de fecha 15/04/2019 Reg. N° 159

Adrian Carlos Comas - Matrícula: 3717 C.E.C.B.A.

e. 22/04/2019 N° 26270/19 v. 22/04/2019

PO-A S.A. MANDATARIA INDUSTRIAL COMERCIAL INMOBILIARIA AGROPECUARIA

FECHA DE PUBLICACION INICIAL 11/04/19. N° tramite 24236/19. DICTAMEN COMPLEMENTARIO. Se hace saber el directorio anterior cesó por vencimiento del plazo, y estaba conformado así: Presidente: Dolores Josefina RUIZ GUIÑAZU; Vicepresidente: Gonzalo Pío BALBIANI; Director Titular: Luis María BALBIANI; Director Suplente: Delia María Catalina BALBIANI y Dolores Josefina BALBIANI.- . Autorizado según instrumento público Esc. N° 31 de fecha 09/04/2019 Reg. N° 86

Jacobo Eduardo Aguirre Claret - Matrícula: 2606 C.E.C.B.A.

e. 22/04/2019 N° 26051/19 v. 22/04/2019

PROVINCANJE S.A.

Por acta de directorio del 26/11/2018 se resolvió cambiar la sede social a la calle Maipú 267, piso 4°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 26/11/2018

ALBERTO ANTONIO DONADIO - T°: 105 F°: 265 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2019 N° 26198/19 v. 22/04/2019

PUERTO MIGA S.A.

Hace saber: Según Asamblea General Ordinaria N° 13 del 12/4/19 con 100% de quórum y decisión unánime se designa DIRECTORIO: Presidente: Eduardo Alfonso RAMA. Director Suplente: Segundo FERNANDEZ ANSOAR. Ambos con domicilio especial en Tucumán 1455 Piso 8 Departamento A CABA. El directorio anterior cesó por vencimiento del mandato, estando compuesto por los mismos integrantes. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 12/04/2019
agustina cabral campana - T°: 120 F°: 383 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2019 N° 26283/19 v. 22/04/2019

QUEPI OLU S.A.

Por acta de asamblea del 18/10/2018 se resolvió por unanimidad renovar a la Sra. Maria Fernanda Gene en el cargo de Director Titular y presidente de la sociedad y al Sr. Nicolás Osvaldo Rodríguez como Director Suplente. Los designados manifiestan que aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 18/10/2019
Maria de la Paz D'alessio - T°: 82 F°: 743 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2019 N° 26390/19 v. 22/04/2019

RIAS DE CAFAYATE S.A.

ESCRITURA 64/15.04.2019. ASAMBLEA 15.01.2019. APROBÓ nuevo DIRECTORIO: PRESIDENTE: Roberto Herman Barbenza; VICEPRESIDENTE: Ricardo Jorge Barbenza y SUPLENTE: Alberto Gustavo Barbenza, TODOS con DOMICILIO ESPECIAL en Córdoba 652 piso 11° departamento "D" CABA.
Autorizado según instrumento público Esc. N° 64 de fecha 15/04/2019 Reg. N° 2073
JOSE DOMINGO MANGONE - Habilitado D.N.R.O. N° 2678

e. 22/04/2019 N° 26104/19 v. 22/04/2019

ROCARAMA S.R.L.

En reunión de socios del 17/12/18 Designó Gerente: Alejandro Tomás Manion por los renunciantes Roberto Mario Orsi; Horacio Atilio Pita; Raúl Salomón Yoffe; Manuel Nulman y Carlos Enrique Soifer, constituyó el gerente y la gerencia Domicilio Especial y Traslada Domicilio Legal y Social a Rodríguez Peña 434 4° piso departamento A CABA Autorizado según instrumento privado Reunión de fecha 17/12/2018
paula soledad Casuscelli - T°: 121 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2019 N° 25979/19 v. 22/04/2019

ROZCA S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea del 26/11/2018, se resolvió designar las siguientes autoridades: PRESIDENTE: Marcos Fabián ZAYAT, DNI 16.891.353; VICEPRESIDENTE: Alejo ROSEMBERG, DNI 22.364.824; DIRECTOR TITULAR: Julián Eduardo CASTRO, DNI 22.302.345 y DIRECTOR SUPLENTE: Juan Pablo SAUANE, DNI 22.655.752; quienes constituyeron domicilio especial en la calle Talcahuano 638 piso 1° Departamento H de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y expresamente aceptaron los cargos.-
Autorizado según instrumento público Esc. N° 117 de fecha 16/04/2019 Reg. N° 926
PABLO HERNAN DE SANTIS - Matrícula: 5335 C.E.C.B.A.

e. 22/04/2019 N° 26389/19 v. 22/04/2019

RTI ARGENTINA S.A.

Por Asamblea del 20/04/2018 se resolvió designar por un ejercicio a Alfredo Rubén Gaudiano como Presidente, a Soledad de Lezica como Vicepresidente, a Juan Carlos Moncerrat como Director Titular y a Rubén Juan González como Director Suplente. Todos los directores constituyeron domicilio especial en Cecilia Grierson 255, Piso 6, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 20/04/2018
Natalia Mendez - T°: 73 F°: 342 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2019 N° 26063/19 v. 22/04/2019

SAFETY INTERNATIONAL S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 01/04/2019, con quórum del 100% y unanimidad, designó nuevo Directorio con mandato por 3 años. Las autoridades electas aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial, a saber: Presidente: Rubén Luis FASZCZAK, con domicilio en Formosa 228 piso 3 CABA; Vicepresidente: Claudio Marcelo KIPERMAN, con domicilio en Juan Bautista Alberdi 140 piso 12 CABA y Directora Suplente: Eugenia María GRIMBERG, con domicilio en Juan Bautista Alberdi 140 piso 4 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 01/04/2019
Lorena Casadidio - T°: 60 F°: 464 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2019 N° 26057/19 v. 22/04/2019

SAN DAMIAN S.A.

Por Asamblea 21/03/18 y Directorio 10/08/18; escritura 80 del 15/04/19 ante Esc. Adrián COMAS: Cambió sede a la calle PARAGUAY número 880, piso 3, oficina "24", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Designó mismo Directorio (todos domicilio especial en Av. Presidente Quintana 483, Planta Baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires): PRESIDENTE: Laura VIÑAS; VICEPRESIDENTE: David Marcos HUGHES y DIRECTOR SUPLENTE: Thomas Manuel HUGHES Autorizado según instrumento público Esc. N° 80 de fecha 15/03/2019 Reg. N° 159
Adrian Carlos Comas - Matrícula: 3717 C.E.C.B.A.

e. 22/04/2019 N° 26269/19 v. 22/04/2019

SAN MARCOS S.C.A.

Por asamblea del 15/4/2019 se designan autoridades: Administrador titular: Marcelo Marcos Llambias; Administradora suplente: María Alejandra Llambias, ambos con domicilio especial en Rodriguez Peña 1876, Piso 10, Depto. A, CABA Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 15/04/2019
Luis Mihura - T°: 99 F°: 335 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2019 N° 26255/19 v. 22/04/2019

SELIN S.A.

Comunica que por Reuniones de Directorio y Asamblea Ordinaria de fecha 01/03/2019 se resolvió: (i) aceptar las renunciadas efectuadas por la totalidad de los miembros del Directorio, Sres. Jimena Saavedra, Javier Manuel Martin, Cristian Alessi, y Fernando Andrioli; y (ii) designar el siguiente Directorio: Presidente: Pablo Ezequiel Gonzalez, con domicilio especial en Av. Salvador María del Carril 2865, 4° "B", CABA; Vicepresidente: Javier Martin, con domicilio especial en Av. Salvador María del Carril 2865, 4° "B", CABA; Directores Titulares: Cristian Alessi, con domicilio especial en Av. Salvador María del Carril 2865, 4° "B", CABA, y Fernando Benedetti, con domicilio en Av. Salvador María del Carril 2865, 4° "B", CABA; Director Suplente: Fernando Andrioli, con domicilio especial en Av. Salvador María del Carril 2865, 4° "B", CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 01/03/2019
Karina Judith Spagnolo - T°: 124 F°: 638 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2019 N° 26243/19 v. 22/04/2019

SIETE RUMBOS S.A.

Por asamblea del 15/4/2019 se designa directorio: Presidente Marcelo Marcos Llambias; Directora suplente: María Alejandra Llambias, ambos con domicilio especial en Rodriguez Peña 1876, Piso 10, Depto. A, CABA Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 15/04/2019
Luis Mihura - T°: 99 F°: 335 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2019 N° 26272/19 v. 22/04/2019

SOCIEDAD ANONIMA AGRÍCOLA GANADERA LA MISION S.A.

Comunica que con fecha 23-04-2016 designó directorio: Presidente NESTOR OMAR SESNICH, DNI 14.988.719 y Director Suplente: JORGE ANTONIO SESNICH, ambos argentinos, mayores de edad y domicilio especial: calle Juramento N° 3840, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de Asamblea de fecha 23/04/2016
Leonardo FILIPPO - T°: 74 F°: 427 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2019 N° 26372/19 v. 22/04/2019

SORROCHE S.A.

Asamblea del 18/4/2018 Designa: Presidente: Roberto Daniel Sorroche. Directoras Suplentes: Virginia Graciela SCHRÖTER y Marlene Carolina SORROCHE. Domicilios especiales en Avenida Triunvirato 4547 CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 07/03/2019
Matias Hernan Torres - T°: 112 F°: 280 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2019 N° 26076/19 v. 22/04/2019

TANIGLIA BROS S.A.

Por Acta de Asamblea extraordinaria del 01/03/2019 unanime se designaron autoridades y distribuyeron cargos: Presidente: Maria Fabiana Cohen. Vicepresidente: Victoria Raquel Eskinazi. Director Suplente: Mauricio Adrian Eskinazi, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 01/03/2019
María Laura Giannetti - Matrícula: 4459 C.E.C.B.A.

e. 22/04/2019 N° 25994/19 v. 22/04/2019

VASILE Y COMPAÑÍA S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL

En Asamblea del 12/03/18, fueron reelectos por otros dos ejercicios los mismos directores en los mismos cargos: DIRECTOR TITULAR y PRESIDENTE: Ángel Alberto VASILE, DIRECTORES TITULARES: Martín Ezequiel VASILE, Cristian Gastón VASILE y Matías Javier VASILE. DIRECTORA SUPLENTE: Noemí Mirta BLANCO. Aceptaron cargos y fijaron domicilios especiales en Superí 3563, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 55 de fecha 05/04/2019 Reg. N° 1420
Tomás Ignacio Young Saubidet - Matrícula: 2319 C.E.C.B.A.

e. 22/04/2019 N° 26015/19 v. 22/04/2019

VEGAN NATURE S.A.

Por Directorio de 29/3/2019 se aceptó la renuncia del Director Suplente Gonzalo De Lusarreta y por Asamblea de 3/4/2019 se designó a tal cargo a la Sra. María del Valle Caricato, fijando domicilio especial en Boulevard del Mirador 406 - UF 514, Nordelta- Tigre - Buenos Aires Autorizado según instrumento privado Directorio de fecha 29/03/2019
Joaquin Odriozola - T°: 109 F°: 468 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2019 N° 26006/19 v. 22/04/2019

VRR GAMES S.A.

Por Asamblea General Ordinaria de accionistas del 16/7/2018 se resolvió designar al Sr. Francisco Goldaracena como Director Suplente con domicilio especial en Esmeralda 1320, Piso 7, Departamento "A", CABA y por Asamblea General Ordinaria de accionistas del 01/11/2018 se resolvió aceptar la renuncia del Dr. José María Aranguren (h) como Director Titular y Presidente y designar en su reemplazo a Arístides Jorge Ruival, con domicilio especial en Esmeralda 1320, Piso 2, Departamento "A", CABA Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 01/11/2018
CECILIA MARCHISIO - T°: 62 F°: 912 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2019 N° 26261/19 v. 22/04/2019

WILLIAMS ENTREGAS S.A.

Por Actas de Asamblea y Directorio del 22/03/2019 se eligen autoridades y distribuyen cargos, Directores titulares: Presidente: Hugo Héctor Williams.- Vicepresidente: María Elena Debenedetti.- Director Suplente: Sergio Martín García. Todos aceptan los cargos y constituyen domicilio en Moreno 584, 12° "A", CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 22/03/2019
Carlos Daniel Barcia - Matrícula: 4400 C.E.C.B.A.

e. 22/04/2019 N° 26096/19 v. 22/04/2019

ZACHARIAS S.A.

De Asamblea del 22/03/2019 y directorio del 25/03/2019 surge: reelección y distribución cargos Directorio: Presidente: René Bernardo José ZACHARIAS DNI. 4.206.413, Vicepresidente: Ricardo Martín Julio RANELLI DNI. 12.088.719, Suplente: Silvia Cristina PONCE DNI. 92.386.769; todos domicilio especial en Av. Caseros 2862 piso 3 departamento B, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 7 de fecha 16/04/2019 Reg. Nº 2062 VICTORIA INES SUAITER - Matrícula: 4622 C.E.C.B.A.

e. 22/04/2019 Nº 25988/19 v. 22/04/2019

ZURICH SANTANDER SEGUROS ARGENTINA S.A.

Mediante asamblea de fecha 20/03/2019: (i) se aceptaron las renunciaciones de Christian Vink y Silvia Graciela Trujillo Reyes como directores titulares, y de Bernardino Gomez Aritmendi como director suplente; y (ii) se designó a Oscar Miguel Castro y Gastón de Luca, como Directores Titulares, quienes constituyeron domicilio especial en 25 de mayo 140, piso 3, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 20/03/2019 Juan Ignacio Sgaramella - Tº: 81 Fº: 963 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2019 Nº 26141/19 v. 22/04/2019

ZYMPRAX S.A.

Por actas del 20/03/2019 y 03/04/2019 renuncia Fernando Daniel Lomazzi a su cargo de director suplente y se designa director suplente a Benajamin Lomazzi. Acepta el cargo y fija domicilio especial en Thames 1880 de C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 161 de fecha 12/04/2019 Reg. Nº 603 Flavio Murruni - Matrícula: 5621 C.E.C.B.A.

e. 22/04/2019 Nº 26358/19 v. 22/04/2019



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

*Agregando valor para estar
más cerca de sus necesidades...*



0810-345-BORA (2672)

**CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE**

www.boletinoficial.gob.ar

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 27

SECRETARÍA NRO. 54

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 27 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaría Nº 54 a cargo del suscripto, sito en MONTEVIDEO 546 2º piso, C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 08 de abril de 2019 se decretó la quiebra de JIMENA VANESSA COCCA, –CUIT: 27-29752123-9, en la cual ha sido designado síndico AGUSTÍN ROWAN con domicilio constituido en URUGUAY 390 9º B. TEL: 4371-2243, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 10/07/2019 (ley 24.522: 32). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 05/09/2019 y el general el día 18/10/2019 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente sin previo pago de arancel (art. 273, inc. 8 LC) en los autos: “COCCA, JIMENA VANESSA s/QUIEBRA”, expte. COM 19310/2016. Buenos Aires, 17 de abril de 2019. MARIA VIRIGNIA VILLARROEL Juez - DIEGO RICARDO RUIZ SECRETARIO

e. 22/04/2019 N° 26146/19 v. 26/04/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 7

SECRETARÍA NRO. 14

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 7, en la causa Nº 1002/2007, caratulada: “IMPORT MARWIL S.A. S/INF. LEY 22.415” de la Secretaría Nº 14, notifica a Orlando Leonel ATOCHE CORTEZ (D.N.I. Nº 94.049.855), Carlos Enrique AGUILAR ENCINAS (D.N.I. Nº 94.004.583), Liliana Mabel AGUIRRE (D.N.I. Nº 17.035.753); Luis Alberto SPECIOSO (D.N.I. Nº 8.565.003), Alejandro Nicolás BLACK (D.N.I. Nº 24.481.397), Daniel Horacio PEREGO (D.N.I. Nº 11.824.447), y Gerardo Antonio Salvador LARA (D.N.I. Nº 13.238.074) de la siguiente resolución: “Buenos Aires, 16 de abril de 2018.... RESUELVO: I.- DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN la acción penal instada en las presentes actuaciones contra Orlando Leonel ATOCHE CORTEZ (D.N.I. Nº 94.049.855), Carlos Enrique AGUILAR ENCINAS (D.N.I. Nº 94.004.583), Liliana Mabel AGUIRRE (D.N.I. Nº 17.035.753); Luis Alberto SPECIOSO (D.N.I. Nº 8.565.003), con relación a los hechos mencionados por el considerando 5º de la presente, y en consecuencia, SOBRESEER TOTALMENTE a los nombrados en orden a los hechos mencionados (artículos 59 inciso 3º, 62 inciso 2º del Código Penal, 864 inciso “b” y 865 inciso “f” del Código Aduanero y 334, 336 inciso 1º, del C.P.P.N.).II.- DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN la acción penal instada en las presentes actuaciones contra Alejandro Nicolás BLACK (D.N.I. Nº 24.481.397) con relación a los hechos vinculados con los despachos de importación Nros. 06 001 IC04 145741 P; 06 001 IC04 149205 Y; 06 001 IC04 162047 N; 06 001 IC04 164153 N; y 06 001 IC04 165243 Y, y en consecuencia, SOBRESEER TOTALMENTE al nombrado en orden a los hechos mencionados (artículos 59 inciso 3º, 62 inciso 2º del Código Penal, 864 inciso “b” y 865 inciso “f” del Código Aduanero y 334, 336 inciso 1º, del C.P.P.N.).III.- DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN la acción penal instada en las presentes actuaciones contra Daniel Horacio PEREGO (D.N.I. Nº 11.824.447) con relación al hecho vinculado con el despacho de importación Nro. 06 001 IC04 177964 E, y en consecuencia, SOBRESEER TOTALMENTE al nombrado en orden al hecho mencionado (artículos 59 inciso 3º, 62 inciso 2º del Código Penal, 864 inciso “b” y 865 inciso “f” del Código Aduanero y 334, 336 inciso 1º, del C.P.P.N.). IV.- DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN la acción penal instada en las presentes actuaciones contra Gerardo Antonio Salvador LARA (D.N.I. Nº 13.238.074), con relación a los hechos vinculados con los despachos de importación Nros. 06 001 IC04 032098 P; 06 001 IC05 008757 V; 06 001 IC04 046384 S; 06 001 IC04 058608 U; 06 001 IC05 015356 Y; 06 001 IC04 068106 Y; y 06 001 IC04 153965 W, y en consecuencia, SOBRESEER TOTALMENTE al nombrado en orden a los hechos mencionados (artículos 59 inciso 3º, 62 inciso 2º del Código Penal, 864 inciso “b” y 865 inciso “f” del Código Aduanero y 334, 336 inciso 1º, del C.P.P.N.).V.- DECLARAR EXTINGUIDA POR MUERTE LA ACCIÓN PENAL

instada en autos contra Luis Miguel PÉREZ (D.N.I. Nº 4.445.342) y, en consecuencia, SOBRESEER TOTALMENTE al nombrado, en orden a los hechos vinculados con los despachos de importación Nros. 06 001 IC04 152931 Y; 06 001 IC04 074765 W; 06 001 IC04 155323 M; 06 001 IC04 157861 V; 06 001 IC04 159835 B; 06 001 IC04 161769 A; 06 001 IC04 161215 J; 06 001 IC04 162009 L; 06 001 IC04 164452 P; 06 001 IC04 166031 K; 06 001 IC04 168484 B; y 06 001 IC04 169710 R, (artículos 59 inciso 1º, del C.P. y 334, 335, 336 inciso 1º y 337, del C.P.P.N.). VI.- SIN COSTAS (confr. artículo 530, del C.P.P.N.). Regístrese, protocolícese, notifíquese a la señora representante del Ministerio Público Fiscal y a la parte querellante mediante cédula de notificación y a Orlando Leonel ATOCHE CORTEZ (D.N.I. Nº 94.049.855), Carlos Enrique AGUILAR ENCINAS (D.N.I. Nº 94.004.583), Liliana Mabel AGUIRRE (D.N.I. Nº 17.035.753); Luis Alberto SPECIOSO (D.N.I. Nº 8.565.003), Alejandro Nicolás BLACK (D.N.I. Nº 24.481.397), Daniel Horacio PEREGO (D.N.I. Nº 11.824.447), y Gerardo Antonio Salvador LARA (D.N.I. Nº 13.238.074) mediante la publicación de edictos por el término de un día. Firme, comuníquese al Registro Nacional de Reincidencia. A tal fin, líbrense oficios. Fecho, archívese. fdo. Juan P. GALVÁN GREENWAY. Juez. Ante mí: Eduardo J. VICENTE. Secretario.” Juan Pedro GALVAN GREENWAY Juez - Eduardo Javier VICENTE Secretario

e. 22/04/2019 Nº 26252/19 v. 22/04/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 7 SECRETARÍA NRO. 14

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 7, en la causa Nº 170/2010, caratulada: “IRAMEL S.A. S/INF. LEY 22.415” de la Secretaría Nº 14, notifica a Ives Raúl MAZZONI (D.N.I. Nº 6.237.030), Carlos Andrés GRAZIANO (D.N.I. Nº 7.730.230), y Alejandro Nicolás BLACK (D.N.I. Nº 24.481.397) de la siguiente resolución: “Buenos Aires, 16 de abril de 2018.... RESUELVO: I.- DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN la acción penal instada en las presentes actuaciones contra Ives Raúl MAZZONI (D.N.I. Nº 6.237.030), Carlos Andrés GRAZIANO (D.N.I. Nº 7.730.230), y Alejandro Nicolás BLACK (D.N.I. Nº 24.481.397), con relación a los hechos mencionados por el considerando 1º de la presente, y en consecuencia, SOBRESEER TOTALMENTE a los nombrados en orden a los hechos mencionados (artículos 59 inciso 3º, 62 inciso 2º del Código Penal, 864 inciso “b” y 865 inciso “f” del Código Aduanero y 334, 336 inciso 1º, del C.P.P.N.). II.- SIN COSTAS (confr. artículo 530, del C.P.P.N.). Regístrese, protocolícese, notifíquese al señor representante del Ministerio Público Fiscal, a la parte querellante mediante cédulas y a Ives Raúl MAZZONI, Carlos Andrés GRAZIANO, y Alejandro Nicolás BLACK mediante la publicación de edictos por el término de un día. Firme, comuníquese al Registro Nacional de Reincidencia. A tal fin, líbrense oficios. Fecho, archívese. fdo. Juan P. GALVÁN GREENWAY. Juez. Ante mí: Eduardo J. VICENTE. Secretario.” Juan Pedro GALVAN GREENWAY Juez - Eduardo Javier VICENTE Secretario

e. 22/04/2019 Nº 26185/19 v. 22/04/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 8 SECRETARÍA NRO. 16

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico nro. 8, a cargo del Dr. Gustavo Meirovich, Secretaría nro. 16, a cargo de la Dra. Martha L. Hendler, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 2do oficina 203 de esta Ciudad, comunica por CINCO (5) días, en los autos caratulados: “HELMASI S.R.L.S S/ INFRACCIÓN LEY 22.415” EXPTE. 82009797/2007, que con fecha 16 de abril de 2019 se da dictado el siguiente auto que a continuación se transcribe: “...En consecuencia, corresponde notificar nuevamente a la firma HELMASI SRL (CUIT Nº 30-70554959-8) y a los socios gerente, Patricia FERRADAS (DNI 16.138.414) y Américo PAOLINI (DNI Nº 8.577.548), a los mismos fines de fs. 1903, procediendo a diligenciar esa notificación por medio de la publicación por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial...” Dr. Gustavo Meirovich - Juez - Ante mí - Dra. Martha L. Hendler - Secretaria. Auto de fs. 1903 de fecha //nos Aires, 12 de octubre de 2018. (...) 2º) Hágase saber a los socios gerentes de la firma HELMASI SRL, Patricia FERRADAS y Américo PAOLINI, que deberán designar, dentro del tercer día de notificados, letrado defensor de su confianza dentro de los matriculados en el ámbito de la Capital Federal para representar a la mencionada firma en las presentes actuaciones, en caso de no poseer uno podrán designar al Defensor Oficial que por turno corresponda...”. Dr. Gustavo Meirovich - Juez - Ante mí - Dra. Veronica G. L. Garcia - Secretaria. Dr. Gustavo Meirovich - JUEZ Juez - Dra. Martha L. Hendler - Secretaria

e. 22/04/2019 Nº 25926/19 v. 26/04/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 7
SECRETARÍA NRO. 14

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7 a cargo del Dr. Sebastián N. Casanello, Secretaría Nº 14 a cargo del Dr. Ariel Ignacio Saban en la causa Nº CFP Nº 2434/2019 notifica mediante la publicación de edictos de conformidad con lo normado por el art. 150 del C.P.P.N. por el término de 5 (cinco) días a efectos de emplazar a JONATHAN ALBERTO FUENTES que deberá presentarse en la sede del Tribunal, sito en la Avda. Comodoro Py Nº 2002 piso 4º de la ciudad de Buenos Aires, dentro de las 48 horas hábiles a contarse desde el último día de publicación del presente a los fines de prestar declaración indagatoria, (art. 294 del C.P.P.N.) .- “Buenos Aires, 11 de abril de 2019. En atención al resultado infreuctoso de las notificaciones cursadas a publíquense edictos de conformidad con lo normado....” .- DR. SEBASTIAN N. CASANELLO Juez - DR. SEBASTIAN CASANELLO.- Juez Federal.-

e. 22/04/2019 Nº 26156/19 v. 26/04/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 7
SECRETARÍA NRO. 14

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7 a cargo del Dr. Sebastián N. Casanello, Secretaría Nº 14 a cargo del Dr. Ariel Ignacio Saban en la causa Nº CFP Nº 2434/2019 notifica mediante la publicación de edictos de conformidad con lo normado por el art. 150 del C.P.P.N. por el término de 5 (cinco) días a efectos de emplazar a YANINA BELÉN SUAREZ que deberá presentarse en la sede del Tribunal, sito en la Avda. Comodoro Py Nº 2002 piso 4º de la ciudad de Buenos Aires, dentro de las 48 horas hábiles a contarse desde el último día de publicación del presente a los fines de prestar declaración indagatoria, (art. 294 del C.P.P.N.) .- “Buenos Aires, 11 de abril de 2019. En atención al resultado infreuctoso de las notificaciones cursadas apublíquense edictos de conformidad con lo normado....” .- DR. SEBASTIAN N. CASANELLO Juez - DR. SEBASTIAN CASANELLO.- Juez Federal.-

e. 22/04/2019 Nº 26157/19 v. 26/04/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 11
SECRETARÍA NRO. 22

EDICTO:

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría Nº 22, a mi cargo, CITA y EMPLAZA en la causa 21119/18 “ALVAREZ CRISTIAN EMANUEL S/ FALSIFICACION DE DOCUMENTOS PUBLICOS” a CRISTIAN EMANUEL ALVAREZ (DNI 43.671.288, argentino, nacido el 5/6/94, soltero) a comparecer a este Tribunal dentro del tercer día de notificado, a fin de recibirle declaración indagatoria en orden a la presunta falsificación de documentos, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su la averiguación de su actual paradero y posterior comparendo. Publíquese por el término de 5 días. Buenos Aires, 8/4/19

DR CLAUDIO BONADIO Juez - MARIA VANESA SPINOSA SECRETARIA FEDERAL

e. 22/04/2019 Nº 25985/19 v. 26/04/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2
SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional de 1º Inst. en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Fernando M. Pennacca, Secretaria Nº 4, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB. Anexo, CABA, en autos - CREDIBALL S.A. COMPAÑÍA FINANCIERA s/QUIEBRA. Exp. 1488/1993 a fs. 2675/2690 ha sido presentado un proyecto de distribución complementario de fondos y la actualización de informe final. En Buenos Aires, de abril de 2019. FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - HECTOR LUIS ROMERO SECRETARIO

e. 22/04/2019 Nº 26138/19 v. 23/04/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 3
SECRETARÍA NRO. 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Jorge Sicoli, Secretaría N° 6, sito en Callao 635, piso 6, Capital, comunica por 5 días en el expediente caratulado: "TIRSO GOMEZ S.R.L. S/ CONCURSO PREVENTIVO" (2919/2019), que por auto de fecha 3 de abril del 2019, se dispuso la apertura del concurso preventivo de Tirso Gomez SRL, CUIT NRO. 30-57202961-8 El síndico designado es el Estudio Contable "CERVANTES Y ASOCIADOS", con domicilio en Luis Maria Campos 1001, piso 1 "A", CABA TE 4775-0146. Los acreedores podrán concurrir ante el Síndico a verificar sus créditos hasta el 24 de mayo del 2019. El plazo para formular observaciones ante el síndico vence el 7/6/19. El síndico presentará los informes correspondientes a los arts 35 y 39 los días 11/07/19 y 6/09/2019 respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo en la sala de audiencias del Juzgado, el día 13-3-2020, a las 10:30 hs. El período de exclusividad vence el 20-3-20.- Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.

Jorge S. Sicoli Juez - Santiago Cappagli Secretario

e. 22/04/2019 N° 24917/19 v. 26/04/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 19
SECRETARÍA NRO. 38

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Edgardo Ariel Maiques, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., C.A.B.A., comunica por CINCO días, que con fecha 10.04.19 se decretó la quiebra de JOSE CAMILO GONZALEZ GARCIA (CUIT 20-15281898-0), con domicilio en MEDRANO 579, CAABA, en los autos caratulados: "GONZALEZ GARCIA JOSE CAMILO S/QUIEBRA" (antes pedido de quiebra por: Gonzalez Gimena Mariel), Expte. N° 24640/2015, en la cual se designó síndico al Contador Adrián Marcelo Ostrovsky con domicilio en Av. Corrientes 5331, piso 13° of. 28, tel.: 4855-1891, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10.06.19. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 12.08.19 y 24.09.19 respectivamente. Se intima al deudor para que cumpla los siguientes recaudos: a) Presentación dentro de los tres días de cumplimiento de los requisitos previstos por el art. 11 inc. 3 y 5 de la L.C. b) Entrega al síndico de sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder, dentro de las 24 horas (art. 88 inc. 4° de la ley falencial). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentación del mismo para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Fdo: Gerardo D. Santicchia. Juez. Buenos Aires, 15 de abril de 2019. LF GERARDO D. SANTICCHIA Juez - Edgardo Ariel Maiques Secretario

e. 22/04/2019 N° 26129/19 v. 26/04/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22
SECRETARÍA NRO. 43

En los autos caratulados "ACYMA Asociación Civil c/ Mujer 1 S.A. S/ ORDINARIO", expte. N° 36647/2013 se dispuso comunicar a través de la publicación de avisos por 3 (tres) días en el Boletín Oficial que se dio curso formal al proceso colectivo en trámite ante el Juzgado Nacional en lo Comercial N° 22, Secretaría N° 43, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3er Piso, of. 342, CABA, que involucra a los clientes de (Sport Club Mujer) Mujer 1 S.A que contrataron el servicio de gimnasio con la modalidad de pago a través del sistema de débito automático con tarjeta de crédito, débito o cuenta bancaria - caja de ahorro o cuenta corriente-, y a quienes se les aplicaron en sus abonos mensuales aumentos de precios no informados y fijados unilateralmente por la demandada, respecto de los períodos comprendidos entre septiembre de 2002 y septiembre de 2012. Se hace saber que la eventual sentencia a dictarse hará cosa juzgada para la demandada y para todos los consumidores o usuarios que se encuentren en similares condiciones, excepto de aquellos que, dentro de plazo de 30 días contados a partir del último día de publicidad ordenada, manifiesten en el expediente su voluntad en contrario (art. 54 LDC), y que podrán consultar los autos en el juzgado antes mencionado de lunes a viernes entre las 7,30 y 13,30 horas. Publíquense avisos por tres días en el "Boletín Oficial". Buenos Aires, 16 de abril de 2019. Conste.- Margarita R. Braga Juez - Mariana Macedo Albornoz Secretaria

e. 22/04/2019 N° 26187/19 v. 24/04/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22
SECRETARÍA NRO. 43

EDICTO: JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL N° 22 SECRETARIA N° 43, SITO EN M.T. ALVEAR 1840 PISO 3 DE ESTA CAPITAL, COMUNICA POR CINCO DIAS EN LOS AUTOS: "FA.DE.VI.LLA. S.R.L. S/QUIEBRA" (EXPTE NRO 22065/2017) QUE CON FECHA 10 DE ABRIL DE 2019 SE DECRETO LA QUIEBRA DE FA.DE.VI.LLA. S.R.L. CUIT 30- 708450835 CUYO SINDICO ACTUANTE ES EL CONTADOR SANCHEZ LAURIANO VENTURA CON DOMICILIO CONSTITUIDO EN LA CALLE LARREA 1381 PISO 2° "A" CABA, ANTE QUIEN LOS AGREEDORES DEBERAN PRESENTAR LOS TITULOS JUSTIFICATIVOS DE SUS CREDITOS DENTRO DEL PLAZO QUE VENCE EN FECHA 30 DE MAYO DE 2019. EN DICHA PRESENTACIÓN DEBERÁN ACOMPAÑAR COPIA DEL DNI, CUIL O CUIT, DENUNCIAR DOMICILIO REAL Y CONSTITUIDO Y CONSTANCIA DE LA CBU DE LA CUENTA BANCARIA A LA QUE SE TRANSFERIRÁN EN EL FUTURO LOS DIVIDENDOS QUE EVENTUALMENTE SE APRUEBEN. EL ART. 35 LCQ VENCE EN FECHA 19 DE JULIO DE 2019 Y EL ART. 39 DE LA MISMA LEY VENCE EN FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2019. INTIMASE A LA FALLIDA A ENTREGAR AL SINDICO DENTRO DE LAS 24 HS LOS LIBROS DE COMERCIO Y DOCUMENTACION CONTABLE, Y A LA FALLIDA Y A LOS QUE TENGAN BIENES Y DOCUMENTOS DEL MISMO A PONERLOS A DISPOSICION DEL SINDICO DENTRO DEL QUINTO DIA. PROHIBESE HACER ENTREGA DE BIENES O PAGOS AL FALLIDO SO PENA DE CONSIDERARLOS INEFICACES. LOS ADMINISTRADORES DE LA FALLIDA DEBERAN CONSTITUIR DOMICILIO PROCESAL DENTRO DEL RADIO DEL JUZGADO DENTRO DE LAS 48 HS. BAJO APERCIBIMIENTO DE NOTIFICARSELES LAS SUCESIVAS RESOLUCIONES EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO. BUENOS AIRES, 16 DE ABRIL DE 2019. Margarita R. Braga Juez - Mariana Macedo Albornoz Secretaria

e. 22/04/2019 N° 26209/19 v. 26/04/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 23
SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 23, a cargo de la Dra. Agustina Diaz Cordero, Secretaria Única a mi cargo, sito en Lavalle 1220, 5° piso de Capital Federal, en los autos: "ARRIOLA MIGUEL ALBERTO Y OTRO S/ INFORMACION SUMARIA" Expte N°: 42322/2018, cita, dentro de los quince días contados a partir de la última publicación, a terceros interesados para que eventualmente puedan formular oposición -art. 70 CCCN- toda vez que se ha iniciado juicio a fin de que al Sr. Miguel Alberto Arriola D.N.I. 41.679.578 se le adicione el apellido materno Mamanillo y a su vez se corrija el apellido materno y el propio de la Srita María Maribel Arriola Mamantilla D.N.I. 43.277.27 5 por el correcto Arriola Mamanillo. Publíquese una vez por mes durante dos meses. Buenos Aires, 2 de octubre de 2018.

Agustina Diaz Cordero Juez - Navarro Quantin Jorge Horacio Secretario

e. 22/04/2019 N° 17457/19 v. 22/04/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 59
SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 59, Secretaría Única, sito en Av. de los Inmigrantes 1.950, piso 5 de ésta Ciudad, cita al ausente EUGENIO BURGET (M.I. 2.439.175) a fin que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Burget, Eugenio s/ausencia con presuncion de fallecimiento", expte. n° 30.766/2016. Publíquese por un día durante seis meses en el diario Boletín Oficial. Buenos Aires, 20 de marzo de 2019
FLORENCIA I. CORDOBA SECRETARIA INTERINA

e. 22/04/2019 N° 18119/19 v. 22/04/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 65
SECRETARÍA ÚNICA

EXPTE. N° 38785/2012

EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL N° 65 A CARGO DE LA DRA. MARIA GABRIELA FERNANDEZ ZURITA, SECRETARÍA UNICA A CARGO DEL DR. DIEGO MARTIN DE LA IGLESIA, SITO EN LA AV. DE LOS INMIGRANTES 1950, P. 6 DE ESTA CIUDAD CITA Y EMPLAZA POR DOS DÍAS a los coejecutados Campbell Cobhan Philip LESLIE (DNI 92.328.299) y Elena Supervielle de Campbell (DNI 92.334.517) para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que le corresponda en autos, CONS DE PROP EDIF GUIDO 2308/2312/2316/2320 DE CAP FED C/ CAMPBELL COBHAM PHILIP LESLIE Y OTRO S/ EJECUCION DE

EXPENSAS EXPTE. N° 38785/2012 BAJO apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio.-

PUBLIQUESE POR DOS DIAS EN ELBOLETIN OFICIAL. MARIA GABRIELA FERNANDEZ ZURITA Juez - DR. DIEGO DE LA IGLESIA SECRETARIO

e. 22/04/2019 N° 17629/19 v. 23/04/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 108 SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 108, Secretaría única, sito en Talcahuano 490 3° piso de Capital Federal en los autos: "Gaik Carlos s/ ausencia con presunción de fallecimiento" exppte. n° 70433/2018 cita a CARLOS GAIK a efectos de que se presente a estar a derecho. Publíquese edictos una vez por mes durante seis meses en el Boletín Oficial.

JUAN MARTIN PONCE.- SECRETARIO.-

e. 22/04/2019 N° 91146/18 v. 22/04/2019

JUZGADO NACIONAL DE MENORES NRO. 1 SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional de Menores N° 1, a cargo del Dr. Cristian A. von Leers, Sec. n° 3, a cargo del Dr. Federico Lozano, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7°, Oficina 7027 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a Juan Pablo Gimenes, a fin de recibirse declaración indagatoria en la causa N° 13.612/2019 caratulada "Gimenes, Juan Pablo y otro sobre robo en poblado y en banda", para que comparezca ante estos Juzgado y Secretaría dentro del tercer día a partir de la última publicación, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. "///nos Aires, 11 de abril del 2019 "... II- CITAR a Juan Pablo Gimenes mediante edictos que se publicaran en el Boletín Oficial por cinco días para que se presente ante estos estrados dentro del tercer día desde la última publicación, a fin de dar cumplimiento con la audiencia dispuesta a su respecto a fs. 57, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 150 del Cod. Procesal Penal de la Nación). Notifíquese y cùmplase". Fdo.: Cristian Axel von Leers. Ante mí: Rodrigo Federico Lozano, Secretario.- Dr. Cristian Axel von Leers Juez - Dr. Rodrigo Federico Lozano Secretario

e. 22/04/2019 N° 26299/19 v. 26/04/2019

JUZGADO DE GARANTÍAS DEL JOVEN NRO. 1 SECRETARÍA ÚNICA - DOLORES

EDICTO

Juzgado de Garantías del Joven N° 1 departamento Judicial de Dolores, a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann sito en Calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, secretaria única de la Dra. Agustina Franco, en autos caratulados "Carpeta Causa N° 2051-12 correspondiente a la IPP N° 03-00-004091-12 autos caratulados "DE GIACOMO BACCARINI Gustavo Carlos s/ Robo Simple" de trámite por ante este Juzgado, NOTIFICA a Gustavo Carlos DE GIACOMO BACCARINI CON DNI 38.298.938, con último domicilio en calle domiciliado en calle Hipolito Yrigoyen N° 575 de Mar de Ajo y/o Chacra "La esperanza" sita en rotonda de ingreso entre ruta provincial N° 45 y 16 y camino alternativo de distrito de Lago Puelo Chubut. que en fecha 25/3/2019 V.S ha dispuesto "... RESUELVO: (1°).- SOBRESEER DEFINITIVAMENTE a Gustavo Carlos DE GIACOMO BACCARINI, argentino, nacido el 19 de diciembre de 1994 en Santa Fe capital, de 17 años de edad, hijo de De Giacomo Gustavo Ricardo (v) y de Silvia Liliana Baccarini (v) sabe leer y escribir, desocupado, soltero, DNI 38.298.938, con último domicilio en calle domiciliado en calle Hipolito Yrigoyen N° 575 de Mar de Ajo en orden al delito de Robo Simple por haber operado la PRESCRIPCIÓN DE LA ACCION PENAL conforme lo normado en el art. 323 incs. 2 del CPP.- (2°).- Declarar que la formación de la presente causa NO AFECTA SU BUEN NOMBRE.- (3°).- ORDÉNESE LA NOTIFICACIÓN AL JÓVEN POR EDICTOS debiendo publicarse los mismos en el Boletín Oficial POR EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS (conforme lo normado en el Art. 129 del C.P.P).- (4°).- Habiéndose dictado sobreseimiento DEJASE SIN EFECTO LA INSERCIÓN DE PARADERO. A TALES FINES, LÍBRESE OFICIO POR ANTE EL MINISTERIO JUSTICIA Y SEGURIDAD PROVINCIA DE BUENOS AIRES DIRECCION DE ANTECEDENTES SECCIÓN CAPTURAS COMUNICANDO LO RESUELTO A FIN DE QUE DISPONGA LO NECESARIO PARA DAR CURSO AL PEDIDO DEBIENDO REMITIR LAS CONSTANCIAS DE LO ORDENADO.- DESE DE BAJA EN EL LIBRO RESPECTIVO.- NOTIFIQUESE AL DEFENSOR OFICIAL DEL JOVEN Y A LA SEÑORA AGENTE FISCAL DEL JOVEN EN SUS PÚBLICOS DESPACHOS, PUBLIQUESE EDICTOS.- DEVUÉLVASE LA I.P.P. A LA UNIDAD FUNCIONAL DEL JOVEN DEPARTAMENTAL CON COPIA DEL PRESENTE A

SUS EFECTOS.- FECHO, ARCHÍVESE LA CAUSA SIN MAS TRÁMITE” Fdo: María Fernanda Hachmann, Juez de garantías del Joven N° 1 Dolores.-
María Fernanda Hachmann, Juez

e. 22/04/2019 N° 26004/19 v. 26/04/2019

SUCESIONES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	UNICA	MONICA BOBBIO	11/04/2019	YOLANDA ELSA ZACCARA	24391/19
3	UNICA	GONZALO GARCIA MINZONI	12/04/2019	BEATRIZ GARCIA Y JOSE LUIS ALONSO	24930/19
3	UNICA	GONZALO GARCIA MINZONI	12/04/2019	JORGE ALBERTO ALVAREZ	25133/19
3	UNICA	GONZALO GARCIA MINZONI	07/11/2018	MARINO LUIS NARCISO	84966/18
3	UNICA	GONZALO GARCIA MINZONI	13/03/2019	MARIA MARTA MAGNANINI	15605/19
3	UNICA	GONZALO GARCIA MINZONI	18/03/2019	GARCIA GONZALEZ ANGEL	17197/19
3	UNICA	GONZALO GARCIA MINZONI	16/04/2019	DIAMENT JANA LAIA O DIAMENT LOLA JANET	25749/19
5	UNICA	DORA GESUALDI (JUEZ)	09/04/2019	VEGA AMELIA ESTHER	23719/19
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	09/04/2019	HANUS JOSE EMILIO	23850/19
6	UNICA	MARIELA ODDI	15/04/2019	PRUDEN MARGARITA JUDITH LUCRECIA	25379/19
6	UNICA	MARIELA ODDI	28/03/2019	PEÑA JORGE RUBEN	20703/19
11	UNICA	ABREVAYA ALEJANDRA (JUEZ)	13/03/2019	FELIX RODRIGUEZ	25717/19
14	UNICA	CECILIA VIVIANA CAIRE	13/03/2019	GRACIELA MARIA ANTONIA PETRAY	15821/19
15	UNICA	JUAN CRUZ GOMEZ SEGURA	15/04/2019	VALENTIN TROBEC Y DANILA PECENKO	25358/19
15	UNICA	JUAN CRUZ GOMEZ SEGURA	15/04/2019	MARIA DE LAS MERCEDES DE ANSO	25376/19
17	UNICA	MARIEL GIL	15/04/2019	LEONE MIRTA ISABEL	25275/19
17	UNICA	MARIEL GIL	09/04/2019	SCAGLIONE ANA	23512/19
18	UNICA	MARIA VERONICA MOLINS	12/02/2019	HECTOR ROBERTO MURIAGO	8171/19
18	UNICA	MARIA VERONICA MOLINS	15/04/2019	BRIGNONE ALBERTO MAXIMO	25260/19
19	UNICA	RODRIGO GASTON SILVA	09/04/2019	MOUZET MAZZA MARIA CARLOTA	23660/19
19	UNICA	RODRIGO GASTON SILVA	16/04/2019	TENEWICKI MARTA IRENE	25739/19
21	UNICA	EDUARDO JOSE MAC DONNELL	16/04/2019	MIRTA BEATRIZ GULLO	25856/19
21	UNICA	EDUARDO JOSE MAC DONNELL	12/04/2019	GARCIA ELSA	25007/19
21	UNICA	EDUARDO JOSE MAC DONNELL	15/04/2019	SUSANA GARCIA	25335/19
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	05/04/2019	SAUL SCHLAJTER	22672/19
28	UNICA	IGNACIO OLAZABAL	16/04/2019	ALICIA CARBONE	25877/19
28	UNICA	IGNACIO OLAZABAL	16/04/2019	GRAF FEDERICO ALBERTO	25854/19
30	UNICA	GUSTAVO CAMELO (JUEZ)	15/04/2019	DURAN JORGE ALFREDO	25256/19
32	UNICA	MARISA V. MAZZEO	11/04/2019	VILARIÑO YOLANDA ROSA	24561/19
32	UNICA	MARISA MAZZEO	08/04/2019	PIO JOSE MARIA ARRIAGA	23119/19
34	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	08/04/2019	EMMA SARA SAUBIDET	23256/19
35	UNICA	ADRIANA S. MORON	03/04/2019	VILMA TERESA CABRERA	21825/19
35	UNICA	ADRIANA S. MORON	19/03/2019	HECTOR ENRIQUE LANZANI	17451/19
35	UNICA	ADRIANA S. MORON	15/04/2019	MARIA CRUZ GANUZA	25286/19
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	15/04/2019	BEATRIZ SUSANA SULLEIRO	25344/19
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	15/04/2019	ROSA VENECIA DURSI	25223/19
37	UNICA	MARIA PILAR REBAUDI BASAVILBASO	11/04/2019	FAILLAGE MARIO LEONARDO	24632/19
37	UNICA	SANTIAGO STRASSERA (JUEZ)	16/04/2019	MARIA AMABLE PEREIRA	25695/19
39	UNICA	GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	10/04/2019	LUIS CARINCI Y MARIA CATALINA TOGNOLE	24034/19
39	UNICA	GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	04/04/2019	RITA SUSANA GINI BATISTA	22393/19
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	16/04/2019	OSVALDO POSE	25689/19
44	UNICA	AGUSTIN PRADA ERRECART	13/02/2019	AMALIA YOLANDA MARIÑO	8402/19
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	07/09/2018	JOSÉ ZITO	66578/18
57	UNICA	AGOSTINA S. BARLETTA	15/04/2019	JUANA QUEIRUGA BEN	25301/19
59	UNICA	FLORENCIA I. CORDOBA	25/02/2019	ELENA MIRTA CHAPPE	11659/19
59	UNICA	FLORENCIA I. CORDOBA	07/02/2019	MIRTA LOPEZ	6969/19

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	21/03/2019	JORGE ALBERTO VIDAL	18393/19
62	UNICA	LAURA WISZNIACKI	25/03/2019	ANGELICA ROSA MEICHTRY	19097/19
62	UNICA	LAURA WISZNIACKI	11/04/2019	ROSA ELISABETH RODRIGUEZ	24732/19
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	08/04/2019	CASTELLO SALVADOR	23236/19
63	UNICA	CLAUDIA BOTTARO	11/03/2019	LUCERO LILIA NELLY	15011/19
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	11/04/2019	JORGE MANUEL BELLINO	24491/19
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	15/04/2019	HUGO JULIÁN ORTIZ	25545/19
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	15/04/2019	PABLO ANTONIO LUJAN	25555/19
65	UNICA	MARIA GABRIELA FERNANDEZ ZURITA (JUEZ)	26/11/2018	FERNANDEZ ALFREDO	90311/18
66	UNICA	MARIANO MESTOLA	15/04/2019	BEATRIZ OLINDA MIÑOLA	25214/19
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	11/04/2019	ANA LYDIA GIRARD	24411/19
68	UNICA	GRACIELA E. CANDA	14/03/2019	ALBA VIGIANI	16245/19
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	28/03/2019	STARAVIESKY FRIDA	20617/19
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	12/03/2019	JORGE FERNANDEZ	15184/19
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	16/04/2019	MARÍA DEL CÁRMEN LEGARRETA DE MOLINARI WALKER	25861/19
73	UNICA	MARIELA JUAREZ	15/04/2019	MARGARITA BEATRIZ KING	25252/19
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	28/02/2019	ANA VICTORIA DOMINGUEZ CIUTA	14114/19
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	29/03/2019	JORGE SOTO	22776/19
80	UNICA	IGNACIO MARIA BRAVO D'ANDRE	29/11/2018	INES MARGARITA MARABOTTO	91555/18
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	12/04/2019	AGUSTINA TORRES	24932/19
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	16/04/2019	GERMAN GARCIA	25859/19
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	27/09/2018	MARIA POMPEYA BOSCO	72171/18
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	27/03/2019	RICARDO FRANCISCO CHAILE	20063/19
95	UNICA	MARIA LAURA FERRARI	15/04/2019	RODRIGUEZ CARLOS ALBERTO	25419/19
98	UNICA	GERMAN AUGUSTO DEGANO	09/04/2019	SORIANO MARIO FRANCISCO	23556/19
99	UNICA	LIANA MERCEDES CONSTENLA	01/04/2019	SIERRA EMILIO MANUEL	21502/19
99	UNICA	LIANA MERCEDES CONSTENLA	10/04/2019	MARCELO FAUSTINO CORDOBA	23947/19
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	15/04/2019	JUAN CARLOS BARRILE	25377/19
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	15/04/2019	ANGEL SOUTO	25439/19
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	22/03/2019	ENRIQUE SERGIO LICHTENBERGER	18881/19
105	UNICA	GEORGINA GRAPSAS	16/04/2019	CANDINI HILDA LEONOR	25679/19
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	15/04/2019	MARIA CARMEN CATALINA PALOMERAS, ATILIO GUIDO PICARDI Y OSCAR SANTOS PICARDI	25235/19
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	15/04/2019	HAYDEE ANGELA GIL	25248/19
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	15/04/2019	TUSELLA YOLANDA NELLY	25274/19
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	03/04/2019	JOSEFA OLIVETO	21754/19
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	05/04/2019	CARLUCCI DELIA	22694/19
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	17/04/2019	MOSCARDO DOLORES	26144/19
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	17/04/2019	NANTON CAROLINA	26145/19

e. 22/04/2019 N° 4426 v. 22/04/2019

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2 SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 2, Secretaría N° 4, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B, C.A.B.A., comunica por 2 días en los autos: "AUSILIO, Néstor Aníbal S/Quiebra S/ Incidente de subasta de bien inmueble (calle Cucha Cucha 1204/1206, esq. Cnel. Apolinario Figueroa) ", expte. N° 58.815 /2009 /2, que el 9 de Mayo de 2019 a las 11,15 hs.en punto en la calle Jean Jaures N° 545, C.A.B.A., el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT N°20-04138967-3) rematará al contado y al mejor postor, el inmueble sito en la calle Cucha Cucha 1204/1206 esquina Apolinario Figueroa U.F N° 1 de C.A.B.A.(Nomenclatura catastral: Circ. 15, Secc. 59 Manz. 170, Parc. 29, MATRICULA: 15-24689/ 1- Sup. Total :28 ms. 22 dc2).Exhibición: los días 7 y 8 de Mayo de 11 a 13 hs. BASE: U\$S 33.600.- Señal: 30%. Comisión: 3%. Arancel de subasta: 0,25%. Prohibida la "compra en comisión", "cesión o transferencia del boleto de compra" y la "compra bajo poder". En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra

notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C., las deudas por impuestos, tasas y contribuciones anteriores a la fecha de la quiebra serán objeto de verificación en caso de así requerirlo los respectivos acreedores. Que las deudas por los mismos conceptos originados entre el auto de quiebra y la fecha de posesión del inmueble por parte del comprador deben ser abonadas por la sindicatura como gastos del concurso (L.C. 240). Que las deudas posteriores a esta fecha, serán carga del comprador. Con excepción, en caso de corresponder, de las referidas a las expensas comunes conforme lo prescripto por el art. 17 de la Ley 13.512. .CUIT DEL FALLIDO 20-17958996-7. Buenos Aires, a los días del mes de abril de 2019.- cv. FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - HECTOR LUIS ROMERO SECRETARIO

e. 22/04/2019 N° 26147/19 v. 23/04/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22

SECRETARÍA NRO. 44

El Jdo. Nac. de 1º Inst. en lo Com. N°22, Sec.N°44, sito en M. T. de Alvear 1840 P: 3º, C.A.B.A., comunica por 1 día en autos "MOLINO NUEVO S.A. s/Quiebra -Incidente N° 6- s/INCIDENTE DE VENTA Planta fabril (Molino), Ciudad de Azul" Expte. N° 1884/2016/6 que los martilleros Mariano Espina Rawson h. (CUIT: 20- 13407112-6 IVA Resp. Insc.) Celular 1550113598 y Juan Carlos Di Nardo (CUIT: 20- 14682122-8 Responsable MONOTRIBUTISTA) Celular 1551589756 rematarán en dinero de contado y al mejor postor, el 9 de Mayo de 2019 -10:00 hs. EN PUNTO en Jean Jaures 545, C.A.B.A. -de acuerdo a las condiciones de venta establecidas por el Tribunal y demás constancias del expediente que el comprador declarará conocer y admitir en el boleto de compraventa a labrarse- en BLOCK (Planta Industria: el inmueble sito en la calle Roca 1087, Ciudad de Azul, Provincia de Buenos Aires (matrículas 20705, 20706, 20707, 20708, 20709 y 20710), de titularidad de la fallida, junto a las instalaciones, maquinarias y demás bienes muebles conforme al inventario fs. 93/101 y posteriores precisiones de fs. 291- . La Planta Fabril se encuentra DESOCUPADA en estado de abandono, dedicada a la molienda de granos y elaboración de harina, desarrollada en aprox. una manzana. Nomenclatura catastral: Circ. I Secc. H, Mz. 103B, Parc. 1A. Según plano conforme a obra, aprobado por el municipio el 11 de Febrero de 1999, surge el siguiente Balance de superficies: TERRENO 8.197,61m2 - CUBIERTA EXISTENTE 5.892,28m2- SEMI CUBIERTA EXISTENTE 528,33m2 SUP. OCUPADA 5868,84M2 SUP LIBRE 2.328,77m2 VOLUMEN DE LOS SILOS 19.783,60m3 (fs. 79). CONDICIONES DE VENTA: BASE: U\$S 500.250- + I.V.A. s/ el precio de venta de los muebles (10.5% sobre el 35% del total; fs. 220) SEÑA: 30% (en efectivo o cheque certificado). COMISIÓN: 4% (+ IVA s/ el 50% de la comisión). ARANCEL CSJN 0,25%. El saldo de precio (70%) deberá ser integrado dentro del 5º día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación ni intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el CPCC: 580. Al comprador en subasta solo le serán exigibles las deudas que se devenguen a partir de la toma de posesión del establecimiento. Los gastos (tasas, sellados, etc.) que demande la transferencia del bien y su escrituración, como así también los honorarios del escribano, serán a cargo del comprador. Se hace saber a quién resulte comprador, que deberá proceder a escriturar el bien a su nombre dentro de los treinta (30) días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de astreintes. NO SE ACEPTARÁ LA COMPRA EN COMISIÓN NI LA CESIÓN DEL BOLETO. Quien invoque actuar por poder, deberá exhibirlo en el acto de subasta, prosiguiendo la misma sin más trámite en caso contrario. Podrán hacerse ofertas bajo sobre en los términos del art. 162 del Reglamento del fuero, las que serán admitidas hasta las 12.00 hs. del día anterior al establecido para la realización del remate, oportunidad en que el Sr. Secretario actuante procederá a la apertura de los sobres que se hubieren presentado. A dicho acto deberán concurrir los martilleros, quien tomarán conocimiento de la oferta mayor, la cual constituirá la base de la subasta del día siguiente. Exhibición: 26 y 27 de Abril de 2019, en el horario de 10 a 13 horas, y en aquellos días y horarios que se acuerden personalmente con los martilleros intervinientes. CONSULTAR DEMAS CONDICIONES EN EL EXPEDIENTE DRA. MARGARITA R. BRAGA Juez - DR. PABLO CARO SECRETARIO

e. 22/04/2019 N° 25809/19 v. 22/04/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 101

SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 101, a cargo del Dr. Alejandro C. Verdaguer, Secretaría Única a mi cargo, con sede en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6º, CABA., comunica por dos días en el juicio TISCORNIA, ROBERTO Y OTRO C/ GIMENEZ ZAVALIA ALEJANDRO ARIEL S/ EJECUCION HIPOTECARIA, Expediente n.º 13351/2013, que el martillero César Martín Estevarena rematará el 2 DE MAYO DE 2019 a las 10:45 horas, en Jean Jaures 545 CABA, el inmueble sito en Migueletes 1161, Planta Baja, Unidad Funcional 4, de CABA, que consta de una superficie total de cincuenta y seis (56) metros cuadrados, con sesenta y seis (66) decímetros cuadrados, y un porcentual de 15 enteros con 85 centésimos por ciento. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 17, Sección 23, Manzana 123, Parcela 15). Matrícula 17-159/4. Partida: 1.302.459 DV02. Conforme constatación del martillero, se trata de un inmueble del tipo de propiedad horizontal, al que se accede por un pasillo común en el

que se encuentran los ingresos a las distintas unidades. El inmueble se encuentra en estado de inhabilitación, no existen puertas y se halla libre de ocupantes y bienes. Adeuda: ABL no registra deuda al 08/08/2018 (fs. 322/325); AYSA \$ 18.914,41 al 16/08/2018 (fs. 326/327). El inmueble se subastará libre de deuda de expensas (fs. 112, 155 y 425). EXHIBICION: 26 y 29 de abril de 2019 de 10 a 12 horas. AL CONTADO Y MEJOR POSTOR. BASE \$ 850.000. SEÑA 30%. COMISIÓN 3%. ARANCEL CSJN 0,25%, SELLADO 1%. El saldo de precio deberá depositarse en autos dentro de los cinco días de aprobada la subasta (arts. 580 y 584 del C.Proc.). No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tengan por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del C. Proc. Buenos Aires, ____ de abril de 2019. Alejandro C. Verdaguer, Juez - Alejandro Cappa, Secretario.- Alejandro C. Verdaguer Juez - Alejandro Cappa Secretario

e. 22/04/2019 N° 25270/19 v. 23/04/2019

**Seguimos
sumando más
tecnología
a nuestra app**

**El Boletín
en tu *móvil***

**Ahora
tenés disponible
la búsqueda
de Ediciones
Anteriores**



Podés descargarlo en forma gratuita desde



PARTIDOS POLÍTICOS

NUEVOS

PARTIDO DE LA VICTORIA

El Juzgado Federal de Rawson Nº 1, Secretaría Electoral Distrito Chubut, a cargo del Dr. Hugo Ricardo SASTRE, Juez Federal con competencia Electoral, hace saber, en los autos caratulados "PARTIDO DE LA VICTORIA s/ RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO (EXPTE. CNE 1302/2018)" y en cumplimiento de lo establecido en el art. 14º del Decreto 937/10, que a la agrupación política de autos se le ha otorgado la personería jurídico política en forma provisoria, en los términos del art. 7º de la Ley 23.298, por Resolución de fecha 20 de marzo de 2019, la cual en su parte pertinente dice: RESUELVO: I- OTORGAR la personería jurídico - política en forma provisoria al del PARTIDO DE LA VICTORIA - Distrito Chubut con el alcance dispuesto en el art. 7º de la Ley 23.298, modificado por Ley 26.571.II- HACER SABER al nuevo partido con reconocimiento provisorio que deberá, a los fines de obtener la personería jurídico - política en forma definitiva, acreditar los requisitos previstos en los incs. a), b) y c) del art. 7º bis de la Ley 23.298, incorporado por la Ley 26.571, bajo pena de caducidad en caso de no hacerlo en los plazos que la norma dispone (art. 50 inc. d) de la Ley Orgánica de Partidos- Fallo 4256/09 CNE). III- ASIGNASE el código alfanumérico U7 a los fines de procesar y cargar en el sistema informático las afiliaciones que correspondan a la agrupación de autos hasta tanto se le asigne el número partidario de acuerdo a los términos de la Acordada 25/11 de la Cámara Nacional Electoral. IV- Regístrese, notifíquese, remítase al Boletín Oficial de la Nación para su publicación conjuntamente con la Carta Orgánica de la agrupación y comuníquese a la Cámara Nacional Electoral a los fines de dar cumplimiento a lo establecido en el art. 39º y 63º de la Ley 23.298. (Fdo. Dr. Hugo Ricardo SASTRE – Juez Federal con Competencia Electoral). Se hace saber que la agrupación ha fijado domicilio partidario en calle Nahuelpan Nº 852 Playa Unión, de la ciudad Rawson de este distrito Chubut. En Rawson (Ch), 29 de marzo de 2019. (Fdo) Dra. Leticia BRUN, Prosecretaria Electoral Nacional, Distrito Chubut.

CARTA ORGANICA – PARTIDO DE LA VICTORIA

TITULO I: DENOMINACION Y SEDE

ARTICULO 1º: Bajo la denominación "PARTIDO DE LA VICTORIA", constituye en la ciudad de Rawson Distrito de la Provincia de CHUBUT, lugar de sede, del Partido Político que se regirá por las disposiciones de esta Carta Orgánica y por la Ley de Partidos Políticos Nro. 23.298. Sin perjuicio de ello, los órganos partidarios podrán celebrar sesiones en cualquier lugar de la provincia. Podrá integrar un partido nacional con otros partidos de distrito que sustenten similares principios y bases de acción política.

TITULO II: DE AFILIADOS Y ADHERENTES.

ARTICULO 2º: Son afiliados al PARTIDO DE LA VICTORIA todos los ciudadanos de ambos sexos domiciliados en la Provincia de Chubut, que estando en ejercicio de sus derechos políticos, sean admitidos por la Junta Provincial del Partido.

ARTICULO 3º: No podrán afiliarse y en caso de hacerlo perderán su condición de tales: a) las personas que se encuentran afectadas por capacidades prescriptas por las leyes vigentes de la Nación o de la Provincia; b) los sancionados por actos de cargos de fraude electoral; c) los que hubieren incurrido en violaciones a los principios y bases de acción política del PARTIDO DE LA VICTORIA, de los que desempeñen actividades oficiales y públicas en forma incompatible con los intereses y objetivos del PARTIDO DE LA VICTORIA; d) los que incurrieran en actos de notoria deslealtad o conducta partidaria o cívica.

ARTICULO 4º: Son adherentes al Partido: a) Los argentinos de 14 años hasta cumplir los 16 años. La antigüedad en la afiliación se computa a partir de la fecha de presentación de la ficha respectiva ante la autoridad partidaria competente. El adherente argentino pasa automáticamente a la condición de afiliado en el momento en que cumple los 16 años; b) Los extranjero, respecto de los cuales se llevará un registro especial a los efectos de facilitar el ejercicio de los derechos electorales que les permite la legislación vigente. El extranjero que se nacionaliza argentino, podrá solicitar su afiliación cumpliendo los requisitos establecidos por la presente Carta Orgánica. La adhesión deberá manifestarse por escrito, con los mismos requisitos e iguales limitaciones que los establecidos para la afiliación, y la autoridad partidaria competente decidirá su aceptación o rechazo. Los adherentes gozarán de los mismos derechos y obligaciones que los afiliados, excepto los electorales.

TITULO III: DE LA AFILIACIÓN

CAPITULO I: Procedimientos de la afiliación.

ARTICULO 5º: Los registros partidarios estarán permanentemente abiertos a los fines de la afiliación. La afiliación debe ser gestionada por el interesado suscribiendo en forma automática su ficha de solicitud de afiliación, que implica aceptación de las disposiciones de la Carta Orgánica y del Programa Partidario. Cumplidos tales requisitos se aprobará su solicitud y se le entregara constancia de su afiliación.

ARTICULO 6º: Los ciudadanos deben afiliarse en la Junta Provincial del Partido del Departamento que corresponde al último domicilio anotado en su libreta de enrolamiento, libreta cívica o documento nacional de identidad.

ARTICULO 7º: La solicitud de afiliación será tratada y resuelta por la Junta provincial del Partido del Departamento correspondiente. Solo podrá ser rechazada con el voto de los dos tercios de los miembros presentes: sus rechazos por el organismo de inscripción podrá ser recurrido ante la Mesa Directiva Provincial.

Las solicitudes que no hayan sido consideradas durante los noventa (90) días subsiguientes al de su presentación se consideraran admitidas.

ARTICULO 8º: La afiliación se extingue por fallecimiento, renuncia, expulsión o por disposición legal.

ARTICULO 9º: La renuncia de afiliación, presentadas por pruebas fehacientes, debe ser resuelta por la autoridad partidaria competente dentro de quince (15) días de su presentación. Si no fuese resuelta durante ese plazo se la considerara aceptada.

CAPITULO II: Derechos y obligaciones de los partidarios.

ARTICULO 10º: Son derechos de los afiliados: a) elegir y ser elegido participando en los actos electorales, asambleas y consultas partidarias en la forma que establece la presente Carta Orgánica; b) ejercer la dirección, gobierno y fiscalización del partido, según las disposiciones de la presente

Carta Orgánica; c) todos los afiliados tienen los mismos derechos y obligaciones.

ARTICULO 11º: Son obligaciones de los afiliados: a) observar y respetar los principios que forman parte al PARTIDO DE LA VICTORIA y la disciplina partidaria mediante el cumplimiento de las normas vigentes; b) cumplir estrictamente las disposiciones de sus organismos; c) votar en las elecciones internas y contribuir a la formación del patrimonio de Partido, según las disposiciones que al efecto dicten las autoridades partidarias.

CAPITULO III: Padrones y comicios

ARTICULO 12º: El padrón partidario se integrará con los afiliados inscriptos en los registros respectivos en los que se refiere al artículo 2º y que a la fecha del comicio se encuentran en las siguientes condiciones: a) los afiliados cuya inscripción sea aprobada por la junta provincial en las condiciones previstas en el artículo 7º de la presente Carta Orgánica; b) los afiliados inscriptos en otra Mesa Ejecutiva Departamental del Partido, que hubieran obtenido su pase y se encuentre en las condiciones previstas en el inciso a) del presente artículo.

ARTICULO 13º: El derecho electoral de los afiliados se ejercerá mediante el voto directo, secreto y obligatorio, conforme en las respectivas convocatorias.

ARTICULO 14º: Solo podrán participar en los comicios los afiliados inscriptos en los padrones partidarios aprobados por la Junta Provincial.

ARTICULO 15º: La Junta Provincial del Partido convocara a elecciones internas a los afiliados, de acuerdo a las disposiciones de esta Carta Orgánica conforme con lo normado por la Ley 23.298 y de toda normativa que se dicte al efecto.

TITULO IV: DE LOS ORGANISMOS PARTIDARIOS.

CAPITULO I: De la Junta Provincial.

ARTICULO 16º: La Junta Provincial tendrá a su cargo la conducción y la administración del PARTIDO DE LA VICTORIA en el ámbito de su jurisdicción, dentro del marco y los lineamientos que establezca el Congreso de la Provincia.

ARTICULO 17º: La Mesa Directiva Provincial estará integrada por siete (7) miembros titulares y siete (7) miembros suplentes elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados, de acuerdo al artículo 47º de la presente Carta Orgánica Provincial, duran dos (2) años en sus funciones.

ARTICULO 18º:

Los afiliados incorporados a la Junta Provincial ocuparan los siguientes cargos: a) Presidente; b) Vicepresidente quien ejercerá la Presidencia del Consejo Provincial en ausencia del Presidente del Partido de la Provincia, de quien es reemplazante natural c) Secretario General; d) Secretario Administrativo y de Finanzas e) tres (3) Vocales. Constituido el Consejo Provincial será necesario para el cambio y/o remoción de cualquiera de sus miembros los dos tercios de los votos de la totalidad de sus miembros. Para la aprobación de los actos políticos de trascendencia así establecidos se requerirán asimismo los dos tercios de los votos de la totalidad de sus miembros.

ARTICULO 19º: Cada miembro será responsable ante el cuerpo de las funciones que se le hubieren confiado.

ARTICULO 20º: Corresponden a la Junta Provincial: a) cumplir y hacer cumplir las disposiciones de la presente Carta Orgánica y las resoluciones del Congreso Provincial; b) dictar su propio reglamento; c) someter a consideración del Congreso Provincial las contribuciones que consideres necesarias; d) elaborar todo proyecto de reglamento que quede a cargo de la autoridad partidaria provincial; e) intervenir las estructuras partidarias inferiores cuando se viole la carta orgánica o los reglamentos, se incurran en infidelidad a la declaración de principios o al programa partidario, o en caso de incumplimiento de directivas emanadas de autoridades superiores; dichas intervenciones deberán ser sometidas a consideración del Consejo Provincial en sus sesiones ordinarias; f) solicitar a la Mesa Directiva del Congreso Provincial la convocatoria de este; h) ejercer la dirección general del Partido y adoptar todas las resoluciones no enumeradas precedentemente, que sean indispensables para la vida partidaria, siempre que ellas no estén expresamente confiadas a otros organismos según esta Carta Orgánica; a) designar a los miembros de la Junta Electoral; i) Designar los candidatos a los cargos públicos electivos en aquellas comunas

donde no exista estructura partidaria, o donde no se hubieren realizado elecciones internas a pesar de haber sido convocados en tiempo y forma. j) designar a los miembros de la Tesorería del partido.

ARTÍCULO 21º: El funcionamiento de la Junta Provincial se regirá en lo pertinente por lo dispuesto en los artículos 18º, 19º, 20º. En caso de vacantes producida por cualquier de las causales contempladas en la presente Carta Orgánica, se cubrirá incorporando al candidato que le sigue en el orden de lista a la que perteneciere el miembro reemplazado o en su defecto, los suplentes respetando igualmente el orden de lista.

ARTÍCULO 22º: Podrán participar en las reuniones de la Junta Provincial con voz pero sin voto: a) Presidente del Congreso Provincial; b) los apoderados del Partido. La Junta Provincial podrá reunirse en sesión secreta cuando así lo decida con el voto de las dos terceras (2/3) partes de sus miembros presentes.

CAPITULO II: Del Presidente del Partido

ARTICULO 23º: La presidencia del partido DE LA VICTORIA de la provincia de Chubut será ejercida por un afiliado que deberá reunir los mismos requisitos para ser congresal del partido.

ARTICULO 24º: El Presidente Del Partido es la máxima autoridad ejecutiva del Partido Provincial, durara dos (2) años en sus funciones. Y tendrá las siguientes atribuciones: a) Es el presidente natural de la Mesa Directiva del Partido, b) convoca y preside las reuniones de la misma, teniendo doble voto en caso de empate; e) Ejerce la representación político partidaria ante los demás partidos, las constituciones gubernamentales y públicas; e) Debe velar por la unidad y permanencia partidaria arbitrando y regulando el funcionamiento armónico de los distintos organismos partidarios entre sí y de estos con las instituciones del Partido DE LA VICTORIA: f) Establecer los actos políticos de trascendencia para su tratamiento por la Junta Provincial.

CAPITULO III: Congreso Provincial

ARTICULO 25º: El Congreso Provincial es la máxima autoridad partidaria en el orden provincial y representa la soberanía de los afiliados. Sus miembros duraran dos (2) años en sus funciones. La elección de los congresales provinciales se realizará conforme lo establece el artículo 46 de la presente C.O.

ARTICULO 26º: Luego de cada elección de congresales, previa convocatoria por la Junta Provincial, se constituirá el Congreso Provincial con el quórum mínimo de más de la mitad de sus miembros, procediéndose a: 1)

Designar una comisión de poderes formada por tres (3) miembros, que se expedirá sobre la validez de, mandatos de congresales electos aconsejando su aceptación o rechazo; una vez concluido su cometido. El congreso resolverá de inmediato, como único juez de los títulos de sus miembros, por simple mayoría de los congresales presentes: 2) El congreso procederá a elegir de su seno, a pluralidad de votos una Mesa Directiva compuesta de tres (3) miembros: a) Presidente: b) Vicepresidente c) Secretario de Actas. Las atribuciones de la Junta Provincial y de la Comisión de Poderes y sus funcionamientos, serán fijados por el reglamento que el propio Congreso dicte conforme a las disposiciones de la presente Carta Orgánica.

ARTICULO 27º: El Congreso Provincial tendrá su sede en la Capital de la Provincia, pero podrá constituirse en cualquier departamento de la misma, en el local, día y hora que designe la convocatoria. Sus deliberaciones se regirán por el reglamento que el propio cuerpo dicte. El Congreso Provincial deberá reunirse en forma ordinaria una (1) vez al año, el quórum se forma de la siguiente manera: a) en la primera citación con más de la mitad de la totalidad de sus miembros; en caso de no lograrse dicho quórum, la Junta Provincial convocará a sesionar nuevamente entre los siete (7) y treinta (30) días posteriores de no obtenerse el quórum, la Junta Provincial está facultada para disolver el Congreso y convocar a comicios internos para la renovación total del Congreso. Los congresales que resultan de esta elección duraran en sus funciones hasta el vencimiento de los mandatos de los Concejales a quienes reemplazan; b) la inasistencia sin causa justificada o sin aviso previo a dos (2) convocatorias, provocara la automática separación del Congreso y será reemplazado por el suplente; c) la Junta Provincial tendrá por funciones: dirigir y ordenar el debate, realizar todas las tareas administrativas inherentes a la actividad del organismo e informar al Congreso del desarrollo de su gestión durante el receso; d) las resoluciones se adoptaran por simple mayoría de votos de los miembros presentes excepto en los casos específicos en que la presente Carta Orgánica establezca una mayoría especial; e) el Congreso solo podrá rever una resolución adoptada por el mismo cuerpo por el voto de dos tercios de los miembros presentes; f) las autoridades de la Junta Provincial pueden intervenir en el Congreso Provincial con voz pero sin voto y no cuentan con el quórum.

ARTICULO 28º: Corresponde al Congreso Provincial: a) aprobar su propio reglamento, el que deberá prever necesariamente la existencia de comisiones permanentes de asesoramiento y consulta y aprobar reglamentaciones de las comisiones creadas por esta Carta Orgánica; b) corregir por simple mayoría a cualquiera de sus miembros o suspenderlo por el voto de los dos tercios de sus miembros presentes; c) considerar y resolver las apelaciones por las sanciones aplicadas a los afiliados por la Junta Provincial siendo obligatoria la inclusión de estas cuestiones en el Orden del Día; d) requerir y recibir informes que estime necesario de los organismos partidarios, de los afiliados que desempeñen cargos electivos o ejecutivos y de los afiliados en general y producir pronunciamiento al respecto; e) Dar las directivas que estime necesario a los distintos organismos partidarios; f) Aprobar y sancionar el Programa de Acción Política y Plataforma Electoral para la Provincia de Chubut; g) Facultar a la Junta Provincial a llevar a cabo y concretar iniciativas en materias de política electoral o alianza; h) Considerar la memoria, balance y cuenta de gastos y recursos, el informe de la Comisión Fiscalizadora, debiendo poner la documentación pertinente a disposición de los congresales con diez (10) días como mínimo de anticipación a la fecha del Congreso; i) Intervenir las Mesas Ejecutivas de Distrito, por un lapso que no exceda de un (1) año fundado

en grave violación a la Carta Orgánica o a la legislación electoral vigente; j) Ejercer la supervisión general del partido en el orden Provincial modificando o dejando sin efecto las resoluciones de los distintos organismos mediante el voto de los dos tercios de los congresales presentes; k) Declara la necesidad de la reforma de la presente Carta Orgánica, por el voto de la mitad mas uno del total de sus miembros; l) Sancionar la reforma de cuya necesidad haya sido declarada de conformidad con lo establecido en el inciso presente por el voto de la mitad mas uno de los miembros presentes; m) Considerar los informes anuales de los bloques de Concejales, Comisionados Municipales, Legisladores Provinciales y Legisladores Nacionales elegidos por la Provincia y formular las observaciones que estimo pertinentes; n) Convocar a elecciones en caso de acefalía de la Junta Provincial.

ARTICULO 29º: El Congreso Provincial se reunirá en sesiones ordinarias y extraordinarias con lo prescripto por la presente Carta Orgánica. En el caso de que la Junta Provincial no efectuase la convocatoria, el Congreso podrá auto convocar a pedido de un tercio de la totalidad de sus miembros, transcurridos treinta (30) días de la fecha en que la convocatoria debió realizarse.

CAPITULO IV: Tesorero

ARTICULO 30º: La administración financiera del partido será llevada por un (1) Tesorero titular y uno (1) suplente, quienes duraran dos (2) años en sus funciones. Su designación se realiza conforme al art. 20 de la presente C.O.

ARTICULO 31º: Son obligaciones del tesorero:

- a) llevar la contabilidad detallada de todo ingreso y egreso de fondos, con indicación del origen y destino de los fondos y de la fecha de la operación y del nombre y domicilio de las personas intervinientes.
- b) elevar en término a los organismos de control la información requerida a sus funciones;
- c) efectuar todos los gastos con cargo a la cuenta única correspondiente del partido.

CAPITULO V: Tribunal de Disciplina.

ARTICULO 32º: El Tribunal de Disciplina estará integrado por tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes. Serán designados por el congreso provincial con el voto de las dos terceras partes de los miembros. Durarán dos (2) años en sus funciones. Elegirá en su seno un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario, funcionara con un Quórum legal con la presencia de dos (2) de sus miembros y sus decisiones deberán ser acordadas con un mínimo de dos (2) votos coincidentes.

ARTICULO 33º: El Tribunal de Disciplina es un organismo permanente y tiene las siguientes facultades: a) Conocer y dictaminar en toda cuestión relativa a la conducta de los afiliados, sus deberes de disciplina partidaria, violaciones a la Carta Orgánica o de las resoluciones de organismos partidarios que pueden generar la aplicación de sanciones b) Dictar su propio reglamento interno el cual deberá ser aprobado por la Junta Provincial.

Todas sus causas se sustanciarán por el procedimiento escrito que se reglamenta, el cual deberá asegurar el derecho de defensa del Imputado y dictaminara proponiendo las medidas a aplicar; a) Absolución; b) Amonestación; c) Suspensión temporaria de la afiliación o adhesión; d) Desafiliación; e) Expulsión siempre con expresión de causa. Sus dictámenes serán elevados a la Junta Provincial a los fines de su consideración. Supletoriamente será de aplicación el código de Procedimiento en lo Penal vigente en la Provincia de Chubut.

ARTICULO 34º: Los miembros del Tribunal de Disciplina deberán reunir los mismos requisitos para ser Diputados Provinciales y no podrán formar parte de ningún organismo partidario mientras dura su mandato.

CAPITULO VI: De la Junta Electoral.

ARTICULO 35º: La Junta Electoral estará formada por tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes. Duraran un (2) año en sus funciones.

ARTICULO 36º: La Junta Electoral tendrá a su cargo todas las tareas que se relacionen con los actos electorales internos de conformidad con la enumeración que sigue: a) Dirección y control de todo acto eleccionario interno; b) Ordenamiento, clasificación y distribución de los padrones; c) Registro de locales partidarios debiendo remitir copia del mismo a la Junta Provincial; d) Organización de los comicios, estudio y resolución de protestas o impugnaciones, fiscalización de elecciones o escrutinios; e) Aprobación de elecciones; f) Proclamación de candidatos electos. g) etc.

ARTICULO 37º: La Junta Electoral dictara su propio reglamento así como las normas complementarias que resulten necesarias para la regulación de los actos electorales, los cuales deberán se aprobados por la Junta Provincial.

Hasta tanto se apruebe las reglamentaciones pertinentes y en general para todos los casos no previstos en la presente Carta Orgánica, la Junta Electoral aplicando suplementariamente las normas del Código Electoral vigente en su jurisdicción.

CAPITULO VII: De la Comisión Fiscalizadora

ARTICULO 38º: La comisión fiscalizadora tendrá a su cargo el control de la gestión financiera y patrimonio del Partido. Estará integrado por tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes designados por el Congreso Provincial. Sus miembros duraran dos (2) año en sus funciones.

ARTICULO 39º: Son funciones de la Comisión Fiscalizadora: a) examinar los libros, documentos, cuentas de percepción, gastos e inversión de los recursos partidarios por lo menos cada tres (3) meses; b) Efectuar control de gestión de la ejecución del presupuesto; c) Elevar un informe al Congreso Provincial; d) Dictaminar sobre las condiciones de cuentas y estados presentados por la Mesa de Partido Departamental y otros Organismos partidarios que manejen fondos o valores pertenecientes al PARTIDO DE LA

VICTORIA; e) Dictar su propio reglamento interno el cual deberá ser aprobado por la Junta Provincial; f) En general velar por que se cumpla estrictamente lo establecido por las normas legales vigentes en esta materia.

CAPITULO VIII: De los Apoderados

ARTICULO 40º: La Junta Provincial nombrará uno o más apoderados para que en conjunto, separada o alternativamente representen al Partido ante las autoridades judiciales electorales y administrativas y realice todas las gestiones que le sean encomendadas por las autoridades partidarias.

CAPITULO IX: De los Congresales Nacionales

ARTICULO 41º: Se designarán cinco (5) Congresales Nacionales para representar al Distrito de Chubut en el Congreso Nacional del Partido, siendo electos por el voto secreto y directo de los afiliados, debiendo contemplar la misma cantidad de Congresales suplentes.

TITULO V: DEL REGIMEN ELECTORAL**CAPITULO I: Disposiciones Comunes.**

ARTICULO 42º: Las elecciones internas para cargos electivos deberán convocarse conforme lo normado por la Ley 23.298 y sus modificatorias, indicándose los cargos a elegir.

ARTICULO 43º: No podrán ser candidatos a cargos de partidarios a los afiliados que tengan impedimentos establecidos por la legislación electoral vigente. Las elecciones se realizarán de conformidad con lo establecido en el Reglamento que de conformidad con la legislación vigente dicte Junta Electoral Partidaria, según las preinscripciones de la presente Carta Orgánica.

ARTICULO 44º: Solo podrán votar en los comicios para elegir autoridades partidarias a los afiliados debidamente inscriptos en el padrón respectivo. En las elecciones para cargos partidarios, cuando se haya oficializado una sola lista, podrá prescindirse del acto eleccionario proclamándose electa a la lista presentada. Las elecciones Internas partidarias serán válidas cuando votase un porcentaje no menor a diez por ciento (10%) de los Inscriptos en el padrón respectivo.

CAPITULO II: La Elección de los Cargos Partidarios.

ARTICULO 45º: La elección de la Junta Provincial del Partido se efectuará por el voto directo y secreto de todos los afiliados de la Provincia de Chubut, considerada esta como Distrito único.

ARTICULO 46º: Los Congresales Provinciales serán elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados de cada Distrito de la siguiente forma: un (1) Congresal Provincial por cada Departamento con autoridades constituidas y un (1) Congresal Provincial cada doscientos (200) afiliados de Departamento. Se elegirá la misma cantidad de Congresales Provinciales suplentes.

ARTICULO 47º: Las listas deberán consignar el número total de candidatos que correspondan y un número igual a la mitad de suplentes, ambos estarán numerados.

ARTICULO 48º: En las elecciones internas para cargos partidarios corresponderá el setenta y cinco por ciento (75%) de los cargos a la lista más votada y el veinticinco por ciento (25%) restante a la que sigue en número de votos, siempre y cuando supere al veinticinco por ciento (25%) de los votos válidos emitidos.

La integración de la minoría se producirá en los últimos lugares de la categoría del candidato de que se trate.

Para los candidatos a los cargos electivos, la minoría se incorporará en iguales condiciones para los cargos partidarios, se integrarán intercalándose en el lugar 4º, 5º, 12º y subsiguiente en igual relación, produciendo el corrimiento al puesto inmediato inferior de los candidatos de la lista mas votada.

CAPITULO III: De la elección de candidatos a cargos públicos.

ARTICULO 49º: Los precandidatos a los cargos públicos que establece la Ley 26.571, además de lo dispuesto en el Art. 33 de la Ley 23.298, deben estar afiliados al partido al momento de la aceptación de la precandidatura. La conformación final de las listas de candidatos a cargos públicos se hará de acuerdo a lo previsto en la Ley 26.571.

ARTÍCULO 50º: Para la determinación de candidaturas a Cargos Públicos Electivos del orden Nacional, Mercosur, Presidente y Vice, Senadores Nacionales, Diputados Nacionales, se regirá en un todo por la Ley 26.571. Las listas de categorías a candidatos a cargos Nacionales, Parlasur, Diputados Provinciales, Municipales y/o Corporaciones Municipales, Concejales, Comunas Rurales y representantes del Consejo de la Magistratura, podrán integrarse con no afiliados al partido De la Victoria, previa autorización de la Junta Provincial.

ARTICULO 51º: La elección de Gobernador y Vicegobernador, Diputados Provinciales, Intendentes, Concejales y Comisionados de Fomento, regirá por el sistema electoral prescripto en la ley XII N° 9 de la provincia del Chubut. El padrón electoral para el sistema de comicios precedentemente referido, tendrá que ser autorizado por la Justicia Electoral y/o Tribunal Electoral Municipal respectivo.

ARTICULO 52º: El número de candidatos titulares y suplentes, así como las condiciones de serlo, surgirán de la convocatoria y de la legislación electoral vigente.

ARTICULO 53º: En el supuesto de Alianzas o Frentes Electorales la Junta Provincial quedará facultada para incorporar a las listas de dichas alianzas o frentes a los candidatos del PARTIDO DE LA VICTORIA no pudiendo alterar el orden en que éstos fueron elegidos en la respectiva elección interna.

TITULO VI: DEL PATRIMONIO

ARTICULO 54º: El patrimonio del Partido se formará con

a) Contribuciones de los afiliados;

c) El diez por ciento (10%) de las retribuciones que por todo concepto perciban los diputados provinciales, diputados y senadores nacionales con el destino al PARTIDO DE LA VICTORIA en el orden provincial; Concejales

y comisionados Municipales con destino al Partido en el orden distrital, así como los que ocupen cargos políticos en el Poder Ejecutivo Nacional, Provincial o Municipal con idéntico destino de los anteriores.

ARTICULO 55°: El patrimonio del partido se integrará con los aportes de los afiliados, según la reglamentación que al efecto dicten las autoridades partidarias, de conformidad con lo preceptuado en esta Carta Orgánica y régimen electoral vigente, como así también con las donaciones y otros recursos que fueren autorizados por la Ley.

ARTICULO 56°: Los fondos del Partido deberán depositarse en Bancos Oficiales, Nacionales, Provinciales o Municipales, a nombre del Partido y a la orden conjunta del Presidente, Secretario General y el Secretario Administrativo y de Finanzas del PARTIDO DE LA VICTORIA. Los bienes Inmuebles adquiridos por el Partido, o recibidos en donación deberán ser inscriptos a nombre del Partido.

TITULO VII: DE LA DISOLUCIÓN DEL PARTIDO

ARTICULO 57°: El PARTIDO DE LA VICTORIA de la Provincia de Chubut, se disolverá por la voluntad de sus afiliados expresada en el Congreso Provincial en sesión especialmente convocada al efecto, con un quórum especial de dos tercios de la totalidad de sus miembros y por decisión unánime.

ARTÍCULO 58°: Los bienes del Partido, en caso de producirse su disolución serán entregados al fisco provincial.

TITULO VIII: DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 59°: Todo reglamento proyectado y aprobado por la Mesa Directiva Provincial regirá ad referendum del primer Congreso Provincial que se convoque, que resolverá sobre su sanción definitiva.

ARTÍCULO 60°: Toda reforma a esta Carta Orgánica deberá ser previamente declarada necesaria por el Congreso Provincial o por la Junta Provincial o por la Justicia Electoral Nacional o Provincial con la competencia electoral en el distrito electoral de Chubut. La Junta Provincial queda facultada a introducir las modificaciones y/o adecuaciones que la Justicia Electoral Nacional y/o Provincia propicie u ordene. Las Resoluciones en cualquiera de los casos, serán aprobadas por el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros presentes. HUGO RICARDO SASTRE Juez - LETICIA BRUN PROSECRETARIA ELECTORAL

e. 22/04/2019 N° 24874/19 v. 24/04/2019



BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DELEGACION VIRTUAL REQUISITOS y CONDICIONES

PROFESIONALES:

(Abogados, Contadores Públicos, Escribanos, Martilleros y Corredores Inmobiliarios)

D.N.I. (original y fotocopia), credencial (original y fotocopia), certificado de matrícula vigente, con fecha de emisión de no más de treinta (30) días (original y fotocopia).

APODERADOS:

Poder otorgado por la Persona Jurídica a representar (original y fotocopia), nota suscripta por autoridad de la Persona Jurídica a representar, solicitando la registración del apoderado, ratificando la vigencia del poder. En todos los casos, la firma y el cargo deberán estar certificados por Escribano Público.

AUTORIDADES SOCIETARIAS:

Nota solicitando la registración de la/s autoridad/es societaria/s suscripta por el Representante Legal de la Persona Jurídica a representar, con la firma y cargo certificados por Escribano Público. Para el caso de ser diligenciada por tercero, la identidad (Nombre y Apellido y D.N.I.) deberá constar en la misma con autorización expresa para recibir Código de Identificación (PIN) y Tarjeta de Coordinadas.

HABILITADOS D.N.R.O.:

D.N.I. (original y fotocopia), domicilio real (2 servicios a su nombre, original y fotocopia) o certificación de domicilio por Escribano Público, domicilio comercial/fiscal: Idem anterior, constancia de inscripción AFIP, certificado de antecedentes penales y certificado de registro de deudores alimentarios CABA (original y fotocopia). *Usted puede informarse del trámite de Solicitud de Deudores Alimentarios en el sitio www.buenosaires.gov.ar o por vía telefónica al 4323-8900 int. 5175 y del trámite de Solicitud de Antecedentes Penales en el sitio www.dnrec.jus.gov.ar o por vía telefónica al 0800-666-0055.*

El registro de firma tendrá vigencia por el término de un año, vencido el cual deberá renovarse.

CENTRO DE ATENCIÓN AL CLIENTE

0810-345-BORA (2672)

atencionalcliente@boletinoficial.gov.ar

www.boletinoficial.gov.ar

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

ALMAFUERTE EMPRESA DE TRANSPORTE S.A.C.I. E I.

Se convoca a Asamblea Gral Ordinaria el 07/05/2019, 18 hs y 19 hs en segunda convocatoria, en Avda Emilio Castro 7627, CABA; Orden del día: 1.Designación de dos accionistas para suscribir el acta. 2. Consideración de la documentación prescripta por el Art 234 Inc 1° de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2018. 3.Gestión del Directorio. 4.Remuneración de los Directores y miembros del Consejo de Vigilancia. 5.Destino del resultado del ejercicio y del saldo de "resultados no asignados". Los Accionistas deberán cursar notificación de asistencia a la Asamblea con la anticipación prescripta por el Art 238, 2° párrafo Ley 19550, y modificaciones. Designado según instrumento privado acta DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA N 18 DE FECHA 10/05/2018 Jorge Anibal Gangemi - Presidente

e. 12/04/2019 N° 24343/19 v. 22/04/2019

ANILINAS COLIBRI COMERCIAL INDUSTRIAL INMOBILIARIA Y FINANCIERA S.A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el 8 de Mayo de 2019, a las 16:00 horas, y en segunda convocatoria para las 17:00 horas del mismo día, en la sede social, Av. Alvarez Thomas 1350, C.A.B.A. para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

2°) Consideración de los documentos prescriptos en el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2018.

3°) Consideración del Resultado del Ejercicio. Honorarios al Directorio por encima del tope previsto por el art. 261 de la Ley 19.550.

4°) Consideración de la Gestión del Directorio.

5°) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 25/4/2018 Daniel Omar Andriano - Presidente

e. 17/04/2019 N° 25529/19 v. 25/04/2019

ARMEGE AGRICOLA GANADERA S.A.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 09/05/19 a las 11.30 hs. a celebrarse en Av. Cordoba 320 Piso 5 CABA, para considerar el siguiente Orden del día: 1°) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1°) de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico n° 34 cerrado el 31.12.2018; Aprobación de la gestión cumplida por el Directorio y la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio; 2°) Consideración de los honorarios al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora; destino del resultado del ejercicio; 3°) Fijación del número de los miembros del Directorio; Elección de directores titulares y suplentes; 4°) Designación de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora

Designado según instrumento privado acta de asamblea ordinaria N° 40 y acta de directorio N° 212 ambas de fecha 08/05/2018 Roberto Bonatti - Presidente

e. 15/04/2019 N° 25084/19 v. 23/04/2019

BALAU S.A.

Se convoca la Asamblea General Ordinaria de Balau S.A. a celebrar el día 9 de mayo de 2019 en Arenales 1572 Piso 7 C.A.B.A. a las 17hs, y en segunda convocatoria a las 18hs en el mismo lugar y fecha con el siguiente orden del día: 1) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1° de la Ley 19550 por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018 y asignación de resultados; 2) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea General Ordinaria se celebra fuera del término legal estipulado; 3) Aprobación de la Gestión de Directores (Art. 275 Ley

19550); 4) Retribución de directores (Art. 261); 5) Distribución de dividendos; 6) Designación de accionistas para que firmen el acta. Gabriel Capdepont PRESIDENTE.

Designado según instrumento privado acta asamblea 27 de fecha 27/4/2017 gabriel santiago capdepont - Presidente
e. 15/04/2019 N° 25016/19 v. 23/04/2019

BANCO COMAFI S.A.

Convócase a los Señores Accionistas de BANCO COMAFI SOCIEDAD ANONIMA a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas que se celebrará el 3 de mayo de 2019 a las 11.00 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas en segunda convocatoria, en Bartolomé Mitre 699, piso 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2. Razones por las cuales la Asamblea se celebra el segundo día hábil posterior al vencimiento del plazo establecido por el art. 3 del capítulo II, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
3. Consideración de la Memoria, Estados Contables, Información Complementaria y demás Información Contable, Informe de la Comisión Fiscalizadora e Informe del Auditor y Reseña Informativa e Información Adicional requeridas por el art 12, capítulo III, Título IV, de la Comisión Nacional de Valores, correspondientes al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2018.
4. Consideración de la gestión de los Directores y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2018.
5. Consideración de los resultados del ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2018. Tratamiento de los Resultados No Asignados por la suma de miles \$ 920.497.-. Se propone destinar: (a) miles \$ 294.834.- a la constitución de una Reserva Normativa – Especial por aplicación por primera vez de las normas NIIF, de acuerdo a lo dispuesto por las Comunicaciones “A” 6327 y “A” 6618 del BCRA, (b) miles \$ 124.991.- a Reserva Legal, (c) hasta miles \$ 500.000.- a la distribución de dividendos y el saldo, luego de tratar el punto 6° del Orden del día, a Reserva Facultativa para futuras distribución de resultados, todo en los términos del artículo 27 in fine del Capítulo II, Título II de las Normas (N.T. 2013 y mod.). Desafectación parcial de la Reserva Facultativa para futuras distribuciones de resultados a fin de cumplir con el apartado c) en función a lo que se resuelva al tratar este punto y el punto 6° del Orden del día.
6. Consideración de las remuneraciones al directorio correspondientes al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2018 por hasta la suma miles \$ 92.000.- en exceso de miles \$ 34.321.- sobre el límite del cinco por ciento (5%) de las utilidades acreditadas conforme al artículo 261 de la Ley General de Sociedades y la reglamentación, ante el monto propuesto de distribución de dividendos.
7. Consideración de los honorarios a los miembros de Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018.
8. Determinación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
9. Elección de Miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
10. Ratificación del tratamiento contable del saldo registrado como “Llave Negativa” proveniente de la operatoria vinculada al Deutsche Bank S.A. al momento de entrada en vigencia de las Normas Internacionales de Información Financiera aprobado por el Directorio con fecha 31 de octubre de 2018.
11. Designación de los auditores externos -titular y suplente- para el ejercicio que finaliza el 31 de diciembre de 2019.
12. Actualización de la delegación y autorización al Directorio para que subdelegue en uno o más de sus integrantes, o en uno o más gerentes, conforme a la normativa vigente aplicable, la determinación de todas las condiciones de emisión y colocación de las nuevas obligaciones negociables a ser emitidas y la celebración de los contratos relativos a la emisión o colocación de las obligaciones negociables del programa global para la emisión de obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones, a corto, mediano o largo plazo, subordinadas o no, con o sin garantía, conforme la Ley No. 23.576 y sus modificatorias (las “Obligaciones Negociables” o las “ONS”) por un monto máximo de hasta U\$S 200.000.000 o su equivalente en otras monedas en circulación en cualquier momento, bajo el cual se podrán emitir distintas clases y/o series de obligaciones negociables denominadas en dólares u otras monedas y re-emitir las sucesivas clases y/o series que se amorticen, autorizado por la Comisión Nacional de Valores, por medio de su Resolución N° 17.043 de fecha 14 de marzo de 2013 y su prórroga por resolución N° 19.506 de fecha 10 de mayo de 2018, y autorización para que el Banco se inscriba en los registros creados o que se creen en el futuro por parte de los reguladores, a los fines de acceder a regímenes de trámites y diligencias simplificadas.
13. Autorizaciones.

DESIGNADO POR INSTRUMENTO PRIVADO acta asamblea de elecion de autoridades de fecha 26/4/2018
GUILLERMO ALEJANDRO CERVIÑO - Presidente

e. 12/04/2019 N° 24657/19 v. 22/04/2019

CALVOSA HERMANOS S.A.I.C.F.

Convocase a los accionistas de CALVOSA HERMANOS S.A.I.C.F., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 9 de mayo de 2019, en Talcahuano 638, piso 1° H, C.A.B.A., en 1ª convocatoria a las 15:00 y en 2ª convocatoria a las 16:00, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de accionistas para firmar el acta. 2) Motivos de la convocatoria tardía. 3) Consideración de los Estados Contables, Memoria, y demás documentos art. 234, inc. 1º), Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 octubre 2018. 4) Consideración de los resultados del ejercicio. Destino. Eventual constitución de una Reserva Especial. 5) Consideración de la gestión del Directorio. 6) Remuneración del Directorio. Consideración y fijación de la remuneración a los directores en exceso a lo establecido en el art. 261, Ley 19.550 por las comisiones especiales y las funciones técnico administrativas realizadas durante el ejercicio. 7) Autorizaciones. Nota: La documentación a considerar a disposición de los socios en Talcahuano 638, 1° H, CABA de 11 a 18.

Designado según instrumento publico esc 39 de fecha 16/3/2018 reg 73 luis roberto alfageme - Presidente

e. 17/04/2019 N° 25619/19 v. 25/04/2019

CAMPOS DEL PILAR S.A.

Convócase a Asamblea Gral Ordinaria para el 06/05/2019 a las 13 hs. en primera convocatoria y 14 hs. en segunda, a celebrarse en José Evaristo Uriburu 754, 7° Piso, Ofic. 701, CABA, con el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Elección de un Presidente para dirigir la Asamblea, 2) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea, 3) Consideración de la Memoria presentada sin contemplar información adicional de acuerdo a la resolución 6/2006 de la I.G.J., 4) Consideración de la documentación que determina el art. 234 inc 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2018, 5) Aprobación de la gestión del Directorio, 6) Destino de los resultados no asignados, 7) Determinación del número de Directores y elección de los mismos por el término de dos años.

Nota: Para asistir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar en el domicilio de José E. Uriburu 754, 7° Piso, Of. 701 de la Ciudad de Buenos Aires, las acciones de su titularidad para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la realización de la asamblea.

Designado según instrumento privado acta de asamblea gral. ordinaria de fecha 4/7/2018 Héctor Alfredo Orlando - Presidente

e. 15/04/2019 N° 24749/19 v. 23/04/2019

CENTRAL TERMICA ALMIRANTE BROWN S.A.

Se convoca a los señores Accionistas de Central Térmica Almirante Brown S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de mayo de 2019 a las 10:00 horas, en primera convocatoria y en idéntica fecha a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en la calle Tte. Gral J. D. Perón 537, piso 5° de la C.A.B.A. para tratar el siguiente Orden del día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea; 2. Consideración de Consideración de la documentación mencionada en el artículo 234 inciso 1° de la Ley General de Sociedades N° 19.550 correspondientes al ejercicio económico N° 6 finalizado el 31 de diciembre de 2017; 3. Consideración de los resultados del ejercicio económico N° 6 finalizado el 31 de diciembre de 2017; 4. Aprobación de las razones por las cuales la convocatoria a Asamblea fue efectuada fuera del plazo legal; 5. Consideración de la gestión del Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017; 6. Consideración de la remuneración del Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017; 7. Consideración de la gestión y remuneración de la Comisión Fiscalizadora del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017; 8. Designación de nuevos integrantes de la Comisión Fiscalizadora; y 9. Autorizaciones. NOTA: i) se informa a los Sres. Accionistas que, conforme lo dispuesto en el Art. 67 de la Ley N° 19.550, se encuentran a disposición en la sede social copias de la documentación contable correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2017 a considerarse en la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 16 de mayo de 2019; ii) Conforme lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley N° 19.550, los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia para que se les inscriba en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas. Las comunicaciones deberán ser cursadas en la sede social de la Sociedad sita en la calle Tte. Gral J. D. Perón 537, piso 5° de la C.A.B.A., de lunes a viernes en el horario de 9 a 18 horas hasta el 10 de mayo inclusive. Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 15/04/2019. Raphaella Pereira Cabral, vicepresidente en ejercicio de la presidencia.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 21/3/2019 raphaella pereira cabral - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 17/04/2019 N° 25957/19 v. 25/04/2019

CER-CO S.A.**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 9 de Mayo de 2019 a las 09.30hs. en primera convocatoria y a las 10:30 hs. en segunda convocatoria, a realizarse en el domicilio de la calle Bernardo de Irigoyen 722 – P. 4° “A”, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1° Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2° Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 de la Ley 19.550 t.o. por Ley 22.903, correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre de 2018; 3° Distribución de utilidades; 4° Retribución del Directorio; 5° Aprobación de la gestión del Directorio. NOTA: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea en la calle Bernardo de Irigoyen N° 722 – P. 4° “A”, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la asamblea. Podrán hacerse representar mediante carta poder otorgada con firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria. Se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas, en el domicilio social, la documentación correspondiente. “EL DIRECTORIO”.

Designado según instrumento privado acta asamblea 31 de fecha 28/4/2017 jorge farber - Presidente

e. 12/04/2019 N° 24525/19 v. 22/04/2019

CHIQI-CHIQI S.A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de Mayo de 2019, a las 15:00 hs. en primera convocatoria, y a las 16:00 hs. en segunda convocatoria, a realizarse en la sede social sita en la calle Montevideo 373 6° Piso, oficina “64”, C.A.B.A., con el fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Consideración de la documentación consignada en el artículo 234, inc. 1, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 34, finalizado el 31 de Diciembre de 2018.2) Consideración del Resultado del Ejercicio. 3) Consideración de la gestión del Directorio. 4) Fijación del numero de miembros del Directorio y elección de estos. 5) Autorización para instrumentar e inscribir las resoluciones que se adopten 6) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Designado según instrumento privado acta de asamblea N° 36 de fecha 9/5/2017 FERNANDO JORGE CASTRO - Presidente

e. 16/04/2019 N° 25384/19 v. 24/04/2019

CISTER S.A.

CISTER S.A. Convocase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de CISTER S.A. para el 13 de mayo de 2019 a las 11.30 hs., en primera convocatoria, y a las 12.30 hs en segunda convocatoria, a realizarse en el domicilio de la Av. Corrientes 524, Piso 2, de la Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de los motivos para el tratamiento de los documentos previstos por el artículo 234 inc. 1) Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2018 fuera del plazo legal; 3) Consideración de los documentos previstos por el artículo 234 inc. 1) Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2018; 4) Consideración y destino del resultado del ejercicio; 5) Consideración de la gestión del directorio y su retribución; 6) Autorizaciones. Las Acciones, Títulos y Certificados se deberán depositar en plazo de ley, en el domicilio de la Av. Corrientes 524, Piso 2, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes, en el horario de 10:00 hs. a 17:00 hs. Buenos Aires, 10 de abril de 2019. Rafael L. Pereira Aragón. Presidente

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 13/8/2018 Rafael Luis Pereira Aragon - Presidente

e. 16/04/2019 N° 25504/19 v. 24/04/2019

CLINIPACE S.A.

Convocase a Asamblea Gral. Ordinaria para el 10/05/2019, a las 10 hs., en San Martín 910, piso 1°, C.A.B.A., para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. 2) Consideración de los documentos Art. 234, inc. 1° Ley 19.550, por el ejercicio cerrado 31/12/2018. Dispensa al Directorio de confeccionar la Memoria en los términos del art. 1 de la Res. 4/2009 IGJ. 4) Tratamiento de los resultados del ejercicio. 5) Consideración de la gestión del directorio durante el ejercicio en tratamiento. 6) Ratificación de los honorarios asignados a los Directores por el ejercicio 2018 Art. 261 Ley 19.550. Asignación de anticipos a cuenta de honorarios al directorio por el ejercicio 2019, ad referendum de la asamblea.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 4/5/2015 ofelia anelis rodriguez nievas - Presidente

e. 16/04/2019 N° 25111/19 v. 24/04/2019

COMPLEJO LOS ABETOS S.A.

Se convoca a los señores accionistas de Complejo Los Abetos S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 16 de mayo del 2019, a las 19:00 horas en primera convocatoria y a las 20:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Viamonte 824, piso 2, C.A.B.A., para tratarse el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de accionistas para firmar el acta de Asamblea. 2) Determinación del número de Directores. Designación de Directores por un período de tres (3) ejercicios. Nota 1: Se les recuerda a los Sres. Accionistas que en cumplimiento del Artículo 238 de la Ley 19.550, sólo podrán concurrir a la Asamblea los accionistas que cursen las comunicaciones de asistencia y depositen sus acciones, con no menos de tres (3) días hábiles de antelación a la realización de la Asamblea, para poder asistir a la misma. A dichos fines se recibirán las comunicaciones del depósito en la sede social de calle Viamonte 824, piso 2, C.A.B.A.. Nota 2: Adicionalmente, se recuerda a los Sres. Accionistas que podrán hacerse representar en la Asamblea por poder notarial o carta poder otorgada con la firma y, en su caso, personería del otorgante, certificadas por escribano público, autoridad judicial o financiera. El Directorio. Designado según instrumento privado Acta de Asamblea N°23 de fecha 20/03/2019 Camilo Garcia y Rodriguez - Presidente

e. 16/04/2019 N° 25509/19 v. 24/04/2019

COMPLEJO LOS ABETOS S.A.

Se convoca a los señores accionistas de Complejo Los Abetos S.A. a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 07 de mayo del 2019, a las 19:00 horas en primera convocatoria y a las 20:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Viamonte 824, piso 2, C.A.B.A., para tratarse el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de accionistas para firmar el acta de Asamblea. 2) Ratificación de lo actuado en la Asamblea General Extraordinaria del 23-01-2019. 3) Ratificación de lo actuado en la Asamblea General Extraordinaria del 27-02-2019. Nota 1: Se les recuerda a los Sres. Accionistas que en cumplimiento del Artículo 238 de la Ley 19.550, sólo podrán concurrir a la Asamblea los accionistas que cursen las comunicaciones de asistencia y depositen sus acciones, con no menos de tres (3) días hábiles de antelación a la realización de la Asamblea, para poder asistir a la misma. A dichos fines se recibirán las comunicaciones del depósito en la sede social de calle Viamonte 824, piso 2, C.A.B.A.. Nota 2: Adicionalmente, se recuerda a los Sres. Accionistas que podrán hacerse representar en la Asamblea por poder notarial o carta poder otorgada con la firma y, en su caso, personería del otorgante, certificadas por escribano público, autoridad judicial o financiera. El Directorio. Designado según instrumento privado Acta de Asamblea N°23 de fecha 20/03/2019 Camilo Garcia y Rodriguez - Presidente

e. 12/04/2019 N° 24665/19 v. 22/04/2019

CONSTRUCTORA IRIS S.A.**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 9 de Mayo de 2019 a las 9:00 horas en primera convocatoria y a las 10:00 hs en segunda convocatoria, a realizarse en el domicilio de la calle Bernardo de Irigoyen N° 722 – P. 4° “A”, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 de la Ley 19.550 t.o. por Ley 22.903, correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre de 2018; 3º) Distribución de utilidades; 4º) Retribución del Directorio; 5º) Aprobación de la gestión del Directorio. NOTA: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea en la calle Bernardo de Irigoyen N° 722 – P. 4° “A”, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la asamblea. Podrán hacerse representar mediante carta poder otorgada con firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria. Se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas, en el domicilio social, la documentación correspondiente. “EL DIRECTORIO”.

Designado según instrumento privado acta asamblea 29 de fecha 28/4/2017 jorge farber - Presidente

e. 12/04/2019 N° 24508/19 v. 22/04/2019

ESTACION DE SERVICIO SERVIPARQUE S.A.

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria y extraordinaria en primera convocatoria para el día 13 de mayo de 2019 a las 16 horas en Rivadavia 986, 7° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de los documentos establecidos por el artículo 234, inc. 1º) de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018. Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio. 3) Tratamiento de la desafectación

de la Reserva Facultativa. Su distribución en dinero efectivo. 4) Consideración de los resultados del ejercicio. Distribución de dividendos en efectivo. Remuneración a los miembros del Directorio en exceso al porcentaje establecido por el artículo 261 de la Ley 19.550. EL DIRECTORIO

designado por instrumento privado acta asamblea 49 de fecha 10/5/2018 Carlos Alberto Vinci - Presidente

e. 17/04/2019 N° 25799/19 v. 25/04/2019

ESTACIONAMIENTO VICENTE LOPEZ S.A. (EVILOSA)

ESTACIONAMIENTO VICENTE LOPEZ S.A. (EVILOSA) Resuelve Convocar a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 08/05/2019 a las 11:00 horas en 1ra. convocatoria y a las 12 horas en 2da. convocatoria en la sede social sita en Parana 1280 1° Subsuelo, CABA., a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2) Informe respecto al próximo vencimiento de la Concesión de explotación de la playa de estacionamiento en Plaza Vicente Lopez el día 30-04-2019. Decisiones a adoptar. Firmado: Eduardo Jorge Dussaut

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 15/10/2018 eduardo jorge dussaut - Síndico

e. 15/04/2019 N° 24996/19 v. 23/04/2019

FEDERICO VOGT S.A.

EDICTO DE CONVOCATORIA

El Directorio de FEDERICO VOGT S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a ser celebrada el día 16 de mayo de 2019 a las 12:00 horas en la sede social sita en la calle Paraná 1083 Piso 2°, departamento "A" de CABA, para considerar el siguiente Orden del Día: 1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto e Información Complementaria correspondiente al Ejercicio Económico N° 61 cerrado el 31 de Diciembre de 2018. 2º) Tratamiento de Resultados No Asignados. 3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

designado instrumento privado acta de directorio 410 de fecha 16/5/2018 Carolina Vogt - Presidente

e. 17/04/2019 N° 25744/19 v. 25/04/2019

FONDO DE CULTURA ECONOMICA DE ARGENTINA S.A.

Convocase a Asamblea Gral. Ordinaria para el 06/05/2019, a las 10hs, en El Salvador 5665, CABA, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta. 2) Designación de los nuevos miembros del Directorio, previa fijación de su número. Consideración de la gestión del Directorio saliente. 3) Otorgamiento de autorizaciones para llevar a cabo las inscripciones registrales correspondientes

Designado según instrumento privado acta directorio 188 de fecha 9/2/2018 martin roman villagran san millan - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 16/04/2019 N° 25392/19 v. 24/04/2019

GALERIAS PACIFICO S.A.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, para el 08/05/2019 a las 18 hs. en primera convocatoria, y a las 19 hs. en segunda convocatoria para el caso de no obtenerse quórum para la primera, en su sede social, San Martín 768, CABA, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo, Notas, Anexos e Informes del Síndico y Auditor correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2018. 3) Consideración del resultado del ejercicio. 4) Consideración de la capitalización de saldo de la cuenta Prima de Emisión de Acciones, y en su caso, aumento de capital social. 5) Consideración de la gestión del Directorio y Síndico durante el ejercicio finalizado el 31/12/2018. 6) Honorarios del Directorio y Síndico. 7) Ratificación del Directorio. 8) Elección del Síndico Titular y Suplente y su remuneración. 9) Autorizaciones.

Designado según instrumento privado acta directorio 334 de fecha 25/4/2018 DAVID SUTTON DABBAH - Presidente

e. 17/04/2019 N° 25581/19 v. 25/04/2019

GRUPO CLARIN S.A.

Convocatoria a Asamblea Anual Ordinaria. Aviso publicado del 27/03/19 al 03/04/19 t.i. 19500/19: Fe de Erratas: se aclara a los Sres. Accionistas de Grupo Clarín S.A. que en el cuarto punto del orden del día donde dice "(importe asignado \$ 17.155.000)" debe decir "(importe asignado \$ 35.403.930)" tal como surge del Cuadro de Asignaciones a los Directores publicado en la AIF el 1/4/2019 y del "Hecho Relevante" publicado el 5/4/2019 bajo ID 4-2457685-D. Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 25/4/2018 Jorge Carlos Rendo - Presidente

e. 16/04/2019 N° 25194/19 v. 24/04/2019

HOTELES EL BOSQUE S.A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de mayo de 2019, a las 15:00 hs. en primera convocatoria y a las 16:00 hs. en segunda convocatoria, a realizarse en la sede social, Montevideo 373 6° Piso "64", Capital Federal, con el fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Consideración de la documentación consignada en el artículo 234, inc. 1, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 52, finalizado el 31 de Diciembre de 2018.2) Consideración del Resultado del Ejercicio. 3) Consideración de la gestión del Directorio. 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

DESIGNADO SEGUN INSTRUMENTO PRIVADO ACTA DE ASAMBLEA N° 54 DEL 5/5/2017 Hernán Ariel Recalde - Presidente

e. 17/04/2019 N° 25562/19 v. 25/04/2019

INTEGRACION ENERGETICA ARGENTINA S.A.

En reunión de Directorio de fecha 10/4/2019 se resolvió convocar a los accionistas de INTEGRACIÓN ENERGÉTICA ARGENTINA S.A. (IEASA) a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el día 10 de mayo de 2019 a las 11:00 Hs. en primera convocatoria y a las 12:00 hs. en segunda convocatoria. La reunión se realizará en la sede social sita en la Av. del Libertador N° 1068, Piso 2°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente Orden del Día:

- 1) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta.
- 2) Licitación Pública Nacional e Internacional CTEB N° 02/2019: Consideración de lo actuado y aprobación de la adjudicación; y
- 3) Ratificación Contratación Auditoría Externa correspondiente a los ejercicios económicos 2017 y 2018 (Price Waterhouse & Co.).

Firma: Ing. Mario Agustín Dell'Acqua, Presidente de INTEGRACIÓN ENERGÉTICA ARGENTINA S.A. (IEASA). Designado Director Titular y Presidente, por la Asamblea General Ordinaria, Extraordinaria y Especial Ordinaria de Clase A y Especial Ordinaria de Clase B y C de fecha 08 de agosto de 2018; y por la reunión del Directorio del 08 de agosto de 2018, respectivamente.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 8/8/2018 mario agustin dell'acqua - Presidente

e. 17/04/2019 N° 25893/19 v. 25/04/2019

LA NUEVA ODEON S.A.

LA NUEVA ODEON S.A. Convocase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de LA NUEVA ODEON S.A. para el 13 de mayo de 2019 a las 11.30 hs., en primera convocatoria, y a las 12.30 hs en segunda convocatoria, a realizarse en el domicilio de la Av. Figueroa Alcorta 3275, de la Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de los motivos para el tratamiento de los documentos previstos por el artículo 234 inc. 1) Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2018 fuera del plazo legal; 3) Consideración de los documentos previstos por el artículo 234 inc. 1) Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2018; 4) Consideración y destino del resultado del ejercicio; 5) Consideración de la gestión del directorio y su retribución; 6) Modificación del objeto social, y consecuentemente del artículo tercero del estatuto; 7) Consideración del destino del saldo de las cuentas patrimoniales de ajuste de capital, aportes irrevocables y prima de emisión, aumento de capital y modificación del artículo cuarto del estatuto; 8) Autorizaciones. Las Acciones, Títulos y Certificados se deberán depositar en plazo de ley, en el domicilio de la Av. Corrientes 524, 2° piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes, en el horario de 10:00 hs. a 17:00 hs. Buenos Aires, 10 de abril de 2019. Carlos Jesús Sesto. Presidente

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 14/8/2018 CARLOS JESUS SESTO - Presidente

e. 16/04/2019 N° 25505/19 v. 24/04/2019

LA RESERVA DE PILAR S.A.

DENOMINACION DE LA SOCIEDAD: LA RESERVA DE PILAR SA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse en la calle Cuba N° 1940 piso 9° de la CABA el día 07 de mayo de 2019 las 18:00 Horas en Primera Convocatoria y a las 19:30 Horas en Segunda Convocatoria para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos Accionistas para firmar el acta, 2) Consideración de los documentos citados en el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondientes los ejercicios económicos cerrados el 30/11/17 y el 30/11/18, 3) Motivos en la demora de la asamblea correspondiente al ejercicio 2017, 4) Consideración de la gestión del Directorio, 5) Ratificación de aumento de Capital Social en 2006, 6) Tratamiento del Fondo de Reserva y su eventual capitalización, 7) Cambio de domicilio de la sede Social a Virrey Cevallos N° 145 5° Piso "D" CABA, 8) Evaluación del incumplimiento de los copropietarios de lotes en cuanto al reglamento de construcción, 9) Definición de valores de multas definidas según reglamento, 10) Confección de código de convivencia complementario del reglamento, 11) Determinación de tasa de interés a aplicar a deudores de expensas. Aldo Isaac Liniado Presidente designado según Asamblea General Ordinaria de Acc. del 20/12/2017. Designado según instrumento privado Acta directorio de fecha 11/11/2011 aldo isaac liniado - Presidente

e. 17/04/2019 N° 25865/19 v. 25/04/2019

LABORATORIOS AMEREX ARGENTINA S.A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Ugarteche 3107 Piso 7° CABA, el día 10 de mayo de 2019 a las 12hs, para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2. Elección del Nuevo Directorio 3. Consideración de los Estados Contables y Memoria correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2018, exigidos por el art. 234 de la ley 19.550; 4. Destino del resultado del ejercicio y 5. Remuneración al Directorio. NOTA: Los accionistas deberán comunicar asistencia y depositar sus acciones en la sede social indicada, con no menos de tres días hábiles de anticipación de la fecha fijada, en el horario de 10 a 17 hs.

Designado según instrumento privado acta asamblea 37 de fecha 26/4/2017 Ricardo Agustin Millara - Presidente

e. 17/04/2019 N° 25898/19 v. 25/04/2019

LAS ACACIAS DE FINCATI S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los señores accionistas de "LAS ACACIAS DE FINCATI SA.", a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 3 de mayo de 2019, a las 11:00 horas, en la sede social sita en la calle San Martín 439, piso 13 "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de 2 (dos) accionistas para Aprobar y Firmar el Acta de la Asamblea;
- 2) Consideración y Aprobación de la Gestión de los Miembros del Directorio;
- 3) Consideración y Aprobación de los documentos previstos en el artículo 234, inciso 1, de la Ley 19550 por el Ejercicio Económico N° 40 cerrado el 31 de enero de 2019;
- 4) Remuneración del Directorio y de la Sindicatura y Destino de los Resultados No Asignados;
- 5) Elección de Sindico Titular y Sindico Suplente por el término de un ejercicio económico.

Buenos Aires 10 de abril de 2019

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 3/8/2017 andres maria llorente - Presidente

e. 12/04/2019 N° 24369/19 v. 22/04/2019

LAS INSUAS S.A.

Convócase a asamblea ordinaria de accionistas, para el día 8 de mayo de 2019, a las 11 horas en primera convocatoria y 12 horas en segunda convocatoria, a ser celebrada en Agüero Nro. 782, Piso 2, of. F, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (no es la sede social inscripta en la IGJ), para tratar los siguiente puntos del: ORDEN DEL DIA I) Designación de 2 accionistas para firmar el acta. 2) Consideración documentos art. 234 inciso 1, Ley 19.550, por el ejercicio Nro. 11, cerrado el 31 de diciembre de 2018. Dispensa de presentar la memoria con los requisitos requeridos por el art. 307 de la Res. IGJ 7/15, de conformidad con lo prescripto en el art. 308 de la Res. IGJ 7/15.3) Ratificación del nuevo domicilio legal, sito en Agüero 782, Piso 2 Of. F, CABA. 4) Aprobación de la Gestión realizada por el Directorio. Su remuneración. 5) Destino del resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018. Constitución de reserva y distribución de dividendos. 6) Autorización para tramitar la notificación e inscripción de lo resuelto en esta asamblea, ante la Inspección General de Justicia y demás organismos. Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 15 de marzo de 2019 Juan Carlos Barros-PRESIDENTE

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 2/1/2017 juan carlos barros - Presidente

e. 17/04/2019 N° 25978/19 v. 25/04/2019

LAUDA TEXTIL S.A.

Asamblea General Ordinaria. Convocatoria. Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de mayo de 2019 en la sede social de Echenagucía 146, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 09,00 horas en primera convocatoria, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2) Consideración de los documentos del art. 234 de la Ley 19.550 3) Aprobación del tratamiento previsto en el inciso B del punto 7.2 de la Resolución C.D.N. 107/2018 del CPCECABA con relación al revalúo técnico realizado en los EECC 2017 en los términos de la ley 27430 y la resolución 2/2018 IGJ 4) Consideración y aprobación de la gestión realizada por el Directorio y la Sindicatura. 5) Distribución de utilidades y asignación de retribuciones a los Directores, en exceso de lo establecido por el art. 261 de la Ley 19.550 y honorarios del Síndico. 6) Determinación del número de Directores y elección de los mismos. 7) Elección de Síndicos Titular y Suplente. En caso de fracasar la primera convocatoria se fijará una nueva fecha para la segunda. Nota: Para asistir a la Asamblea es necesario presentar los certificados de titularidad de las acciones en la sede social de Echenagucía 146, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dentro del horario de 10,00 a 13,00 horas y de 15,00 a 17,00 horas, hasta el día 3 de mayo del 2019 a las 17,00 horas. En el mismo lugar y horario se encuentra a disposición de los señores Accionistas la documentación que será considerada en la Asamblea. Se ruega a los señores Accionistas o sus representantes presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la iniciación de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes en caso de corresponder, y firmar el libro de Registro de Asistencia de Accionistas. EL DIRECTORIO. Sr. Omar Héctor Lauda, Presidente
Designado según instrumento privado acta asamblea 594 de fecha 11/5/2018 Omar Héctor Lauda - Presidente

e. 17/04/2019 N° 25624/19 v. 25/04/2019

LIBRERIAS DEL FONDO S.A.

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria para el 6 de mayo de 2019, a las 11:30 horas, en El Salvador 5665, CABA, para tratar el siguiente Orden del Día: 1.Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

2.Designación de los nuevos miembros del Directorio, previa fijación de su número. Consideración de la gestión del Directorio saliente.

3.Otorgamiento de autorizaciones para llevar a cabo las inscripciones registrales correspondientes.

Designado según instrumento privado ACTA N° 130 de fecha 09/02/2018 Jose Maria Allonca - Presidente

e. 16/04/2019 N° 25355/19 v. 24/04/2019

MEDANITO S.A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 10 de mayo de 2019 a las 11 horas, en primera convocatoria y para el día 20 de mayo de 2019 a las 11 horas en segunda convocatoria, en Adolfo Alsina 771 CABA, a efectos de considerar el siguiente Orden del Día:

1. Designación de dos accionistas que suscriban el Acta.

2. Consideración de la aprobación de una emisión individual de obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones), con o sin garantía, en el marco de la Ley 23.576 de Obligaciones Negociables y sus modificatorias y de conformidad con las Normas de la Comisión Nacional de Valores (T.O 2013) por un monto nominal máximo en circulación de hasta U\$S [23.000.000](la "Emisión") con posibilidad de emitir en dólares estadounidenses o en otras monedas por hasta el monto autorizado.

3. Delegación de facultades en el Directorio para: (i) determinar y establecer la totalidad de los términos y condiciones de la Emisión, pudiendo incluso modificar los términos y condiciones aprobados por esta asamblea, salvo el monto máximo aprobado; (ii) aprobar, celebrar, otorgar y/o suscribir, sin ratificación posterior de la asamblea, cualquier contrato relativo a la emisión y colocación de las obligaciones negociables que se emitan conforme a la Emisión, así como todo documento, instrumento y/o título relacionado con la misma; y (iii) la realización ante la Comisión Nacional de Valores (la "CNV"), Bolsas y Mercados Argentinos S.A. ("BYMA"), la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (la "BCBA"), el Mercado Abierto Electrónico ("MAE") y/o cualquier otro mercado autorizado del país y/o del exterior, y ante cualquier autoridad de contralor u organismo pertinente (incluyendo sin limitación, la Caja de Valores S.A., entre otros) de todas las gestiones necesarias para obtener la autorización para la oferta pública de las mismas;

4. Autorización al Directorio para subdelegar el ejercicio de la totalidad de las facultades referidas en el punto 3) anterior; y

5. Otorgamiento de autorizaciones."

Designado según instrumento privado acta directorio 425 de fecha 17/4/2018 alejandro emilio carosio - Presidente

e. 15/04/2019 N° 24790/19 v. 23/04/2019

MULTIGRANOS CEREALES S.A.

Buenos Aires, 12 de abril de 2019. Sergio Negri, en mi carácter de Presidente de Multigranos Cereales S.A., me dirijo a Ud. por este medio, con el fin de convocarlo a asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas a celebrarse el 07 de mayo del corriente a las 16:00 horas en primera convocatoria o a las 17:00 en segunda convocatoria en Montevideo 850, 1° piso, CABA para tratar el siguiente: Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta; 2) Razones de la convocatoria fuera del término legal prescripto por el artículo 234 de la Ley General de Sociedades; 3) Consideración de la documentación mencionada en el Art. 234, Inc. 1°), de la Ley General de Sociedades, correspondiente al ejercicio económico N° 19, finalizado el 31 de octubre de 2016; el ejercicio económico N° 20, finalizado el 31 de octubre de 2017, y el ejercicio económico N° 21, finalizado el 31 de octubre de 2018; 4) Consideración del resultado de los ejercicios bajo consideración; 5) Consideración de la gestión del Directorio. Consideración de la remuneración del Directorio; 6) Determinación del número de directores titulares y suplentes. Elección de directores titulares y suplentes; 7) Consideración de los aportes irrevocables de capital. Aumento del capital social. Otorgamiento de los derechos de preferencia y de acrecer en los términos del art. 194, Ley General de Sociedades; 8) Consideración del desenvolvimiento de los negocios sociales. Resultados y proyecciones. Contratos celebrados o a celebrarse, inversiones que hubieran sido o resulten necesarias para concretarlos. Información periódica a brindarse a los accionistas. 9) Autorizaciones.

Designado según instrumento privado acta asamblea 68 de fecha 20/11/2016 sergio juan negri - Presidente

e. 17/04/2019 N° 25931/19 v. 25/04/2019

MULTIGRANOS S.A.

Buenos Aires, 12 de abril de 2019. Sergio Negri, en mi carácter de Presidente de Multigranos S.A., me dirijo a Ud. por este medio, con el fin de convocarlo a asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas a celebrarse el 07 de mayo del corriente a las 16:00 horas en primera convocatoria o a las 17:00 en segunda convocatoria en Montevideo 850, 1° piso, CABA para tratar el siguiente: Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta; 2) Razones de la convocatoria fuera del término legal prescripto por el artículo 234 de la Ley General de Sociedades; 3) Consideración de la documentación mencionada en el Art. 234, Inc. 1°), de la Ley General de Sociedades, correspondiente al ejercicio económico N° 19, finalizado el 31 de octubre de 2016; el ejercicio económico N° 20, finalizado el 31 de octubre de 2017, y el ejercicio económico N° 21, finalizado el 31 de octubre de 2018; 4) Consideración del resultado de los ejercicios bajo consideración; 5) Consideración de la gestión del Directorio. Consideración de la remuneración del Directorio; 6) Determinación del número de directores titulares y suplentes. Elección de directores titulares y suplentes; 7) Consideración de los aportes irrevocables de capital. Aumento del capital social. Otorgamiento de los derechos de preferencia y de acrecer en los términos del art. 194, Ley General de Sociedades; 8) Consideración del desenvolvimiento de los negocios sociales. Resultados y proyecciones. Contratos celebrados o a celebrarse, inversiones que hubieran sido o resulten necesarias para concretarlos. Información periódica a brindarse a los accionistas. 9) Autorizaciones.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 20/11/2015 sergio juan negri - Presidente

e. 17/04/2019 N° 25955/19 v. 25/04/2019

NUEVO CENTRAL ARGENTINO S.A.

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 09 de mayo de 2019, a las 12.30 horas, en Av. Eduardo Madero 1020, piso 16°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
 2. Consideración de la Memoria, Estados Contables, Notas y Anexos e Informes del Auditor y de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al Ejercicio Económico N° 28 finalizado el 31 de Diciembre de 2018.
 3. Consideración de la gestión de directores y síndicos.
 4. Determinación de la remuneración de directores y síndicos, en exceso del límite establecido en el artículo 261 de la Ley N° 19.550.
 5. Tratamiento del resultado del ejercicio.
 6. Designación de síndicos titulares y suplentes para el siguiente ejercicio.
 7. Otorgamiento de mandato para realizar los trámites ante la IGJ a los fines de inscribir lo resuelto por la Asamblea.
- NOTA: Para asistir a la asamblea los accionistas deberán cumplimentar lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley N° 19.550.

EL DIRECTORIO

Buenos Aires, 10 de abril de 2019.

DESIGNADO POR INSTRUMENTO PRIVADO ACTA DE asamblea 210 DE FECHA 28/5/2018 DIEGO CESAR JALON - Presidente

e. 12/04/2019 N° 24512/19 v. 22/04/2019

PACSER S.A.

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, Secretaría N° 23, a cargo de la Dra. Agustina Boyajian Rivas, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso PB de CABA, en los autos caratulados BORNICO, DANIEL OSCAR C/ PACSER S.A. S/ CONVOCATORIA A ASAMBLEA" (Expte. N° 4939/2019) ha dispuesto la convocatoria Judicial a Asamblea General Ordinaria de PACSER S.A., la que se celebrará el 8 de mayo de 2019, a las 10.30 hrs. en primera convocatoria y a las 11.30 hrs. en segunda convocatoria, en la calle San Martín 483, Piso 8, Oficina "D" de CABA a fin de tratar el siguiente "Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Pedido de explicaciones al Presidente del Directorio en torno a la injustificada tardanza en convocar a asamblea general ordinaria; 3) Consideración de la documentación contable mencionada en el inciso 1 del artículo 234 de la Ley General de Sociedades correspondiente al ejercicio finalizado al 31 de marzo de 2018; 4) Consideración del resultado del ejercicio; 5) Consideración de la remuneración del Directorio; 6) Consideración de la remoción del Presidente y único Director Titular de la Sociedad Sr. Juan José Domínguez León; 7) Consideración de la designación del Presidente del Directorio en reemplazo del Sr. Domínguez León hasta la finalización del mandato pendiente. La Asamblea será presidida por el Dr. Javier Saravia, Auxiliar Judicial designado al efecto con fecha 12 de Marzo de 2019. Asimismo, se hace saber a los accionistas que las comunicaciones de asistencia del art. 238 LGS deberán ser cursadas a (J.Saravia) Pacser S.A. a la calle San Martín 483, Piso 8, Oficina "D" C.A.B.A, de lunes a jueves en el horario de 10 a 12 horas. La documentación necesaria a considerar en el punto 3° deberá ser puesta a disposición de los accionistas en la sede de la sociedad en la forma y condiciones de ley (art. 67 LGS) y una copia de la misma deberá ser puesta a disposición en la calle San Martín 483, Piso 8, Oficina "D" de ésta Ciudad de Buenos Aires. Buenos Aires, 15 de Abril de 2019. Agustina Boyajian Rivas, Secretaria. HERNÁN DIEGO PAPA Juez - MARÍA AGUSTINA BOYAJIAN RIVAS SECRETARIA

e. 16/04/2019 N° 25363/19 v. 24/04/2019

PETROLERA DEL COMAHUE S.A.

Por reunión de Directorio del 21/3/19 se resolvió convocar a Asamblea General Extraordinaria el 3 de mayo de 2019 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la sociedad, sita en Sarmiento 1230, Piso 9°, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de Accionistas para firmar el Acta; 2) Toma de razón de la situación financiera de la Sociedad y definición de las medidas a tomar; 3) Aprobación de la gestión del Director Renato Berrino.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 4/8/2017 renato javier berrino - Presidente

e. 12/04/2019 N° 24354/19 v. 22/04/2019

PETROQUIMICA CUYO S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Convocase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, considerando oportuno convocarla en primera convocatoria para el día 7 de mayo de 2019 a las 10:00 horas y en segunda convocatoria para el día 10 de mayo de 2019 a las 10:00 horas, en la sede social sita en la Avenida Eduardo Madero 942, Piso 10° Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente: Orden del Día: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2°) Consideración y aprobación de los documentos prescriptos por el artículo 234 inciso 1° de la Ley General de Sociedades e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2018; 3°) Destino de los resultados del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2018. Absorción de las pérdidas acumuladas; 4°) Aumento de capital social mediante la capitalización del saldo de la cuenta ajuste de capital. Emisión de acciones liberadas. Reforma del Artículo 4° del Estatuto Social; 5°) Consideración de la gestión de Directores y Miembros de la Comisión Fiscalizadora; 6°) Honorarios del directorio correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2018 en exceso a los límites establecidos por el artículo 261 de la Ley N° 19.550 y fijación de anticipos para el ejercicio social que cerrará el 31 de diciembre de 2019; 7°) Honorarios de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora; 8°) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos; 9°) Elección de los Miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora; 10°) Reforma del Artículo 7° del Estatuto Social; y 11°) Aprobación del Texto Ordenado del Estatuto Social y transcripción íntegra del mismo.

Designado según instrumento privado acta de asamblea n° 78 de fecha 28/3/2018 Marcelo Roberto Sielecki - Presidente

e. 16/04/2019 N° 25113/19 v. 24/04/2019

PIONEROS DEL PETROLEO COMODORO RIVADAVIA S.A.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en primera convocatoria a celebrarse el día 6 de mayo de 2019 a las 18 horas, y a las 19 horas en segunda convocatoria, a los Señores Accionistas de Pioneros del Petróleo Comodoro Rivadavia S.A., en el local de la calle Tucumán 921 – 2° Piso de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea, 2) Consideración de los documentos art. 234° inc. 1° de la Ley 19550, correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2016, 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2018, 3) Motivos de la convocatoria fuera del plazo legal para tratar los documentos correspondientes a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2016 y 31 de diciembre de 2017, 4) Consideración de los resultados, 5) Consideración de la gestión del Directorio, 6) Determinación de la cantidad de directores titulares y suplentes y elección de los mismos por el término de tres ejercicios, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 12 de abril de 2019.

Designado según instrumento público Esc. N° folio 310 de fecha 30/5/2016 Reg. N° 1599 maria isabel carranza velez - Presidente

e. 16/04/2019 N° 25196/19 v. 24/04/2019

PLAZA LOGISTICA S.R.L.

En los términos del art. 14 de la Ley 23.576 y art. 237 de la Ley 19.550 se convoca a los Sres. titulares de Obligaciones Negociables Clase 1 (código en especie Caja de Valores S.A: 53110), emitidas por Plaza Logística S.R.L., a una Asamblea Extraordinaria de tenedores de Obligaciones Negociables Clase 1 para el día miércoles 8 de mayo de 2019, a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda convocatoria, a realizarse en San Martín 1225 (Sheraton Hotel & Convention Center), CABA, para considerar el siguiente orden del día: 1) Designación del presidente de la Asamblea de tenedores Obligaciones Negociables Clase 1; 2) Designación de tenedores de Obligaciones Negociables Clase 1 para firmar el acta; 3) Consideración de la autorización de la constitución y/o el otorgamiento de derechos reales o personales en garantía sobre sus activos para nuevos financiamientos de la Emisora cuyas condiciones no prevean amortizaciones ordinarias antes de la Fecha de Vencimiento de las Obligaciones Negociables Clase 1. Modificación de los términos y condiciones de las Obligaciones Negociables Clase 1 descritos en el Suplemento de Precio de fecha 6 de diciembre de 2017; y 4) Otorgamiento de autorizaciones. A fin de dar cumplimiento a los requisitos de quórum, tenedores que representen por lo menos el 60% del capital total de las Obligaciones Negociables Clase 1 en circulación deberán estar presentes en la asamblea en primera convocatoria, mientras que, en su caso, tenedores que representen por lo menos el 30% del capital total de las Obligaciones Negociables Clase 1 en circulación deberán estar presentes en la asamblea en segunda convocatoria. Las decisiones se adoptarán mediante el voto favorable de la mayoría del capital de las Obligaciones Negociables Clase 1 que estén representadas en la Asamblea. Los titulares de las Obligaciones Negociables que deseen asistir a la Asamblea, deberán notificar su asistencia y depositar los certificados emitidos por Caja de Valores S.A. en la sede social sita en Basavilbaso 1350, Piso 7, Oficina 709, los días hábiles de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 16:00 horas, hasta el día jueves 2 de mayo de 2019 inclusive, debiendo acreditar personería de conformidad a la normativa vigente.

Designado según instrumento privado acta reunion socios de fecha 13/6/2016 eduardo bastitta harriet - Socio Gerente

e. 17/04/2019 N° 25825/19 v. 25/04/2019

PLURINCO ARGENTINA S.A.

PLURINCO ARGENTINA S.A. Resuelve Convocar a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 07/05/2019 a las 10:00 horas en 1ra. convocatoria y a las 11 horas en 2da. convocatoria en la sede social sita en Parana 1280 1° Subsuelo, CABA., a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2) Consideración de la desafectación de la reserva voluntaria y su distribución. 3) Modificación del estatuto social artículos 9 y 12. 4) Consideración de la gestión del Directorio y de los miembros de la Comisión Fiscalizadora. 6) Eleccion de directores. Firmado: Patricia Ester Alba.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO NRO. 320 de fecha 12/09/2018 Patricia Ester Alba - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 15/04/2019 N° 24984/19 v. 23/04/2019

RICOTONA S.A.

Convócase a asamblea ordinaria de accionistas, para el día 8 de mayo de 2019, a las 10 horas en primera convocatoria y 11 horas en segunda convocatoria, a ser celebrada en Agüero Nro. 782, Piso 2, of. F, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (no es la sede social inscripta en la IGJ), para tratar los siguiente puntos del: ORDEN DEL DIA I) Designación de 2 accionistas para firmar el acta. 2) Consideración documentos art. 234 inciso 1, Ley 19.550, por el ejercicio Nro. 35, cerrado el 31 de diciembre de 2018. Dispensa de presentar la memoria con los requisitos requeridos por el art. 307 de la Res. IGJ 7/15, de conformidad con lo prescripto en el art. 308 de la Res. IGJ 7/15.3) Ratificación del nuevo domicilio legal, sito en Agüero 782, Piso 2 Of. F, CABA. 4) Aprobación de la Gestión realizada por el Directorio. Su remuneración. 5) Destino del resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018. Constitución de reserva y distribución de dividendos. 6) Autorización para tramitar la notificación e inscripción de lo resuelto en esta asamblea, ante la Inspección General de Justicia y demás organismos. Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 15 de marzo de 2019 MARCELO BARROS-PRESIDENTE

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 2/1/2017 marcelo pablo barros - Presidente

e. 17/04/2019 N° 25977/19 v. 25/04/2019

RUCA PEHUEN S.A.

Número Correlativo de la Inspección General de Justicia: 1.792.597. Se convoca a los señores Accionistas de RUCA PEHUEN S.A. a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas conforme las normas legales vigentes para el día 3 de mayo de 2019 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria en Paraná 539, 5°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente: "ORDEN DEL DÍA" 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Consideración y, en su caso, aprobación de la oferta de compra de seis lotes, con una superficie total de 72.902 m2, de propiedad de la sociedad, ubicados en la Av. Bustillo km. 21, de la ciudad de San Carlos de Bariloche, Provincia de Rio Negro. 3) En caso de resultar aprobada la venta, que destino se le dará a los fondos provenientes de la misma. NOTA: Se informa a los señores accionistas que en virtud de lo dispuesto en el Estatuto Social, para tener derecho a asistencia y voto en la Asamblea Extraordinaria deberán cursar comunicación de asistencia de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley General de Sociedades en la sede social sita en Paraná 539, piso 5°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 9 a 18 horas, hasta el día 26 de abril de 2019 inclusive. Declaramos que la sociedad no se encuentra comprendida en el artículo 299 de la Ley 19.550 de Sociedades.

designado por instrumento privado acta asamblea de fecha 13/12/2017 Pablo Diego Salomon - Presidente

e. 12/04/2019 N° 24268/19 v. 22/04/2019

SAFE TRIP S.A.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 08 de Mayo de 2.019 a las 11 horas en Primera Convocatoria y a las 12 horas en Segunda Convocatoria, en la sede social sita en Lavalle 1748 Piso 4° Oficina 38 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día:

1. Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado De Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos, Notas, Cuadro I correspondientes al ejercicio económico Nro. 11 finalizado el 31 de diciembre de 2.018.
2. Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio.
3. Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio tratado.
4. Fijación del numero de directores. Su elección.
4. Designación de dos accionistas para firmar el acta.

DESIGNADO SEGUN ACTA DE ASAMBLEA 10 de fecha 30/4/2015 Miguel Angel Villella - Presidente

e. 17/04/2019 N° 25778/19 v. 25/04/2019

SOLUCIONES HOSPITALARIAS S.A.

CONVOCATORIA: Convocase a los Accionistas de Soluciones Hospitalarias S.A., a Asamblea General Ordinaria para el día 06 de Mayo de 2019 a las 10:00 hs en la sede sita en Soler 6092, Departamento PB, CABA, en caso de no reunir el quórum necesario en la 1° Convocatoria, la Asamblea se llevara a cabo en 2° Convocatoria una hora más tarde, sea cual fuere el quórum conseguido, para tratar como Orden del Día: 1- Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. 2- Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del PN, Flujo de Efectivo, Notas, correspondientes al Ejercicio N° 10, terminado el día 30 de Diciembre de 2018. 3- Destino del Resultado del ejercicio. 4- Honorarios de Directores. Consideración de las remuneraciones a directores por su desempeño en funciones técnico- administrativas (art.

261 L. 19.550),5- Aceptación de la renuncia de Director Suplente y designación de nuevo Director Suplente, hasta finalización del resto del mandato. 6- Consideración y determinación de nuevo domicilio social. El Directorio. Designado según instrumento publico esc folio 916 de fecha 15/6/2017 reg 47 Enrique Leonardo Alfredo Razzetorios - Presidente

e. 12/04/2019 N° 24715/19 v. 22/04/2019

TALLERES OPTICOS DENEGRI S.A.C.I.

Convocase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 10/05/2019 a las 11,30 horas en primera convocatoria y a las 12,30 en segunda convocatoria, a reunirse en Tucumán 875 Piso 1 A CABA, para considerar el siguiente Orden del Día 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta 2) Cambio de sede social sin reforma 3) Consideración de los documentos de los arts. 234 inc. 1 Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30/06/2018. 4) Consideración análisis e información sobre las autorizaciones conferidas para la enajenación de activos con el objetivo de sanear las deudas impositivas y previsionales 5) Inscripción del Directorio designado en la asamblea de fecha 10/10/2017 6) Consideración de la disolución anticipada de la sociedad, según causales del art 94 Ley 19.550. Designación de liquidador 7) Temas varios de interés societario. 8) Autorizaciones. Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 5/10/2018 alberto orestes denegri - Presidente

e. 16/04/2019 N° 25496/19 v. 24/04/2019

TERMOELECTRICA JOSE DE SAN MARTIN S.A.

Convócase a los accionistas de Termoeléctrica José de San Martín S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 8 de mayo de 2019 a las 10:30 horas en primera convocatoria y 11:30, horas en segunda convocatoria en Maipú 757, piso 9°, C.A.B.A., para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el Presidente de la Asamblea; 2) Consideración de la documentación del Artículo 234 inciso 1° de la Ley General de Sociedades N° 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018; 3) Consideración/utilización/destino de los resultados del ejercicio. Reducción/Aumento de la Reserva Facultativa; 4) Consideración de la Gestión de los miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018; 5) Consideración de la remuneración de los miembros del Directorio (de corresponder, en exceso al límite establecido en el Artículo 261 de la Ley 19.550) y de la Comisión Fiscalizadora. Aprobación de Honorarios 2018. Régimen de Honorarios para el ejercicio en curso y hasta la celebración de la Asamblea que lo trate; 6) Designación de Directores Titulares y Suplentes; 7) Fijación de número de miembros de la Comisión Fiscalizadora y elección de sus miembros titulares y suplentes; y 8) Autorización a Directores y Síndicos para participar en actividades en competencia con la sociedad de conformidad con los Artículos 273 y 298 de la Ley 19.550. Nota: (i) Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia en los términos del Artículo 238 de la Ley 19.550 a la sede social sita en Maipú 757, Piso 9°, C.A.B.A., de lunes a viernes en el horario de 10.00 a 17.00 horas; (ii) La documentación correspondiente se encontrará a disposición de los accionistas en la sede social.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 104 de fecha 4/5/2018 RICARDO ARAKAKI - Presidente

e. 12/04/2019 N° 24350/19 v. 22/04/2019

TIERRAS Y VIVIENDAS S.A. INMOBILIARIA, DE CONSTRUCCIONES, AGRICOLA, GANADERA E INDUSTRIAL

Convocase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de TIERRAS Y VIVIENDAS" S.A. Inmobiliaria, de Construcciones, Agrícola, Ganadera e Industrial, con domicilio legal en Avda. Córdoba 1215 8° p. de esta Capital Federal, para el día 6 de mayo de 2019 a las 17 horas en la sede de la sociedad y en segunda convocatoria a las 18 horas, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Señor Presidente. 2°) Consideración de la documentación requerida por el artículo N° 234, inciso 1° de la Ley N° 19.550 con relación al ejercicio N° 68 cerrado el 31 de diciembre de 2018. Consideración de la gestión cumplida por el Directorio durante el 68° ejercicio económico. 3) Consideración de los honorarios distribuidos al Directorio acordando, en su caso, el exceso previsto en el artículo N° 261 de la Ley N° 19.550.4°) Fijación del número de directores y elección de los directores titulares para completar el número aprobado por dos años, de dos suplentes por un año y de un síndico titular y uno suplente por un año, y fijación de los honorarios de la sindicatura por el 68° ejercicio. 5°) Reforma del Estatuto Social.- NOTA: los

Señores Accionistas deberán depositar en la sede legal de la Sociedad sus certificados de acciones a los efectos de la concurrencia al acto, hasta las 19 horas del día 29 de abril de 2019; siendo el horario de atención para el depósito de lunes a viernes de 15 a 19 horas.

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 17/4/2018 luis maria zambrano - Presidente

e. 17/04/2019 N° 25592/19 v. 25/04/2019

TRANS RUTA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 8 de Mayo de 2019, a las 11.30 horas en Quintana 363 Piso 2 CABA a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1) Consideración de la documentación requerida en el Art. 234 Inc 1 de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2018

2) Consideración de la retribución del Directorio y dividendos en exceso según Art. 261 último párrafo de la Ley 19.550

3) Designación de dos accionistas para firmar el acta

El Directorio

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 13/04/2016 PATRICIO IGNACIO RATTAGAN - Presidente

e. 15/04/2019 N° 24801/19 v. 23/04/2019

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

FEBEN AGROPECUARIA S.A.

INSCRIPCIÓN I.G.J. correlativo 1.580.128, inscrita el 22/11/1967, número 3711, Folio 105, Libro 245. SEDE SOCIAL: Suipacha 211, piso 11, oficina C, CABA. En los términos del art. 204 de la Ley 19.550, a efecto de que los acreedores puedan presentar OPOSICIONES en la Sede Social de lunes a viernes de 10 a 18 horas en los plazos de Ley establecidos en el art. 83 inc. 3°, SE INFORMA que en Asamblea General Extraordinaria del 31 de Agosto de 2018 se decidió la reducción del capital mediante el rescate de la totalidad de las acciones que posee Silvia Irene Bender, que suman \$ 475.282. CAPITAL SOCIAL ANTES de la reducción: \$ 950.564. DESPUÉS: \$ 475.282. ACTIVO y PASIVO: Antes de la reducción: \$ 4.463.065 y \$ 995.311,72. Después de la reducción: \$ 4.357.540 y \$ 995.311,73. Patrimonio Neto: ANTES: \$ 3.467.753,28. DESPUÉS: \$ 3.362.228,28. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 31/08/2018

Jorge Alberto Molinari - Matrícula: 2116 C.E.C.B.A.

e. 17/04/2019 N° 25636/19 v. 23/04/2019

GABROS S.A. COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y AGROPECUARIA

Por Asamblea Gral Extraordinaria del 26/6/2006 y ratificación del 21/9/2015 se resolvió que de \$ 545.000 de aportes irrevocables se restituya a sus accionistas \$ 201.708,82. Fecha de realización del aporte: 10/05/2002.- Al 10/05/2002 tenía un Activo: \$ 671.629,69, Pasivo: \$ 286.437,39, Patrimonio Neto computando aportes: \$ 385.192,30 y Patrimonio Neto sin computar aportes \$ 145.192,30. La información al 10/05/2002 del Activo, Pasivo y Patrimonio Neto se refiere a los saldos de Estados contables al 30/06/2001 que son los últimos Estados Contables cerrados a dicha fecha. Oposiciones de ley en sede social de Moreno 877, piso 22, CABA. La SA está inscrita en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 15/5/1972, bajo N° 1559, F° 51, Libro 77, T° A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales. Autorizado según instrumento público Esc. N° 236 de fecha 08/11/2018 Reg. N° 1404

Mariana Sapuppo - Matrícula: 4903 C.E.C.B.A.

e. 17/04/2019 N° 25842/19 v. 23/04/2019

PROFESION + AUGE A.F.J.P. S.A. (EN LIQUIDACION)

De conformidad con el art. 194 de la Ley N° 19.550, se comunica por el término de ley que en la asamblea general extraordinaria del 19.03.19 se resolvió aumentar el capital social por hasta un monto de \$ 1.781.060. El aumento de capital puede ser integrado mediante la capitalización de aportes irrevocables efectuados en la sociedad o en efectivo por parte de los accionistas que ejerzan su derecho de suscripción preferente o de acrecer. Los accionistas podrán ejercer los derechos de suscripción preferente en proporción a sus respectivas tenencias y derecho de acrecer en proporción a las acciones que suscriban, dentro de los 30 días contados a partir del día siguiente al de la última publicación de este aviso, en el horario de 10:00 a 18:00 horas en Av. Corrientes 420, piso 3°, C.A.B.A.

Designado según Instrumento Privado, Acta fecha 25/07/2017. LUIS MARIA PONCE DE LEON - Presidente

e. 17/04/2019 N° 25938/19 v. 23/04/2019

VISTA OIL & GAS ARGENTINA S.A. - APCO ARGENTINA S.A. - APCO OIL & GAS S.A.U.

Art. 83, inc. 3°, Ley 19.550. (i) Vista Oil & Gas Argentina S.A., inscrita en el Registro Público con fecha 14/04/1954, bajo el N° 378 del libro 49, folio 405, tomo "A", de Estatutos Nacionales y con sede social en Ingeniero Enrique Butty 275, piso 11, C.A.B.A.; (ii) Apco Argentina S.A., inscrita en la Inspección General de Justicia (la "IGJ"), con fecha 11/09/1989, bajo el N° 5.906 del libro 107, tomo "A", de S.A. y con sede social en Ingeniero Enrique Butty 275, piso 11, C.A.B.A.; y (iii) Apco Oil & Gas S.A.U., inscrita en la IGJ con fecha 31/10/2018, bajo el número 20.972 del libro 92, tomo -, de sociedades por acciones, con sede social en Ingeniero Enrique Butty 275, piso 11, C.A.B.A. comunican que: 1) Por asambleas celebradas el día 29/03/2019 se aprobó la fusión por absorción mediante la cual Vista Oil & Gas Argentina S.A. absorbió a Apco Argentina S.A. y Apco Oil & Gas S.A.U., todo ello de conformidad con el compromiso previo de fusión suscripto el día 29/03/2019 y aprobado por los respectivos Directorios de las sociedades intervinientes en idéntica fecha; 2) El capital social de Vista Oil & Gas Argentina S.A. aumentó como consecuencia de la fusión de la suma de \$ 77.249.796 a la suma de \$ 89.048.756, es decir en la suma de \$ 11.798.960 quedando el capital social fijado en la suma de \$ 89.048.756; 3) Valuación del activo y del pasivo de las sociedades intervinientes conforme surge del estado de situación patrimonial de los estados contables consolidados de fusión al 31/12/2018: (a) Vista Oil & Gas Argentina S.A.: Antes de la fusión: activo: \$ 28.325.407.993, pasivo: \$ 17.483.469.406. Después de la fusión: activo: \$ 32.606.776.104, pasivo: \$ 20.108.949.358; (b) Apco Argentina S.A.: activo: \$ 44.282.152, pasivo: \$ 5.493.048; y (c) Apco Oil & Gas S.A.U.: activo: \$ 19.230.115.333, pasivo: \$ 10.804.964.138. Las oposiciones de ley se atienden conforme los plazos legales a partir del último día de publicación, en Ing. Enrique Butty 275, piso 11°, C.A.B.A., de lunes a viernes en el horario de 10 a 18 hs. Autorizado por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 29/03/2019 de Vista Oil & Gas Argentina S.A. Autorizado por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 29/03/2019 de Apco Argentina S.A. Autorizado por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 29/03/2019 de Apco Oil & Gas S.A.U.

Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 29/03/2019

TEODORO MARIA RODRIGUEZ CACERES - T°: 122 F°: 69 C.P.A.C.F.

e. 16/04/2019 N° 25500/19 v. 22/04/2019

El Boletín en tu *móvil*

Podés descargarlo en forma gratuita desde

Disponible en el
App Store

DISPONIBLE EN
Google play



EDICTOS JUDICIALES**CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS****ANTERIORES****JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28****SECRETARÍA NRO. 55**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 28, a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, Secretaría N° 55, a cargo del Dr. Pablo D. Bruno, sito en Montevideo 546 piso 3° de esta ciudad, comunica por cinco días que en autos ANVAL S.A. S/ QUIEBRA nro expte. 31517/2018 con fecha 5 de abril de 2019, se decretó la quiebra de ANVAL S.A, CUIT 33-71248003-9 con domicilio en la calle José Gervasio Artigas 1794 piso 7° depto. 65 de la Ciudad de Buenos Aires, siendo desinsaculado como síndico al contador Fabián Marcelo Zandperl con domicilio en Aráoz 2867 piso 7° depto "A" CABA tel: 114804-9656 ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos (LC32) hasta el día 19/6/2019 El síndico presentará los informes previstos en la LC. 35 y 39 los días 20/8/2019 y 1/10/2019, respectivamente. Se intima al fallido y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que la documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al mismo bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Deberá el deudor cumplir en el plazo de 48 hs en lo pertinente, con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada y constituir domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado (LC. 88:7). Buenos Aires, 15 de abril de 2019. Pablo Demián Bruno Secretario

e. 16/04/2019 N° 25362/19 v. 24/04/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 27**SECRETARÍA NRO. 53**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 27 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaría N° 53 a cargo de la suscripta, sito en MONTEVIDEO 546 1° piso, C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 04 de abril de 2019 se decretó la quiebra de EMPRESA ARGENTINA DE SEGURIDAD S.R.L. CUIT 30709508179, en la cual ha sido designado síndico a Horacio Ajzenman con domicilio constituido en Panamá 933 piso 11 A ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 11/07/2019 (ley 24.522: 32). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 06/09/2019 y el general el día 21/10/2019 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente sin previo pago de arancel (art. 273, inc. 8 LC) en los autos: "EMPRESA ARGENTINA DE SEGURIDAD S.R.L. s/QUIEBRA", expte. COM 18214/2017. Buenos Aires, 11 de abril de 2019.

ALEJANDRA MARTI SECRETARIA

e. 12/04/2019 N° 24557/19 v. 22/04/2019

ARCHIVO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN

EDICTO: De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23° del Decreto-Ley N° 6848/63, ratificado por Ley N° 16.478/64, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes a los Juzgados Nacionales de Primera Instancia en lo COMERCIAL N° 7 a cargo del Dr. FERNANDO DANIEL D'ALESSANDRO, Secretaría N° 13 a cargo del Dr. RODRIGO PIÑEIRO, de los años 1984 a 2008; COMERCIAL N° 20, a cargo del Dr. EDUARDO EMILIO MALDE, Secretaría N° 40 a cargo del Dr. GUILLERMO PESARESÍ, de los años 1.990 a 2008; CRIMINAL Y CORRECCIONAL N° 55 a cargo de la Dra. ALEJANDRA M. ALLIAUD, Secretaría N° 55, del Dr. FEDERICO FOX, de los años 2001 a 2006; TRABAJO N° 1, N° 4, N° 5, N° 12, N° 15, N° 21, N° 24, N° 29, N° 40 y

N° 47, de los años 1960 a 2009 (febrero); CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL N° 8, a cargo del Dr. MARCELO GOTA, Secretaría N° 15 a cargo del Dr. FELIPE J. CORTES FUNES y Secretaría N° 16 a cargo del Dr. SEBASTIAN FERRERO, de los años 1986 a 2008; CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL N° 4, a cargo del Dr. JOSE LUIS CASSINERIO, Secretaría N° 8 a cargo de la Dra. MARIANA ROGER, de los años 1987 a 2008 y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL N° 3, a cargo de la Dra. CLAUDIA RODRIGUEZ VIDAL, Secretaría N° 6, a cargo de la Dra. Florencia Massa, de los años 1995 a 2007; y que estén comprendidos en art. 17 de dicho Decreto-Ley. Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrán requerirla por escrito ante el Señor Secretario de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asiste.- DR. PABLO LAMOUNAN –SECRETARIO LETRADO – A CARGO DE LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ASISTENCIA JUDICIAL FEDERAL.-

CDE. ACT. N° 2.864/19 – 2.865/19 -2.875/19 -2.990/19 -3.171/19-3.172/19- 3.173/19-

ARCHIVO GENERAL DEL PODER JUDICIAL Juez - DR. PABLO MARTIN LAMOUNAN SECRETARIO LETRADO

e. 16/04/2019 N° 25243/19 v. 22/04/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 4 SECRETARÍA NRO. 7

P.O.S.S.se hace saber que con fecha 08/04/2019 el Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 4, a cargo del Dr. Alejandro Catania, Secretaría 7–sito en la Av. De los Inmigrantes 1950, piso 2do. Of. 238 de C.A.B.A., tel. 4130-6132/33 en el marco de los autos N° 13.998 (CPE 795/2018) caratulados: “RHS ARGENTINA S.A. - REPRESENTADA POR MOHAMED YACINE BOUZID; BOUZID MUSTHAPA; VEGA, MARIO EDGARDO S/INFRACCION LEY 24.769” cita por edictos (artículo 150 del C.P.P.N.), por el término de CINCO (5) DIAS y en forma urgente en el BOLETIN OFICIAL, a “RHS ARGENTINA S.A.”, representada por Teresa REEDER MARTINEZ (Pasaporte G N° 09326000, nacida el 16 de septiembre de 1960, en la República de México), a prestar declaración INDAGATORIA para el día 10 de mayo de 2019, a las 10.00 horas, quien deberá designar abogado defensor de su confianza y que, en caso de silencio, se designará al defensor oficial que por turno corresponda, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada. A LOS EFECTOS SE TRANSCRIBE EL AUTO QUE ORDENA LA MEDIDA “Buenos Aires, 8 de abril de 2019.- 1°) Cítese a “RHS ARGENTINA S.A.”, representada por Teresa REEDER MARTINEZ (cfr. fs. 243), a prestar declaración INDAGATORIA para el día 10 de mayo de 2019, a las 10:00 horas. Hágase saber a “RHS ARGENTINA S.A.”, representada por Teresa REEDER MARTINEZ, que deberá designar abogado defensor de su confianza y que, en caso de silencio, se designará al defensor oficial que por turno corresponda. Asimismo, atento el resultado negativo de la notificación practicada..., notifíquese a “RHS ARGENTINA S.A.”, representada por Teresa REEDER MARTINEZ por edictos (conf. artículo 150 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada, el que deberá ser publicado en el Boletín Oficial de la República Argentina, por el término de CINCO días y en forma urgente. Fdo. Alejandro J. Catania. Juez. Ante mi. Cristina Bislis. Secretaria.”

ALEJANDRO J. CATANIA Juez - CRISTINA M. BISLIS SECRETARIA

e. 15/04/2019 N° 24408/19 v. 23/04/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 10 SECRETARÍA NRO. 20

El JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO N° 10, SECRETARÍA N° 20, sito en Sarmiento 1118, piso 3° de la ciudad de Buenos Aires, notifica a Elsa Susana MARTINO (D.N.I. N° 5.652.190) y a Hugo Alcides MERCADO (D.N.I. N° 13.073.921), lo resuelto con fecha 12/4/2019 en los autos N° FLP 31009752/2006 (350), caratulados: “MERCADO, HUGO ALCIDES [Y OTROS] SOBRE RECURSO DIRECTO – CODIGO ADUANERO – LEY 22.415” que a continuación se transcribirá, en sus partes pertinentes: “Buenos Aires, 12 de abril de 2019. AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I.- RECHAZAR LA COMPETENCIA atribuida a este tribunal por el pronunciamiento de fs. 724/728. II.- DEVOLVER las presentes actuaciones y su documentación al Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 3 de La Plata, sirviendo la presente de muy atenta nota de remisión. III.- INVITAR a que, en caso de no compartirse el criterio expresado por la presente, se dé por trabado el respectivo conflicto de competencia otorgando la intervención al tribunal correspondiente (art. 44 del C.P.P.N.). IV.- LIBRAR OFICIO a la Dirección General de Delegaciones la Policía Federal Argentina a efectos de requerir que se haga efectivo el diligenciamiento de la presente causa junto con su respectiva documentación. Regístrese, protocolícese, notifíquese electrónicamente al representante del Ministerio Público Fiscal, a la querrela, a la defensa de DE LA SERNA y CAN mediante cédulas electrónica y a MERCADO y MARTINO por edictos que deberán ser publicados durante cinco días en el Boletín Oficial (art. 150 del C.P.P.N.). Oportunamente, cúmplase con lo dispuesto por el punto dispositivo II del presente decisorio. Toda vez que la presente, a diferencia de la resolución de fs. 724/728, no resulta apelable -pues alteraría lo previsto por el art. 44 del C.P.P.N. (Confr. C.N.A.P.E., Sala “A”, Reg. N° 831/2004 y Sala “B”,

Reg. N° 621/2006, voto mayoritario) - remítase la presente causa, inmediatamente después de constatadas las publicaciones ordenadas precedentemente al Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 3 de La Plata (confr. punto II que antecede). Fdo.: Pablo Yadarola. Juez. Ante mí: Nancy Beatriz Garçon. Secretaria”. Publíquese por cinco días.- PABLO YADAROLA Juez - Nancy Beatriz Garçon Secretaria

e. 16/04/2019 N° 25327/19 v. 24/04/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 8 SECRETARÍA NRO. 16

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico nro. 8, a cargo del Dr. Gustavo Meirovich, Secretaría nro. 16, a cargo de la Dra. Martha L. Hendler, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 2do oficina 203 de esta Ciudad, comunica por CINCO (5) días, en los autos caratulados: “HELMASI S.R.L.S S/ INFRACCIÓN LEY 22.415” EXPTE. 82009797/2007, que con fecha 16 de abril de 2019 se da dictado el siguiente auto que a continuación se transcribe: “...En consecuencia, corresponde notificar nuevamente a la firma HELMASI SRL (CUIT N° 30-70554959-8) y a los socios gerente, Patricia FERRADAS (DNI 16.138.414) y Américo PAOLINI (DNI N° 8.577.548), a los mismos fines de fs. 1903, procediendo a diligenciar esa notificación por medio de la publicación por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial...” Dr. Gustavo Meirovich - Juez - Ante mí - Dra. Martha L. Hendler - Secretaria. Auto de fs. 1903 de fecha //nos Aires, 12 de octubre de 2018. (...) 2°) Hágase saber a los socios gerentes de la firma HELMASI SRL, Patricia FERRADAS y Américo PAOLINI, que deberán designar, dentro del tercer día de notificados, letrado defensor de su confianza dentro de los matriculados en el ámbito de la Capital Federal para representar a la mencionada firma en las presentes actuaciones, en caso de no poseer uno podrán designar al Defensor Oficial que por turno corresponda...”. Dr. Gustavo Meirovich - Juez - Ante mí - Dra. Veronica G. L. Garcia - Secretaria. Dr. Gustavo Meirovich - JUEZ Juez - J

e. 17/04/2019 N° 25925/19 v. 25/04/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 2 SECRETARÍA NRO. 4

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Sebastián R. Ramos, Secretaría N° 4, a cargo del Dr. Esteban Murano, cita y emplaza por el término de tres días a partir de la última publicación del presente, a Iván Sandez DNI: 30.830.613, a fin de que comparezca ante este Tribunal –sito en la Avda. Comodoro Py 2002, Piso 3° de esta ciudad-, a fin de recibirle declaración indagatoria, en el marco de la CN° 18368/2016, caratulada “Benítez César Manuel y otros s/ averiguación de delito”, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de decretar su rebeldía y ordenar su inmediata detención. Secretaría N° 4, 12 de abril de 2019. Sebastián R. Ramos Juez - Sebastián R. Ramos

e. 15/04/2019 N° 24894/19 v. 23/04/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 3 SECRETARÍA NRO. 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 3 del Dr. Daniel Eduardo Rafecas, Secretaría n° 5 a cargo de Dr. Marcos Tedin, cita y emplaza a Alan Gabriel Ojeda (DNI 37186164 domicilio Manzana 115, casa 603 Villa 31 bis C.A.B.A, nacido el 7 de septiembre de 1992) para que comparezca ante los estrados de este Tribunal, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 3° de Capital Federal, en los autos 954/2018 caratulado “Alan Gabriel Ojeda s/inf. a la Ley 23737”, dentro del quinto día a partir de la última publicación, con el objeto de proceder a la devolución de los efectos reservados en autos, bajo apercibimiento de proceder de lo que por ley corresponda. Secretaría n° 5, de abril de 2019. Dr. Daniel Eduardo Rafecas Juez - Dr. Daniel Eduardo Rafecas Juez Federal

e. 15/04/2019 N° 24934/19 v. 23/04/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 7 SECRETARÍA NRO. 14

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7 a cargo del Dr. Sebastián N. Casanello, Secretaría N° 14 a cargo del Dr. Ariel Ignacio Saban en la causa N° CFP N° 16510/2018 notifica mediante la publicación de edictos de conformidad con lo normado por el art. 150 del C.P.P.N. por el término de 5 (cinco) días a efectos de emplazar a HAROLD FERNANDEZ COBO que deberá presentarse en la sede del Tribunal, sito en la Avda.

Comodoro Py Nº 2002 piso 4º de la ciudad de Buenos Aires, dentro de las 48 horas hábiles de notificado a los fines de prestar declaración indagatoria, (art. 294 del C.P.P.N.) .- “Buenos Aires, 11 de abril de 2019. En atención al resultado infructuoso de la notificación cursada a Fernandez Cobo, ...publíquense edictos de conformidad con lo normado por el art. 150 del C.P.P.N...”.- DR. SEBASTIAN N. CASANELLO Juez - DR. SEBASTIAN CASANELLO.- Juez Federal.-

e. 16/04/2019 Nº 25420/19 v. 24/04/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1 SECRETARÍA NRO. 1

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Alberto Alemán, Secretaria Nº 1 a cargo del Dr. Mariano Conde, sito en Av. Diag. Roque Sáenz Peña 1211, P. B, Capital Federal, comunica por el término de CINCO DIAS que se ha decretado la quiebra de EL TERRUÑO S.A. (CUIT 30-66326782-1), con fecha 26 de marzo de 2019. Que el Síndico es Cesar A. Carlino con domicilio en la calle Lavalle 1718, piso 7º “A” de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de junio de 2019. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 12 de julio y 6 de septiembre de 2019 respectivamente. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entrega de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 11 de Abril de 2019.- ALBERTO ALEMAN Juez - MARIANO CONDE SECRETARIO

e. 12/04/2019 Nº 24538/19 v. 22/04/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1 SECRETARÍA NRO. 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Alberto Alemán, Secretaría Nº 1, a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 3 de abril de 2019, se decretó la quiebra de “FAYE S.A.” (CUIT 30-55635499), Expediente Nº 24543/2017, en la que se designó síndico al Ctdor. Fernando Ezequiel Aquilino, con domicilio en Av. Córdoba 1342, piso 2º “H”, de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de junio de 2019. Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.). Buenos Aires, 12 de abril de 2019. Alberto Alemán Juez - Mariano Conde Secretario

e. 15/04/2019 Nº 24887/19 v. 23/04/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1 SECRETARÍA NRO. 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, Secretaría 1 desempeñada por el Dr. Mariano Conde sito en la calle Libertad 533 Planta Baja de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber a todos y cada uno de los acreedores: que se ha presentado –por la sindicatura actuante- en los autos: FRIGODOS S.A. S/ QUIEBRA Nº 86351/2002, proyecto de distribución de fondos complementario obrando a fs. 1142/1145, y regulación de honorarios del síndico de fs. 1197, a los fines de que se presenten a estar a derecho y realicen las presentaciones que estimen corresponder, por el plazo de 10 días (conforme art. 218 LCQ). Publíquese el presente edicto por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 15 de abril de 2019. Alberto Alemán Juez - Mariano Conde Secretario

e. 16/04/2019 Nº 25322/19 v. 24/04/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1
SECRETARÍA NRO. 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 1, Secretaría Nro. 1, en los autos caratulados "INPLEX S.A. s/ Concurso Preventivo" (Expte. Nro. 111415/2000), hace saber por el término de dos días, que con fecha 27 de Febrero de 2019 se ha declarado: 1.- Tener por cumplido el acuerdo homologado en las presentes actuaciones y por concluido el concurso; 2.- Declarar concluida la intervención de las sindicaturas (...) 5.- Citar a los acreedores que aún no han percibido sus créditos, haciéndoles saber que los montos de los mismos se encuentran depositados en autos y disponibles para el cobro.- Buenos Aires, 5 de Abril del año 2019. ALBERTO ALEMÁN Juez - MARIANO CONDE SECRETARIO

e. 17/04/2019 N° 22723/19 v. 22/04/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1
SECRETARÍA NRO. 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo como Juez del Dr. Alberto Alemán, Secretaría 1, a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 03 de abril de 2019, se decretó la quiebra de "JOSFED S.A. (CUIT: 30-71244044-5) ", Expediente Nro. 18172/2017, en la que se designó síndico al Ctdor. Héctor Ricardo Martínez, con domicilio en Tte. Gral. Juan D. Perón 1219 2do. Cpo. Piso 5° Of. 24, de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de junio de 2019. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7° L.C.). Buenos Aires, 11 de abril de 2019. Fdo. Mariano Conde. Secretario. Alberto Alemán Juez - Mariano Conde Secretario

e. 17/04/2019 N° 25748/19 v. 25/04/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2
SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Fernando Martín Pennacca, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Mariana Grandi, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB Anexo de esta Capital Federal, comunica por cinco días que en autos RANUCCI, FABIAN AUGUSTO s/QUIEBRA 16903/2018, con fecha 3 de abril de 2019, se decretó la quiebra de Ranucci Fabián Augusto CUIT 20- 16213486-9 en la que se designó síndico al contador a Cabrosi Mario Rafael con domicilio en Av. Cramer 2111 piso 9 no. "B" CABA, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de junio de 2019. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ los días 12 de agosto de 2019 y 23 de septiembre de 2019, respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se intima al fallido y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndoles a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, b) Se intima al fallido para que dentro de las 48 horas de notificada constituya domicilio en el lugar de tramitación bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 3 de abril de 2019...Publíquense edictos por cinco (5) días, a fin de hacer saber el decreto de quiebra por Secretaría en el Boletín Oficial...Fdo. Dr. Fernando Martín Pennacca. Juez." Buenos Aires, 10 de abril de 2019.- FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - MARIANA GRANDI SECRETARIA

e. 12/04/2019 N° 24415/19 v. 22/04/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 4
SECRETARÍA NRO. 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°4 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría N°7, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 1° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que, con fecha 6/3/2019 se presentó en concurso preventivo DIEGO DEPORTES S.A. (CUIT N°30-69475245-0), con fecha 21-3-2019 se declaró abierto el concurso preventivo en el cual ha sido designado síndico al Estudio Bilenca-Ghiglione-Sabor, con domicilio constituido en Lavalle 1675, piso 7°, Of. "13", C.A.B.A. (TE: 4373-7342/4372-1798),

ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 6-6-2019 (art. 32 LCQ). El informe individual del síndico deberá presentarse el 7-8-2019 y el general el 19-9-2019. La audiencia informativa tendrá lugar el 13-4-2020 a las 10:00 hs. (art. 45 LCQ). Se hace saber que el período de exclusividad vence el 20-4-2020. Se libra el presente en los autos "DIEGO DEPORTES S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. 4387/2019), en trámite ante este Juzgado y Secretaría. Buenos Aires, 4 de Abril de 2019. HECTOR HUGO VITALE Juez - HERNAN O. TORRES SECRETARIO

e. 12/04/2019 N° 22271/19 v. 22/04/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 7 SECRETARÍA NRO. 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°7, a cargo del Dr. Fernando G. D'Alessandro, Secretaría N°13, sito en Avda. Roque Saenz Peña 1211 piso 2° C.A.B.A., comunica que en los autos "SISTEMA INTEGRADO DE ALTA COMPLEJIDAD ODONTOLOGICA S.A. S/CONCURSO PREVENTIVO" Expte.N° 4104/ 2019, se declaró con fecha 25/03/2019 la apertura del concurso preventivo de la sociedad SISTEMA INTEGRADO DE ALTA COMPLEJIDAD ODONTOLOGICA S.A., CUIT N° 30-69116517-1. Se ha designado Sindico al Estudio RISSO, RIZZO Y ASOCIADOS, con domicilio en la calle Camacué 105 piso 6° "D" C.A.B.A. (Telefono: 4632-2839). Se fijaron las siguientes fechas: 10/06/2019 fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos conforme art. 32 LC; b) 12/08/2019 para presentar el informe individual (art. 35 LC); c) 25/09/2019: presentación del informe general (art. 39 LC); se hace saber a los interesados en que oportunidad de dictar la resolución prevista por el art. 42 L.C. se fijarán las fechas del vencimiento del período de exclusividad y de la audiencia informativa prevista por el art. 45 L.C. Buenos Aires, 5 de abril de 2019. Para ser publicado por cinco días en el BOLETIN OFICIAL.

FERNANDO G. D'ALESSANDRO Juez - RODRIGO F. PIÑEIRO SECRETARIO

e. 12/04/2019 N° 22949/19 v. 22/04/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 7 SECRETARÍA NRO. 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 14, comunica por cinco días que en los autos "CUETO PATRICIO IGNACIO s/quiebra", EXPTE. N° 7177/2019 con fecha 4/4/19 se ha decretado la quiebra de "PATRICIO IGNACIO CUETO", DNI: 25.559.768. La síndico designada es la contadora Susana Graciela Marino con domicilio en la calle Uruguay 560 piso 6° Of. 61 de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 6/6/19. El síndico deberá presentar el informe previsto por la L.C.:35 el 6/8/19 y el previsto por el art. 39 el día 17/9/19. Intímase al fallido y a terceros para que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia. Buenos Aires, 12 de abril de 2019. DIEGO VÁZQUEZ SECRETARIO

e. 15/04/2019 N° 24901/19 v. 23/04/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 7 SECRETARÍA NRO. 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 14, comunica por cinco días que en los autos "FARMACIA ESMERALDA 1279 SCS s/quiebra", EXPTE. N° 10329/2012, con fecha 26/3/19 se decretó la quiebra de "FARMACIA ESMERALDA 1279 SCS", CUIT 30625897099. La síndico designada es la contadora Susana Graciela Marino con domicilio en la calle Uruguay 560 piso 6° Of. 61 de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 6/6/19. El síndico deberá presentar el informe previsto por la L.C.:35 el 6/8/19 y el previsto por el art. 39 el día 17/9/19. Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase a la fallida y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros de la fallida al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia. Buenos Aires, 12 de abril de 2019. DIEGO VÁZQUEZ SECRETARIO

e. 15/04/2019 N° 24896/19 v. 23/04/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9
SECRETARÍA NRO. 18

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Sec. N° 18 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4° CABA, hace saber por cinco días que con fecha 27.03.19 en el Exp. Nro. 22419/2018 se decretó la quiebra de Acuario Editores S.R.L. -CUIT 30697284172- con domicilio en Concepción Arenal 3425, 2° piso, puerta "6", CABA inscripta en la IGJ bajo el N° 4699 del L° 109. Los acreedores podrán presentar al síndico José Luis Pociello -con domicilio en Suipacha 280, 3° piso, CABA y tel: 4322-1960-, los títulos justificativos de sus créditos hasta el 10.06.19, -oportunidad en que deberán acompañar copia de DNI o constancia de CUIT/L- y dentro de los siete días del vencimiento del período de observación de créditos, podrán presentarle una contestación a las observaciones formuladas. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 13.08.19 y 26.09.19 -respectivamente-. La fecha para dictar el auto verificadorio vence el 28.08.19. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el 19.09.19 a las 12:00 hs. Se intima al fallido y a 3ros. para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. cumplan los requisitos a previstos por el art. 86 LCQ y constituyan domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Buenos Aires, 15 de abril de 2019. PAULA MARIA HUALDE Juez - FLORENCIA MARIA CLAUS SECRETARIA

e. 16/04/2019 N° 25339/19 v. 24/04/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 16
SECRETARÍA NRO. 31

EDICTO B.O.: El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial Nro. 16 a cargo del Dr. Fernando Ignacio Saravia (subrogante), Sec. N° 31 a mi cargo, sito en Av. Callao 635 PB CABA, hace saber por cinco días que en los autos "CERUSO, JUAN ALFREDO s/ CONCURSO PREVENTIVO" (Exp. Nro. 33.465/2018), se dispuso con fecha 21/03/2019 la apertura del concurso preventivo de JUAN ALFREDO CERUSO, DNI 18.592.467, CUIT 24-18592467-6, con domicilio en Gral. Enrique Martínez 2241 CABA. Se hace saber a los acreedores que podrán presentar al síndico Julio Jorge Surenian, con domicilio en Tucumán 1545, piso 7 "B" CABA, domicilio electrónico 20-10119626-8, Tel.: 43720744, cel.: 1540509876, los títulos justificativos de sus créditos hasta el 28.06.19 -oportunidad en que deberán denunciar el e-mail, el DNI y el CBU y podrán revisar legajos y formular por escrito impugnaciones y observaciones hasta el 05.08.19. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 LCQ los días 03.09.19 y 16.10.19 -respectivamente-. La fecha para dictar el auto verificadorio vence el 17.09.19. La audiencia informativa se llevará a cabo el 20.05.20 a las 10:00. El plazo de exclusividad previsto por el art. 43 LCQ fenecerá el 28.05.20. Buenos Aires, 1 de Abril de 2019. Fdo. PABLO JAVIER IBARZABAL. SECRETARIO FERNANDO IGNACIO SARAVIA Juez - PABLO JAVIER IBARZABAL SECRETARIO

e. 12/04/2019 N° 21468/19 v. 22/04/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 16
SECRETARÍA NRO. 31

EDICTO B.O.: El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial Nro. 16 a cargo del Dr. Fernando Ignacio Saravia (subrogante), Sec. N° 31 a mi cargo, sito en Av. Callao 635 PB CABA, hace saber por cinco días que en los autos "CERUSO JUAN ALFREDO Y CERUSO DIEGO ALFREDO SOCIEDAD SECCION IV s/ CONCURSO PREVENTIVO" (Exp. Nro. 33.463/2018), se dispuso con fecha 20/03/2019 la apertura del concurso preventivo de CERUSO JUAN ALFREDO Y CERUSO DIEGO ALFREDO SOCIEDAD SECCION IV, CUIT 30-71485246-5, con domicilio en Gral. Enrique Martínez 2241 CABA. Se hace saber a los acreedores que podrán presentar al síndico Julio Jorge Surenian, con domicilio en Tucumán 1545, piso 7 "B" CABA, domicilio electrónico 20-10119626-8, Tel.: 43720744, cel.: 1540509876, los títulos justificativos de sus créditos hasta el 28.06.19 -oportunidad en que deberán denunciar el e-mail, el DNI y el CBU- y podrán revisar legajos y formular por escrito impugnaciones y observaciones hasta el 05.08.19. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 LCQ los días 03.09.19 y 16.10.19 -respectivamente-. La fecha para dictar el auto verificadorio vence el 17.09.19. La audiencia informativa se llevará a cabo el 20.05.20 a las 10:00. El plazo de exclusividad previsto por el art. 43 LCQ fenecerá el 28.05.20. Buenos Aires, 1 de Abril de 2019. Fdo. PABLO JAVIER IBARZABAL. SECRETARIO FERNANDO IGNACIO SARAVIA Juez - PABLO JAVIER IBARZABAL SECRETARIO

e. 12/04/2019 N° 21442/19 v. 22/04/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17
SECRETARÍA NRO. 34

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría N° 34, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3°, de esta ciudad, hace saber y comunica por el plazo de cinco días, que con fecha 3 de abril de 2019 se decretó la apertura del concurso preventivo de Presidente José Evaristo Uriburu 1262 SRL (CUIT 30-70197268-2) e inscripta en la Inspección General de Justicia el 23 de Abril de 1999, bajo N° 2978 del Libro 110 Tomo de SRL), el cual tramita bajo expediente N° 1679/2019; que ha sido designada síndica la Cdra. Nancy Edith Contreras, con domicilio en Av. Corrientes 5733, Piso 11° "A" de esta ciudad (Tel. 155-690-3936), donde los acreedores deberán concurrir a verificar sus créditos hasta el 7 de junio de 2019. Se fijó el día 12 de agosto de 2019 para la presentación del informe de la LCQ: 35, y el 28 de agosto de 2019 para el dictado de la resolución de la LCQ: 36. El 25 de septiembre de 2019 se presentará el informe de la LCQ: 39. El periodo de exclusividad vencerá el 15 de abril de 2020, fijándose la audiencia informativa para el 7 de abril de 2020 a las 11 hs. Buenos Aires, 10 de abril de 2019. FERNANDO DELGADO SECRETARIO

e. 16/04/2019 N° 24410/19 v. 24/04/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 18
SECRETARÍA NRO. 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 35, sito en Marcelo T. de Alvear, de Capital Federal, comunica por 5 días en autos "PUNTO Y ARTE PRODUCCIONES SA (CUIT 30-70716090-6) s/ QUIEBRA" Expediente N° 20832/2016, que con fecha 9 de abril de 2019 se ha resuelto decretar la quiebra. Se fija el día 03/06/2019 como fecha hasta cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes con los alcances previstos por el art. 32 de la ley 24.522 al síndico, Jorge Ernesto Del Hoyo con domicilio en la Av. Corrientes 745, Piso 4°, Of. 41, de esta ciudad. Se fijan los días 17/07/2019 y 11/09/2019 para que el síndico presente su informe Individual y General respectivamente. VALERIA PEREZ CASADO Juez - SANTIAGO DOYNEL SECRETARIO

e. 16/04/2019 N° 25238/19 v. 24/04/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 19
SECRETARÍA NRO. 37

EDICTO

El Juzgado Comercial n° 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría N° 37 a cargo de la Dra. Fernanda Mazzoni, comunica por el plazo de cinco días en los autos caratulados: "GAE CONSTRUCCIONES SRL s/ QUIEBRA" (Expte N° 28208/2017) que con fecha 10/04/19, se ha decretado la quiebra de la nombrada "GAE CONSTRUCCIONES SRL" inscripta en la IGJ N° 9752, L° 129 de SRL; designándose síndica a la contadora CARMEN BEATRIZ SANTA MARIA con domicilio en la AV. CALLAO 1421, PISO PB 2 de la C.A.B.A. TEL: (TEL. 4801-4704), a quien los acreedores podrán presentar los pedidos vericatorios hasta el día 8 de agosto de 2019, Los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la LCQ., deberán ser presentados por la sindicatura los días 20 de septiembre de 2019 y 4 de noviembre de 2019 respectivamente. Asimismo se le hace saber a la fallida y a terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean pertenecientes a la deudora, así como la prohibición de realizarle pagos, bajo apercibimiento de declarar su ineficacia. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Dado, firmado y sellado, en mi público despacho, en Buenos Aires, a los 12 días del mes de abril de 2019. FDO.MARIA FERNANDA MAZZONI

SECRETARIA

GERARDO D. SANTICCHIA Juez - MARIA FERNANDA MAZZONI SECRETARIA

e. 16/04/2019 N° 25232/19 v. 24/04/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 19
SECRETARÍA NRO. 37

EDICTO

POR 5 DÍAS – El Juzgado Nacional de 1ra Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo del Dr. Gerardo Damián Santicchia, Secretaría N° 37, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso PB, CABA, ordenó el 22/03/2019 la apertura del concurso preventivo de PRODUCTOS DE LA PATAGONIA SRL, CUIT 30-70800641-2, con domicilio en Sarmiento 212, 7°, CABA. Fijense hasta el 18/06/19 para que los acreedores verifiquen sus créditos ante el Síndico Alejandro

Felix Larcade, domicilio Lavalle 1619, Piso 3° "B", CABA. Art. 35 LCQ: 16/08/19. Art. 39 LCQ: 30/09/19. Art. 43 LCQ: 22/04/20. Art. 45 LCQ: 15/04/20 a las 11 hs. Autos "PRODUCTOS DE LA PATAGONIA S.R.L. s/CONCURSO PREVENTIVO". Exp. N° 3987/2019. Buenos Aires 8 de abril de 2019. FDO. MARIA FERNANDA MAZZONI SECRETARIA
GERARDO D. SANTICCHIA Juez - MARIA FERNANDA MAZZONI SECRETARIA

e. 16/04/2019 N° 23267/19 v. 24/04/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 23

SECRETARÍA NRO. 46

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, a cargo del Dr. Eduardo Malde, Secretaría N° 46, a mi cargo, sito en Marcelo T de Alvear 1840, planta baja, CABA, comunica por 5 días en el expediente caratulado: "AGROPECUARIA ESEPE S.R.L. s/QUIEBRA (15562/2018), que por auto de fecha 11 de marzo del 2019, se decretó la quiebra de AGROPECUARIA ESEPE S.R.L, CUIT 30-70888841-5, con domicilio en la calle Bulnes 2763, piso 3 dto. 15, CABA. Se intima a la fallida y terceros para que dentro de quinto día, entreguen o pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes de la deudora y para que dentro de las 24 horas entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en la jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de notificar las sucesivas resoluciones en los términos del art. 133 CPCC (conc. art. 41 CPCC). El síndico designado es el contador Pablo Berardino, con domicilio en la calle Paraná 586, piso 5 "11", CABA, TEL 4373-0610. Los acreedores podrán concurrir ante el Síndico a verificar sus créditos hasta el 22 de mayo del 2019, en el horario de 9 a 17 horas. El plazo para formular observaciones ante el síndico vence el 5 de junio de 2019. El síndico presentará los informes correspondientes a los arts 35 y 39 los días 4/07/19 y 17/09/2019 respectivamente. La resolución del art. 36 LCyQ será dictada (a más tardar) el día 5 de agosto 2019.- Buenos Aires, 11 de abril del 2019.

EDUARDO EMILIO MALDE Juez - DIEGO MARTIN PARDUCCI SECRETARIO INTERINO

e. 12/04/2019 N° 24534/19 v. 22/04/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24

SECRETARÍA NRO. 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, Secretaría N° 47, a mi cargo, sito en Marcelo T de Alvear 1840, PB, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en autos: "GERMAIZ S.A. S/ QUIEBRA C/ S.M DEMIERRE S.A. Y OTRO S/ ORDINARIO" (Expte nro: 20283/2018) cita y emplaza por el término de quince días a Martín Alfredo Demierre (DNI 21.499.270), a los efectos de que conteste la demanda instaurada en su contra, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por el término de cinco días. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 12 de abril de 2019. PAULA MARIA HUALDE Juez - Santiago Medina Secretario

e. 15/04/2019 N° 25059/19 v. 23/04/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 8

SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 8, Secretaría Única, sito en Lavalle n° 1220, 3° piso, de esta Ciudad, en los autos "MINISTERIO PUBLICO DE LA DEFENSA EN REPRESENTACION DE ANDRES ALUMA ANA JULIA c/ ANDRES VILLANO, ALBERTO NICOLAS s/IMPUGNACION DE FILIACION" (expte. n° 62965/2016), emplaza al Sr. Alberto Nicolás Andrés Villano, en los términos del art. 145 del CPCCN, para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 28 de marzo de 2017. Myriam M. Cataldi Juez - Patricia Fabiana Martin Secretaria Interina

e. 17/04/2019 N° 19514/17 v. 22/04/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 77
SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo civil N° 77 a cargo de la Dra. Vilma Nora Dias, en carácter de juez subrogante, secretaria única interinamente a cargo de la Dr. Lucrecia J Dumas, sito en Lavalle 1212 4° piso, de la Ciudad de Buenos Aires, en autos “ Gimenez Benitez, Franco Exequiel s/ Control de Legalidad “ Expte. N°42435/2017, hace saber que conforme lo dispuesto por la Exma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil a fs. 183 vta, convoco nuevamente al Sr. Víctor Manuel Giménez progenitor de Gimenez Benitez Franco Exequiel a la audiencia del día 13 de mayo de 2019 a las 12.00 hs, conforme lo previsto en el art. 609, inc. b) del CCCN. A los fines de notificar la misma, en virtud de lo previsto en los art. 145, 145, 147 del Código Procesal, publíquese edictos por dos días en el boletín oficial. Bs As 15 de Abril de 2019. VILMA NORA DIAS JUEZ SUBROGANTE Juez - VILMA NORA DIAS JUEZ SUBROGANTE

e. 17/04/2019 N° 25899/19 v. 22/04/2019

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2
SECRETARÍA NRO. 5 MORÓN-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 2 de Morón, cita y emplaza a RODRIGO ARMANDO PELAEZ, DNI 39.924.542, a comparecer dentro del tercer (3) día de esta publicación, a la sede del Tribunal sito en la calle Crisólogo Larralde 673, 2° piso, de Morón, provincia de Buenos Aires, a fin de recibirle declaración indagatoria en el marco de la causa nro. FSM 150788/2018 del registro de la Secretaría nro. 5; en orden al delito que “prima facie” constituiría el tipo penal previsto y reprimido en los artículos 183, 104 tercer párrafo, 238 inciso 1ro. y 89 del Código Penal, bajo apercibimiento de ordenarse su detención y captura en caso de no hacerlo - artículo 150 y 294 del Código Procesal Penal de la Nación -. Dr. Jorge Ernesto Rodríguez, Juez Federal. Ante mí: Bárbara Moramarco Terrarossa, Secretaria JORGE ERNESTO RODRIGUEZ Juez - JORGE ERNESTO RODRIGUEZ JUEZ

e. 15/04/2019 N° 24954/19 v. 23/04/2019

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2
SECRETARÍA NRO. 5 MORÓN-BUENOS AIRES

Jorge Ernesto Rodriguez a cargo del Juzgado Federal Criminal y Correccional nro. 2 de Morón, - Secretaría nro. 5 a mi cargo, cita y emplaza a Lisbeth Ramos Rios, para que en el termine de tres (3) días comparezca a los estrados de este tribunal con el objeto de mantener una entrevista con el cuerpo de Delegadas Tutelaras, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía. En la causa FSM 37246/2015 caratulada “Mucha Vivanco Alex y otros S/ Inf. Ley 22.362” - Dra. Barbara Moramarco Secretaia Terrarossa - Jorge Ernesto Rodriguez Juez. Jorge Ernesto Rodriguez Juez - Barbara Moramarco Terrarossa Secretaria

e. 15/04/2019 N° 24878/19 v. 23/04/2019

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2
SECRETARÍA NRO. 5 MORÓN-BUENOS AIRES

Jorge Ernesto Rodriguez a cargo del Juzgado Federal Criminal y Correccional nro. 2 de Morón, - Secretaría nro. 5 a mi cargo, cita y emplaza a Sosa Sergio Adrian para que en el termine de tres (3) días comparezca a los estrados de este tribunal con el objeto de ser notificado del nuevo juez interviniente, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía. En la causa FSM 79153/2018 caratulada “Sosa Sergio Adrian S/Daños” - Dra. Barbara Moramarco Secretaia Terrarossa - Jorge Ernesto Rodriguez Juez. Jorge Ernesto Rodriguez Juez - Barbara Moramarco Terrarossa Secretaria

e. 15/04/2019 N° 24892/19 v. 23/04/2019

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2
SECRETARÍA NRO. 5 LOMAS DE ZAMORA-BUENOS AIRES

Por ante este Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal N° 2 de Lomas de Zamora, interinamente a mi cargo, sito en la calle Laprida N° 662 de esta ciudad, Secretaría N° 5, a cargo del Dr. Maximiliano A. L. Callizo, tramita la Causa N° FLP 27564/2016, caratulada “Fuenzalida, Joaquín Orlando s/ falsificación de documentos públicos” en la que se resolvió citar a Joaquín Orlando Fuenzalida, titular del D.N.I N° 27.027.367, quien deberá comparecer ante estos estrados dentro del quinto día a contar desde la última publicación en el

Boletín Oficial, a los efectos de prestar declaración indagatoria en los términos del artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, ello bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y ordenar su detención, de conformidad a lo normado por los artículos 288, 289 y concordantes del Código Procesal Penal de la Nación. COMO RECAUDO LEGAL SE TRANSCRIBE EL AUTO QUE ORDENA LA MEDIDA: “//mas de Zamora, 11 de abril de 2019. Por recibido el informe que antecede, agréguese y téngase presente. Por otra parte, habida cuenta lo informado a fs. 45 por el Jefe de la División Sumarios y Brigadas de Prevención de la Comisaría Comunal N° 3, publíquense edictos en el Boletín Oficial, por el término de cinco días -artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación- haciendo saber que Joaquín Orlando Fuenzalida, titular del D.N.I N° 27.027.367, deberá comparecer ante estos estrados, dentro del quinto día a contar desde la última publicación, a fin de prestar declaración indagatoria en el marco de la presente causa, a tenor de lo normado por el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, ello bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y ordenar su detención -artículos 288, 289 y concordantes del Código Procesal Penal de la Nación-.” Fdo. Juan Pablo Augé -Juez Federal- Ante mí: Maximiliano A. L. Callizo -Secretario Federal-. Juan Pablo Augé Juez - Maximiliano A. L. Callizo Secretario Federal

e. 16/04/2019 N° 25234/19 v. 24/04/2019

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2

SECRETARÍA NRO. 5 LOMAS DE ZAMORA-BUENOS AIRES

Por ante este Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal N° 2 de Lomas de Zamora, interinamente a mi cargo, sito en la calle Laprida N° 662 de esta ciudad, Secretaría N° 5, a cargo del Dr. Maximiliano A. L. Callizo, tramita la Causa N° CCC 64381/2017, caratulada “Guardia, Cristian Fernando Adrián s/ encubrimiento” en la que se resolvió citar a Cristián Fernando Adrián Guardia, titular del D.N.I N° 39.874.993, quien deberá comparecer ante estos estrados dentro del quinto día a contar desde la última publicación en el Boletín Oficial, a los efectos de prestar declaración indagatoria en los términos del artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, ello bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y ordenar su detención, de conformidad a lo normado por los artículos 288, 289 y concordantes del Código Procesal Penal de la Nación. COMO RECAUDO LEGAL SE TRANSCRIBE EL AUTO QUE ORDENA LA MEDIDA: “//mas de Zamora, 12 de abril de 2019. Por recibidos los informes que anteceden, agréguese y ténganse presentes. Por otra parte, habida cuenta lo informado a fs. 79/80 por el Jefe de la Delegación Lomas de Zamora de la Policía Federal Argentina, publíquense edictos en el Boletín Oficial, por el término de cinco días -artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación- haciendo saber que Cristián Fernando Adrián Guardia, titular del D.N.I N° 39.874.993 deberá comparecer ante estos estrados, dentro del quinto día a contar desde la última publicación, a fin de prestar declaración indagatoria en el marco de la presente causa, a tenor de lo normado por el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, ello bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y ordenar su detención -artículos 288, 289 y concordantes del Código Procesal Penal de la Nación-.” Fdo. Juan Pablo Augé -Juez Federal- Ante mí: Maximiliano A. L. Callizo -Secretario Federal-. Juan Pablo Augé Juez - Maximiliano A. L. Callizo Secretario Federal

e. 16/04/2019 N° 25233/19 v. 24/04/2019

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL, COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO NRO. 3

SECRETARÍA NRO. 8 LOMAS DE ZAMORA-BUENOS AIRES

EDICTO El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo N° 3 de Lomas de Zamora, Secretaría N° 8, sito en la calle Alem N° 168 de esta localidad, informa en el Expediente N° 96119/2018, caratulado “RAMIREZ RODRIGUEZ, NORMA ALICIA s/ Solicitud de Carta de Ciudadanía por Naturalización”, que RAMIREZ RODRIGUEZ, NORMA ALICIA, de nacionalidad PARAGUAYA, con D.N.I. N° 93.970.275 tramita Ciudadanía Argentina. Quien conozca algo que obste a dicha concesión, hágalo saber al Ministerio Público.

Publíquese por dos días, sin cargo, en el BOLETÍN OFICIAL.

Saludo Atte.-

Lomas de Zamora, 16 de Abril de 2019

JUAN PABLO AUGÉ Juez - SERGIO GARCIA E. TROFÉ SECRETARIO FEDERAL

e. 17/04/2019 N° 25787/19 v. 22/04/2019

SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
90	UNICA	ANA CLARA DI STEFANO	12/04/2019	GOMEZ JOAQUIN BENITO	25075/19

e. 17/04/2019 N° 4425 v. 23/04/2019

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 3 SECRETARÍA NRO. 6

EDICTO El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial n° 3, Secretaria N° 6, sito en Callao 635 piso 6°, de esta Ciudad, comunica dos días que en los autos caratulados MALDONADO GONZALO C/JARDON MAXIMILIANO NICOLÁS S/ EJECUTIVO”,(Expte. N° 2256/2014 que el Martillero Publico Rubén Domingo Ameri rematará el día 25/4/2019 a las 11:00 hs, (en punto) en el Salón de Ventas de la Dirección de Subastas Judiciales sita en la calle Jean Jaures 545 de esta Capital Federal. El 1/3 indiviso del inmueble sito en: -Arévalo 2075/77 PB unidad 1 Letra A; de esta CABA.- Datos catastrales: circunscripción: 17, sección: 35, manzana: 76, parcela: 8, matrícula: 17-9935/1; propiedad de Maximiliano Nicolás Jardón, titular del DNI. 25317963, Superficie 31 m2.12 dms2, de esta ciudad, según constatación fs. 195: es un Depto. de un ambiente grande cocina integrada y baño. Ocupado con contrato de locación acompañado fs. 236/39 CONDICIONES DE VENTA: BASE: U\$S14000, se podrá hacerse la oferta y pago en su equivalente a moneda de curso a legal a la cotización del día en que se realice la subasta, Señá: 30%, Comisión: 3%., Arancel Acordada 10/99:0,25%, Sellado de ley. DEUDAS: AYSA: \$ 5.961,35 AL 11 DE MARZO DE 2015 FS. 102/3; ABL: \$ 1.615,60 AL 11/3/2016 FS. 136, Expensas: febrero vto. 7 de marzo 2016 por 709,07\$ al 8 de marzo de 2016 fs. 139 las mismas se hallan sujetas a los reajustes de práctica. Serán admitidas ofertas bajo sobre -art. 162 del Reglamento del Fuero y reglamentación del cpr. 570-, las que deberán ser presentadas ante este Juzgado y Secretaría hasta dos días hábiles antes de la subasta en el horario de atención del Tribunal. La oferta se presentará por duplicado en sobre cerrado, indicando en su exterior: carátula y número del expediente, nombre del oferente (quien podrá actuar por sí o por apoderado), domicilio que constituya en la jurisdicción del Juzgado e importe correspondiente a la seña fijada para la subasta, comisión y sellado -discriminándolos- mediante depósito judicial en la cuenta de autos y a la orden del suscripto, no siendo necesario el patrocinio letrado. La apertura de los sobres tendrá lugar en la sede del Juzgado, el día hábil anterior al de la subasta, a las 12 hs. En audiencia que deberá comparecer el martillero actuante y los oferentes que lo deseen. La misma únicamente, se llevará a cabo en caso de existir ofertas. Las señas de las ofertas superadas se reintegrarán en el acto, y a igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con antelación. El martillero antes de la realización de la subasta, dará lectura a la mayor oferta, sirviendo ésta como base para recibir nuevas posturas. En la puja podrán intervenir también, quienes efectuaron ofertas bajo sobre. Si la oferta bajo sobre no resulta mejorada en la subasta, el martillero procederá a la adjudicación del bien queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta, como así también la posterior cesión del boleto de compraventa. La integración del saldo de precio deberá efectuarse dentro del quinto día de aprobada la subasta en la misma forma que menciona el punto 4), sin otra comunicación, bajo apercibimiento de ser postor remiso, de lo que se dejará constancia en el boleto. El comprador al suscribir el boleto deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Las tasas, impuestos y contribuciones conjuntamente con las expensas devengadas luego de la posesión del inmueble -la que se efectivizará una vez aprobada la subasta y oblado el saldo de precio-, serán a cargo del adquirente Para el caso de que el adquirente fuere quien

eventualmente plantear la nulidad de la subasta, para hacer uso de esta facultad, deberá integrar el saldo de precio a las resultas de la decisión sobre el planteo nulificadorio. El saldo de precio deberá integrarse al momento del efectivo pago en pesos, con más un interés que se calculará a la tasa que utiliza el Banco de la Nación Argentina para las operaciones de descuento a 30 días vencida, y con prescindencia en las circunstancias que hubiera impedido su ingreso en tiempo, debiendo los martilleros dar lectura expresamente a esta condición con anterioridad al acto de la subasta, dejándose constancia de ello en el boleto de venta pertinente. El inmueble podrá ser visitado el día 23/4/2019 en el horario de 15:00 a 16:30 hs. Buenos Aires, 26 de marzo de 2019
JORGE S. SICOLI. Juez - Santiago Cappagli Secretario

e. 17/04/2019 N° 21752/19 v. 22/04/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 4 SECRETARÍA NRO. 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 4 cargo del Dr. HECTOR HUGO VITALE, Secretaría n° 8 a mi cargo sito en la Av. Roque Sáenz Peña 1211 piso 1 CABA, comunica por 2 días en los autos "MONZON AMELIA EVELINA S/QUIEBRA" CUIL 27-10085762-1 Expte. N° 18674/16 que el Martillero Público Nacional Juan Antonio Duhalde, CUIT 20-04103151-5 Monotributista, rematará el día 02/05/2019 a las 11,30hs en Jean Jaures 545 de esta Ciudad el 50% indiviso, propiedad de la fallida, al contado y al mejor postor el inmueble sito en Cervantes 116/118 Unidad Funcional n° 19, 5° B CABA, Circ. 1 Secc. 77 Manz. 14, Parcela 2, Matrícula 1-15610/19 (véase fs. 333). Según constatación efectuada Martillero actuante el inmueble consta de 1 Living Comedor, piso cerámico, 1 dormitorio, con vista amplia a ventanal, 1 baño con todos sus artefactos completos, lavatorio color blanco, bidet, inodoro, espejo todo azulejado color gris, piso cerámico. En buen estado de conservación. El departamento se halla ocupado por la Sra. AMELIA EVELINA MONZON DNI. 10.085.762 en su calidad de propietaria del 50% indiviso. La venta se realiza al contado, en efectivo, BASE U\$S 16.400 en el acto de remate el comprador deberá abonar el 30% como seña, el 3% por comisión y el 0.25% sobre el precio de venta (CSJN): Arancel 10/99 y 24/00, el saldo de precio deberá ser depositado dentro de los diez días de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el cpr 580, aún cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto que se extienda, que de optarse por registrar el inmueble a través a de escritura pública, la totalidad de los gastos que irroque dicho trámite serán a cargo exclusivo del comprador. Serán admitidas ofertas bajo sobre en los términos de la LCQ 212 y art. 162 del Reglamento para la Justicia Comercial hasta las 12hs del día hábil inmediato anterior a la fecha designada para la subasta. Que todo posible comprador adquirente que concurra al acto mediante poder otorgado por otra persona de existencia física o ideal deberá denunciarlo en forma precedente al comienzo del acto al Sr. Martillero y éste anunciar de viva voz el nombre del poderdante a su inicio. Los impuestos, tasas y contribuciones especiales (de orden nacional, provincial y municipal devengados antes de la declaración de quiebra deberán ser verificados por sus acreedores en este procedimiento, los devengados entre la declaración de la quiebra y la fecha de la posesión del bien, serán gastos del concurso en los términos de la LCQ. 240 y los posteriores a la posesión, quedarán a cargo del adquirente. De existir deudas por expensas en caso de que los fondos que se obtengan no alcancen para hacer frente a ellas, el excedente quedará a cargo del comprador –conf.art. 8, 17 y 18 ley 13.512 (Com: B, 15/9/99 "Banco del Buen Ayre SA c/Abramovich Jorge s/Ejec"). En ambas situaciones se comparten los fundamentos plasmados en la doctrina del fallo plenario de la CCiv. Del 18/2/99, "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra R. s/Ejec. Hip." Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos, del decreto de subasta y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada. Deudas del Inmueble: ABL \$ 16.799,49 al 04/04/19, Aysa \$ 708,41 al 08/04/19, Expensas \$ 2.413 Febrero 2019 al 08/04/19. Se cita a los herederos del condómino Héctor Ramón Vera (DNI 5.820.735). Días de exhibición 26 y 29 abril 2019 de 14 a 16 hs. Para mayor información concurrir a los estrados del Juzgado y al Martillero Interviniente. CABA, 16 de abril de 2019 Héctor Hugo Vitale Juez - Ignacio M. Galmarini Secretario

e. 17/04/2019 N° 25791/19 v. 22/04/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 7 SECRETARÍA NRO. 13

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, con sede en Avda. Roque Saenz Peña 1211 comunica por dos días en autos "PERMANENTE S.A. CIA. FINANC. C/ NAVONE CONSTRUCTORA S/ EJECUTIVO", EXPTE. 13042395/83, que el martillero Eduardo Abel Esposito subastara el día 2 de Mayo próximo a las 11hs en punto en Jean Jaures 545, CABA, lo siguiente: El 100% indiviso del lote 39 de la Manzana H, sito en Tortuguitas, Partido de Malvinas Argentinas, Prov. de Bs. As., de propiedad del co-demandado Osvaldo Pedro Navone, Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV, Sección R, Manzana 9, Parcela 19, Dominio 638 Año 1954, Partida 0034837.- Superficie total 350 m2.- Según informe de constatación efectuado, el bien objeto de la presente

ejecución se ubica con frente a la calle República Argentina 325, Tortuguitas, Pcia. de Buenos Aires. Se compone de entrada de garaje, pequeño jardín al frente, dos habitaciones, cocina comedor, un baño con ducha, fondo descubierto, Todo en regular estado de uso y conservación.- Ocupado por Mieres Claudia, su esposo Eduardo Costa y dos hijos varones menores de edad, manifestando haber alquilado durante 15 años el inmueble, y luego haberlo adquirido a una persona, circunstancia que no acreditó.- Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición los días 29 y 30 de Abril próximos, en el horario de 14 a 16hs.- Bases: \$ 600.000.- Señá 30%.- Comisión 3% mas IVA.- Al contado y al mejor postor.- Se encontrara asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00.- El comprador deberá constituir domicilio en el lugar que corresponde al asiento del Juzgado, y dentro del quinto día de aprobada la subasta depositar judicialmente en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la cuenta de autos y a la orden del Juzgado, el importe que corresponde abonar bajo apercibimiento de ley.- La totalidad de las deudas por expensas impuestos, tasas y contribuciones que pesen sobre el inmueble serán a cargo del comprador, como así también los gastos de escrituración.- En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el adquirente.- Queda prohibida la compra en comisión, como así también la ulterior cesión del boleto que se extienda.- Deudas: Municipalidad de Malvinas Argentinas (fs. 707) por \$ 6759,52 mas \$ 8514,33 mas \$ 6062,10, todo al 13/08/18; ArBA (fs. 678 vta) \$ 1785,00 al 5/06/18; fuera de radio en AySA (fs. 683) al 5/07/18; en Aguas Argentinas (fs. 400) al 9/12/08; en OSN (fs. 403) al 11/12/08; y en ABSA (fs. 612) al 24/05/11.- Buenos Aires, a los 26 días del mes demarzo del 2019
FERNANDO G. D'ALESSANDRO Juez - RODRIGO F. PIÑEIRO SECRETARIO

e. 17/04/2019 N° 19747/19 v. 22/04/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 11 SECRETARÍA NRO. 22

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial N° 11, Secretaría 22 sito en la Avda. Callao 635 PISO 5º Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por 2 días en los autos caratulados: "NETPHARM S.R.L. s/ QUIEBRA s/ Incidente N° 5 – Incidente de Venta" Expte. N° 15171/2014/5 que la martillera LETICIA GRACIELA VECCHIO (Tel. 4381-1988,) subastará el día 03 de MAYO de 2019 a las 11.15 hs. EN PUNTO, en la calle Jean Jaures N° 545 C.A.B.A., AD-CORPUS y en el estado y condiciones en que se encuentran y exhibe adecuadamente, el automotor marca TOYOTA 130-MODELO 128- COROLLA 1.6 XLI- DOMINIO FZR 296, Año 2007, motor N° 3ZZE544697. BASE: \$ 79.500.- . Señá: 30%.- Comisión: 10%.- Arancel Ac. 10/99 0,25%.- Sellos 3%.- El IVA que corresponda se cobrará al margen del precio de venta según la condición fiscal del adquirente.- Todo sobre el valor de venta.- Se excluye la compra en comisión y la cesión de boleto de compraventa.- Solo las tasas, patentes y multas devengados con posterioridad a la toma de posesión, o, en su defecto, cumplidos los treinta días fijados en el punto 13 del decreto de subasta, estarán a cargo del adquirente.- El comprador deberá asumir los gastos de traslado, que deberá concretarse en un plazo de 10 días.- La venta se realizará al contado y al mejor postor, en dinero en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá depositarse en una cuenta del Banco de la Ciudad de Buenos Aires -Sucursal Tribunales-, al contado, a la orden de este Juzgado y como perteneciente a estos autos, dentro del plazo de cinco días de aprobada la subasta. En el acto de suscribir el respectivo BOLETO DE COMPRAVENTA, deberá el comprador constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.- Exhibición: 01 de MAYO de 2019 de 12.45 a 13.45 hs en calle CHILE 1327 CABA. Buenos Aires, a los 16 días del mes de Abril de 2019.- Fernando I. Saravia Juez - Juan Patricio Zemme Secretario

e. 17/04/2019 N° 25711/19 v. 22/04/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22 SECRETARÍA NRO. 43

Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Com. N° 22, Sec. Nro. 43, CABA, sito en M. T. de Alvear 1840, 3er piso, CABA, comunica por 3 días en autos "SOCIEDAD ESPAÑOLA DE BENEFICENCIA s/QUIEBRA s/INC. DE VENTA TALCAHUANO 84/90", 100344/2002/65, que el martillero Jorge M. Glezerman (CUIT 23-07605447-9) subastará el día 07/05/2019 a las 11:30hs. en Jean Jaures 545, CABA, el 100% indiviso del inmueble de propiedad de la fallida (CUIT: 30-54587609-0) sito en Talcahuano 84/90 UF 7, CABA, Nom. Cat: Circ. 14 Sec. 5 Man. 35 Par. 1 Mat: 14-6/7. Sup. tot. aprox. 85,35 m2. Según constatación efectuada, se encuentra libre de bienes y ocupantes, y se identifica como UF N° 7, del piso 2do., con acceso por el N°90 de Talcahuano. Se trata de un depto. antiguo de 3 amb., hall de acceso, baño principal con bañera sin bidet, cocina con mesada, y alacena, cuarto y baño de servicio. Todo en regular estado de uso y conservación. EXHIBICIÓN: días 2, 3 y 6 de Mayo 2019 de 09 a 12hs. DESOCUPADO – AD-CORPUS. BASE: U\$S120.000. El precio de venta (señá y saldo de precio) deberá efectuarse en "dólar billete". SEÑÁ: 30%; COMISIÓN 3%; Sellado de Ley y Arancel 0,25% (CSJN). El comprador deberá constituir

domicilio dentro del radio del Tribunal y el saldo de precio deberá depositarlo dentro del quinto día de aprobada la subasta en el Banco de la Ciudad, Suc. Tribunales como perteneciente a los presentes obrados, sin necesidad de notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 580 CPCCN, aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Queda prohibida la adquisición en comisión y la cesión del boleto de compra-venta. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta 2 días antes de la fecha designada para la subasta -venciendo dicho plazo a las 11hs. de ese día. La Actuaría procederá a la apertura de sobres el día anterior a la Subasta a las 12hs., en presencia del martillero y síndico. La oferta más alta servirá de base para la puja. El comprador en subasta deberá integrar el saldo del precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Habiéndose ordenado publicitar debidamente la subasta para informar sobre la ubicación del inmueble, medidas y demás datos catastrales, no se admitirán reclamos sobre su estado físico o jurídico. Los gastos que por cualquier tipo irrogue la toma de posesión del inmueble y su escrituración, como así también el desmontaje y retiro de objetos extraños que pudiera haber en dicho lugar correrá por cuenta y riesgos del adquirente, sin asumir la quiebra responsabilidad alguna. Las deudas posteriores a la toma de posesión del inmueble a subastar se encuentran a cargo del adquirente, las deudas anteriores deben ser materia de reclamo en autos por vía vericatoria (las devengadas hasta la decisión de quiebra de la deudora) y las originadas entre dicha fecha y la de posesión por el adquirente gozan de la preferencia del art. 240 LC, con el alcance que fija el art. 244 de la ley citada. Se hará entrega del inmueble al adquirente dentro del décimo día de haber abonado el saldo de precio. Vencido dicho plazo, la quiebra no se hará cargo de ningún gasto, impuesto, gravamen, tasa, etc. ocurridos desde esa fecha. Deuda por expensas \$ 26.735,07 al 31/01/2019 y ABL \$ 16.724,04 al 06/04/2018. Buenos Aires, 15 de abril de 2019. MARGARITA R. BRAGA Juez - MARIANA MACEDO ALBORNOZ SECRETARIA

e. 17/04/2019 N° 25750/19 v. 23/04/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 20

SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO. BOLETIN OFICIAL. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 20 a cargo del Dr. ALDO MARIO DI VITO, Secretaria única, sito en calle Talcahuano 550 6° piso C.A.B.A., comunica por 2 días en autos "INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA FUERZA AEREA c/SABATE ANGEL ERNESTO s/ COBRO DE SUMAS DE DINERO" (Expte. 36687/2008), que el Martillero JOSE CALDERONE YORI, (CUIT 20-06862445-3), rematará en pública subasta el día 9 de Mayo de 2019 a las 11.45 horas, en el Salón de la Dirección de Subastas Judiciales, en calle Jean Jaures 545, C.A.B.A, el 50% indiviso del inmueble sito en la localidad de Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría, Pcia. de Bs. As., identificado como lote 22 de la Manz. 212. Matrícula 13.077, Nom. Catastral: Cir VI; Secc. J; Manz. 212; Parc. 22. Superficie total s/ título: 320,50 m2, La venta se realiza "Ad Corpus". Según informe del Sr. Martillero -fs. 356- el bien se ubica en la esquina de calle Malvinas Argentinas -asfaltada- y calle Primo Tricotti -de tierra-. Al frente, con rejas de una altura aprox. de 1,50m, portón corredizo; En el terreno se han construido 2 casas, la primera sobre la esquina y la segunda en forma precaria colindando con el lote 23. Primera casa: consta de 1 dormitorio de aprox. 3m x 4m, con ventanas; 1 living-comedor con de aprox. 5m x 4m; 1 baño completo, pisos rústicos de cemento alisado, construcción de mampostería, techo de chapas, en buen estado de conservación; ocupada por la Sra. Norma Estela Argañaraz, quien manifiesta que lo hace en carácter de propietaria del inmueble y haber tomado posesión del mismo por haber firmado un boleto de compraventa, que no exhibe. Segunda casa: ocupada por la Sra. Carolina Mosto (sin contrato vigente a la fecha de la constatación -11/5/2017-), quien vive junto a su hijo menor de edad, consta de: 1 dormitorio, baño y cocina, ventanas al frente, piso de cemento alisado en regular estado de conservación; Ambas casas no cuentan agua corriente ni cloacas; DEUDAS: ARBA, a fs. 346/9: \$ 5.357,80 al 01/03/2018. MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRIA: \$ 9763,36 al 10/12/18 (fs. 409/423); BASE U\$S 15.000 O SU EQUIVALENTE EN PESOS A LA COTIZACION DEL DÓLAR ESTADOUNIDENSE DEL DIA ANTERIOR A LA FECHA DEL ACTO DE SUBASTA. CONDICIONES GENERALES DE VENTA: AL CONTADO EN EFECTIVO Y AL MEJOR POSTOR. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% de seña; 3% de comisión en pesos; arancel de 0,25% aprobado por acordada 10/99 (art. 1) C.S.J.N; sellado de Ley. Todo en efectivo. Conforme la doctrina en fallo plenario del fuero Civil de fecha 18-2-99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ejecución Hipotecaria", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Por el contrario, en caso de insuficiencia de fondos, deberá hacerse cargo de la deuda por expensas comunes. Los oferentes en el acto de remate que actúen por poder, deberán anunciar a viva voz el nombre del poderdante. al realizar las ofertas. El comprador deberá acreditar su identidad, constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 del Cód. Procesal; deberá efectivizar el pago del saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta,

según lo dispuesto en el Art. 580 del ritual y depositar dicho importe en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales. Exhibición: día 8 /5/2019, de 10 a 12 hs. Cualquier dato de interés consultar expte. o al martillero en tel. 4806-1631 o vía mail: calderone.yori.jose@mail.com. Buenos Aires, de Abril de 2019.- ALDO M. DI VITO Juez - MARCELO MARIO PELAYO SECRETARIO

e. 17/04/2019 N° 25255/19 v. 22/04/2019

No necesitás comprar el Boletín Oficial. Accedé desde tu pc, tablet o celular.



Y si necesitás podés imprimirlo!

- 1 - Ingresá a www.boletinoficial.gov.ar
- 2 - Seleccioná la sección de tu interés
- 3 - **Descargá el diario para imprimirlo, guardarlo y compartirlo**



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

Para mayor información ingresá a www.boletinoficial.gov.ar o comunicate al 0810-345-BORA (2672)